

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA**

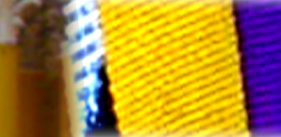


**CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECICLAJE DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO:  
"INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE" EN EL CENTRO HISTORICO DE QUETZALTENANGO"**

**TESIS  
EVERARDO MANRIQUE OROZCO FUENTES**

**BAJO LA ASESORIA DEL MAESTRO EN ARQUITECTURA  
MARIO FRANCISCO CEBALLOS ESPIGARES**

**PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIADO EN ARQUITECTURA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECICLAJE DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO:  
"INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE EN EL CENTRO HISTORICO DE QUETZALTENANGO"

TESIS PRESENTADA A JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA  
POR:

EVERARDO MANRIQUE OROZCO FUENTES

AL CONFERIRSELE EL TÍTULO DE  
ARQUITECTO

EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO

GUATEMALA, MARZO DEL 2,009.



# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

## JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Decano	Arquitecto	Carlos Enrique Valladares Cerezo.
Secretario	Arquitecto	Alejandro Muñoz Calderón.
Vocal I	Arquitecto	Sergio Mohamed Estrada Ruiz.
Vocal II	Arquitecto	Efraín de Jesús Amaya Caravantes.
Vocal III	Arquitecto	Carlos Enrique Martini Herrera.
Vocal IV	Bachiller	Carlos Alberto Mancilla Estrada.
Vocal V	Secretaria	Liliam Rosana Santízo Alva.

## TRIBUNAL EXAMINADOR

Decano	Arquitecto	Carlos Enrique Valladares Cerezo.
Examinador	Doctor	Mario Francisco Ceballos Espigares.
Examinador	Arquitecta	Elda Velásquez.
Secretario	Arquitecto	Alejandro Muñoz Calderón.

## ASESOR

Doctor en Arquitectura: Mario Francisco Ceballos Espigares.

## DEDICATORIA:

Dedico este Acto de Graduación a los que me han demostrado amor, comprensión y fidelidad.

- A DIOS: Porque Él ha sido fiel  
Me ha demostrado su inmenso Amor de diferentes formas  
Él cumple mis sueños y cree en mí, siempre estará conmigo a donde quiera que vaya.
- A MIS PADRES: Prof. Everardo H. Orozco Miranda  
Bertha C. Fuentes de Orozco  
Por su amor incondicional, quienes han apoyado siempre mis sueños y me han ayudado a realizarlos.  
Gracias por creer en mí. Les agradezco por querer darme siempre lo mejor.
- A MI ESPOSA: M.E.P.H. Anabella Lissbeth Godínez V. de Orozco  
Con quien he compartido mi vida, mis éxitos y fracasos.  
Eternamente gracias, por demostrarme fielmente tu amor y por todo el apoyo que me has brindado,  
especialmente en la realización de éste sueño.
- A MI HIJO: Luis Manrique Orozco Godínez.  
Quien es mi mayor éxito en la vida y por ser un hijo maravilloso a quien tanto amo. Habiéndome apoyado en la  
ejecución de los planos arquitectónicos del Instituto INVO.
- A MIS HERMANOS: Por estar apoyándome en los malos y buenos momentos y por gozar conmigo hoy ésta meta que por fin alcancé.

## AGRADECIMIENTOS:

A MI FAMILIA: Por su constante apoyo y comprensión, eternamente agradecido con todos que de alguna u otra manera me apoyaron siempre. En especial a mi hermano: Médico y Cirujano. Elmer R. Orozco Fuentes y señora. Así mismo al Doctor en Educación. Mario Ovidio Fuentes Orozco y familia.  
A todos mis cuñados, cuñadas y sobrinos en general, por demostrarme su afecto y cariño para obtener éste éxito.

A MI ASESOR: Doctor en Arquitectura. Mario Francisco Ceballos Espigares por compartir conmigo sus conocimientos y por haber tomado este reto y creer en el. Asesorándome responsablemente y desinteresadamente en el presente Trabajo de Tesis. Gracias por ser un gran Maestro y por demostrarme su amistad.

A MIS AMIGOS: A todos los que han aportado algo en mi vida, a los que han estado siempre conmigo.  
A todos los que me han dado una palabra de aliento, un consejo, una sonrisa y que me han brindado su amistad.  
A todas las personas que de alguna manera han dejado huella en mi vida. Gracias.

A LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE: "INVO", QUETZALTENANGO:

Por su anuencia a emplear toda la información que se tenía del edificio, constituyéndose un valioso punto de referencia para la elaboración del presente estudio, con la finalidad de preservar dicho monumento arquitectónico.

## INDICE GENERAL

		Pag.
1.-	INTRODUCCION	1
2.-	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
3.-	DELIMITACION Y UBICACIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACION	3
4.-	JUSTIFICACION	4
5.-	OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
5.1	OBJETIVOS GENERALES	4
5.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
5.3	OBJETIVOS PARTICULARES	5
	OBJETIVO ACADEMICO	5
	OBJETIVO INSTITUCIONAL	5
6.-	PLANTEAMIENTO DE LA HIPOTESIS	5
7.-	EL MONUMENTO EN SU CONTEXTO DE PRODUCCION EN EL SIGLO XIX	6
7.1	EL ENTORNO MICRO REGIONAL	6
	7.1.1. DELIMITACION DEL AREA DE ESTUDIO.  AMBITO MICRO REGIONAL	6
7.2	DESCRIPCION GEOGRAFICA	6
	7.2.1 LIMITES	9
	7.2.2 TOPOGRAFIA	11
	7.2.3 HIDROLOGIA	11
	7.2.4 SISMOLOGIA	13
	7.2.5 GEOLOGIA	15
	7.2.6 EDAFOLOGIA	15
7.3	LOS RECURSOS NATURALES: LAS ZONAS DE VIDA	15
	7.3.1 CONDICIONES CLIMATICAS	18
	7.3.2 VEGETACION	18
8.-	ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO	26
8.1	DELIMITACION DEL ENTORNO URBANO	26
8.2	ANTECEDENTES HISTORICOS	39
	8.2.1 LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO	39
	8.2.2 LA TRAZA URBANA DE 1,887	41
	8.2.3 LA TRAZA URBANA DE 1,920	41
	8.2.4 CONCLUSION DE LA TRAZA	42

8.3	DEMOGRAFIA Y POBLACION	48
8.3.1	DESARROLLO HISTORICO DE LA POBLACION DE QUETZALTENANGO	48
8.3.2	LA POBLACION DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO DE HOY	49
8.3.3	EL FENOMENO DE LA INMIGRACION Y DE LA EMIGRACION	51
8.3.4	INDICADORES ECONOMICOS	51
8.4	EL USO DEL SUELO	52
8.5	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO	52
8.5.1	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	52
8.5.2	FUENTES, CAUDAL Y DISTRIBUCION	53
8.5.3	DISTRIBUCION	55
8.5.4	SISTEMA DE DRENAJES Y ALCANTARILLADOS DE AGUAS SERVIDAS Y DE AGUA PLUVIAL	55
8.5.5	SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	56
8.5.6	MEJORAS A LA RED DE DISTRIBUCION E INSTALACIONES	57
8.5.7	EL SISTEMA VIAL	58
8.5.8	SISTEMA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (CORREOS, TELEGRAFOS, TELEFONOS)	62
8.5.9	EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	62
9.-	EL ENTORNO INMEDIATO: CONJUNTO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE	67
9.1	DELIMITACION DEL ENTORNO INMEDIATO	67
9.1.1	ANALISIS HISTORICO	69
9.1.2	EVOLUCION HISTORICA DE LA CIUDAD	73
9.1.3	TRANSFORMACION DE LA CIUDAD Y DEL ENTORNO INMEDIATO AL MONUMENTO	74
9.1.4	DETERIORO Y/O ALTERACIONES EN LA CIUDAD Y ENTORNO INMEDIATO AL MONUMENTO	74
9.1.5	EL USO DEL SUELO DEL ENTORNO INMEDIATO AL MONUMENTO	81
10.-	EL MONUMENTO EN LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU RESTAURACION	81
10.1	ANTECEDENTES HISTORICOS	81
10.1.1	FUNDACION DEL INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE	81
10.1.2	PRIMER PLANO HORIZONTAL PRIMITIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE QUETZALTENANGO	87
10.1.3	CONDICIONES PEDAGOGICAS DEL EDIFICIO	88
10.1.4	PRIMER LOCAL	90
10.1.5	REFORMAS AL INMUEBLE	91
10.1.6	INVESTIGACION Y ANALISIS ARQUITECTONICO	95
	DESCRIPCION DEL MONUMENTO EN EL ESTADO ACTUAL	
10.1.7	LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO	97
	PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO FISICO DEL EDIFICIO	

	10.1.8	REGISTROS FOTOGRAFICOS	97
	10.1.9	ANALISIS DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES EMPLEADOS EN LOS SECTORES DEL "INVO"	114
11.-		INVESTIGACION Y ANALISIS DE ALTERACIONES Y DETERIOROS	125
		SINTESIS DE DIAGNOSTICO	
		EL ESTADO ACTUAL, LOS DETERIOROS, LOS CRITERIOS DE INTERVENCION	
	11.1	ANALISIS DE ALTERACIONES Y DETERIOROS	125
	11.2	LA ESTRUCTURA DEL MONUMENTO	139
		ANALISIS DEL SISTEMA ESTRUCTURAL	
	11.3	DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACION DEL EDIFICIO	140
	11.3.1	EL SISTEMA CONSTRUCTIVO	140
	11.3.2	LOS MATERIALES DEL EDIFICIO	140
	11.4	LAS DETERMINANTES Y CONDICIONANTES PARA LA RESTAURACION DEL MONUMENTO	142
	11.4.1	CONDICIONANTES SOCIALES Y ECONOMICAS	142
	11.4.2	CONDICIONANTES TECNOLOGICAS	142
	11.4.3	CONDICIONANTES JURIDICO INSTITUCIONALES	142
12.-		LA PROPUESTA DE RESTAURACION	143
	12.1	DETERMINACION DEL TIPO DE INTERVENCION	143
	12.2	DEFINICION DE LOS CRITERIOS DE INTERVENCION EN EL EIFICIO	143
	12.3	LAS INTERVENCIONES EN LA RESTAURACION PROPIAMENTE DICHA	144
	12.4	EL PROCESO DE INTERVENCION	145
	12.4.1	DESCRIPCION DE LAS INTERVENCIONES	145
	12.5	EL PROGRAMA DE RESTAURACION	159
	12.6	NORMAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	159
13.-		LA PROPUESTA DE REHABILITACION DE LA TORRE	159
	13.1	ANALISIS DE LAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO	160
	13.2	EL PROGRAMA DE NECESIDADES DEL PROYECTO	160
	13.3	PRESUPUESTO ESTIMATIVO DEL CONJUNTO ARQUITECTONICO INVO	160
	13.4	PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MONUMENTO	162
14.-		CONCLUSIONES GENERALES	162
15.-		RECOMENDACIONES GENERALES	163
16.-		REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	164
17.-		GLOSARIO	166
18.-		ANEXOS	171



## 1. INTRODUCCION:

Se presenta un trabajo de investigación arquitectónica en el campo de los servicios a la ciudad en edificaciones afectadas por el deterioro, tanto físico como urbano, específicamente proponiendo el anteproyecto CONSERVACIÓN REHABILITACIÓN Y RECICLAJE DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO: "INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE QUETZALTENANGO", edificio histórico y representativo del estilo neoclásico construido en el siglo XIX por la Orden de la Compañía de Jesús; cuya reactivación se sitúa protagónicamente como factor coyuntural para el desarrollo cultural y socioeconómico de esta comunidad en la zona occidental del país. Es así como la Universidad de San Carlos de Guatemala y en su autoridad específica, la Facultad de Arquitectura, con la finalidad de contribuir a solucionar un problema ineludible, expone la información referida a dicho proyecto.

En arquitectura, parte del patrimonio cultural de la nación lo constituyen los bienes muebles e inmuebles, estos últimos lo conforman todas aquellas construcciones que tienen una jerarquía de monumento, tal es el caso del edificio en estudio; que forma parte de la identidad icónica del Centro Histórico de la ciudad de Quetzaltenango desde 1872 y que pervive desafiando el tiempo a pesar de la falta de valoración histórica y abandono del cual es objeto. De ahí la urgente necesidad de devolverle su dignidad, por medio de su revitalización, proponiéndose un anteproyecto arquitectónico para su conservación, rehabilitación y reciclaje que contribuya a su reactivación funcional.

El problema se establece por la urgente necesidad de intervenir un monumento representativo de la historia educativa nacional, sabiéndose de la falta de interés e indiferencia de las autoridades responsables. El INVO, que ha sido catalogado como Monumento Histórico Nacional (1,972), sufre de un deterioro paulatino debido a la acción del tiempo, a las condiciones adversas del medio natural y al uso no siempre adecuado de sus instalaciones. Y dado que durante más de 136 años ha contribuido a la formación educativa de muchas generaciones de maestros en Occidente, reclama ahora la intervención de profesionales, técnicos e instituciones conscientes del valor que implica para el patrimonio nacional, a manera de reactivar su funcionalidad sin perder su identidad, característica de la arquitectura vernácula neoclásica de Quetzaltenango.

La teoría de la conservación es la base científica y técnica, para poder tomar criterios multidisciplinarios en la posterior intervención. Por lo que es necesario tomar en cuenta los principios de Conservación (Dirck Bühler) en el objeto arquitectónico como unidad sistemática, considerando por ejemplo que es prioridad preservar que restaurar; así como considerar su integración al entorno contextual urbano; el uso económicamente viable del patrimonio, el estudio de factibilidad, el compromiso de los usuarios en la conservación, entre otros.

Por lo que este trabajo surge con la necesidad de investigar y analizar el desarrollo histórico y urbanístico en que se desarrolló la ejecución del edificio, en la confrontación de su realidad actual; para lo que se plantea un análisis de las referencias históricas del monumento y teóricas que sobre el campo de la Restauración se han desarrollado en los últimos años; a fin de tomar los conceptos y criterios técnicos adecuados para la Conservación y Rehabilitación del Instituto Normal para Varones de Occidente, que de manera funcional responda a las necesidades actuales de la institución, pero sin alterar el carácter histórico cultural del mismo. Por lo que fue necesario durante el proceso metodológico:

- Identificar y determinar el grado de deterioro actual del Conjunto Arquitectónico, con el objeto de realizar una propuesta de Restauración y Rehabilitación apegada a la factibilidad socioeconómica.
- La integración del edificio al entorno urbano inmediato localizando también los daños, deterioros y alteraciones producidas en las fachadas de los edificios que le rodean, esto para luego diseñar una propuesta arquitectónica que integrará a nivel de fachadas, así como otros aspectos extrínsecos, la armonía visual y homogénea del entorno con relación al paisaje.
- Establecer un programa de necesidades de espacio arquitectónico, para determinar la alternativa de funcionamiento adecuada al edificio en uso del Conjunto Arquitectónico.

Quetzaltenango ha mantenido a lo largo de los años una identidad Histórica Urbana, cuya urbanidad se manifiesta en múltiples aspectos, que en la actualidad la exacta expresión monumental, se ve alterada por el concepto erróneo de modernidad, como lo constituyen las construcciones de edificios nuevos y de la intervención de espacios públicos que sin ningún estudio de integración rompen con la armonía.

Dentro de este contexto urbano se encuentra el INVO, por lo que el análisis para interpretar la incidencia de los factores humanos en su interacción con el conjunto arquitectónico: en el deterioro y destrucción que en sí presenta el inmueble, tanto en su estructura física-estructural, afectando su estabilidad, como lo referente al aspecto estético-estilístico, ha sido determinante para la propuesta arquitectónica que se presenta, amenera de que los resultados de la investigación aplicados conduzcan a un programa de reactivación factible.

También el reciclaje se hace necesario en la intervención que tiene como objetivo actualizar el patrimonio histórico, proponiéndose su rehabilitación funcional, pero respetándose las características fundamentales de la obra, para poder integrar el edificio a la cotidianidad urbana local y a la vez aprovechar su capacidad, su revitalización para responder adecuadamente a las nuevas expectativas; para lo cual ha sido necesario investigar:

Todas las actividades que se desarrollan actualmente en este edificio, analizar la organización espacial, considerar criterios de diseño en los ambientes y estudiar el funcionalismo de los mismos, que permitan el desarrollo e integración del edificio a las actividades educativas actuales. Considerándose la historicidad del monumento, su estilo arquitectónico, los materiales constructivos existentes, formas, volúmenes, texturas y colores que presenta; los cambios que ha sufrido, etc.

La proyección de los resultados expuestos en este documento pretenden, el replanteamiento ligado a la vocación de servicio, para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad cercana, que ha de constituirse en el motor principal sobre el cual ha de estructurarse, todo plan para la revalorización de un monumento arquitectónico, tan necesario para su desarrollo sostenido que garantice su conservación como testimonio de identidad cultural.

Poner en valor al edificio del Instituto Normal para Varones de Occidente INVO como un bien histórico equivale a habilitarlo para las condiciones objetivas y ambientales que ahora se requieren, sin desvirtuar su naturaleza, resaltando sus características arquitectónicas y permitiendo su óptimo aprovechamiento, ha sido el objetivo de este proyecto de investigación a manera de contribuir con un estudio de calidad, como siempre le ha correspondido a la Universidad de San Carlos de Guatemala comprometida con los intereses culturales de la nación.

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El problema se plantea partiendo de la afirmación siguiente: Con el surgimiento del Instituto Normal para Varones de Occidente, catalogado como Monumento Histórico Nacional (el 18 de abril de 1972), se considera el inicio de la formación integral de los guatemaltecos, bajo el amparo de la nueva Teología Educativa, para impulsar los valores humanos, en un ambiente de libertad, destruyendo como consecuencia las fuerzas regresivas de la historia proteccionista de una educación clasista.

Por eso la creación del plantel se hizo para que respondiera a las necesidades educativas y elevación cultural de sus habitantes, por lo que esta institución educativa, desde su fundación hasta la actualidad se ha ido deteriorando paulatinamente, debido a la acción de las condicionantes de medio natural y los factores de la formación social guatemalteca en el momento de la construcción y uso del mismo y en cuanto a esos mismos factores y condicionantes determinan y condicionan en la actualidad su Restauración y rehabilitación.

## 3. DELIMITACION Y UBICACIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACION:

El conjunto arquitectónico e Instituto Normal para Varones de Occidente en el Centro Histórico de Quetzaltenango se estudia en calidad de objeto arquitectónico. A finales del siglo XVIII en la Época Colonial, cuando Quetzaltenango fue fundada por los españoles con el nombre de Villa, con el traslado de familias que se habían asentado en la Villa de Salcajá, vinieron también con ellos frailes de las órdenes de los Franciscanos y de los Dominicos. Los primeros construyeron la iglesia del Espíritu Santo, (hoy día elevada a Catedral Metropolitana) y los segundos erigieron la iglesia de San Nicolás, la misma fue edificada en el lugar en donde hoy día se encuentra el monumento a la Madre, siendo éstos los primeros que fundaron un centro de enseñanza en Quetzaltenango, y para lo cual utilizaron una parte del pequeño local que tenían como convento, el cual más tarde ampliaron, ya que la enseñanza la impartieron a los indígenas, cumpliendo con su labor evangelizadora que era parte de las obligaciones que tenían al ser traídos por los conquistadores, siendo así la enseñanza de manera gratuita, respondiendo a las necesidades educativas de sus habitantes. Y que al final del siglo XVIII los frailes Dominicos abandonaron Quetzaltenango, llegando en su lugar los sacerdotes de la Compañía de Jesús, mejor conocidos como Jesuitas; con ellos se incrementó el aspecto de la enseñanza, pero ya no fue gratuita sino que se pagaba una cantidad por el estudio, así fundaron lo que fue el Colegio llamado “San José de Calazans”.

A su vez, se analiza el monumento en su contexto de producción, tratando de interpretar la incidencia de los factores del medio ambiente y humanos en su deterioro y destrucción que en sí presenta el inmueble, tanto en su estructura, afectando su estabilidad, como lo referente a acabados. Se analiza también el desarrollo histórico y urbanístico en la que se desarrolló la ejecución del edificio y se plantea un análisis de las referencias teóricas que sobre el campo de la Restauración que se han manejado en los últimos años a fin de tomar los conceptos y criterios técnicos adecuados para su Conservación y Rehabilitación del Instituto Normal para Varones de Occidente, que de manera funcional responda a las necesidades propias de la institución y que por consiguiente no altere el carácter histórico cultural del mismo.

#### 4. JUSTIFICACIÓN:

Tomando en cuenta que la ciudad de Quetzaltenango tiende a ser una metrópoli de gran importancia comercial e industrial, constituye una fuente de riqueza arquitectónica; sobresaliendo los estilos que se desarrollaron bajo los lineamientos Neo-clásicos plasmados en los diferentes edificios construidos a finales del siglo XIX y primeras décadas del presente.

El crecimiento urbano y desordenado que sufre la ciudad de Quetzaltenango y la transculturación, y la tendencia al modernismo y el poco interés del gobierno de otorgar recursos económicos para salvaguardar los valores históricos, son los motivos que permiten la destrucción de los distintos bienes culturales, denominado Patrimonio Cultural.

Encontrándose dentro de éste, el edificio en uso del Instituto Normal para Varones de Occidente, elevado a la categoría de Monumento, de conformidad al Acuerdo No. 0011 Artículo 50 de la Alcaldía Municipal de Quetzaltenango, que ha sufrido una serie de alteraciones físicas, espaciales y conceptuales, hacen que justifique la intervención del Conjunto Arquitectónico derivado de las condiciones o factores del contexto natural y del escaso mantenimiento y conservación por los exiguos fondos del Presupuesto Nacional a través del Ministerio de Educación.

#### 5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

##### 5.1. OBJETIVOS GENERALES:

- a. Contribuir al enriquecimiento de la información del Conjunto Arquitectónico: Instituto Normal para Varones de Occidente y de la ciudad de Quetzaltenango.
- b. Contribuir a conocer el Conjunto Arquitectónico, desde que fue Colegio Jesuita hasta nuestros días como Instituto Normal para Varones de Occidente en forma exhaustiva, desde el momento de su ejecución, investigando cada una de sus etapas históricas.
- c. Demostrar que la Conservación de Monumentos, debidamente justificada y técnicamente realizada, puede conducir al aprovechamiento de los edificios de mejor manera, los cuales han llegado a adquirir el valor de los bienes culturales.

##### 5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a. Revelar y fortalecer el valor arquitectónico, artístico e histórico del Monumento Nacional, como parte del patrimonio cultural de Guatemala.
- b. Identificar y determinar el grado de deterioro actual del Conjunto Arquitectónico: Instituto Normal para Varones de Occidente, con el objeto de realizar una propuesta de Restauración y Rehabilitación metodológicamente completa, apegada a la realidad Socio-económica y natural de la ciudad de Quetzaltenango, a fin de que se conserve el edificio.
- c. Establecer un programa de necesidades de espacio arquitectónico, para determinar la alternativa de funcionamiento adecuada al edificio en uso del Conjunto Arquitectónico.

### 5.3. OBJETIVOS PARTICULARES:

#### OBJETIVO ACADEMICO:

- a. Concluir la formación académica en el grado de Licenciatura del estudiante de Arquitectura, abordando problemas reales, que en la actualidad constituyen en elemento de identidad cultural de la población, con el objeto de proporcionar soluciones técnicas que respondan a los alcances económicos, sociales y tecnológicos de nuestra sociedad.

#### OBJETIVO INSTITUCIONAL:

- a. Elaborar un estudio dentro de una metodología específica que se constituya como un aporte de consulta para orientar a la población estudiantil y profesional para el desarrollo de futuros proyectos académicos similares en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### 6. PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS

Las condiciones de estabilidad y seguridad del Conjunto Arquitectónico, son tan considerables que el riesgo de deterioro aumenta en la medida en que no se tomen las acciones de conservación y restauración del inmueble.

- a. En la misma proporción que aumentan los problemas viales y la falta de mantenimiento del Conjunto Arquitectónico: Instituto Normal para Varones de Occidente en el Centro Histórico de Quetzaltenango, en esa misma proporción se seguirá deteriorando el edificio.
- b. En la medida que se desconozca el crecimiento acelerado y desordenado del Centro Histórico de Quetzaltenango y casi nulo presupuesto para la conservación y restauración de monumentos y el desinterés institucional acerca de este importante legado inciden en que se retrasen las acciones de restauración en los edificios.
- c. Las alteraciones que se han efectuado en el Conjunto Arquitectónico " I.N.V.O." encaminadas a conservar el Patrimonio Arquitectónico, sean de preservación, restauración o mantenimiento, sin tomar en cuenta la participación de expertos en el campo de la restauración ha contribuido al franco deterioro del inmueble.

## 7. EL MONUMENTO EN SU CONTEXTO DE PRODUCCIÓN

### 7.1 EL ENTORNO MICRO – REGIONAL

#### 7.1.1. DELIMITACIÓN DEL AREA DE ESTUDIO. AMBITO MICRO – REGIONAL:

En el área de estudio está localizada entre los cuadrantes 48-67 y 35-47 del Mapa Regional editado por el Instituto Geográfico Militar (Análisis Urbano de Quetzaltenango 1,964). Dicha área se basa en la localización del centro poblado principal constituido por la ciudad de Quetzaltenango, la localización de los centros poblados adyacentes de San Mateo, La Esperanza, Orintepeque, Zunil, Almolonga, Cantel, Salcajá, Concepción Chiquirichapa, San Miguel Siguilá y la vialidad primaria de conexión con el resto de la región. La delimitación del área obedece al propósito de contar con un panorama que permita conocer y analizar los aspectos mas importantes de los centros poblados localizados, su relación y comunicación entre sí y con el medio físico circundante en el siglo XVIII.

(VER PLANO 1).

### 7.2 DESCRIPCION GEOGRAFICA

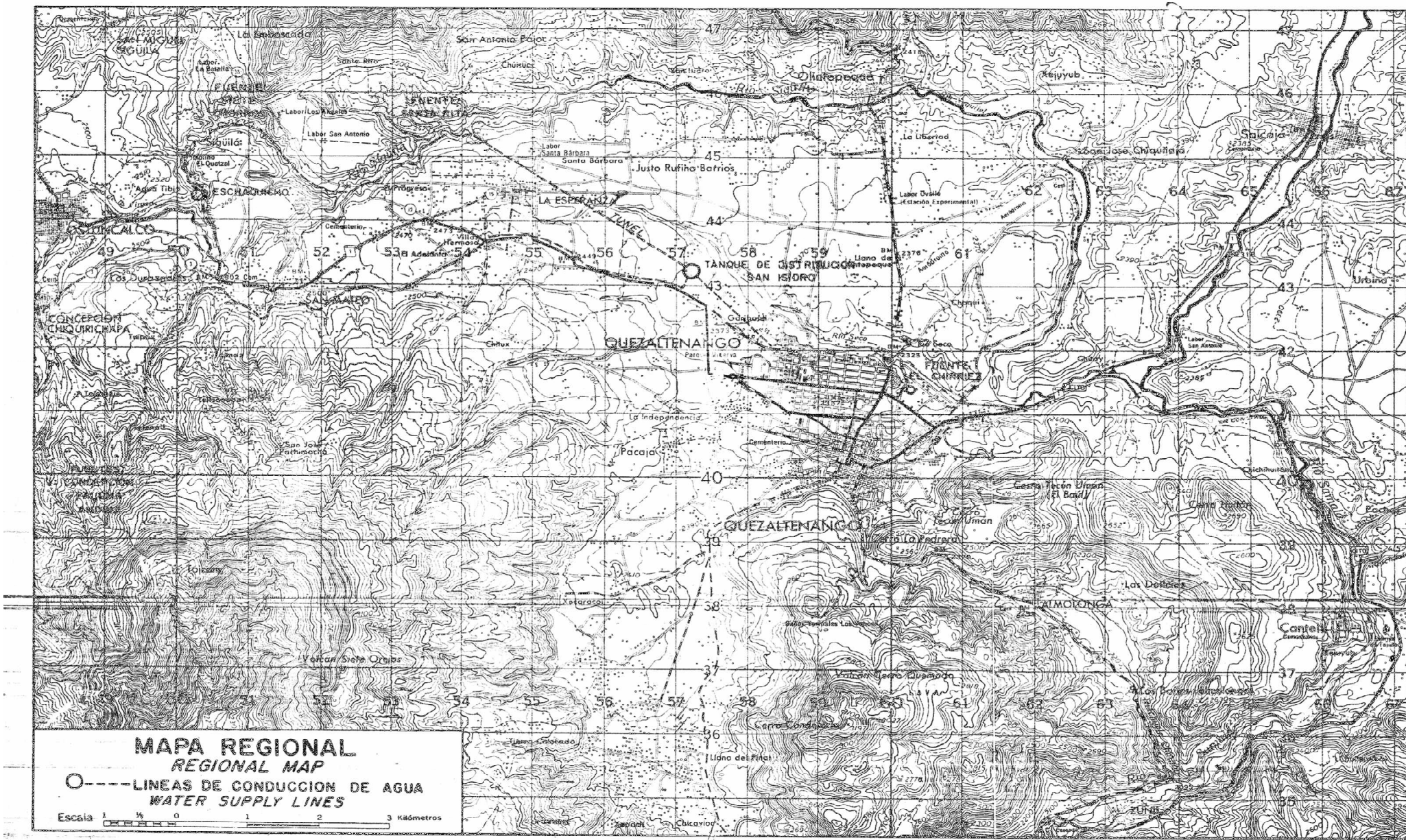
Quetzaltenango ha sido siempre la segunda ciudad en importancia en la República, después de la ciudad de Guatemala y es la cabecera del departamento del mismo nombre. Fue la capital del Estado de los Altos, sexto de la federación de Centroamérica. El 2 de febrero de 1,839 la Municipalidad de la ciudad de Quetzaltenango declara que los departamentos de los Altos y de Soconusco se segregaban de Guatemala y formaban el Sexto Estado de Centroamérica; el cual se llamaría El Sexto Estado de los Altos y que estaba integrado por: Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá; comprendiendo Sololá a los departamentos de Huehuetenango, Suchitepequez y Quiché; además de San Marcos y Retalhuleu.

Y quedó nuevamente incorporado al estado de Guatemala por decreto de la Asamblea Constituyente el 13 de agosto de 1,840. De acuerdo con los Decretos 70-86 del Congreso de la República, Ley Preliminar de Regionalización, y 52-87 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la ciudad de Quetzaltenango se encuentra ubicada en la Región VI Sur Occidente como cabecera regional, según la división política.

El departamento de Quetzaltenango cuenta con una extensión territorial de 1,951 Km<sup>2</sup> y esta dividida en 24 municipios.

(VER MAPA 1).

El municipio de Quetzaltenango tiene un área aproximada de 120 Km. <sup>2</sup> de superficie y se encuentra ubicada a una altura de 2,333 ms sobre el nivel del mar y su localización es de 14<sup>0</sup> 50' 22" de latitud, al norte de Ecuador y 91<sup>0</sup> 31' 10" de longitud, al occidente del meridiano de Greenwich según el banco de la marca de la Dirección General de Cartografía, establecido en el Parque Centroamérica frente a la Municipalidad. Dentro de la comprensión Centroamericana se sitúa a 2<sup>0</sup> 12' 15" de longitud al oeste del meridiano de la ciudad de Esquipulas, considerado como punto referencial.



# REGIONALIZACION DE GUATEMALA.



## REGIONES DEL PAIS.

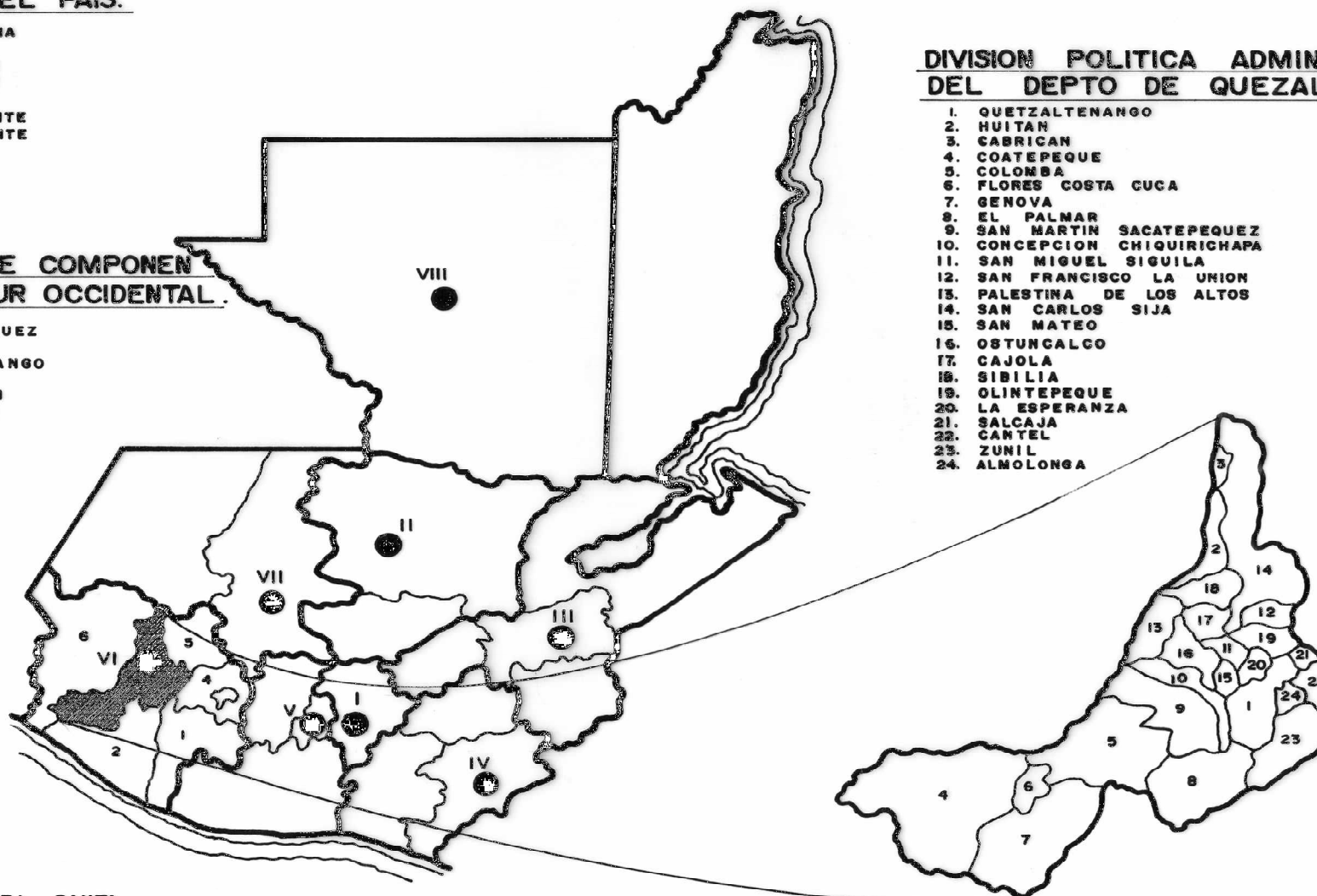
- I METROPOLITANA
- II NORTE
- III NOR ORIENTE
- IV SUR ORIENTE
- V CENTRAL
- VI SUR OCCIDENTE
- VII NOR OCCIDENTE
- VIII PETEN

## DEPTOS QUE COMPONEN LA ZONA SUR OCCIDENTAL.

1. SUCHITEPEQUEZ
2. RETALMULEU
3. QUETZALTENANGO
4. SOLOLA
5. TOTONICAPAN
6. SAN MARCOS

## DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DEL DEPTO DE QUEZALTENANGO.

1. QUETZALTENANGO
2. HUITAN
3. CABRICAN
4. COATEPEQUE
5. COLONBA
6. FLORES COSTA CUCA
7. GENOVA
8. EL PALMAR
9. SAN MARTIN SACATEPEQUEZ
10. CONCEPCION CHIQUIRICHAPA
11. SAN MIGUEL SIGUILA
12. SAN FRANCISCO LA UNION
13. PALESTINA DE LOS ALTOS
14. SAN CARLOS SIJA
15. SAN MATEO
16. OSTUNGALCO
17. CAJOLA
18. SIBILIA
19. OLINTEPEQUE
20. LA ESPERANZA
21. SALCAJA
22. CAHTEL
23. ZUNIL
24. ALMOLONGA



FUENTE :  
EDITORIAL PIEDRA SANTA  
ELABORACION PROPIA.



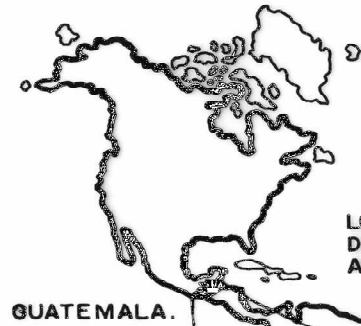
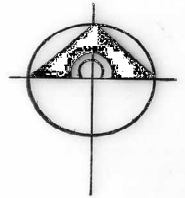
### 7.2.1. LIMITES

La ciudad de Quetzaltenango esta situada en el altiplano occidental de Guatemala. Dentro de los límites departamentales, el departamento de Quetzaltenango limita al norte con Huehuetenango; al este con Totonicapán, Sololá y Suchitepéquez; al sur este y sur con Retalhuleu y el Océano Pacífico, al oeste con San Marcos. Dentro de los límites municipales, Quetzaltenango, limita al norte con los municipios de San Mateo, La Esperanza, Olinstepeque y San Andrés Xecul (Totonicapán); al este con Zunil, Almolonga, Cantel y Salcajá; al sur con Zunil y con El Palmar; al Oeste con Concepción Chiquirichapa y San Martín Sacatepéquez.

(VER MAPA 2).

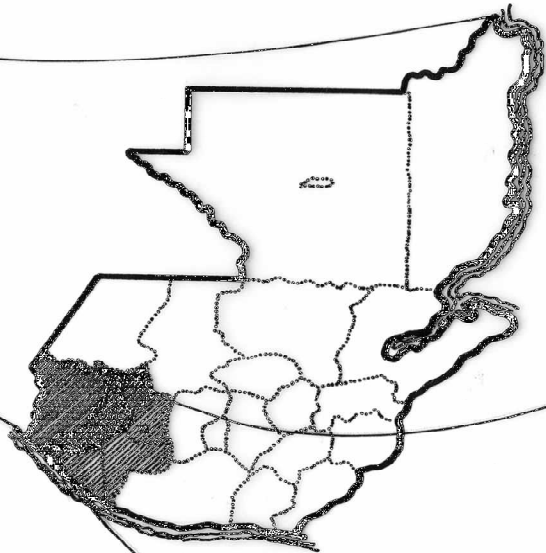
El municipio cuenta con 1 ciudad, 3 aldeas y 19 caseríos. Las aldeas son: San José Chiquirichapa, Las Majadas y Pacajá. Quetzaltenango esta circundado por una cadena de sierras, cerros y volcanes que lo delimitan: al norte se localiza la Sierra de Olinstepeque, Río Siguilá o Xequijel de por medio; al este se localiza el volcán Cuxliquel, la Sierra Chuatroj y el Río Samalá; al sur se encuentran las más eminentes crestas de la famosa Sierra de Palajunuj, que quiere decir los diez de la plenitud (versión quiché), en la que cuatro de las mayores altitudes volcánicas se alinean, constituyéndose por ese lado la mejor defensa del lugar, siendo éstos el de Zunil, Cerro Quemado, Santa Maria y Siete Orejas, enumerados de oriente a poniente. Además de estas formaciones de la general característica geográfica de la jurisdicción municipal de Quetzaltenango, se hace necesario enumerar los cerros inmediatos que integran el sistema y que se encuentran al pié de la serranía volcánica, siendo éstos: Cerro Tecún Umán (antes El Baúl), Cerro Huitán, Cerro Candelaria, Cerro La Pradera, por el sur-oeste y oeste, con la planicie denominada Llano del Pinal.

# SITUACION GEOGRAFICA.



LOCALIZACION DE LA REPUBLICA -  
DE GUATEMALA EN EL CONTINENTE  
AMERICANO.

GUATEMALA.



## LIMITES DEPARTAMENTALES.

AL NORTE CON :  
HUEHUETENANGO

AL ESTE CON :

TOTONICAPAN  
SOLOLA  
SUCHITEPEQUEZ

AL SUR ESTE Y SUR CON :

RETALHULEU  
OCEANO PACIFICO

AL OESTE CON :

SAN MARCOS

## LIMITES MUNICIPALES.

AL NORTE CON :

- 1. SAN MATEO
- 2. LA ESPERANZA
- 3. OLINTEPEQUE.

AL ESTE CON :

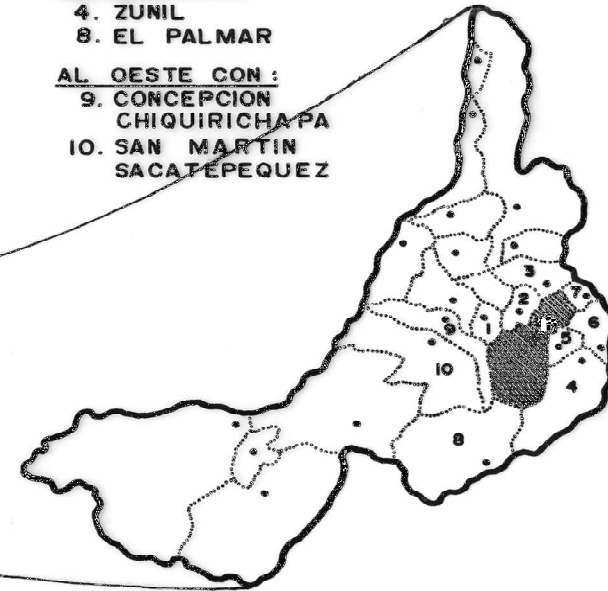
- 4. ZUNIL
- 5. ALMOLONGA
- 6. CANTEL
- 7. SALCAJA

AL SUR CON :

- 4. ZUNIL
- 8. EL PALMAR

AL OESTE CON :

- 9. CONCEPCION  
CHQUIRICHAPA
- 10. SAN MARTIN  
SACATEPEQUEZ



FUENTE : ELEAZAR J. XICARA.  
TESIS. USAC. 1990.

### 7.2.2. TOPOGRAFIA

El hermoso valle en que tiene asiento la ciudad de Quetzaltenango, se puede definir como terreno irregular y accidentado, presentando llanuras al nor-oeste y pendientes altas y quebradas por el nor-este y el sur-este. Por consiguiente la adaptación de la traza a la topografía determina calles de trazos irregulares principalmente curvilíneos en pendientes pronunciadas y rectilíneas en la parte plana. La ciudad de Quetzaltenango, esta situada dentro del extenso valle que llega hasta la ciudad de Totonicapán por el este.

Alrededor del siglo XV una gran parte del altiplano occidental había sido sojuzgado por los Quichés, que impusieron su gobierno e idioma a los antiguos habitantes de la región, por lo que Quetzaltenango, conocido entonces como Xelajuj llegó a ser una de las poblaciones más importantes de los Quichés. Con la Invasión española en 1,524 y habiendo logrado la pacificación de la zona del altiplano, se inició la etapa de la colonización y en la que los llanos de Quetzaltenango les ofrecía mejores perspectivas, y que contaba con un centro o plaza que estaba realizando en forma ajedrezada de las poblaciones españolas, creciendo gradualmente en tamaño e importancia. La primera población española dentro de la comunidad se estableció aproximadamente cinco años después de la conquista.

Quetzaltenango ha experimentado desastres durante el siglo actual, entre los que se menciona el terremoto de San Perfecto en 1,902 y que destruyó gran parte de la ciudad, especialmente en su parte plana o baja que sufre daños considerables y salvándose solo una parte de las construcciones en la parte alta, por cuyo motivo se emitió el acuerdo gubernativo del 29 de junio de 1,902: "Traído a la vista el plano que levantó la Comisión Oficial de Ingenieros para la edificación de la NUEVA QUETZALTENANGO y para la reedificación de la parte destruida, o sea que se aprobó el plano respectivo, entendiéndose, según el citado acuerdo, que por la parte occidental la población solo llegaría hasta la 16 avenida y 15 calle, quedando en lo demás subsistente el decreto 623, dejando en completa libertad a los habitantes de la ciudad en lo que respecta a la reedificación de sus antiguos hogares, debiéndose sujetar a las disposiciones municipales.

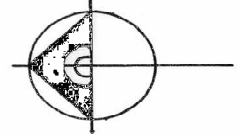
Es así como surge el Nuevo Quetzaltenango, que actualmente se le conoce como la Democracia, presentando un rígido trazo geométrico con calles anchas sobre terreno plano en contraste con las calles estrechas y de fuerte pendiente del casco urbano antiguo.

(VER PLANO 2).

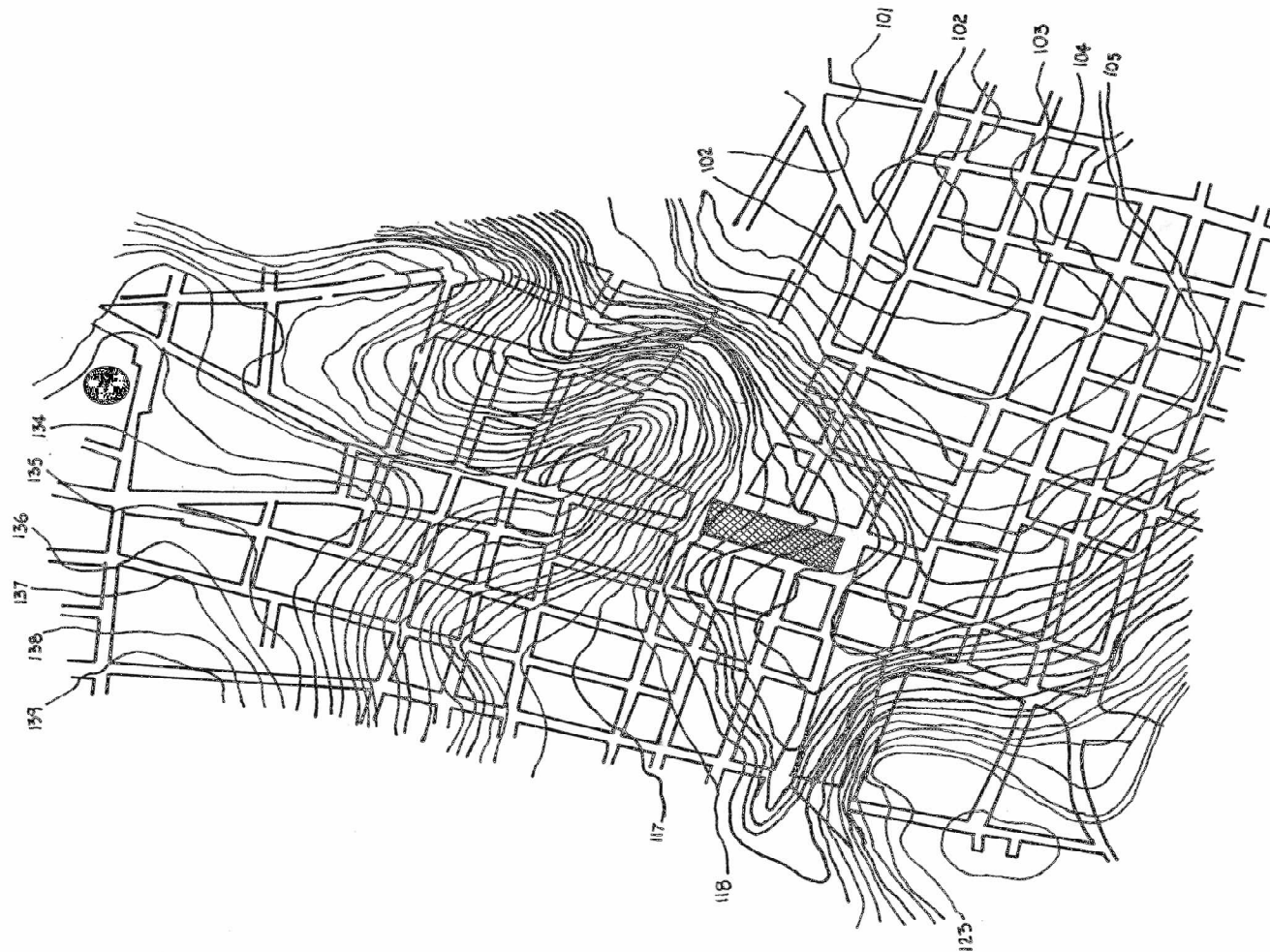
### 7.2.3. HIDROLOGIA

El sistema hidrográfico en cuanto a la jurisdicción municipal de Quetzaltenango está constituido por dos corrientes fluviales principales, siendo ellas las del Samalá y el Olinztepeque, llamado en la antigüedad quiché, como río Siguilá. El río Samalá con un curso total de 80 Kms, y desciende de las montañas de San Francisco el Alto, en el departamento de Totonicapán con dirección sur-oeste, pero en cuanto se aproxima a solo un par de kilómetros al oriente de la ciudad de Quetzaltenango, se precipita directamente al sur, hacia la costa Retalteca y se tributa al Océano Pacífico.

# TOPOGRAFIA: CENTRO HISTORICO DE QUETZALTENANGO.



0 50 100 200 300 MTS.  
ESCALA GRAFICA.



EN EL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, EL TERRENO ES IRREGULAR Y ACCIDENTADO, CON LLANURAS AL NO, PRESENTANDO PENDIENTES ALTAS Y QUEBRADAS EN EL NE. Y SE. POR CONSIGUIENTE LA ADAPTACION DE LA TRAZA A LA TOPOGRAFIA, DETERMINA CALLES DE TRAZOS IRREGULARES, PRINCIPALMENTE CURVILINEOS EN PENDIENTES PRONUNCIADAS Y RECTILINEOS EN LA PARTE PLANA.

## DESCRIPCION

-  PARQUE CENTROAMERICA
-  INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE. I.N.V.O.

FUENTE :  
PLANO TOPOGRAFICO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO:  
DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS. 1966.

Después de efectuarse la batalla de Olinstepeque, entre los contingentes guerreros del Quiché y los invasores españoles, al mando los primeros de Tecún Umán y los segundos de Pedro de Alvarado en que se tiñeron de sangre las aguas de aquella corriente, fue conocido con el nombre de Xequijel, que significa bajo la sangre. Significa que el Río Siguilá cambia su nombre en Olinstepeque por Xequijel. El río Samalá limita al municipio de Quetzaltenango y el de Cantel, en una distancia aproximada de 3 kilómetros, pasando luego el municipio de Zunil.

El Olinstepeque atraviesa la jurisdicción municipal de Quetzaltenango con dirección nor oeste - sur este, tributándose al Samalá en el ángulo sur oriental del municipio. Las demás corrientes del municipio no tienen mayor importancia, tratándose en realidad de quebradas por medio de las cuales se drenan las aguas pluviales de la comprensión municipal. Actualmente no tiene ningún depósito importante de agua que pudiera merecer el nombre de lago o de laguna; no obstante, es evidente que el mismo asiento de la ciudad, especialmente en el sector oriental llamado la Ciénega, en que se halla el barrio del mismo nombre, fue una laguna de regulares dimensiones y de muy apreciable profundidad, se trata pues, de la cuenca de un lago disecado, cuya sedimentación, en razón de las tierras aluviales llevadas allí por las correntadas, determinó el suelo fertilísimo apropiado para el cultivo de hortalizas, que fue su característica en un pasado reciente en que el sector mantuvo un aspecto rural.

#### 7.2.4. SISMOLOGIA

Para estudiar la Sismicidad histórica del país, se debe distinguir entre un período pre-instrumental (1,500 - 1,900), en el cual solo se tiene como fuente, registros históricos y un período instrumental (1,900 en adelante), en el cual se puede obtener información de varias fuentes por medio de catálogos de los centros sismológicos internacionales y boletines sismológicos anuales de INSIVUMEN.

Es importante mencionar, que una de las personas que más dedicó su vida al desarrollo de la Sismología en Guatemala fue don José Vassaux Palomo, en la que mediante el artículo 189 de la Constitución de la República, la Central Sismológica del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, meteorología e hidrología ( INSIVUMEN ), lleva el nombre de "Centro Sismológico José Vassaux Palomo", y quien escribiera el Catálogo "500 años de Sismología en Guatemala", comprendiendo el período 1,500 – 1976, fue sustraído de los archivos del INSIVUMEN, lo cual no se pudo profundizar en cuanto a la Historia sísmica de Quetzaltenango.

#### PRINCIPALES EVENTOS SISMICOS DEL SIGLO XIX Y XX EN QUETZALTENANGO

La vida de Quetzaltenango prácticamente ha estado ligada a los sismos volcánicos y sismos tectónicos, resultando tanto de la acomodación de las placas tectónicas como de las erupciones del volcán Santa María (Cráter Santiaguito), por lo que se han producido varios temblores desde poca intensidad e importancia hasta otros que se han considerado como terremotos.

## Historia Sísmica de Quetzaltenango:

1,765 (24 de octubre)	Terremoto de San Rafael. Daños en la Capital. Foco de Quetzaltenango.
1,816 (22 de julio)	En muchos manuscritos, se hace referencia a éste terremoto, como el terremoto de Santa María Magdalena, de poco conocimiento público e ignorado por los investigadores pero la razón probable es que no causó mucho daño en ninguna de las tres ciudades mas grandes: Guatemala, Antigua y Quetzaltenango y fue tomado como un terremoto común.
1,902 (19 de abril)	Erróneamente llamado el Terremoto de Quetzaltenango, tuvo como epicentro la zona costera de Escuintla entre los municipios de la Gomera y Puerto de San José. Las construcciones de tipo colonial de Quetzaltenango y Sololá fueron castigadas, quedando la ciudad en completo estado de ruina, edificios públicos destruidos, los barrios de San Antonio y San Sebastián arruinados por completo. Derrumbes parciales en el Cerro Quemado. Hubo reportes de aproximadamente 200 muertos, sin embargo es difícil pensar que en un evento tan fuerte no cobrara más vidas. La magnitud del evento fue Ms = 8.2, el segundo de más intensidad en el siglo XX.
1,942 (6 de agosto)	Se registro el terremoto de mayor magnitud en esta fecha. Ms = 8.3, tuvo localización en 13.9 grados latitud norte y 90.8 grados longitud oeste. La profundidad fue de 60 kms. y causo los siguientes efectos: los moradores se lanzaron a la calle ante el pánico causado por el fuerte terremoto que duró 13 segundos. Se reportaron daños de poca consideración en edificios públicos aunque el segundo nivel del edificio de la Administración de Rentas, quedó completamente averiado (su estado antes del sismo ya era deteriorado), las casas particulares presentaron averías más o menos graves como cornisas caídas y cuatro casas completamente destruidas.
1,950 (octubre)	Movimientos sísmicos de gran intensidad que duraron 1minuto y 10 segundos, saliendo la población a las calles. Dentro de los daños reportados se tuvo: agrietamientos en el edificio de la Gobernación y en varias casas, muchas de las cuales perdieron sus cornisas.
1,976 (4 de febrero)	Al hablar de grandes terremotos en Guatemala, el evento que más estragos ha causado en el siglo es sin duda el terremoto de 1,976, generado en la falla del motagua al noreste de la capital, con una magnitud Ms = 7.5 grados, afectando un área más o menos de 100,000 kms <sup>2</sup> , a lo largo de la falla se crearon aceleraciones muy altas que ocasionaron la destrucción de miles de viviendas en las zonas adyacentes incluyendo el valle de la ciudad capital, se registraron cerca de 25,000 muertos y 75,000 heridos, dejando aproximadamente un millón de personas sin hogar y perdidas estimadas sobre un billón de dólares.

### 7.2.5. GEOLOGÍA

Geológicamente la mayor parte del área de estudio, es decir la región de Quetzaltenango forma parte de las tierras del altiplano de Guatemala, cuya superficie en su mayoría está constituida por rocas volcánicas que se originaron durante el Terciario Tardío y el Cuaternario. Las cúspides volcánicas del Santa María (3,772mts.) y el Siete Orejas (3,370mts.). Son características conspicuas, así como el domo volcánico El Baúl (Cerro Tecún Uman).

El suelo del valle de Quetzaltenango contiene grandes depósitos de pumita, como resultado casi exclusivo de las erupciones del Siete Orejas. Los suelos del valle son profundos, mientras que los de las laderas consisten en una capa más delgada, sujeta a una erosión intensiva.

### 7.2.6. EDAFOLOGÍA

La mayor parte de la zona de estudio, los suelos más extensos en la región son los del grupo de la altiplanicie central, subtipos Quetzaltenango y fase quebrada Quetzaltenango, según clasificación del Instituto Agropecuario Nacional. Estos suelos ligeros de arena volcánica ocupan casi todo el valle de Quetzaltenango y corresponden en gran parte a la región en la que se cultiva más intensamente el trigo. Nivelados y bien drenados están sujetos a un mínimo de erosión y son muy adecuados para la agricultura. Otras clases de suelos en la región son: El Aluvial, Alotenango, Palín y Ostuncalco. Los suelos aluviales son característicos de las tierras a lo largo de la parte alta del río Samalá, entre San Cristóbal Totonicapán y Quetzaltenango y son menos adecuados como tierras de cultivo, debido a los problemas de drenajes, esto en cuanto a la parte nor-este del área. Los suelos Alotenango y Palín, se encuentran en la vecindad del Almolonga y Zunil respectivamente, es decir al sur del área. A pesar de su ubicación en laderas inclinadas, con problemas subsiguientes de erosión están entre los suelos más intensamente cultivados en Guatemala y producen grandes cantidades de verduras. La región montañosa del sur y oeste de Quetzaltenango se compone principalmente del tipo de suelos Ostuncalco con poco potencial agrícola.

### 7.3. LOS RECURSOS NATURALES: LAS ZONAS DE VIDA.

Las características climáticas de un lugar dan origen al crecimiento vegetativo y a las formaciones ecológicas propias de la misma, es decir la influencia que ejercen la temperatura, la precipitación pluvial y la humedad, sobre el territorio específico, dando lugar a que la fauna y la vegetación se adapte a la misma.

Mediante el mapa ecológico de Guatemala elaborado por la Unidad de Evaluación y Promoción de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se delimita catorce zonas de vida. Dichas zonas de vida se interpretaron en base al Diagrama de Holdridge que muestra los valores de los factores climáticos: biotemperatura media anual, expresado en grados centígrados; precipitación total anual, expresada en milímetros y humedad

determinada por la relación entre temperatura y precipitación. La superficie total de Guatemala corresponde, según dicho programa a la región fito geográfica subtropical, con pequeñas inclusiones que son de la región tropical. En la región subtropical, se determinaron dos pisos altitudinales: Montano Bajo y Montano.

Una zona de vida se determina a partir de los factores siguientes:

- a) La biotemperatura media anual, que es la suma de las biotemperaturas promedio mensuales comprendidos entre  $0^{\circ}$  y  $30^{\circ}$ .
- b) La precipitación anual que es el total promedio anual de agua expresada en milímetros que cae de la atmósfera como lluvia, nieve o granizo. Este valor se calcula en base a una serie de muchos años de observación ya que la precipitación varía año con año.
- c) La humedad que es la relación entre la temperatura y la precipitación, sin tener en cuenta las otras fuentes de humedad.

La zona bio-climática del departamento de Quetzaltenango comprende los climas: Bosque Húmedo Montano Bajo ( bh-Mb), Bosque muy Húmedo-Montano Bajo ( bmh-HB), Bosque muy Húmedo Subtropical Cálido ( bmh-s ( c ) ) y Bosque Subtropical Cálido ( bh-s ( c ) ).

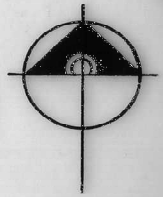
Analizando el área de estudio, se puede ver que la zona de vida que le corresponde es Bosque Húmedo Montano Bajo, que afecta el departamento de Quetzaltenango en su parte norte y sur-oeste.

Esta zona de vida comprende una faja que va desde México, en el departamento de Guatemala, dirigiéndose al noroeste pasando por San Juan Sacatepéquez, Chimaltenango, San Martín Jilotepeque, Zaragoza, Santa Cruz Balanyá, San José Poaquil, Santa Cruz del Quiché, Momostenango, Huehuetenango hasta la frontera con México. También hay una franja alrededor del Lago de Atitlán. Abarca una extensión territorial de:  $9,547\text{km}^2$  que hacen el 8.77% de la superficie del país.


(VER MAPA 3)

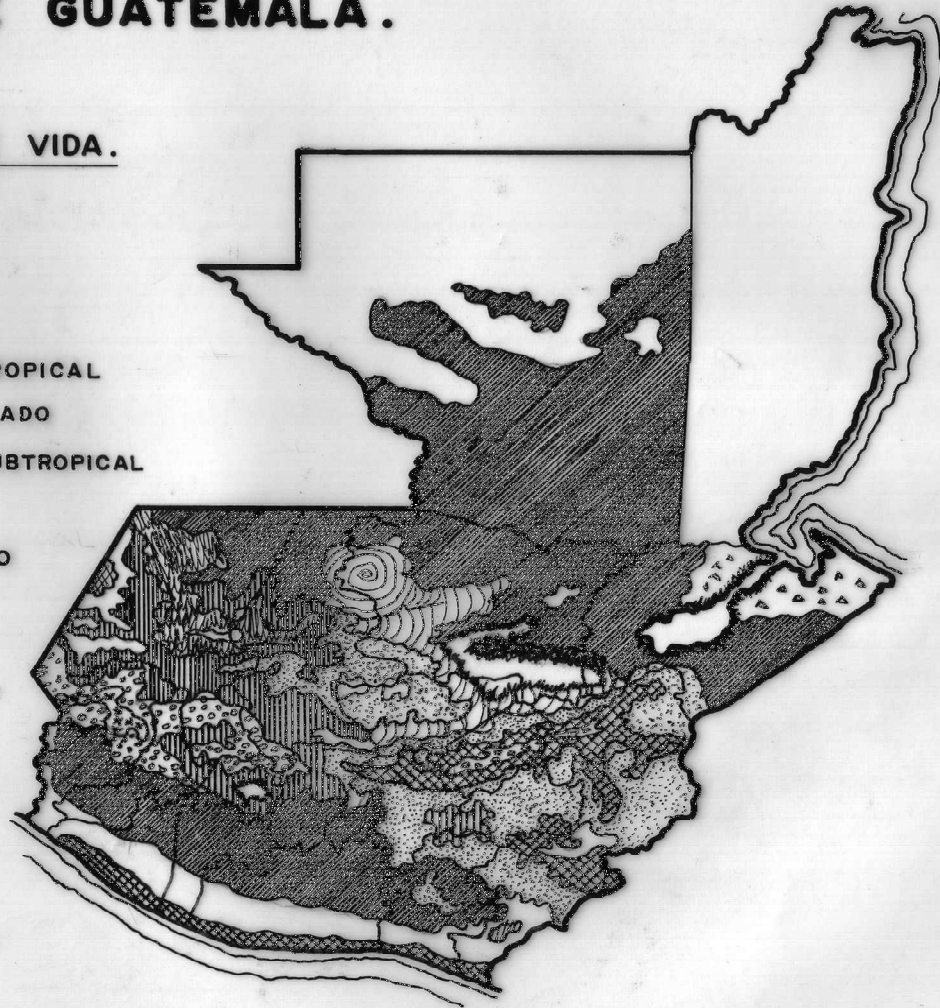


# ZONAS DE VIDA DE GUATEMALA.



## HOLDRIDGE : CLASIFICACION DE ZONAS DE VIDA.

-  Bmh-t BOSQUE MUY HUMEDO TROPICAL
-  Bmh-s(c) BOSQUE MUY HUMEDO SUBTROPICAL
-  Bh-s(c) BOSQUE HUMEDO SUBTROPICAL
-  Bh-mb BOSQUE HUMEDO MONTANO BAJO SUBTROPICAL
-  Bh-s(f) BOSQUE HUMEDO SUBTROPICAL TEMPLADO
-  Bmh-mb BOSQUE MUY HUMEDO MONTANO BAJO SUBTROPICAL
-  Bs-s BOSQUE SECO SUBTROPICAL
-  Bmh-s(F) BOSQUE MUY HUMEDO SUBTROPICAL FRIO
-  Bp-s BOSQUE PLUVIAL SUBTROPICAL
-  Bmh-M BOSQUE MUY HUMEDO MONTANO - SUBTROPICAL.



FUENTE :  
 MARIO F. CEBALLOS    MARCO A. TO  
 TESIS . MAESTRIA .    USAC .

MAPA 3

### 7.3.1 CONDICIONES CLIMATICAS

El clima de Quetzaltenango se caracteriza por ser un clima frío, lo cual se debe en gran parte a la elevación y una marcada variación en la época de lluvias. La sección de climatología del INSIVUMEN indica que la temperatura media es de 13.64<sup>0</sup> C. Los vientos predominantes son del noreste (7 meses) durante la estación seca y del suroeste durante los meses de lluvia. La velocidad del viento: máximo 9.8km / h y mínima de 4.7km / h. Promedio 7.5km / h, teniendo la mayor velocidad en los meses de enero, febrero y marzo. Las totales mensuales de insolación: 277.7 – 83.2 horas / mes.

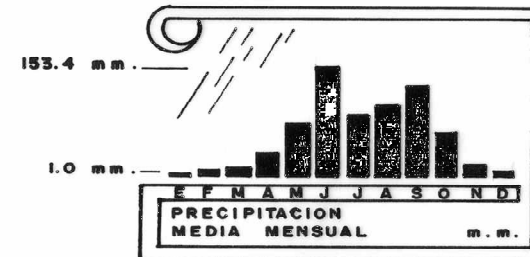
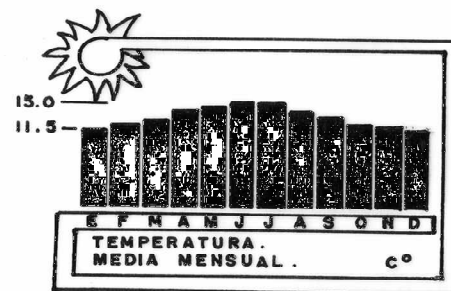
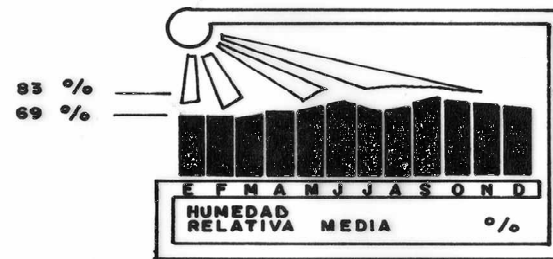
Más insolación en los meses de febrero, marzo, abril y diciembre. En cuanto a la precipitación se tiene media mensual: 244.7 – 0.7mm, siendo mayor en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, lloviendo un promedio de 150 días al año.

(VER GRAFICAS 1, 2, 3, 4, 5,6, Y MAPA 4).

### 7.3.2 VEGETACIÓN

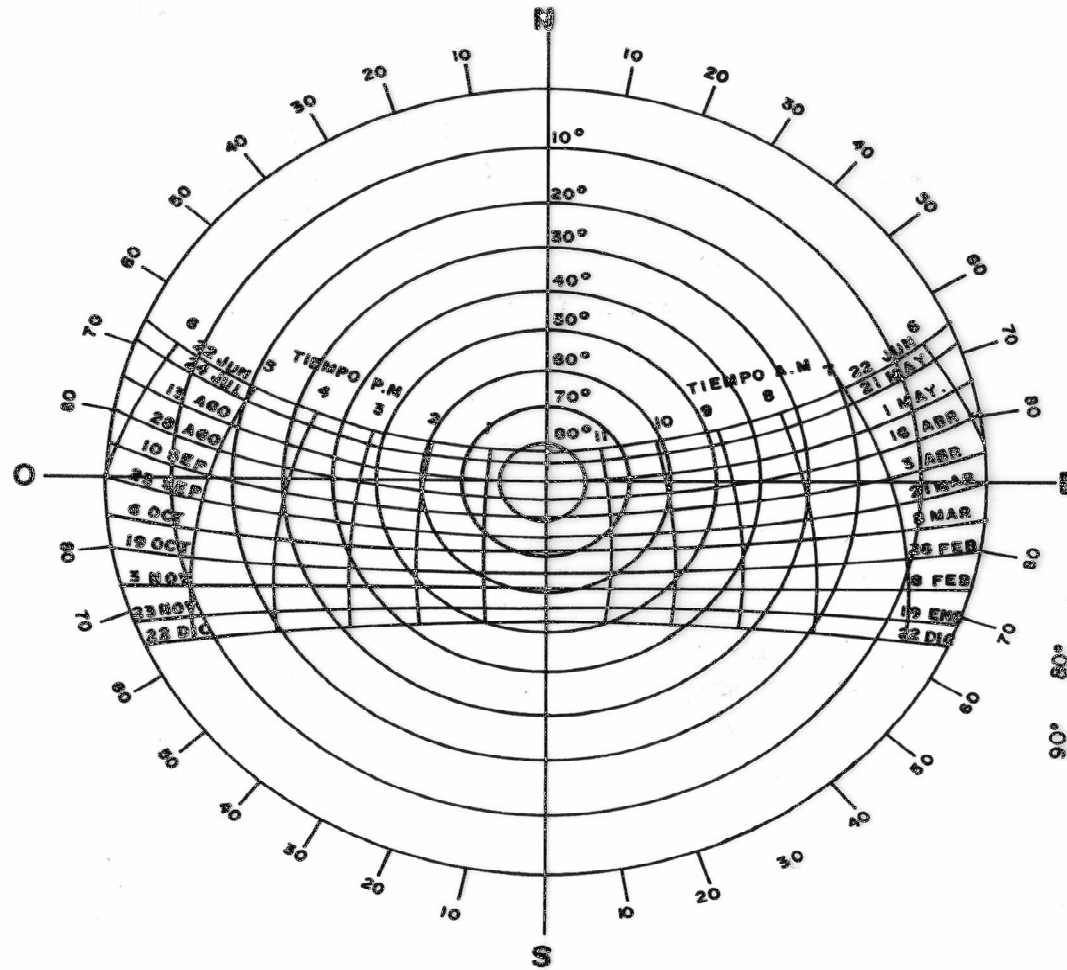
La vegetación natural, que es típica de la parte central del altiplano, esta representada por una vegetación mixta de coníferas y árboles residuos, que todavía ocupan mucho terreno en los altos que rodean el valle de Quetzaltenango. Las especies predominantes incluyen el pino, ciprés y el roble.

## ASPECTOS CLIMATICOS DE QUETZALTENANGO.



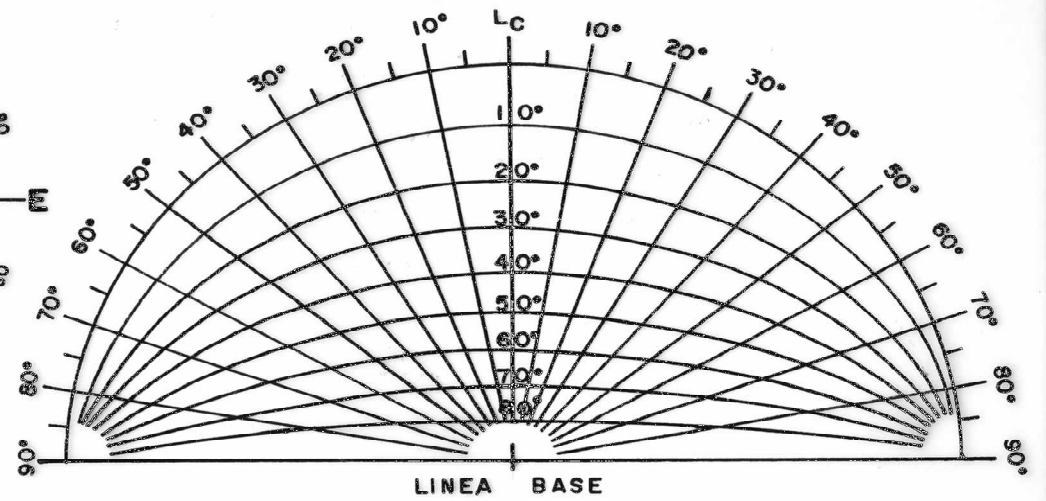
FUENTE:  
 INSIVUMEN. ESTACION OVALLE  
 SECCION CLIMATOLOGICA.

# CARTA SOLAR.



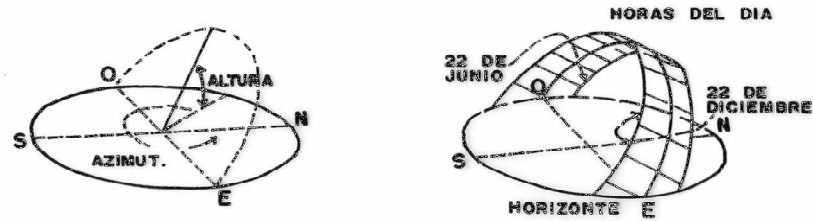
LATITUD 15° NORTE.

# TRANSPORTADOR DE ANGULOS DE SOMBRA.

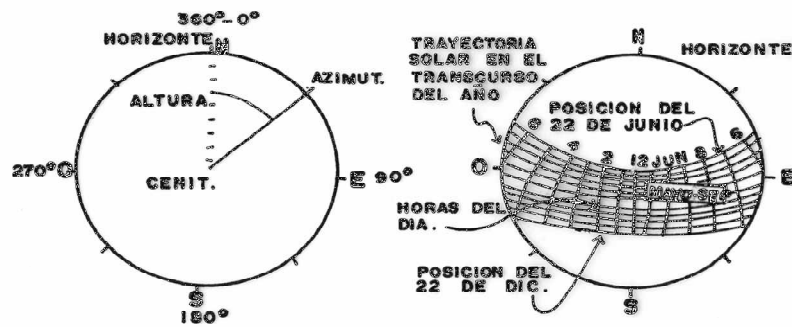


FUENTE :  
MANOLO CORONADO, TESIS USAC.

**TRAYECTORIA SOLAR EN LA ESFERA CELESTE.**



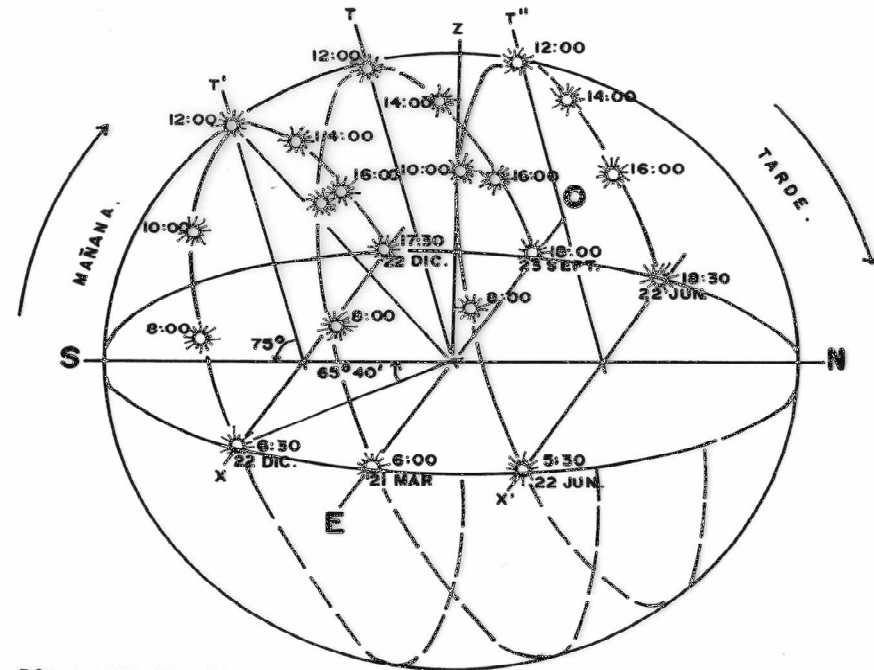
ISOMETRICOS.



PLANTAS.

FUENTE: NACIONES UNIDAS., OP. CIT., P. 67.

**TRAYECTORIA APARENTE DIARIA DEL SOL PARA LA LATITUD DE 15° NORTE EN DIFERENTES FECHAS (GRAFICA ESTIMATIVA).**



POSICIONES DEL SOL:  
 X T' Y: SOLSTICIO DE INVIERNO ( 22 DE DICIEMBRE ).  
 E T O: EQUINOCCIOS ( 21 DE MARZO Y 23 DE SEPTIEMBRE ).  
 X' T' Y': SOLSTICIO DE VERANO ( 22 DE JUNIO ).

FUENTE: MEMORIAS DEL CURSO LATINO AMERICANO, ACTUALIZACION - SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGIA.

## QUETZALTENANGO.

CUADRO IM	TEMPERATURA DEL AIRE (°C)											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
MAXIMAS MEDIAS MENS.	21.5	22.5	23.5	23.5	22.5	21.0	21.0	21.0	20.5	21.0	21.5	21.5
MINIMAS MEDIAS MENS.	1.0	1.5	3.5	6.0	9.0	9.5	8.5	8.5	8.5	7.0	5.0	1.0
VARIACIONES MED. MENS.	20.5	21.0	20.0	17.5	13.5	11.5	12.5	12.5	12.0	14.0	16.5	20.5

23.5	12.25
1	22.5

CUADRO 2M	HUMEDAD, LLUVIA Y VIENTO.												
HUMEDAD RELATIVA %	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
MAXIMAS MED. MENS. A.M.													
MINIMAS MED. MENS. P.M.													
PROMEDIO.	70	70	69	70	76	80	76	78	83	81	75	72	
GRUPO DE HUMEDAD.	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
PLUVIOSIDAD (m.m.).	1	8.5	11.9	53.2	106.9	153.4	110.7	113.9	138.8	93.8	25.5	3.9	
VIENTO.	DOMINANTE	NNE	NNE	NNE	NNE	NNE	NNE	NNE	NNE	NNE	NNE	NNE	
	SECUNDARIO	SSW	SSW	SSW	SSW	SSW	SSW	SSW	SSW	SSW	SSW	SSW	

821.50

CUADRO 3M.	DIAGNOSIS DEL RIGOR CLIMATICO.												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
GRUPO DE HUMEDAD.	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
TEMPERATURA °C.													
MAX. MEDIAS MENSUALES.	21.5	22.5	23.5	23.5	22.5	21.0	21.0	21.0	20.5	21.0	21.5	21.5	
BIENESTAR DE DIA.	MAXIMO.	26	26	26	26	24	24	24	24	24	24	24	
	MINIMO.	19	19	19	19	18	18	18	18	18	18	18	
MIN. MEDIAS MENSUALES.	1	1.5	3.5	6	9	9.5	8.5	8.5	8.5	7.0	5	1	
BIENESTAR DE NOCHE.	MAXIMO	19	19	19	19	18	18	18	18	18	18	18	
	MINIMO.	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	
RIGOR TERMICO													
	DIA.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	NOCHE.	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	F	

FUENTE :  
DOMINGO H. GUTIERREZ.  
TESIS. USAC. 1, 990.

CUADRO 4M		INDICADORES											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
HUMEDAD													
H1: MOV. AIRE INDISPENSABLE .		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
H2: MOV. AIRE CONVENIENTE.		X	X	X	X	/	/	/	/	/	/	/	/
H3: PROTEG. CONTRA LLUVIA.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ARIDEZ .													
A1: ALMACENAMIENTO TERM.		/	/	/	/	X	X	X	X	X	X	X	X
A2: DORMIR AL AIRE LIBRE .		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A3: PROBLEMAS ESTACION FRIA.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

0
6
0
4
0
0

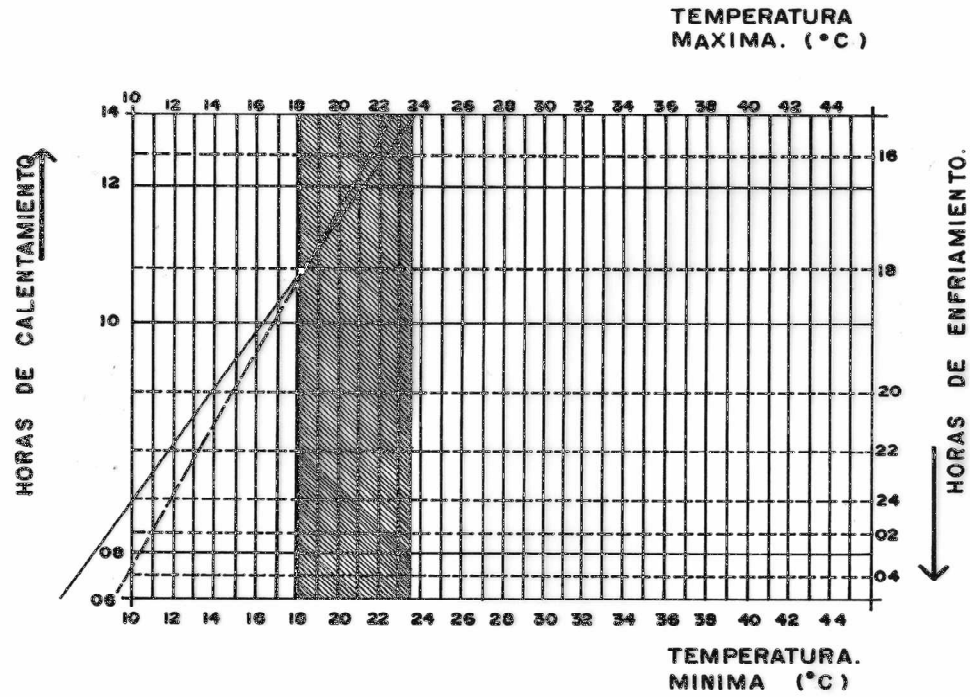
FUENTE:  
DOMINGO H. GUTIERREZ  
TESIS. USAC. 1,9 90.

ESTACION: 13.14.3. NOMBRE: LABOR OVALLE. DEPTO DE: QUETZALTENANGO.  
LATITUD: 14° 52' 12" LONGITUD: 91° 31' 09" ELEVACION: 2,380.00 mts SNM.

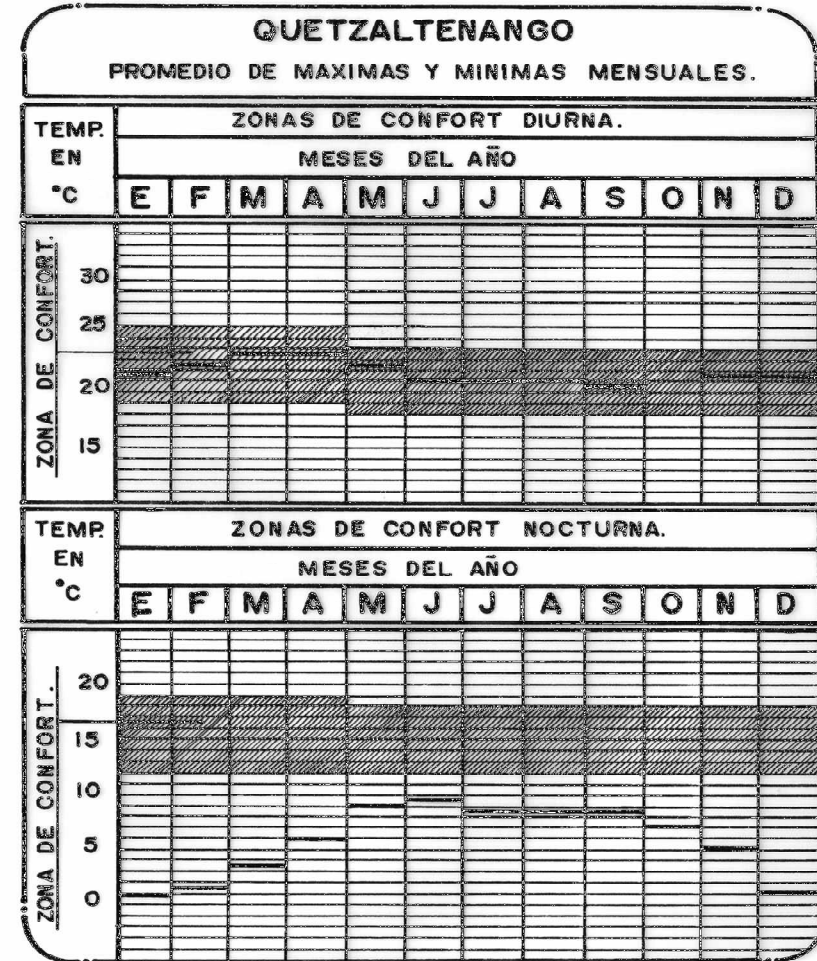
M E S .	TEMPERATURAS EN °C.					PRECIPITACION		HUMEDAD RELATIVA MEDIA(%)
	MEDIA.	PROMEDIO DE		ABSOLUTAS		TOTAL EN mm.	DIAS.	
		MAXIMAS	MINIMAS	MAXIMAS	MINIMAS			
ENERO.	11.3	21.7	1.0	28.0	-11.5	1.0	1	70
FEBRERO.	12.5	22.7	1.7	28.4	-10.0	8.5	9	70
MARZO.	13.2	23.3	3.4	28.8	-06.5	11.9	2	69
ABRIL.	14.3	23.6	8.9	28.4	-05.5	53.2	9	70
MAYO.	14.8	22.5	9.0	28.5	2.0	106.9	4	76
JUNIO.	15.0	21.0	8.4	27.5	2.0	153.4	13	60
JULIO.	15.0	20.9	6.6	26.8	1.4	110.7	13	76
AGOSTO.	14.7	20.9	6.5	29.6	1.2	113.9	16	78
SEPTIEMBRE.	14.3	20.6	8.4	23.6	-00.2	138.6	21	83
OCTUBRE.	13.6	21.0	7.2	24.4	-01.7	93.8	12	81
NOVIEMBRE.	12.7	21.3	5.2	26.0	-04.5	25.5	13	79
DICIEMBRE.	11.7	21.3	1.2	25.4	-06.5	9.9	1	72
ANUAL.	13.6	21.7	5.8	28.6	-11.5	821.5	110	75

FUENTE:  
INSIVUMEN . SECCION CLIMATOLOGICA.

# HORAS DE PROVISION DE SOMBRA



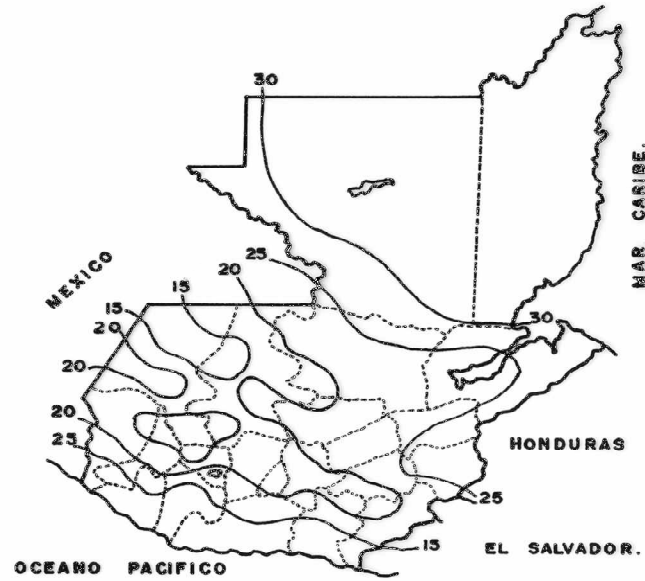
FUENTE:  
ELABORACION PROPIA EN BASE A DATOS  
DE LIMITES DE CONFORT.



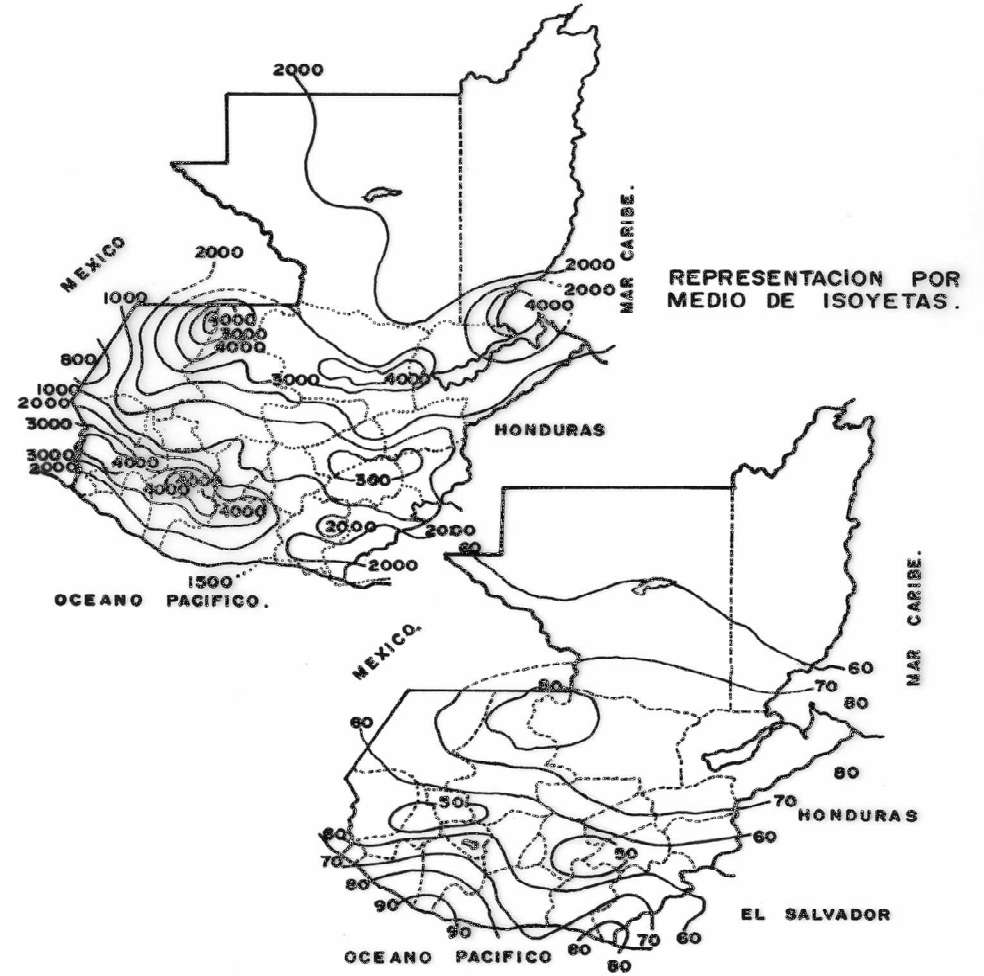
NOTA:  
EL AREA SOMBRADA INDICA  
ZONA DE CONFORT.



### TEMPERATURA ANUAL MEDIA DE GUATEMALA (EN °C). ISOTERMAS



### PRECIPITACION MEDIA ANUAL (en m.m.). REPRESENTACION POR MEDIO DE ISOYETAS.



### HUMEDAD DEL TERRITORIO GUATEMALTECO. (%).

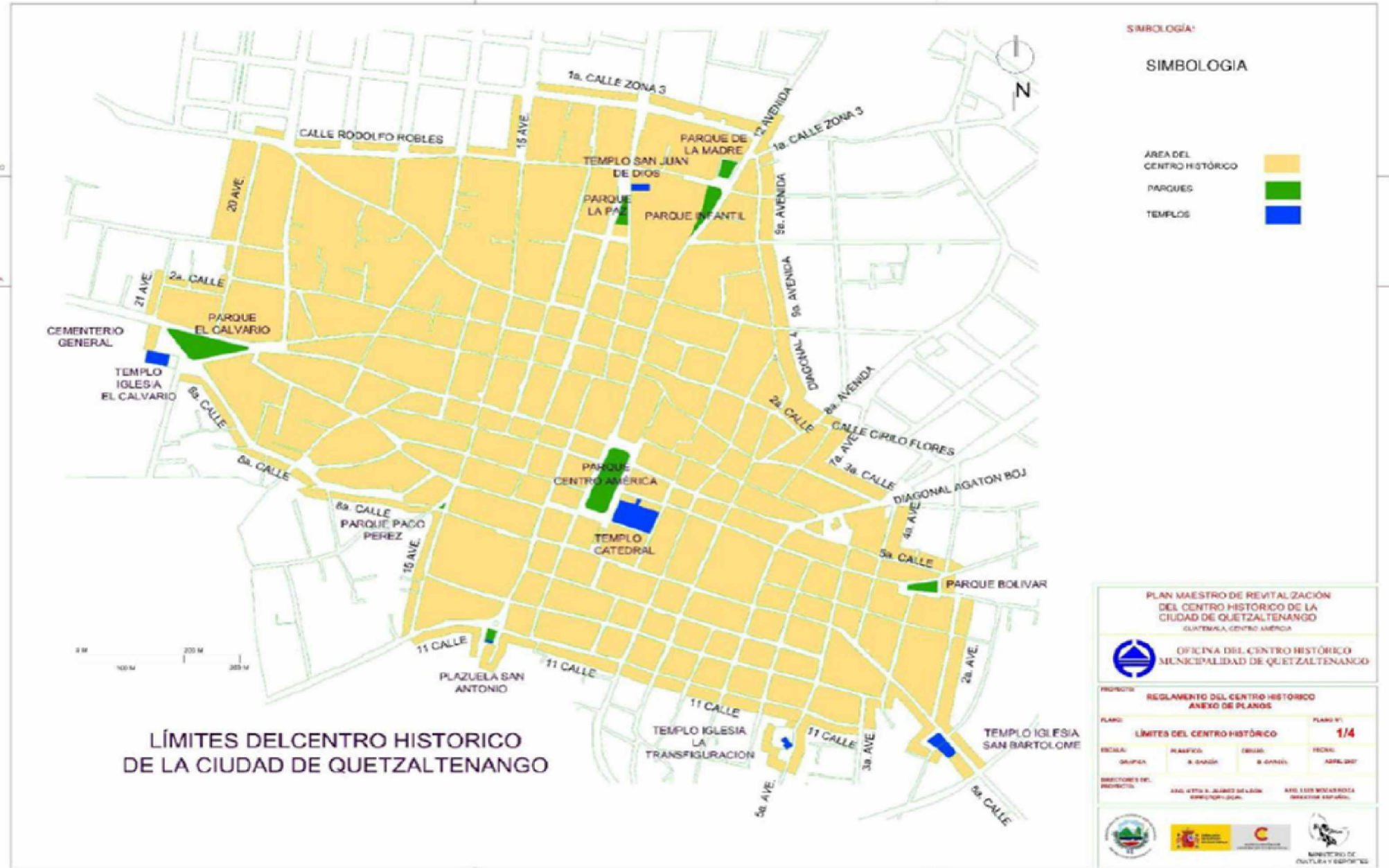
## 8. ENTORNO URBANO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO:

### 8.1 DELIMITACIÓN DEL ENTORNO URBANO

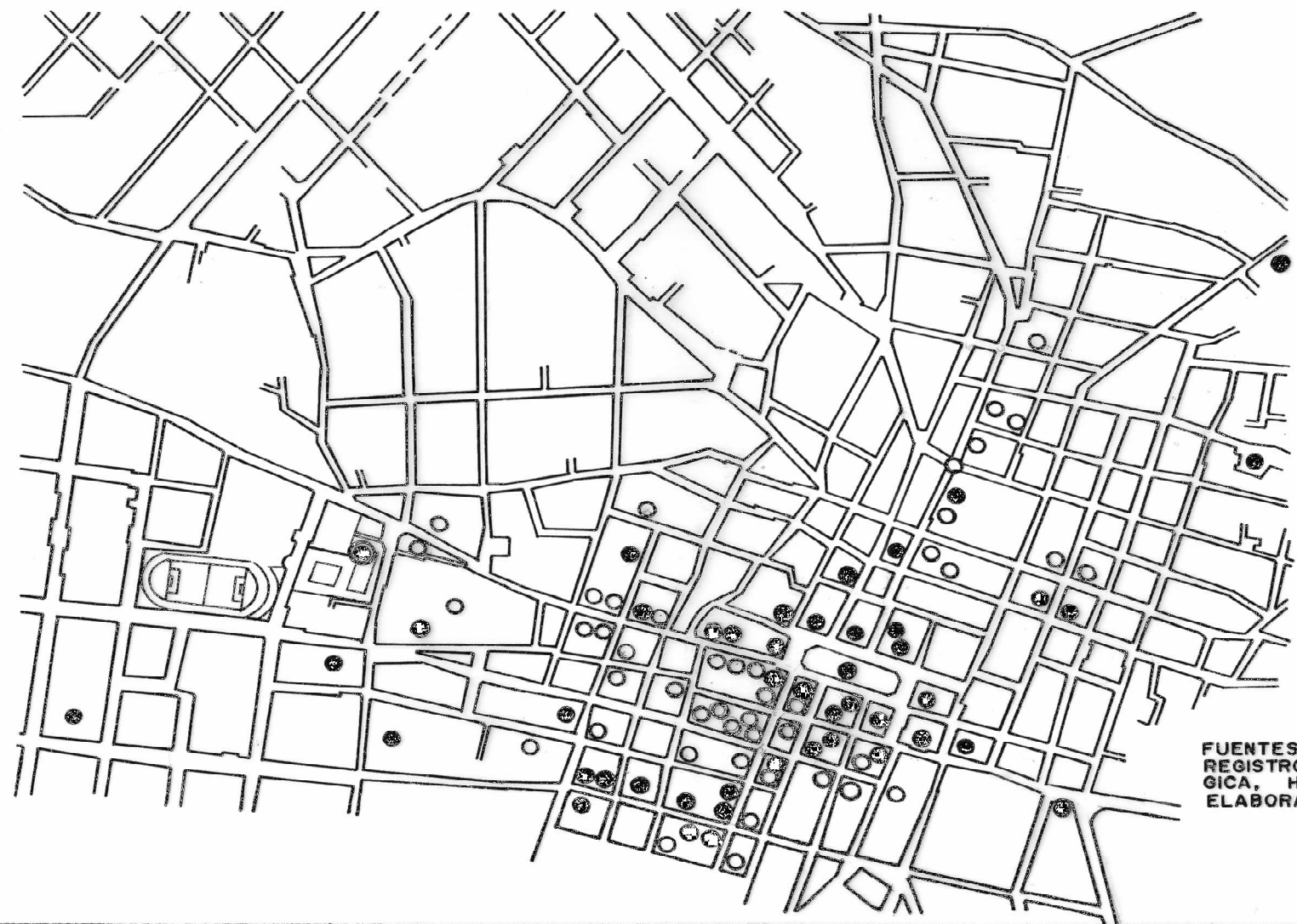
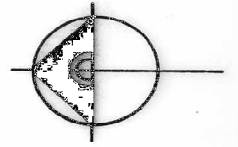
La delimitación del entorno urbano considerada en el presente estudio comprende el casco urbano más antiguo de la ciudad de Quetzaltenango, en tal sentido se hace necesario identificar y delimitar el Centro Histórico de la ciudad, para definir un área de protección de las manifestaciones históricas culturales, como parte del patrimonio cultural de la ciudad de Quetzaltenango.

De acuerdo al Reglamento del Centro Histórico del Municipio de Quetzaltenango en su Capítulo I, Título Único, Disposiciones Generales, en el Artículo 3°. Ámbito de Aplicación:

Se establece como ámbito de aplicación de dicho reglamento, el área geográfica del municipio de Quetzaltenango declarada parte del Centro Histórico de la Ciudad, cuya delimitación es la siguiente: desde el Instituto Normal para Varones de Occidente – INVO, ubicado en la intersección de la 12ª. Avenida y 1ª. Calle de la zona 3, tomando dirección Sur por la 9ª. Avenida de la zona 1 enlazándose con la Diagonal 4 en la Pila del Caracol. Sobre la Diagonal 4 hacia el sur hasta encontrar la 2ª. Calle de la zona 1, continuando por ella en dirección Sureste hasta la 8ª. Avenida, doblando en dirección noreste hasta la Calle Cirilo Flores y de ésta hasta llegar a la 7ª. Avenida, doblando en dirección Suroeste hasta la 3ª. Calle y por ésta en dirección Sureste hasta llegar a la intersección entre la Diagonal Agatón Boj y la 4ª. Avenida de la zona 1. Continuando por la 4ª. Avenida en dirección sur hasta la 5ª. Calle, doblando hacia el Este hasta llegar al Parque Bolívar incluyendo éste y su Conjunto, retomando la 2ª. Avenida en dirección Sur hasta llegar al Conjunto y Templo de la Iglesia de San Bartolomé, el cual es bordeado buscando la 8ª. Calle en dirección Noroeste hasta la 3ª. Avenida de la zona 1, doblando en dirección Sur hasta la 10ª. Calle, doblando en dirección oeste hasta la 3ª avenida, doblando al sur por la 3ª avenida hasta la 11 calle, doblando en dirección oeste hasta la 5ª avenida, doblando al Sur abarcando en su trayecto el Conjunto y Templo de la Iglesia La Transfiguración, retomando sobre la 5ª avenida hasta la 11 calle, y sobre esta doblando al oeste hasta la Plazuela San Antonio y su conjunto y entorno natural adyacente, a la altura de la 13ª. Avenida, hasta llegar a la 15ª. Avenida de la zona 1. Tomando por la 15ª. Avenida de la zona 1 en dirección Norte hasta llegar al Parque Paco Pérez y su Conjunto, doblando por la 8ª. Calle en dirección Oeste hasta llegar al Templo de la Iglesia El Calvario y el Parque El Calvario, frente a la puerta principal de entrada al Cementerio General, doblando en dirección Norte hasta la 4ª calle, doblando al oeste hasta la 21 avenida, doblando al norte hasta llegar a la 2ª calle, doblando en dirección Este hasta la 20ª. Avenida, doblando en dirección Norte hasta llegar a la Calle Rodolfo Robles. Continuando por la Calle Rodolfo Robles en dirección Este hasta el encuentro con la 15ª. Avenida de la zona 3, doblando en dirección Norte hasta llegar a la 1ª. Calle de la zona 3, doblando en dirección Este hasta la intersección entre la 12ª. Avenida y la 1ª. Calle de la zona 3, punto de partida. Se establece, además, como ámbito de aplicación de este reglamento a todos aquellos edificios que se encuentren a ambos lados del límite aquí establecido. (VER PLANO 3 y 4)



# MONUMENTOS HISTORICOS : CENTRO HISTORICO DE QUETZALTENANGO.



### DESCRIPCION :

- MONUMENTOS NACIONALES DECLARADOS POR ACUERDO No 0011, ARTICULO 50, ALCALDIA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO 1, 983.
- MONUMENTOS PENDIENTES DE DECLARATORIA.
- ⊙ MONUMENTO OBJETO DE ESTUDIO "INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE" QUETZALTENANGO..

FUENTES :  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD ARQUEOLOGICA, HISTORICA Y ARTISTICA. IDAEH.  
ELABORACION PROPIA.

### CONCEPTO DE CENTRO HISTÓRICO

- a) Zona de una ciudad que comprende los espacios urbanos y los inmuebles históricos relevantes. Casi siempre coincide con el distrito central de una ciudad y se distingue por su homogeneidad, resultado de la volumetría de sus edificios, de los sistemas o materiales de construcción empleados y del trazo y la concepción de sus calles y espacios públicos.
- b) El Centro Histórico es la porción de tierra más antigua de la ciudad con el más alto valor Arquitectónico – Ambiental que refleja la imagen superpuesta de períodos históricos en los cuales se han desarrollado las actividades culturales, comerciales y político – administrativa más importante de la ciudad a lo largo de los tiempos.

- c) Según el Reglamento del Centro Histórico del Municipio de Quetzaltenango en su Artículo 2º. Definición del Centro Histórico:

Por Centro Histórico del Municipio de Quetzaltenango, se entenderá la parte más antigua de la ciudad, aquella en donde se ubican con mayor densidad la mayoría de edificios con valor patrimonial, que rememoran la historia de la misma, su origen y desarrollo. Por Centro Histórico se entenderá la ciudad existente hasta finales del siglo XIX, que guarda la traza original o antigua de sus calles, manzanas y espacios públicos. Se entenderá por Centro Histórico aquella área donde se ubican los antiguos barrios (San Antonio, San Bartolomé, el Calvario, San Nicolás, Las Flores, Bolívar), donde se conservan aún oficios, costumbres y tradiciones de tiempo atrás, algunas de estas desde la época colonial.

(VER PLANOS 3,4, 5, 6, 7)

La figura del “Centro Histórico” ha sido incluida en la ley general del Patrimonio Cultural, la cual otorga a las municipalidades el derecho de crearla en las ciudades que posean características urbanas y arquitectónicas propias. Se entiende por Centro Histórico el área urbana en donde se ha desarrollado por mucho tiempo la vida de una comunidad, en el que han tenido lugar hechos históricos que han afectado o ha impactado la vida de los habitantes; es aquel sector de encuentro, en donde se transmiten los valores tradicionales de la comunidad, aquellos culturales, familiares y cívicos de una generación a otra y que en consecuencia se reconoce como propio. Hoy día aún son reconocibles un sin número de edificaciones y aspectos urbanos tradicionales de alto significado que deben ser valorizados, los cuales están comprendidos en el área delimitada como Centro Histórico que abarca una superficie de 112 hectáreas más sus áreas y monumentos aislados. Se tienen registradas 2,124 edificaciones, de ellas 1,096 tiene valor patrimonial, muchas de las que no tienen valor patrimonial lo han perdido en las últimas décadas, pues han demolido o intervenido los inmuebles históricos para levantar nuevos edificios sin ningún sentido de integración al entorno.

Ante la acelerada pérdida del patrimonio y de los valores urbanos tradiciones, el 29 de agosto de 1997 se firma el “Convenio entre el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, la Municipalidad de Quetzaltenango y la Agencia Española de Cooperación Internacional para elaborar el proyecto del Plan Maestro d os en el tema:

En 1,964 el Comité para la Protección e Revitalización del Centro Histórico de la ciudad de Quetzaltenango.

Existen para ésta fecha algunos adelantos del Centro Histórico realiza el Primer Inventario de edificaciones históricas de la ciudad de Quetzaltenango.

En 1,983, se contempla una zona histórica, conocida como “Zona H”, dentro del Plan Regulador de Quetzaltenango.

En 1,985 el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, realiza un inventario que comprende 521 edificaciones históricas.

MONUMENTOS NACIONALES HISTORICOS Y ARTISTICOS DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO  
DECLARADOS POR ACUERDO No. 0011 ARTICULO 50, ALCALDIA MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO, 17 DE ENERO 1983.  
*(Diario de Centro América, Agosto 1º. de 1,983).*

No.	CONSTRUCCIONES RELIGIOSAS	EPOCA	DISEÑADOR	DIRECCION	PROPIETARIO
1	Iglesia de San Juan de Dios	Neoclásica / Final siglo XIX		Confluencia de la 13 y 14 Av. Zona 1	Eclesiástico
2	Conjunto Arquitectónico de la Iglesia Catedral	Fachada Barroco / Siglo XVIII Fachada Neo-Romántico.	Ocaña J. Quevedo	11 Avenida, 6ª. Y 7ª. Calle Zona 1	Eclesiástico
3	Iglesia de San Nicolás, o Templo del Sagrado Corazón.	Neo-gótico / Siglo XX		15 Avenida, 3ª. Y 4ª. Calle Zona 3	Eclesiástico
4	Iglesia El Calvario	Post-barroco Inicios siglo XIX.		Diagonal 9, contiguo Cementerio General, Zona 1	Eclesiástico
5	Iglesia de la Transfiguración	Neo- clásica Siglo XIX		Barrio La Transfiguración	Eclesiástico
6	Iglesia de San Bartolomé	Barroca Siglo XVIII		8ª.Calle 0-23 Zona 1	Eclesiástico

No.	EDIFICIOS EDUCATIVOS Y DE GOBIERNO	EPOCA	DISEÑADOR	DIRECCION	PROPIETARIO
1	Palacio Municipal	Final Siglo XIX y Década 1940	Arq. Domingo Goicolea y Rafael Pérez de León	Entre 10ª. Y 11 Avenida y 5ª. Calle Zona 1	Estatal.
2	Casa de la Cultura	Final del Siglo XIX		7ª Y 8ª Calles y 11-12 Avenidas Z. 1	Estatal
3	Antigua Municipalidad Indígena	1890		6ª Calle 10-55 Zona 1	Municipal
4	Teatro Municipal	1895	Agatón Boj	1ª Calle entre 14 y 14 Avenida "A" Zona 1	Municipal
5	Edificio de Gobernación	1900		12 Avenida entre 6ª y 7ª Calles Z. 1	Estatal
6	Edificio Tribunales	1900	Arq Alberto Porta	5ª y 6ª Calles y 8ª y 9ª Avenidas Z. 1	Estatal
7	Correos y Telégrafos	1914 - 15		4ª Calle 15-07 Zona 1 esquina	Estatal
8	Edificios de la Policía Nacional	1888		1ª Calle 10-34 Zona 1 y 1ª Calle 10-42 Zona 1	Estatal
9	Instituto Normal para Varones de Occidente (INVO).	1872 - 1880	Anselmo Valdés y Juan Francisco Muñoz	12 Avenida y Calle Rodolfo Robles esquina Zona 3	Estatal
10	Instituto Normal para Señoritas de	1880		14 Avenida "A" 0-36 Zona 1	Estatal

	Occidente				
11	Gobernación Departamental Casa Aparicio.	1900		13 Avenida 5-19 Zona 1	Estatal
12	Edificio de la Universidad Rafael Landívar (Antiguo Hospicio de Occidente)	Inicios Siglo XX		14 Avenida entre Calle Rodolfo Robles y 1ª Calle Zona 3.	Estatal
13	Templo Minerva	1920		4ª Calle y 29 Calle Zona 3	Estatal

No.	EDIFICIOS COMERCIALES	EPOCA	DISEÑADOR	DIRECCION	PROPIETARIO
1	Beneficio de Obreros	1897		4ª Calle 15 A-76 Zona 1	Soc. Central Obrero
2	Banco de Occidente	1881-1902	Carmen Rímola	4ª Calle 11-38 Zona 1	Particular S.A
3	Edificio Hotel Canadá	1935 Neo-colonial		4ª Calle y 12 Avenida esquina Zona 1	Pedro Chávez
4	Edificio Fuentes	1893		13 Avenida 7-18 Zona 1	Particular
5	Pensión Bonifaz	1935		4ª Calle y 11 Avenida Zona 1	Sociedad Bonifaz
6	Edificio Rivera	1928 (interior Siglo XVIII)	Arq. Francisco D amico	11 Avenida, 4ª y 5ª Calles Zona 1	Rafael Rivera Soto.
7	Pasaje Enríquez	1900 Neo-clásica y Neo-románica	Alberto Porta	12 y 13 Avenidas, 4ª y 5ª Calles Zona 1	Varios propietarios

No.	CASAS DE HABITACION	EPOCA	DISEÑADOR	DIRECCION	PROPIETARIO
1	Casa de Habitación - fachada			10ª Avenida y 5ª Calle esquina Zona 1	Particular
2	Fachada casa de habitación			12 Avenida A-45 Zona 1	Martin Sánchez Coyoy
3	Casa de habitación	1903		12 Avenida 1-35 Zona 1	Hnos. Cárdenas Fuentes
4	Casa de habitación			12 Avenida 3-26 Zona 1	Martin Son Mazariegos
5	Casa de habitación			12 Avenida 3-28 Zona 1	Fernando Son Huitz
6	Casa de habitación			12 Avenida 6-17 Zona 1	Ramiro Aragón Quiroa
7	Casa de habitación	1885		13 Avenida 5-38 Zona 1	Berta M. de

					Meyer
8	Casa de habitación	1891		13 Avenida 8-08 Zona 1	Fermina Zorín
9	Casa de habitación	1888		13 Avenida 8-34 Zona 1	Particular
10	Logia Fénix			13 Avenida 10-38 Zona 1	Agrupación Particular
11	Villa Lesbia			14 Avenida 5-26 Zona 3	Particular
12	Casa de habitación	1896		15 Avenida 5-22 Zona 1	Dina Victoria de Pacheco.
13	Casa de habitación			Avenida Jesús Castillo A-62 Zona 1	Renato Rafael B. Castroconde
14	Casa de habitación			2ª Calle 14-36 Zona 3	José Pacheco Molina
15	Casa de Habitación	1896		2ª Calle 15 A 0-8 Zona 1	Lic. Morales
16	Casa de habitación	1900	Alberto Porta	6ª Calle 7-05 Zona 1	Piedad de Gálvez
17	Casa de Habitación	1902		9ª Calle 9-38 Zona 1	Hnos. de Paz Chávez

No.	MONUMENTOS ESCULTORICOS Y PLAZAS	EPOCA	DISEÑADOR	DIRECCION	PROPIETARIO
1	Conjunto Arquitectónico Parque "Benito Juárez"			15 y 16 Avenidas, 3ª y 4ª Calles Zona 3.	Municipal
2	Conjunto Arquitectónico Parque "Centro América"			11 y 12 Avenidas, 4ª y 7ª Calles Zona 1	Municipal

Guatemala, Agosto 20 de 1987.

Vo.Bo. Lic. Hugo Fidel Sacor O.  
Sección Hispánica y Republicana

Licda. Inf. Magda Salazar de Hernández  
Encargada Archivo Sección Hispánica.



*LISTADO Y CLASIFICACION DE LOS EDIFICIOS PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD  
QUETZALTENANGO (Diario de Centro América, Guatemala jueves 8 de noviembre de 2,007):*

No.	Código del edificio	Calle, avenida, Callejón, diagonal	Número Catastral Principal	Otros números Catastrales	Zona	Clasificación
	A-004	4ª calle	15 A-48	15 A-54, 15 A-50, 15 A-46	1	M
	A-006	4ª calle	15 A-24	15 A-18	1	M
	A-032	14 avenida	4-54	Facha del edificio Polanco	1	M
	A-051	4ª calle	12-22	12-14, 12-16, 12-00, 12 avenida 3-80 Villa Real Plaza	1	M
	A-063	12 avenida	3-26	3-28	1	M
	A-070	3ª calle	11-27	11-19, 11-17, 12 avenida 3-03, 3-01, 3-09	1	M
	A-072	4ª calle		Banco de Occidente	1	M
	A-082	14 avenida	2-13		1	M
	A-101	15 avenida "A"	15-42	Villa Alicia	1	M
	A-151	12 avenida	1-35		1	M
	A-155	12 avenida	C-17		1	M
	A-170	14 avenida	C-25	13 avenida C-08	1	M
	A-189	12 avenida	A-45	I.G.S.S.	1	M
	A-263	14 avenida "A"	0-36	0 calle 14 A-21 INSO	1	M
	A-264	14 avenida	A-20	IFEBO	1	M
	A-265	1ª calle entre 14 y 14 "A" avenidas	S/N	Teatro Municipal	1	M
	A-266	14 avenida	0-09	Templo y Antiguo Hospital San Juan de Dios	1	M
	A-267	14 avenida "A"	S/N	Teatro Roma	1	M

	B-036	9ª calle	10-41	Hospital San Rafael	1	M
	B-119	9ª calle	9-38	Casa Dr. Martín de Paz	1	M
	B-158	13 avenida	7-18	7-04, 7-08, 7-14, 7-18, 7-24, 7-32, 7-38, 7-42, 7ª calle 13-07, 13-11, 13-15, Hotel Kiktem Ja	1	M
	B-221	15 avenida	5-22	5-08	1	M
	B-222	4ª calle	15-07		1	M
	B-261	13 avenida	8-08	8-06, 8-04, 8-02	1	M
	B-263	13 avenida	8-34		1	M
	B-265	13 avenida		Logia Fénix	1	M
	B-273	12 avenida	4-32	13 avenida 4-25 Pasaje Enríquez	1	M
	B-274	13 avenida y 5ª calle, esquina	S/N	Casa Aparicio	1	M
	B-275	13 avenida	5-51	6ª calle 12-42 Anexo Casa Aparicio	1	M
	B-279	7ª calle	12-12	Antigua Gobernación	1	M
	B-280	7ª calle y 12 avenida, esquina	S/N	11-11, 11-15, 11-35 Casa de la Cultura	1	M
	B-282	11 avenida y 7ª calle, esquina	S/N	Templo Catedral	1	M
	B-283	6ª calle	10-55	11 avenida 6-05 Antigua Municipalidad Indígena	1	M
	B-285	20 avenida y 4ª calle	S/N	Templo El Calvario y fachada del Cementerio General	1	M
	C-001	5ª calle	10-50	10-65, 10-60, 11 avenida 4-07, 4-15, 4-21, 4-29, 4-43 Fachada Edificio Rivera	1	M
	C-017	4ª calle	10-50	10-24, 3ª calle 3-17 Fachada Pensión Bonifaz	1	M

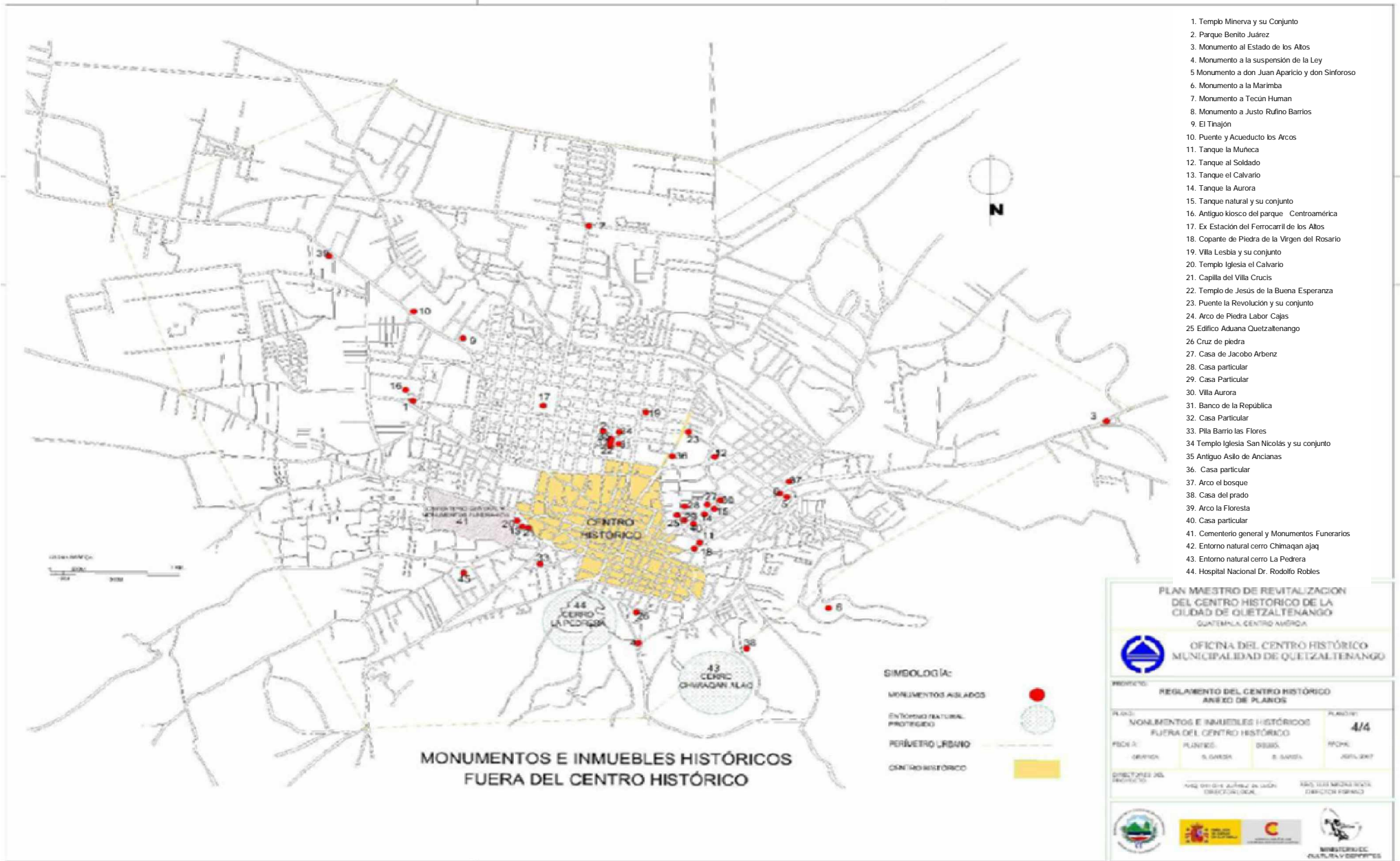
	C-079	6ª calle	7-05	Funerales Reforma	1	M
	C-291	Entre 10ª y 11 avenidas, 5ª y 6ª calles	S/N	Palacio Municipal	1	M
	C-292	5ª calle	8-31	6ª calle 8-34 Palacio Figueroa	1	M
	C-293	5ª avenida entre 11 y 12 calles	S/N	Templo de la Transfiguración	1	M
	E-081	1ª calle	10-34	Cárcel de Hombres	1	M
	E-082	1ª calle	10-42	Cárcel de Mujeres	1	M
	F-041	14 avenida	0-43	0 calle 14-18 Universidad Rafael Landivar	3	M
	F-057	0 calle	12-20	INVO	3	M
	G-376	2ª calle	15 A-08	15 avenida "A" 1-56	1	M

*SIMBOLOGIA:* Monumento de primer orden = M

Monumento de segundo orden = R

Arquitectura de contexto o entorno monumental = P

Sin número catastral = S / N



**PLAN MAESTRO DE REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO**  
 GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA

**OFICINA DEL CENTRO HISTÓRICO MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO**

PROYECTO: **REGlamento DEL CENTRO HISTÓRICO ANEXO DE PLANOS**

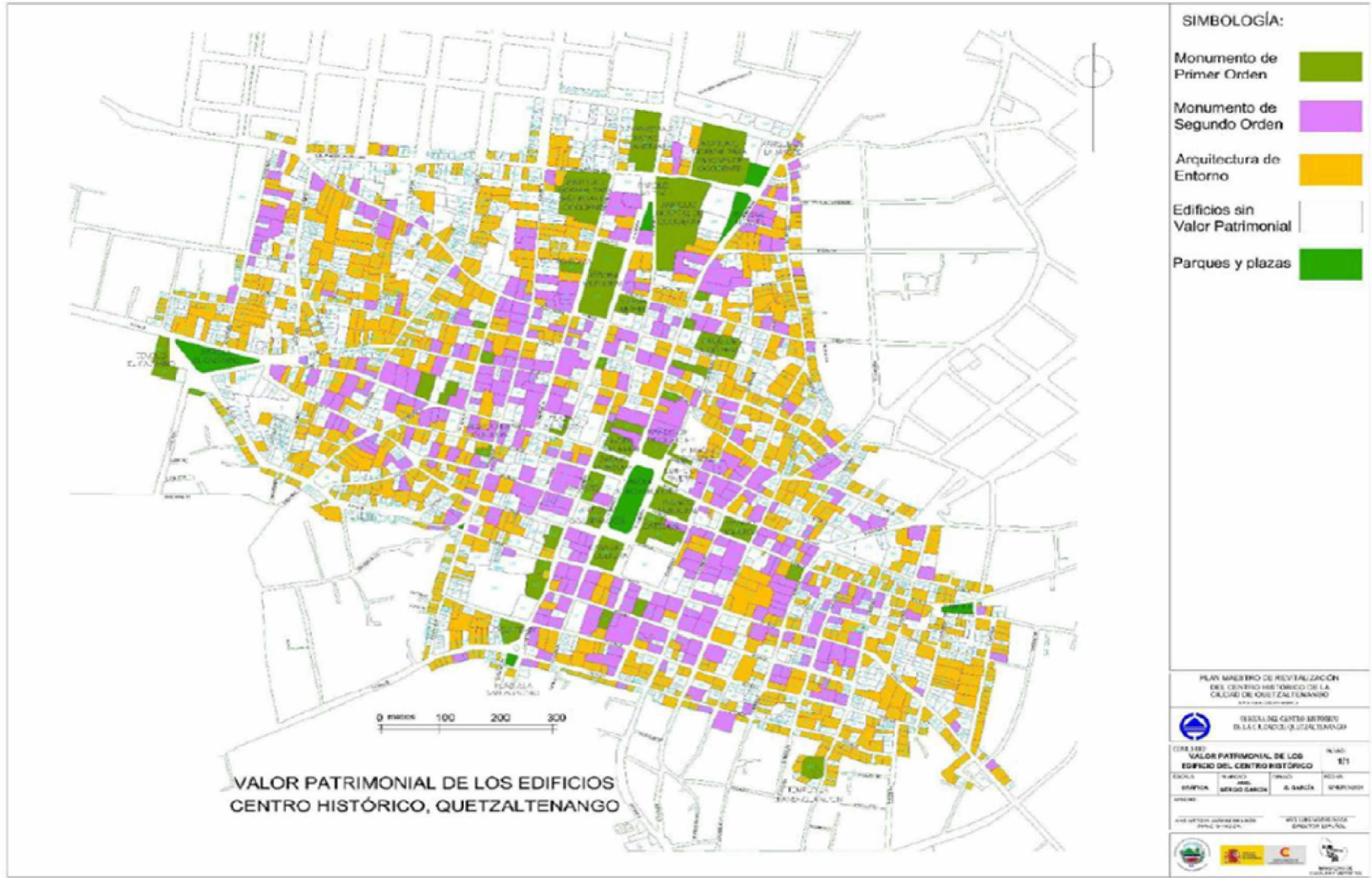
PLANO: **MONUMENTOS E INMUEBLES HISTÓRICOS FUERA DEL CENTRO HISTÓRICO** PÁGINA: **4/4**

FECHA:	PLUNES:	ISSUE:	PROYECTO:
08/2017	01/2017	01/2017	08/2017

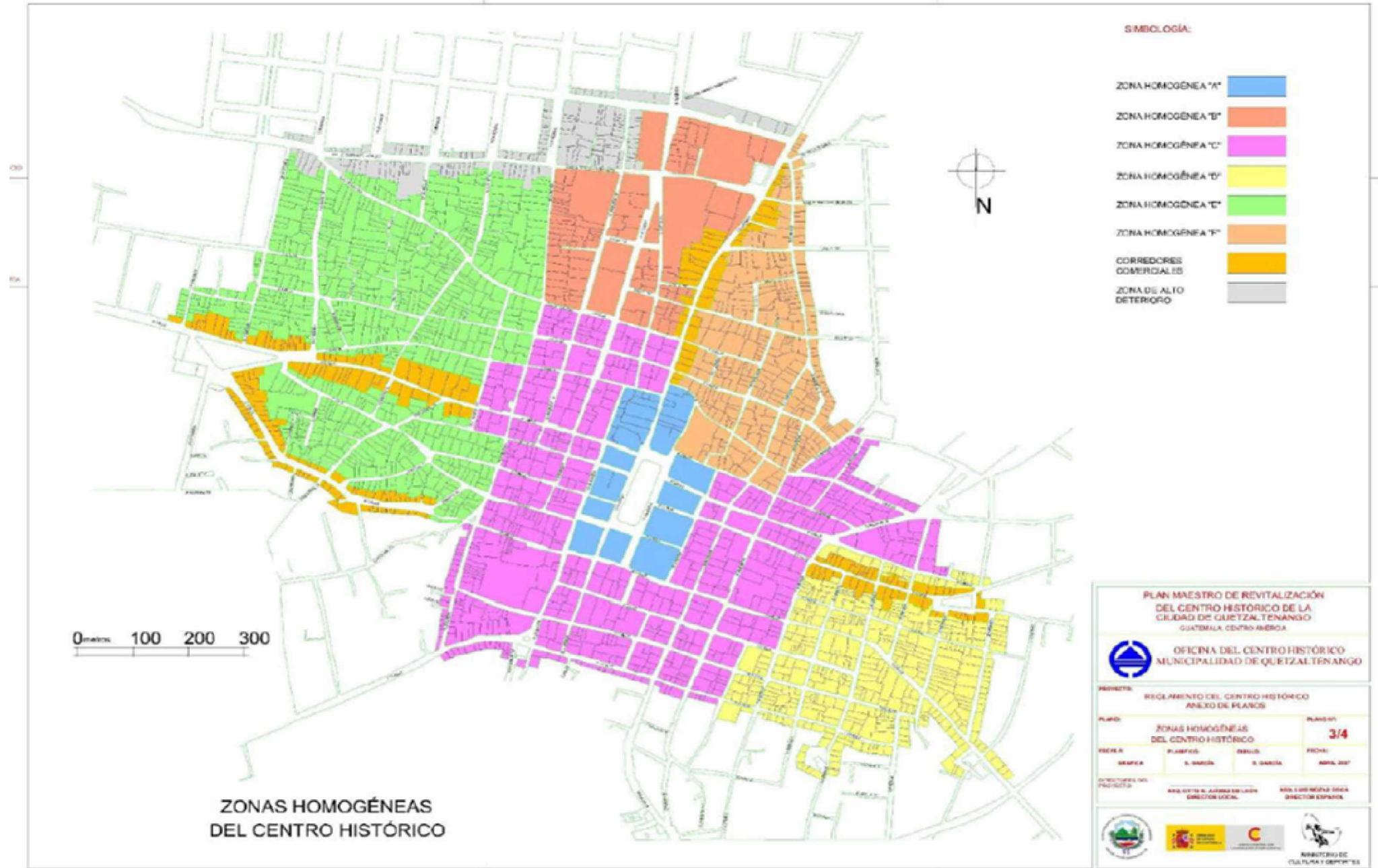
DIRECTORES DEL PROYECTO:  
 ING. EN CIVIL ALFREDO ALVARO DIRECTOR GENERAL  
 ING. EN MECANICA Y CIVIL CARLOS ARRIAGA DIRECTOR ASISTENTE

Logos of:
 

- Municipalidad de Quetzaltenango
- Ministerio de Cultura y Deportes
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Obras Públicas y Transportación



VALOR PATRIMONIAL DE LOS EDIFICIOS  
CENTRO HISTÓRICO, QUETZALTENANGO



## 8.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

### 8.2.1 LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO

Quetzaltenango tiene sobre su historia períodos que se remontan a varios siglos antes de la invasión española. Así en los títulos de la casa de Ixquin – Nehaio, señora del territorio de Oetzayá, se lee que Quetzaltenango era una cabeza de Calpul (reunión conciliábulo) conocida por Nimá Amat (un pueblo muy grande), todo de indígenas mames.

La nación mam comprendía entre otros a los actuales departamentos de Quetzaltenango y Totonicapán que fue conquistado por Nijab y Caben, príncipes de la confederación Quiché. Posteriormente fue consumada dicha conquista por Quicab El Grande, quedando los dominios Mames bajo la soberanía de los Quichés.

El párrafo segundo, capítulo décimo de la cuarta parte del Popo Vuh habla con efectiva seguridad de la existencia primitiva de Xelajú, cuando dice: “He aquí la destrucción y la división de los campos y los pueblos de las naciones vecinales y grandes, entre ellas estaba la que antiguamente fue la patria de los Cackchiqueles, la actual Chuvilá y la de los Rabinal, los de Pamacá, la patria de los Caoques, los de Sacaba y la ciudad de los de Zaculeu, los de Chuvimiquiná, los de Xelajú, los de Chuvatzac y los de Tozote.

Está claro así mismo, que la antigua Xelajú fue territorio Mam lo que ostentó el original nombre de Culajá, que significa “garganta de agua” y que fue conquistada por los Quichés. Al conquistar el territorio los Quichés lo llamaron Xelajú que significa “bajo los diez”, porque el gobierno estaba dividido en 10 secciones o gobiernos separados. Algunos traductores opinan que significa “bajo los diez cerros”, haciendo alusión al igual número de ellos que enfilan del este al sur oeste, hasta las orillas de la ciudad. Luego los Nahoas, que acompañaban a los conquistadores, le dieron el nombre de Quetzaltenango que significa “en la muralla del Quetzal”

La invasión española se llevó a cabo el 20 de febrero de 1,524, posteriormente el 15 de mayo de 1,524 se toma como punto de partida para declarar el nacimiento ecléctico de Quetzaltenango en que no siendo ni español ni indígena, surgió por resultado de la invasión y posesión de una nueva raza.

Una vez finalizada la invasión y habiendo los españoles logrado la pacificación de la zona del altiplano, se inicio la etapa de la Colonización, iniciándose la Catequización religiosa, la explotación de la tierra, siendo la primera actividad industrial los telares.

Los llanos de Quetzaltenango les ofrecieron mejores perspectivas, contaba con un centro o plaza que estaba realizado en la forma ajedrezada de las poblaciones españolas, contando con los edificios de la Municipalidad llamada cabildo, la casa conventual, sacristía, la iglesia Franciscana (hoy Catedral, la real casa domicilio de los corregidores, la cárcel. Por lo que la ciudad tenía en esos tiempos como límites: Al norte hasta donde está lo que hoy es el Instituto Normal para Varones de Occidente (I.N.V.O.); al sur llegaba hasta donde esta el Tope Xelajú; por el este hasta lo que hoy es la 1ª Avenida zona 1 y al occidente hasta la 15 Avenida zona 1.

Quetzaltenango ha sido siempre la segunda ciudad en importancia en la República, por lo que al hablar de su fundación el 15 de mayo de 1,524, cabe aquí indicar, que el 24 de diciembre de 1,805 se registra como la creación del noble ayuntamiento de Quetzaltenango, según real cédula expedida, aunque se registre el 3 de enero de 1,806 como la fecha del primer ayuntamiento español el cual inicia sus sesiones, quedando formalmente organizada, siendo don Francisco de Gregorio y Pinillos elegido Alcalde de primer voto.

Luego el 1º de octubre de 1,825, el diputado Juan José Flores, hermano del doctor Cirilo Flores pidió a la Asamblea Constituyente conceder el título de Ciudad a los pueblos de Chiquimula de la Sierra, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, por lo que al margen del expediente que se conserva en original en el Archivo General de Centroamérica, aparece que en la sesión pública del sábado 1º. de octubre de 1,825 se le dio 1ª. Lectura. Luego en la sesión del lunes 3 de octubre se admitió a la discusión y pasó a la Comisión de Constitución, con la rúbrica de los Subsecretarios Montufar y Noval. Cabe aquí indicar que aunque Manuel Pineda Mont. en su Recopilación de Leyes de Guatemala (1,869) indicó que por decreto de la Asamblea Constituyente del 12 de noviembre de 1,825, se confirió el pueblo de Quetzaltenango el Título de Ciudad. Alejandro Marure en su Catálogo razonado de Leyes de Guatemala (1,856), indicó que fue el 29 de octubre de 1,825, en que la Asamblea Constituyente le otorgó a Quetzaltenango el título de Ciudad, mediante el Decreto No. 63 conforme al archivo General de Centroamérica y que con la ortografía de su época dice: "1º. El pueblo de Quetzaltenango de denominará en lo sucesivo Ciudad de Quetzaltenango". El consejo representativo del Estado, pasó el decreto al Jefe de Estado el 10 de noviembre de éste año; se devolvió sancionado ese mismo día a la Asamblea Constituyente y en la sesión pública del 11 de noviembre de 1,825 se procedió a su publicación.

Quetzaltenango fue erigido como departamento por decreto de la Asamblea Constituyente el 16 de septiembre de 1,845, también participó en el Movimiento de la Independencia, formando parte durante cierto tiempo del Imperio Mexicano de Iturbide, luego del estado de Guatemala y del Estado Independiente de los Altos. Funcionó como capital de dicho estado, el cual existió de 1,838 a 1,840 luego de 1,848 a 1,849 en iguales condiciones que los otros cinco estados que formaban parte de la Federación Centroamericana.

Quetzaltenango en el transcurso de más de cuatro siglos entre período hispánico y el actual, nunca ha cambiado de ubicación, sino que se ha ido ensanchando dentro del mismo valle, venciendo o acomodándose a los accidentes naturales del mismo. Conviven en un mismo espacio elementos culturales que representan la vida de los antiguos habitantes Quichés y de otros pueblos antes de la conquista española, con aquellos producidos durante el período colonial, (españoles) que representa el mestizaje del pueblo de Guatemala, luego, la población quetzalteca, recibe la influencia de otras culturas europeas que a principios del siglo XX, se radican en la ciudad. El producto de la mezcla de éstos elementos culturales, se manifiestan hoy en el Centro Histórico de la ciudad. Lo más relevante para el centro histórico en materia urbana, del período colonial o de dominación española es el tejido urbano tradicional: la traza que aún se conserva en su mayoría hasta nuestros días. Lo más relevante de la época liberal, en materia urbano-arquitectónica son las construcciones de edificios suntuosos tanto públicos como privados, como expresión del auge económico de la clase elitista de la ciudad y que la distingue en la actualidad del resto de ciudades del país.



### 8.2.2. LA TRAZA URBANA 1,887.

La ciudad de Quetzaltenango, esta situada en el altiplano occidental, gozando de un reconocido prestigio como centro irradiador de la cultura de la época, así como centro de admiración y gestión. El trazo urbanístico de la ciudad fue determinado por su trazado en cuadrícula rectangular basado en los trazos originales de los conquistadores españoles que imperó en los principales poblados de la América Hispana.

Las funciones urbanas predominantes en esta ciudad fueron las de centro administrativo, eclesiástico y civil, así como de residencias para los pobladores. Como base de análisis se tomó la traza de 1,887 como referencia mas antigua que se pudo obtener mediante el cual se puede apreciar que el núcleo original ciudadano estaba polarizado por la antigua Plaza Mayor (Plaza de Armas), que se orienta en su longitud de norte a sur y la Iglesia Catedral que marcaba la primera construcción formal o el espacio dominante.

La Plaza Mayor frente a la Iglesia, en uno de los costados, el derecho, estaba la Alcaldía, en el costado izquierdo, La Policía o el Cuartel y en la parte frontal o lateral los Comercios. Alrededor de la plaza se desarrollaban las viviendas de los criollos y conforme se va extendiendo la ciudad se dan las viviendas para los indígenas, manteniendo la integración y armonía de la ciudad, de tal manera que sus calles fueron delineadas de norte a sur y de éste a oeste, siguiendo los cuatro puntos cardinales. En la parte norte de la ciudad se yergue el Instituto Normal para varones de Occidente (I.N.V.O.).

### 8.2.3. LA TRAZA URBANA 1,920.

A partir de la Revolución de 1,871, la ciudad de Quetzaltenango sufre una transformación en el aspecto físico, en dónde la arquitectura de orden colonial va cediendo ante la forma de la arquitectura de tipo Neo-clásico. Construyéndose los monumentales edificios de piedra, siguiendo dominando dicho movimiento arquitectónico durante los primeros 25 años del actual siglo, especialmente después del terremoto de San Perfecto el 18 de febrero de 1,902, por lo que en dicho estilo neoclásico se vieron involucradas escuelas arquitectónicas extranjeras, sobresaliendo los italianos que importaron el estilo. Con el terremoto de 1,902, la ciudad sufre daños considerables, destruyéndose la parte plana baja o sea alrededores de la Plaza Mayor y parte sur. El concepto de Plaza Mayor cambia su imagen por la de Parque Central, conteniendo caminamientos, árboles, kiosco, Vegetación y monumentos al centro.

En cuanto a la traza urbana, se puede decir que se conserva en lo que es el casco antiguo de ese tiempo, presentando cambios en sus calles de piedra que son sustituidos por torta de concreto. Al lado oriente del Parque Centroamérica se yergue la Iglesia Catedral con el Palacio Episcopal adjunto, en que tiene su sede el Obispo de los Altos y sigue dominando como elemento histórico dominante, dicha construcción eclesiástica fue arruinada por el terremoto de 1,902 y poco a poco se ha venido restaurando. Siempre sobre el lado oriente del Parque se alza el Palacio Municipal (Oficinas del gobierno municipal) y que se construye en 1,898 y se termina en 1,917.

La Jefatura política y Comandancia de Armas hoy La Gobernación, ocupa un edificio frente a la Iglesia. Hacia el lado norte del Parque Central se ubicaba el antiguo Edificio del Banco de Occidente, notándose una fachada del estilo siglo XIX, directamente enfrente de ésta y al lado sur del Parque Central se encuentra la sobria construcción greco – romana del edificio en que hoy alberga la Casa de la

Cultura de Occidente, la cual fuera la Penitenciaría Central, habiendo albergado hasta muy recientemente la Comisaría de la Policía Nacional, labrando con fina y sólida cantera representativa de una arquitectura monumental, muy de acuerdo con la función de la Casa de la Cultura a la que se ha destinado en la actualidad.

Al lado poniente del Parque, frente a la Municipalidad se construye el Pasaje Enríquez (1,900), también del siglo XIX con características del neoclásico. (VER PLANO 8 Y 9).

#### 8.2.4. CONCLUSION DE LA TRAZA.

Las sucesivas fases de la evolución del trazado están íntimamente relacionadas con las causas que dieron origen al poblado, ya que las diferentes etapas no existió una función, edificio u obra pública que alterara o modificara drásticamente la estructura urbana original. Es fácil interpretar entonces, las etapas analizando sus edificios donde coexisten edificios religiosos y cívicos y algunos ejemplos de arquitectura colonial con obras del siglo XIX principalmente del neo-clásico y ejemplos del siglo XX. No puede pasarse por alto la inserción destructiva de edificios modernos (Banco de Guatemala, Finanzas), y la inadecuada remodelación de espacios públicos y tampoco dejar de señalar los contrastes que en la imagen urbana provoca la intromisión de nuevos diseños y tecnologías fuera de contexto en relación a los materiales y a las técnicas constructivas locales, es decir que la traza urbana se conserva en lo que es el casco antiguo o zona central de entonces, dándose cambios únicamente en lo que es arquitectura, en una forma desequilibrada puesto que no siguen un orden establecido que permita la mejor utilización de las áreas específicas.

Aun con cambios en la arquitectura y alteraciones de calles la traza continua siendo la misma, con la diferencia que la ciudad de Quetzaltenango empieza a tomar otra forma, pues se inician las implantaciones de los nuevos pensamientos de los últimos gobiernos en cuanto a su aspecto físico, rompiendo la armonía urbana por el contraste que presentan los edificios modernos.

Gradualmente han ido desapareciendo usos y costumbres consolidados por modos de vida tradicionales y que nacieron como respuestas simples a requerimientos en lo que espontáneamente se fue dando esa peculiar integración de naturaleza o cultura que caracteriza a Quetzaltenango. (VER PLANO 10).

La traza de la ciudad de Quetzaltenango se fue prolongando hacia el norte, al oeste, noreste y sureste en función de que los terrenos son planos y debido a que la población fue desarrollándose y extendiéndose físicamente, alcanzando su esplendor a finales del siglo pasado, en la que se construyeron los principales edificios. Con el terremoto de San Perfecto el 18 de abril de 1,902, la ciudad sufre daños considerables, destruyéndose la parte plana baja y salvándose solo una parte de las construcciones en la parte alta, así también se produce en el mismo año la erupción del Volcán Santa María. Posteriormente se toma la decisión gubernamental de construir la Nueva Quetzaltenango, en los cantones, como La Democracia, Los Alisos y Llanos de Olindepeque, con un rígido trazo geométrico con calles anchas sobre terreno plano en contraste con las calles estrechas y de fuerte pendiente del casco urbano antiguo, creándose un nuevo desarrollo urbano, medida que no solo abrió la posibilidad de una expansión ilimitada hacia aquel sector, sino, en cierta medida, permitió que la vieja ciudad destruida, se conservara en relativas buenas condiciones, minimizándole la presión para que

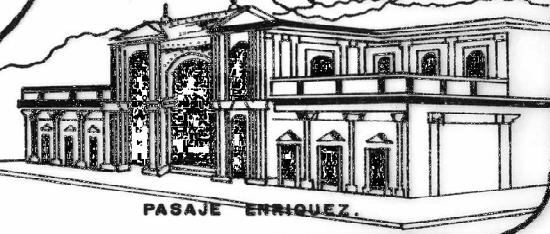
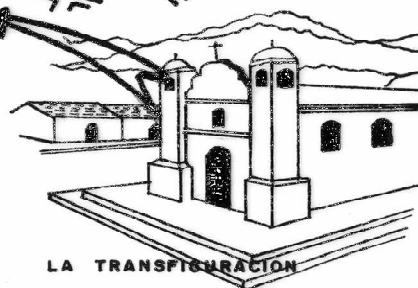
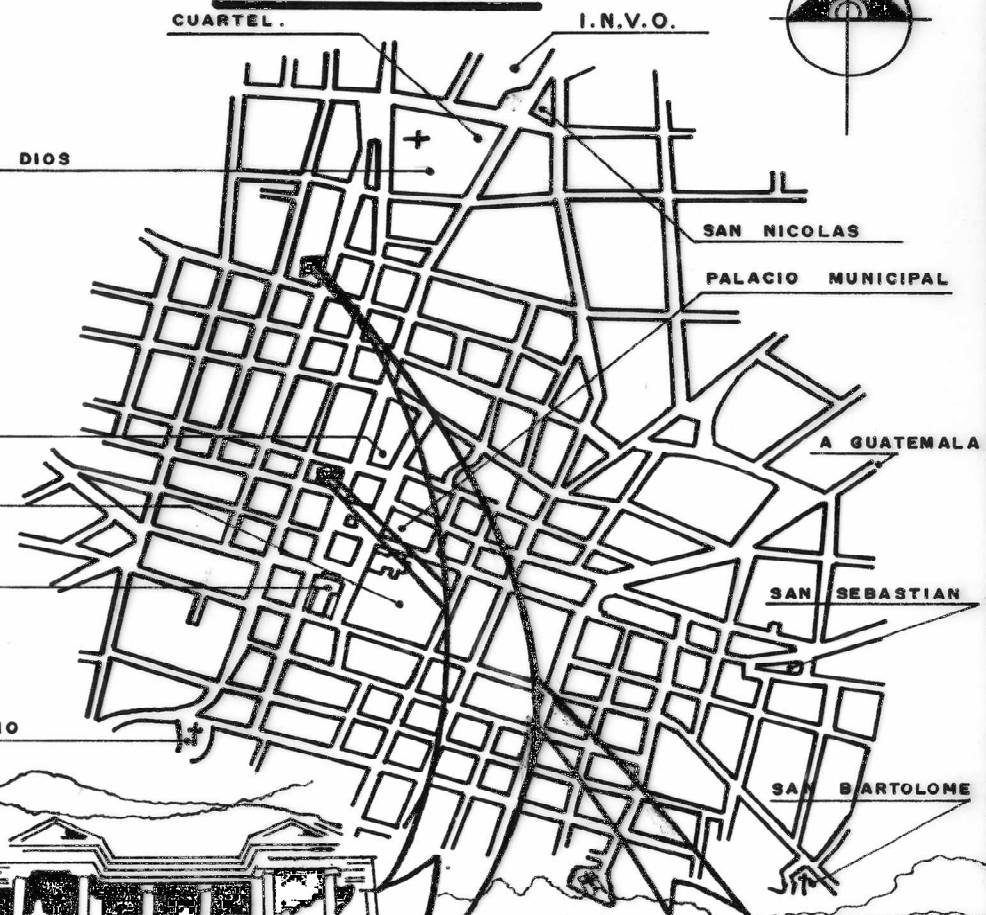
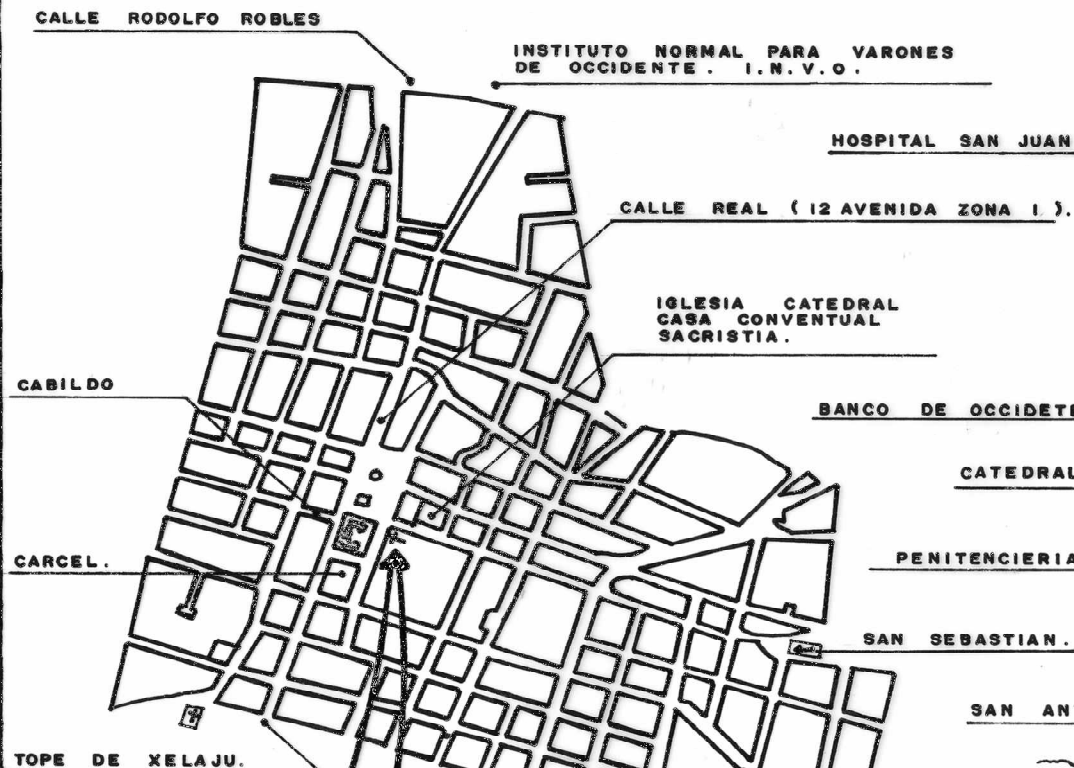
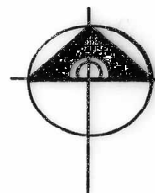
su desarrollo y crecimiento, se dio dentro de su propio tejido urbano, dejando sin efecto los planes de ensanchar las viejas calles, sino hasta finales del siglo XX, por lo que la actividad comercial, política y administrativa de la ciudad, desde la época de dominación española hasta mediados del siglo XX se desarrolló en el área central. En cuanto a las actividades artesanales, es de suponerse que tal como en la actualidad, estaban directamente relacionada con la vivienda.

En cuanto a la morfología de la estructura urbana de la ciudad de Quetzaltenango, se tiene que está dividida en 10 zonas urbanas. Zonas Centrales: Son las de trazo más antiguo, con una topografía abrupta y se caracteriza por calles angostas y pendientes bruscas. Zona sur u sur-oriente: Que comprende las zonas colindantes con el Volcán Santa María y Cerro Quemado, debido a la topografía que presenta sus límites son verdaderas barreras naturales. Zona nor-oriente: A pesar que ésta zona se trazó desde el siglo XVIII, desde esa época hasta hace poco adquirió ninguna importancia urbana, debido a las características del suelo, cuya humedad y fangosidad no permitieron que se establecieran edificaciones en forma natural. Zona nor-poniente: Por sus pendientes suaves, su traza rectilínea y ordenada así como por sus características paisajísticas la han hecho la zona de más plusvalía después de la zona central y es indudable que es la zona más adecuada para fines residenciales. (VER PLANO 11).

# EVOLUCION DE LA TRAZA: QUETZALTENANGO.

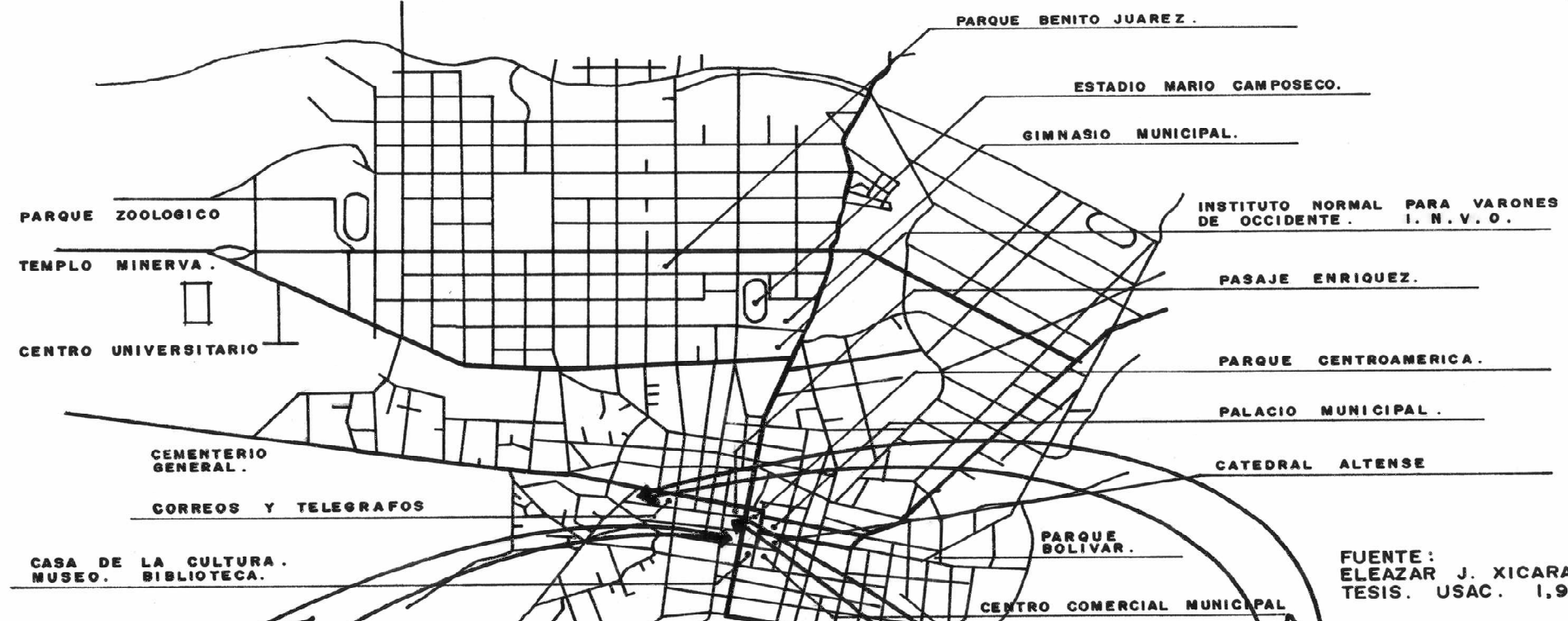
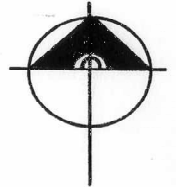
AÑO DE 1887

AÑO DE 1920

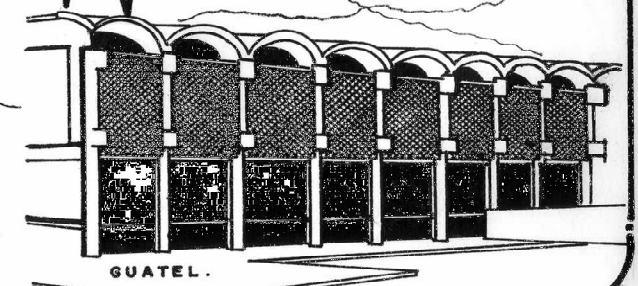
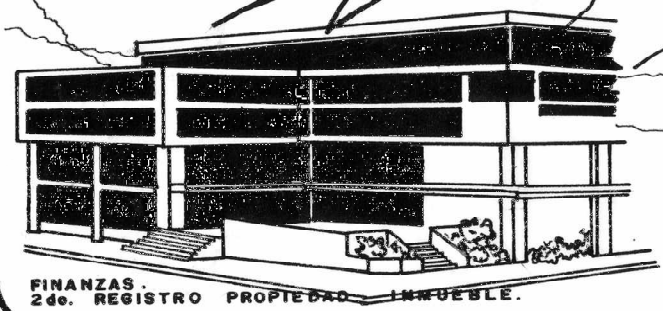


FUENTE: ELEAZAR J. XICARA.  
TESIS. USAC. 1,990.

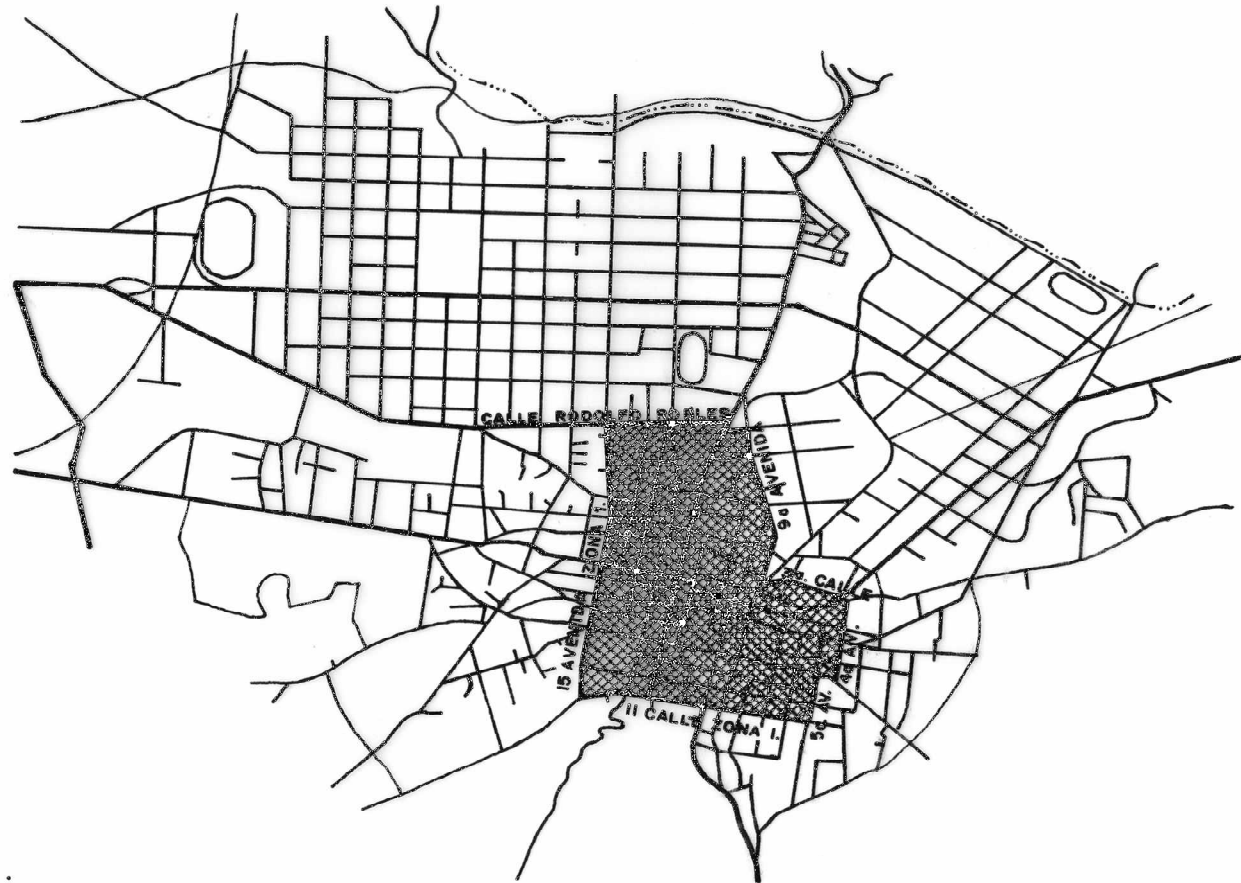
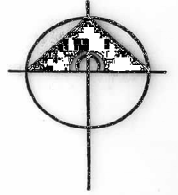
# EVOLUCION DE LA TRAZA: QUETZALTENANGO. AÑO DE 1,989.



FUENTE:  
ELEAZAR J. XICARA  
TESIS. USAC. 1,990..



## CONCLUSION DE LA TRAZA : CIUDAD QUETZALTENGO.



EL ANALISIS DE LA EVOLUCION DE LA TRAZA, PERMITIO DELIMITAR EL ESPACIO URBANO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, EN BASE AL TRAZO Y COMPOSICION DE SUS CALLES, SIENDO ESTE LA PARTE MAS ANTIGUA DE LA CIUDAD..

### DESCRIPCION :

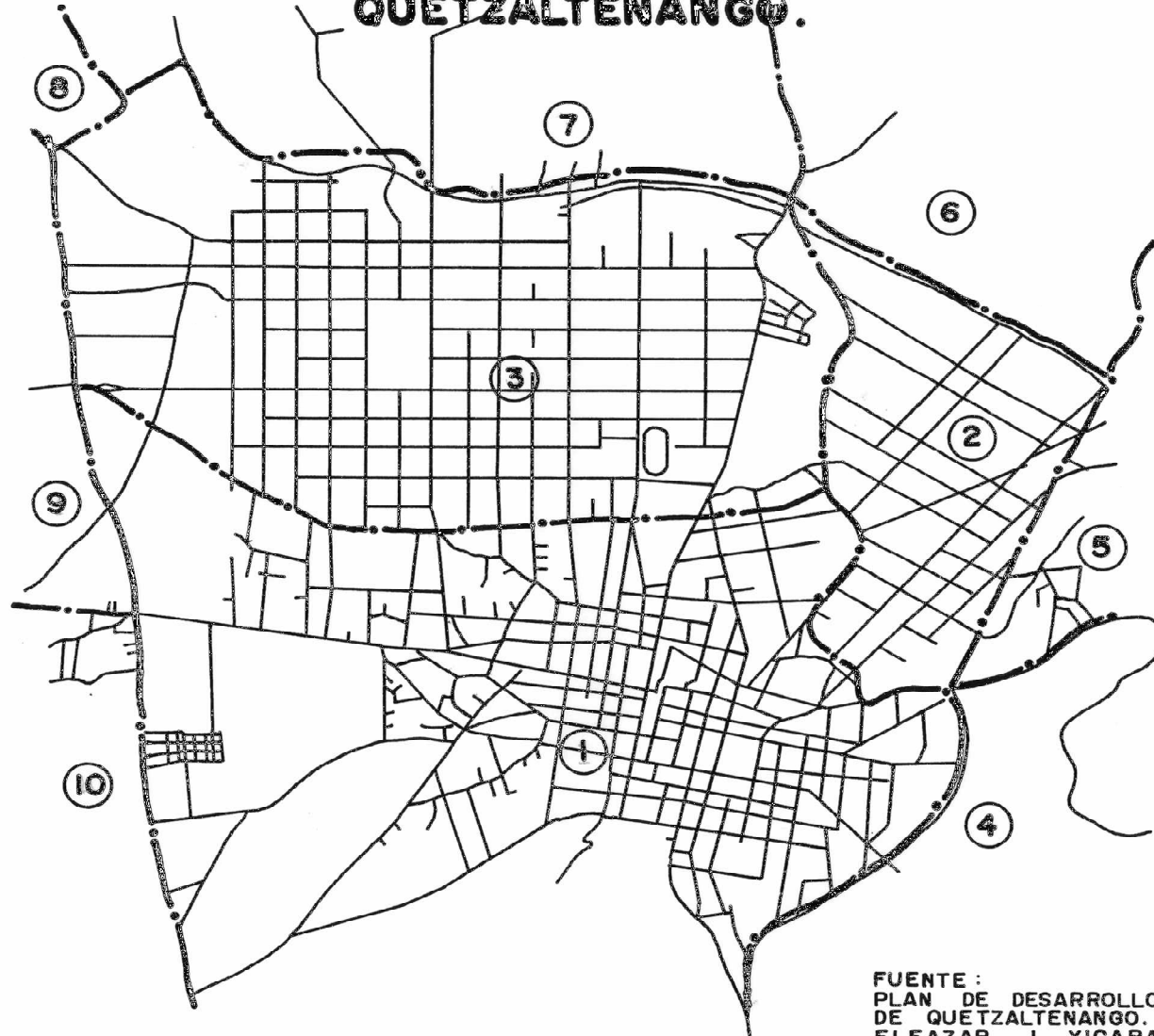
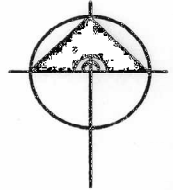


CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO, LOCALIZANDOSE EN EL MISMO, LOS DISTINTOS : MONUMENTOS NACIONALES HISTORICOS Y ARTISTICOS.

FUENTE :  
ELEAZAR J. XICARA  
TESIS. USAC. 1,990.

0 200 400 600 800 1000 MTS.

# MORFOLOGIA DE LA ESTRUCTURA URBANA QUETZALTENANGO.



LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO  
ESTA DIVIDIDA EN 10 ZONAS -  
URBANAS :

CONTIENE 10 BARRIOS ( DENTRO  
DE LAS ZONAS EN QUE SE HA  
DIVIDIDO A LA CABECERA ),  
ESTANDO ENTRE ELLAS :

- EL CALVARIO ( ZONA 1 )
- LA DEMOCRACIA ( ZONA 3 )
- GARIBALDI ( ZONA 3 )
- SAN NICOLAS ( ZONA 3 )
- LAS FLORES ( ZONA 1 )
- SAN ANTONIO ( ZONA 1 )
- SAN SEBASTIAN ( ZONA 1 )
- SAN BARTOLOME ( ZONA 2 )
- LA TRANSFIGURACION ( ZONA 2 )
- LA CIENAGA ( ZONA 2 )

## DESCRIPCION :

- 1** INDICA LA ZONA.
- - - LIMITE DE ZONA.

FUENTE :  
PLAN DE DESARROLLO DEL AREA METROPOLITANA  
DE QUETZALTENANGO. S. G. C. N. P. E.  
ELEAZAR J. XICARA, TESIS. USAC.

### 8.3. DEMOGRAFIA Y POBLACION:

#### 8.3.1. DESARROLLO HISTORICO DE LA POBLACION DE QUETZALTENANGO:

Las ciudades hispanoamericanas fueron edificadas como instrumento básico de control español político y económico sobre los grupos subordinados de indígenas, africanos y descendientes de sangre mezcladas. Mucha gente no española fue traída a las ciudades tanto por coerción como por propia voluntad para garantizar a los españoles los bienes y servicios que necesitaban. Quetzaltenango se estima necesario indicar que, por lo general, los cronistas españoles describían al gobierno quiché como de complicado sistema de sucesión real, lo que no parece haber correspondido a la realidad, ya que ese reino no era una monarquía unitaria. Por el otro lado, las descripciones indígenas recogieron la tradición oral y se refieren a la organización política quiché, que consistía en una clásica federación de tribus de un origen común, regida por cuatro Ahpop o Ajpop (con fonetización actual), voz maya que significa soberano, rey, etcétera. El pueblo de Quetzaltenango es uno de los más principales de éste reino y provincia, siendo cabecera de Corregimiento, sin embargo, llegó a tener en el último tercio del siglo XVII dos mil quinientos indios de confesión, entre hombres y mujeres, y ciento cincuenta personas ladinas, españoles, mestizos y mulatos, cada una presentaba sus propias características culturales y lingüísticas incluyendo creencias religiosas e instituciones de gobierno separadas, aunque los indígenas reconocieron el poder político de los españoles.

De acuerdo a la visita pastoral a la diócesis, en que visitó la parroquia que denominó Espíritu Santo Quetzaltenango, el Arzobispo doctor Pedro Cortés y Larraz durante 1,768 a 1,770, indica que en dicho pueblo había 980 familias de indios con 2,589 personas.

En el mismo hay 384 familias de ladinos y españoles con 1,539 personas. El idioma que se habla en la parroquia es el Kiché, aunque en la cabecera con el vecindario de tantos españoles y ladinos entienden tal cual y medio hablan los indios el castellano.

Domingo Juarros escribió por 1,800 su compendio, en que se refiere al poblado, indicando que es el pueblo más famoso, rico y comerciante de todo el reino y que hace conocidas ventajas a muchas de sus villas y ciudades. Su vecindario se compone de 6,000 ladinos, los 464 españoles y los 5,536 mulatos y 5,000 indios. Se observa que la población de Quetzaltenango a partir de su fundación durante el siglo XVI creció muy poco, por lo que se observa que el mayor crecimiento de la ciudad se dio durante los tres últimos siglos.



### 8.3.2. LA POBLACION DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO DE HOY.

#### EVOLUCION DE LA POBLACION URBANA Y RURAL.

La población de la ciudad de Quetzaltenango contaba según censo de 1,940 con 18,648 habitantes. El sexto censo general de la población en 1,950, reveló una población de 27,672 habitantes dentro del área urbana, ésta cifra incluye a 16,672 ladinos y 11,025 indígenas. En 1,964 arrojó una población de 45,195 habitantes. El censo de 1,973 dio un total de 65,426 habitantes para el municipio.

Finalmente el último censo del de 1,981, arrojó un total de 72,922 habitantes, de los cuales 62,719 (86 %) pertenecen al área urbana y 10,203 (14 %) al área rural. De conformidad con los cuadros No. 28 de las Estimaciones de la población total, cuadro No. 29 de Estimaciones de población urbana y cuadro No. 30 de Estimaciones de población rural, según municipio para los años 1,990-95 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el municipio de Quetzaltenango cuenta con una población proyectada para el año de 1,992 de 105,488 habitantes de los cuales la población urbana es 95,886 y la rural de 9,602 habitantes. Para el año de 1,995 se estima una población total proyectada de 112,296 habitantes, perteneciendo a la población urbana 103,631 habitantes y 8,665 habitantes a la población rural, habiendo tomado como fuentes para tales estimaciones de población los datos de los censos de población de 1,950, 1,964, 1,973 y 1,981. Las proyecciones de la población total 1,950 – 2,025 preparadas por el Proyecto CELADE / INE realizadas en 1,985. Las proyecciones departamentales de población preparadas por la Secretaría de Planificación Económica (SEGEPLAN) en 1,985 con base y marco de las proyecciones de la población total, citadas previamente y las proyecciones de la población urbana por departamento, preparadas por SEGEPLAN en noviembre de 1,988.

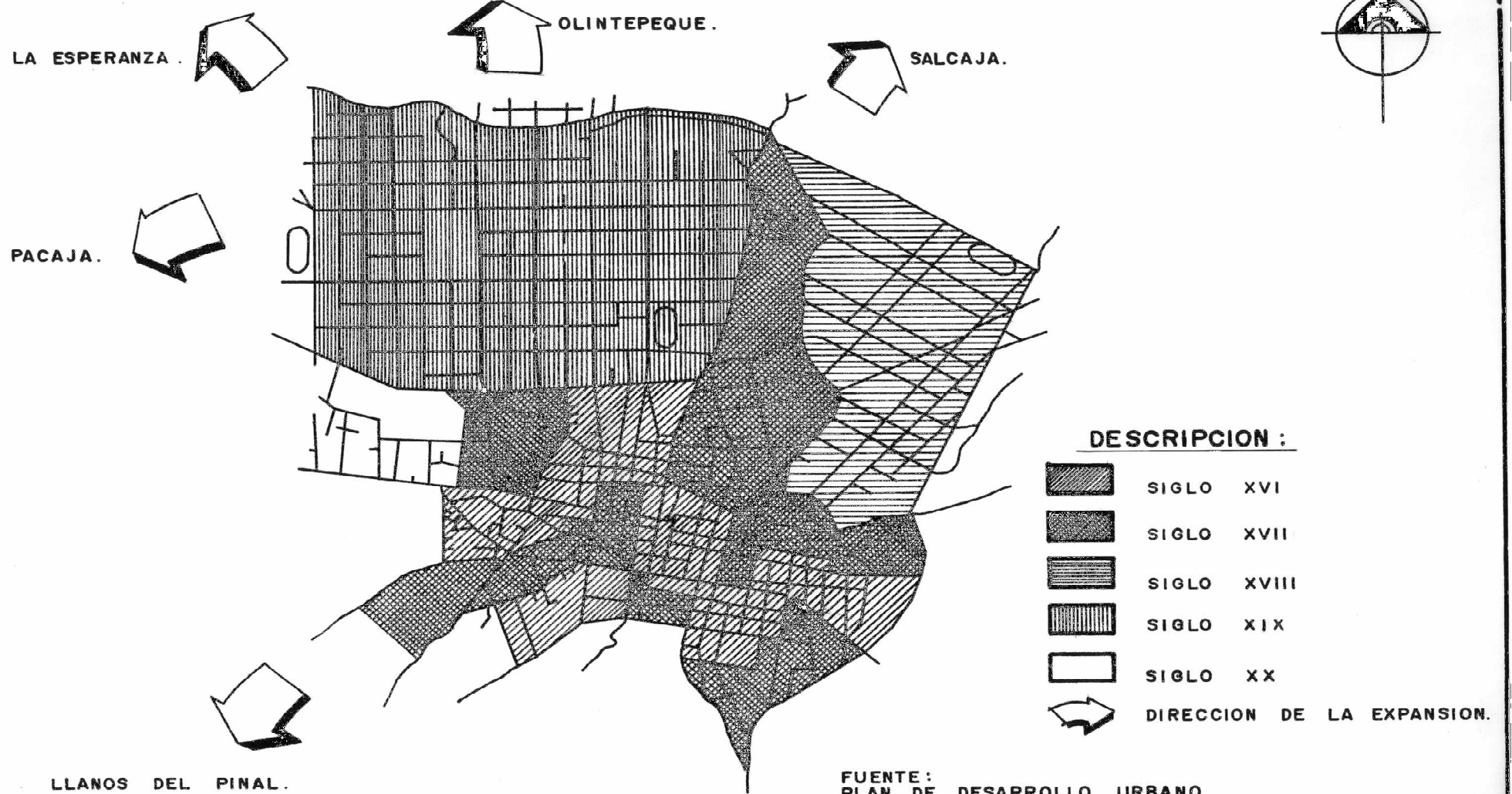
En el departamento de Quetzaltenango, la población proyectada a 1,990 asciende a 542,491 habitantes, de los cuales la cantidad de hombres es de 274,551 (50.6 %) y la de mujeres de 267,940 (49.4 %).

(VER PLANO 12).

#### PROYECCIONES DE LA POBLACION TOTAL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO:

Año 1,995.....	623,667 habitantes
Año 2,000.....	714,225 habitantes
Año 2,020.....	1,228,773 habitantes

# CRECIMIENTO URBANO: CIUDAD DE QUETZALTENANGO.



**DESCRIPCION :**

-  SIGLO XVI
-  SIGLO XVII
-  SIGLO XVIII
-  SIGLO XIX
-  SIGLO XX
-  DIRECCION DE LA EXPANSION.

FUENTE:  
 PLAN DE DESARROLLO URBANO  
 DEL AREA METROPOLITANA DE  
 LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO.  
 S. G. N. C. P. E.  
 BID, MUNICIPALIDAD. QUETZALTENANGO.  
 ELEAZAR J. XICARA, TESIS, USAC.

### 8.3.3. EL FENOMENO DE LA INMIGRACION Y DE LA EMIGRACION:

Para el año de 1,995 se calculaba que la población del municipio de Quetzaltenango era de 112,296 habitantes, de los cuales 103,631 (92 %) viven el área urbana y 8,665 (8 %) en el área rural. Observando las tasas de crecimiento ínter censal del municipio de Quetzaltenango se constata que actualmente la tasa migratoria indica un saldo negativo migratorio de \_ 3,706 personas, por lo que las principales corrientes emigratorias se dan hacia la ciudad capital y la zona de la costa sur, aunque en los últimos años se ha observado una reducción en el fenómeno de la emigración de campesinos del altiplano hacia las fincas de la costa sur, por otra parte, sí se ha incrementado la emigración de los pobladores del municipio como del altiplano del departamento hacia el departamento hacia los Estados Unidos de Norteamérica, debido a las faltas de oportunidades de empleo de los estratos sociales, los obliga a buscar otras fuentes o perspectivas de trabajo. Así mismo las corrientes de inmigración llegan de los departamentos cercanos al municipio de Quetzaltenango por razones de trabajo y estudio, teniendo así: Emigrantes / año 13,419 y de Inmigrantes / año 9,713.

### 8.3.4. INDICADORES ECONÓMICOS:

De conformidad con las investigaciones aportadas por SEGEPLAN Región VI la población económicamente activa PEA del departamento es 153,163 el cual se encuentra empleada en los sectores agropecuarios 91,898 (60%); el sector industrial 23,281 (15.2 %); el sector comercio y servicios 37,984 (24.8 %).

Según el último censo de 1,981 por el Instituto Nacional de Estadística INE, la población económicamente activa a nivel municipal urbana es de 22,446 y municipal rural de 15,806.

El sector agropecuario que ocupa el mayor volumen de la PEA está dedicado a la producción de bienes de consumo y servicios para el mercado interno y en cuanto a los sectores industria, comercio y servicios pueden vender sus productos o servicios a nivel de mercado interno y externo.

La tasa de crecimiento del empleo para el departamento es de 2.69 %, considerado bajo con respecto al nivel nacional que es de 3.15 %. El valor bruto de la producción del departamento es de 4.6 % en relación al nivel nacional. En el municipio se identifican muchas formas de economía informal principalmente en los sectores de comercio (vestuario, calzado, alimentos y bebidas, medicamentos); servicios (transporte, impresos y papelería, encomiendas, publicidad, educación); oficios artesanales (sastrerías, carpinterías, talleres diversos, pequeñas empresas) etc. Esto evidencia que en las dos áreas urbanas mayores del departamento (Quetzaltenango y Coatepeque) se estima que 0.2 % de la población se dedica a éstas actividades, por lo tanto se considera que no es significativo.

#### 8.4. EL USO DEL SUELO:

La evolución que ha tenido el uso del suelo es producto de la influencia del pasado histórico de la ciudad. Partiendo del solar central en donde se ubicaría La Plaza de Armas, en cuyo contorno los demás solares se fueron distribuyendo de acuerdo a usos habitacionales, religiosos, educativos y de servicios públicos, donde se aprecia la muestra más elocuente de la monumentalidad de sus múltiples edificios de cantera y con características del estilo neoclásico, los cuales le dan su mayor prestigio de ciudad principal. Las características de la traza urbana de la ciudad de Quetzaltenango, en lo que es el casco antiguo o zona central de ese entonces, prácticamente no se ha sufrido transformaciones no así el uso del suelo que en la época contemporánea ha ido cambiando de acuerdo a las nuevas necesidades sociales. La Transformación del uso del suelo, y no se diga de la propiedad y de la tenencia de la tierra ha experimentado un cambio realmente significativo, sin embargo, a nivel de un análisis superficial de la traza urbana de la ciudad se puede decir que formalmente es el único elemento de diseño que se conserva del siglo XVI. Los edificios gubernamentales y religiosos ocupan la misma localización con respecto a la plaza central. Aún con cambios en la arquitectura y alteraciones de calles la traza central (zona 1), continúa siendo la misma. La transformación del uso del suelo, se hace notorio en las principales arterias de la ciudad en cuanto a la proliferación de comercios que se han venido dando en forma paralela a las calles de mayor tránsito, además de ser el factor dentro de los usos del suelo más predominantes.

Este incremento comercial ha traído consigo el deterioro y contaminación (rótulos y avisos) de la arquitectura y paisaje urbano, especialmente en lo que constituye el Centro Histórico de Quetzaltenango.

(VER PLANO 13)

#### 8.5. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO:

##### SERVICIOS PUBLICOS:

El fin primordial de la emigración hacia las ciudades lo constituye la búsqueda de un mejor medio de vida, que involucra las oportunidades de mejores empleos, educación, sanitación, vivienda y diversiones. Así mismo, se espera contar en las ciudades, con suficientes y más amplios servicios públicos. Por consiguiente, el atractivo de una ciudad y su potencial de desarrollo, depende en gran parte de los servicios públicos que brinde. Entre los servicios mas importantes se cuentan los que se relacionan con agua, drenajes, electricidad, transporte, etc.

##### 8.5.1. SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:

La Municipalidad proporciona el servicio de agua potable a la ciudad de Quetzaltenango, el cual en la actualidad es aceptable en cuanto a la cantidad y calidad en el área servida. La Municipalidad, dispuso el 22 de octubre de 1,895 que se introdujese agua de la Fuente Chiquilajá, así mismo el 3 de diciembre de 1,900 erogó la suma para introducir el agua de Santa Rita en cañería de hierro, lo que se aprobó por acuerdos del 7 y 12 de febrero de 1,906, mientras que el del 21 de septiembre de 1,908 dispuso que la tercera parte del agua de San Rita fuese para Quetzaltenango. El acuerdo del 29 de julio de 1,925 dispuso la introducción de agua a la Democracia, el del

16 de abril de 1,931 aprobó los estatutos del comité de los acueductos de la cabecera y el del 11 de enero de 1,949 asignó fondos para tal fin.

8.5.2. FUENTES, CAUDAL, Y DISTRIBUCION:

Las fuentes de agua para la ciudad de Quetzaltenango y los caudales disponibles de cada una se enumeran en el cuadro 1. Tomando como base la población total estimada para el año de 1,995 la cantidad de 112,296 habitantes y asumiendo una dotación de agua de 200 litros por habitantes, se establece que la necesidad actual aproximada es de 22,459,200 litros diarios igual a 5,933,738.8 galones diarios que no es cubierta por la falta de disponibilidad en la totalidad de las fuentes. No obstante, el consumo real hoy en día es considerablemente menor, debido a la incompleta distribución que no permite abastecer en forma adecuada a toda la población urbana.

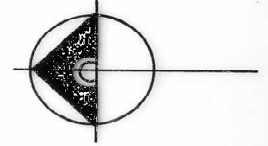
La captación en todas las fuentes se hace directamente en los nacimientos en forma adecuada, con excepción de una fuente, el agua se conduce por gravedad a los tanques de distribución en tubería de hierro galvanizado y de asbesto cemento. De la Fuente Chirriez, que son pozos artesianos, se eleva el agua por bombeo al respectivo tanque de distribución.

CUADRO No. 1

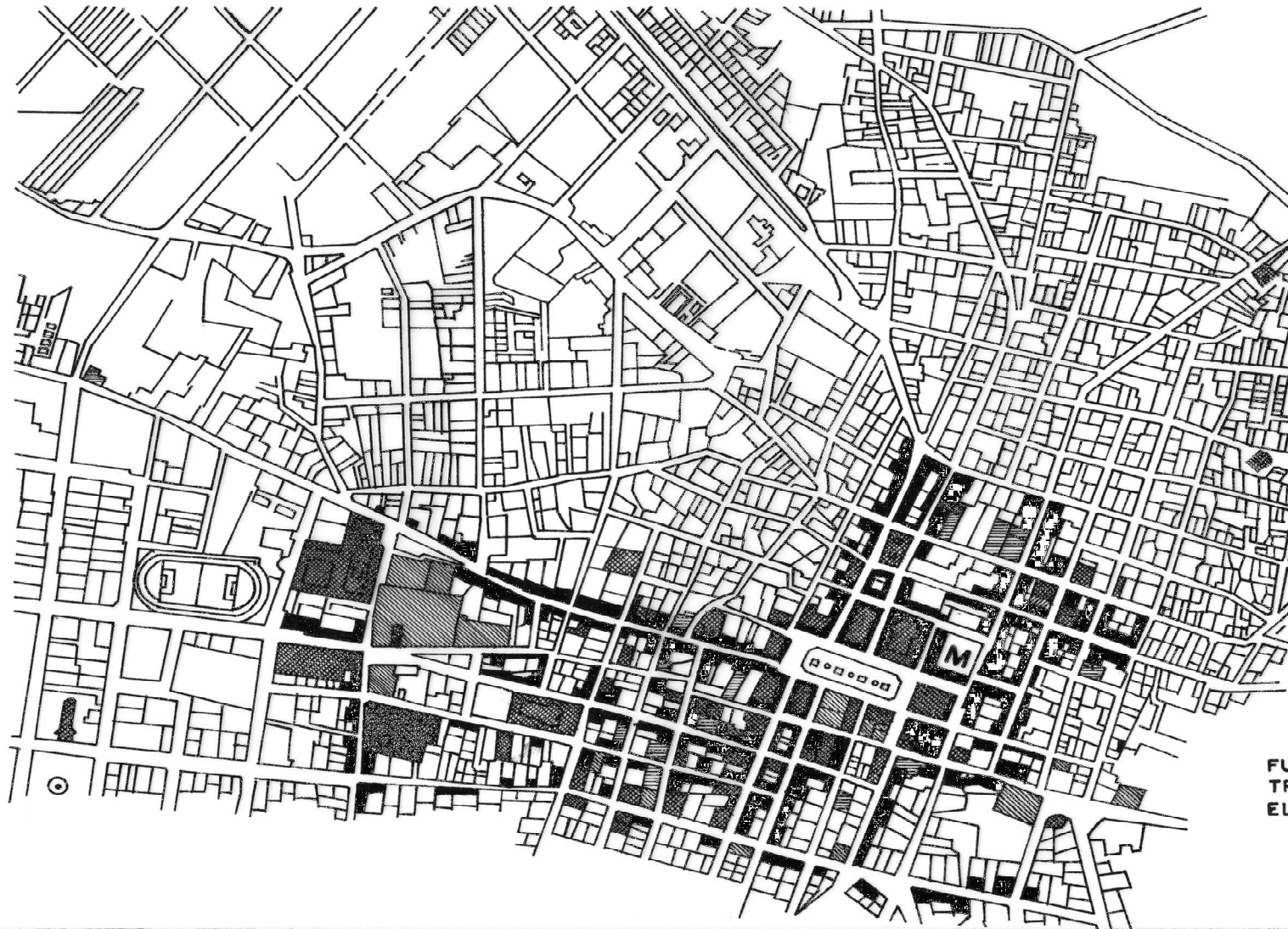
FUENTES Y CAUDALES DE AGUA PARA LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO	
FUENTES	CUADAL : LITROS POR SEGUNDO
Siete chorros	51.00
Eschaquichoj	36.20
El Chirriez	21.00
Concepción	16.60
Andina	14.00
Palomas	10.00
Santa Rita	10.00
158.80 litros / segundos = 13,720,320 litros /diarios = 3,624,919 galones diarios	

Fuente: Estudio sanitario de la ciudad de Quetzaltenango, Dirección General de Sanidad Pública, Saneamiento Ambiental, 1,963. ANALISIS URBANO, QUETZALTENANGO.-




# USO DEL SUELO : CENTRO HISTORICO DE QUETZALTENANGO.



0 50 100 200 300 Mts.



## DESCRIPCION :

-  MONUMENTO.
-  COMERCIO.
-  INDUSTRIA (HOTELES).
-  INSTITUCION.
-  VIVIENDA.
-  CENTRO DE PUESTOS FIJOS (MERCADO) Y CENTRO COMERCIAL.

FUENTE :  
TRABAJO DE CAMPO.  
ELABORACION PROPIA.

### 8.5.3. DISTRIBUCION:

Actualmente hay en servicio tres tanques de distribución. El principal se encuentra en la labor San Isidro en la salida para San Marcos; tiene capacidad para 3,532.500 litros y surte de agua a la mayor parte de la ciudad. Otro es el denominado tanque el Chirriez del que se distribuye el agua proveniente de la fuente del mismo nombre y tiene capacidad para 2,187,500 litros. El tercer tanque el más pequeño, presta servicio a la Colonia Molina y sus alrededores.

Los estudios de la red de distribución han sido realizados por diversas Instituciones y el diseño para toda la ciudad está completo. La parte construida se muestra en el, mientras que lo pendiente de construcción lo realiza la municipalidad conforme lo permite su disponibilidad económica. La red de distribución cuenta con presiones que oscilan entre diez y sesenta libras por pulgada cuadrada. Hay 15,000 servicios domiciliarios con su respectivo contador de agua. También se tenía que para el año de 1,963, dentro del perímetro urbano habían diez tanques públicos para lavado, sesenta y cuatro llena cantaros y cuarenta y nueve hidrantes. Y que hoy en día, únicamente cuenta con siete tanques públicos, siendo estas las de: Chirriez, Calvario, La Muñeca, El Soldado, La Floresta, Thelmi Quixtan y los Batanes. El suministro de agua potable en la población urbana presenta una escasez aproximadamente del 40%, siendo el costo del canon de Q.8.80 por  $\frac{1}{2}$  paja = 30 mts<sup>3</sup> y Q.17.00 por una paja, esto en cuanto a residencial. En cuanto al tipo comercial el costo del canon es de Q.13.20 por  $\frac{1}{2}$  paja. Respecto al tipo industrial el costo del canon es de Q.17.50 por  $\frac{1}{2}$  paja considerando todo tipo de exceso de la siguiente forma: residencial Q.0.40 centavos por cada mil litros adicionales, equivalente a 1mts<sup>3</sup>. Comercial Q.0.50 centavos por cada 1,000 litros adicionales y en lo industrial Q.0.60 centavos por cada 1,000 litros adicionales y finalmente la extracción mensual de agua potable para la ciudad de Quetzaltenango es de 16,900 pajas.

### 8.5.4. SISTEMA DE DRENAJES Y ALCANTARILLADOS DE AGUAS SERVIDAS Y DE AGUA PLUVIAL:

El servicio de drenajes, también a cargo de la Municipalidad es insuficiente. Esto es un problema grave especialmente en la zona baja de la ciudad, tal como en la Cienaga y es de urgencia resolverlo. La descarga se hace sin ningún tratamiento previo, directamente al río Seco que afluye al río Samalá. La dificultad principal de la descarga es la falta de desnivel en la salida. Como en el caso de la red de distribución de agua, se cuenta con diseño completo para los drenajes y a la fecha, no se ha terminado su construcción. La Municipalidad realiza los trabajos conforme lo permiten sus recursos económicos. La insuficiencia del sistema existente se manifiesta sobre todo en la estación lluviosa, cuando parte del centro de la ciudad sufre inundaciones. Por circunstancias como la anterior la Municipalidad se ha visto precisada a realizar sin mayores estudios algunos cambios de urgencia, es entonces aconsejable rediseñar la totalidad del sistema y hacer los arreglos para su pronta construcción.

La descarga de las aguas cloacales directamente a los ríos Seco y Samalá, constituyen una amenaza a la salud pública. Las aguas del río Samalá, además de usarse para fines domésticos, también se les emplea para riego de hortalizas. Por consiguiente, el tratamiento de las aguas negras debe ser preocupación de las Autoridades Sanitarias y Municipales.

El sistema de alcantarillados de la ciudad de Quetzaltenango, se puede considerar combinado y se desconoce cuando fue planificado, al igual que en cuantas etapas se construyó dicho sistema.

En cuanto a las características de la tubería del drenaje se tiene que es de concreto de diámetro de 8" hasta 78" en su gran mayoría, en algunos casos sobre pasa de los 78". El drenaje sanitario en el área urbana tiene una cobertura a nivel de la población del 66.5% y en el área rural el 36.7% cuenta con disposición de excretas. El drenaje pluvial únicamente existe en las ciudades de Quetzaltenango en un 90% y Coatepeque en un 70%.

#### 8.5.5. SISTEMA DE ENERGÍA ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO:

##### SISTEMA DE ENERGÍA ELECTRICA:

El sistema de energía eléctrica utilizado en la transmisión y distribución del fluido eléctrico es del tipo interconectado aéreo lo cual le da más confiabilidad al sistema y mayores posibilidades de mantener un sistema equilibrado. Como consecuencia de ser confiscados los bienes de la compañía Alemana CECILIA y conociendo la Municipalidad de Quetzaltenango tal asunto, inmediatamente gestionó ante el Gobierno de Guatemala el traspaso en propiedad de la Empresa del alumbrado público a favor de la misma, ante tales diligencias, por Acuerdo Gubernativo del 7 de Agosto de 1,919 el Gobierno de la República dispuso otorgarle "En propiedad y a cargo de la Administración de Quetzaltenango". Ya como propietaria de la Hidroeléctrica de Zunil, crea la Empresa Eléctrica Municipal como una dependencia de la misma, con el objeto de operar y distribuir la energía de la citada planta a la ciudad de Quetzaltenango. En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo emitido el 4 de agosto de 1,927 en la ciudad de Guatemala ante el escribano de Cámara y Gobierno de la República y en presencia de los delegados de la Municipalidad de Quetzaltenango, se suscribe la escritura de sesión No. 12, en la que el Gobierno atendiendo la decidida ayuda que los vecinos del Departamento de Quetzaltenango y principalmente los de la cabecera, prestaron a la construcción de la Planta Eléctrica de Santa María y Ferrocarril de los Altos, en la que por medio del agente fiscal del Gobierno, cede y traspasa sin reserva ni limitaciones de ninguna especie a favor de la municipalidad de Quetzaltenango, UN MIL CABALLOS DE FUERZA ( 736kw ) de la planta eléctrica nacional de Santa María de Jesús, departamento de Quetzaltenango.

En el año de 1,955 con la ayuda del Gobierno central, se impulsa la construcción de una hidroeléctrica de 1,000kw. Inaugurándose el 2 de julio de 1,957; reemplazando la planta de 360kw. Esta hidroeléctrica ha trabajado ininterrumpidamente, salvo cortos periodos para efectuar revisiones y mantenimiento. A partir del año 1,958 aproximadamente, los suministros propios de la empresa comenzaron a ser insuficientes para satisfacer la demanda de la ciudad de Quetzaltenango, de los municipios de Almolonga, Cantel, Zunil y ante la posibilidad de cubrir la demanda, contrató con la hidroeléctrica del Estado la compra de un bloque de energía eléctrica de 1,674kw. Posteriormente ampliando a 2,500kw. La hidroeléctrica del Estado, paso a formar parte del Instituto Nacional de Electrificación, con lo que se originó la relación de compra de energía eléctrica, con el objeto de atender el servicio adecuadamente principalmente en la hora pico (de mayor demanda en el sistema).



Por el incremento del consumo en los servicios residenciales, la Municipalidad se vio obligada a la compra por intermedio de la Empresa Eléctrica en los años 1,964, 1,968 y 1,971 de tres unidades diesel de 500kw. Cada una fueron instaladas en los terrenos municipales del Chirriez zona 2. Actualmente suministra energía eléctrica a la ciudad de Quetzaltenango, siendo sus áreas de influencia urbana, área rurales y a los municipios de Zunil, Cantel y Almolonga.

Dentro de los últimos proyectos de expansión de su red de distribución en el área rural se tienen las siguientes: En la Aldea las Majadas, Cantón Chuicavioc, Llano del Pinal: en varios sectores, cantón Chitay las Rosas, cantón Chichiguitan, cantón Pacatón y Pacaja de Zunil. La Empresa Eléctrica Municipal con ello logró tener una cobertura del 80% de toda el área rural de la ciudad de Quetzaltenango.

#### ALUMBRADO PÚBLICO:

Además del mantenimiento del alumbrado público de las áreas de cobertura de la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, se han instalado lámparas en las ampliaciones de la red y se han reformado áreas existentes como por ejemplo: Parque Benito Juárez, zona 3; Parque Central salida de Almolonga, municipio de Almolonga etc.

#### 8.5.6. MEJORAS A LA RED DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIONES:

A partir del año 1,985, la ciudad de Quetzaltenango cuenta con una red de distribución con las siguientes características: Construcción aérea en postes de concreto, voltaje de distribución primaria 7.62 /13.2Kv, alimentación radial mediante dos alimentadores, saliendo de la sub-estación INDE "La Esperanza".

Todas las cargas de la ciudad, están conectadas a lo largo de los alimentadores en ramales: Xela I: Industrial, Xela II: Iluminación y Mantenimiento para bajos consumidores. Actualmente la Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango, se encuentra construyendo con recursos propios el Tercer Alimentador: Xela III, encontrándose en su fase final, al contar con este alimentador, se mejorarán los sistemas de alimentación, de mantenimiento y atención de fallas, así como evitar sobre cargas en los otros dos alimentadores.

Como consecuencia del crecimiento acelerado de la región, el incremento del mantenimiento de las instalaciones de la red de distribución y de las instalaciones de los usuarios, ha aumentado considerablemente al extremo que se han atendido un promedio de 10,200 servicios anualmente.

En conclusión, la energía eléctrica es indudablemente el factor de mayor importancia para el desarrollo integral de una ciudad, región o país. En Quetzaltenango es probablemente la más prominente necesidad, por esa razón, en cualquier plan para desarrollo de la comunidad debe incluirse una solución permanente y definitiva al problema de energía eléctrica. Su solución constituiría no solo un factor básico en el desarrollo de la ciudad, sino que también para la importante región occidental del país.

### 8.5.7. EL SISTEMA VIAL:

En el ámbito regional de la ciudad de Quetzaltenango está conectada a la capital de la República por medio de la Ruta Nacional 1 o Carretera Interamericana CA-1 con una longitud de 206Kms. y que a su vez conduce a la frontera con la República de México, estableciendo la interrelación este-oeste.

La Ruta 9 S que conecta a Quetzaltenango con la ciudad de Retalhuleu donde entronca con la Carretera Internacional del Pacífico CA-2. Así también la Ruta Nacional 9 N que conecta a Quetzaltenango con Totonicapán y finalmente la Ruta 12 – S que conecta a Quetzaltenango con San Marcos.

En el departamento existen 199kms. de carretera asfaltada y 665kms.de terracería transitable todo el año, por lo que la densidad vial es de 0.44 Km. /Km<sup>2</sup> teniendo el estado actual de las carreteras asfaltadas: 3.7% buena; 53.8% regular y 37.5% mala y las carreteras de terracería: el 13.9% buenas, 40.7% regular y el 45.4 % en estado malo.

(VER MAPA 5).

En el ámbito urbano, la vialidad primaria de la ciudad de Quetzaltenango se organiza a partir de dos ejes principales: Uno de ingreso por la 7ª Avenida de la zona 2, buscando la 5ª.calle de la zona 1 que conduce al Parque Centroamérica y de éste busca la 4ª. Calle en línea directa al Parque del Calvario y Cementerio General zona 1 o bien de la 4ª calle doblando hacia la 14 avenida zona 1 en dirección norte, pasando por el Parque Benito Juárez en la zona 3, para luego seguir a la Terminal de Buses ( salida hacia San Marcos ). El otro eje de ingreso se da mediante la 15 avenida zona 3 doblando por la calle Rodolfo Robles que divide las zonas 1 y 3, continuando por la 12 avenida zona 1, que conduce al Parque Centroamérica y sus alrededores y de éste al sur buscando la 10ª calle zona 1, desplazándose hasta el Parque Bolívar para luego salir por la 7ª avenida de la zona 2.

Entre los principales obstáculos que confronta el tránsito en la ciudad de Quetzaltenango, figura el trazo irregular de las calles, así como lo extremadamente angosto de muchas de las mismas. Estas condiciones prevalecen particularmente en el Centro Histórico de la ciudad (Zona 1), en donde también el volumen del tráfico es mayor, lo que ha incidido en el deterioro de las calles y banquetas y la misma vibración ha afectado considerablemente las edificaciones de valor monumental. La suma de todo éstos elementos provoca un franco deterioro a nivel urbano de la población en general y a nivel del Centro Histórico de la ciudad. Existen puntos conflictivos que van desde estrechez de las calles, de las esquinas y cruce de calles, falta de áreas de estacionamientos, topografía accidentada, que dificultan la circulación y estacionamiento y por último la relación peatón – vehículo.

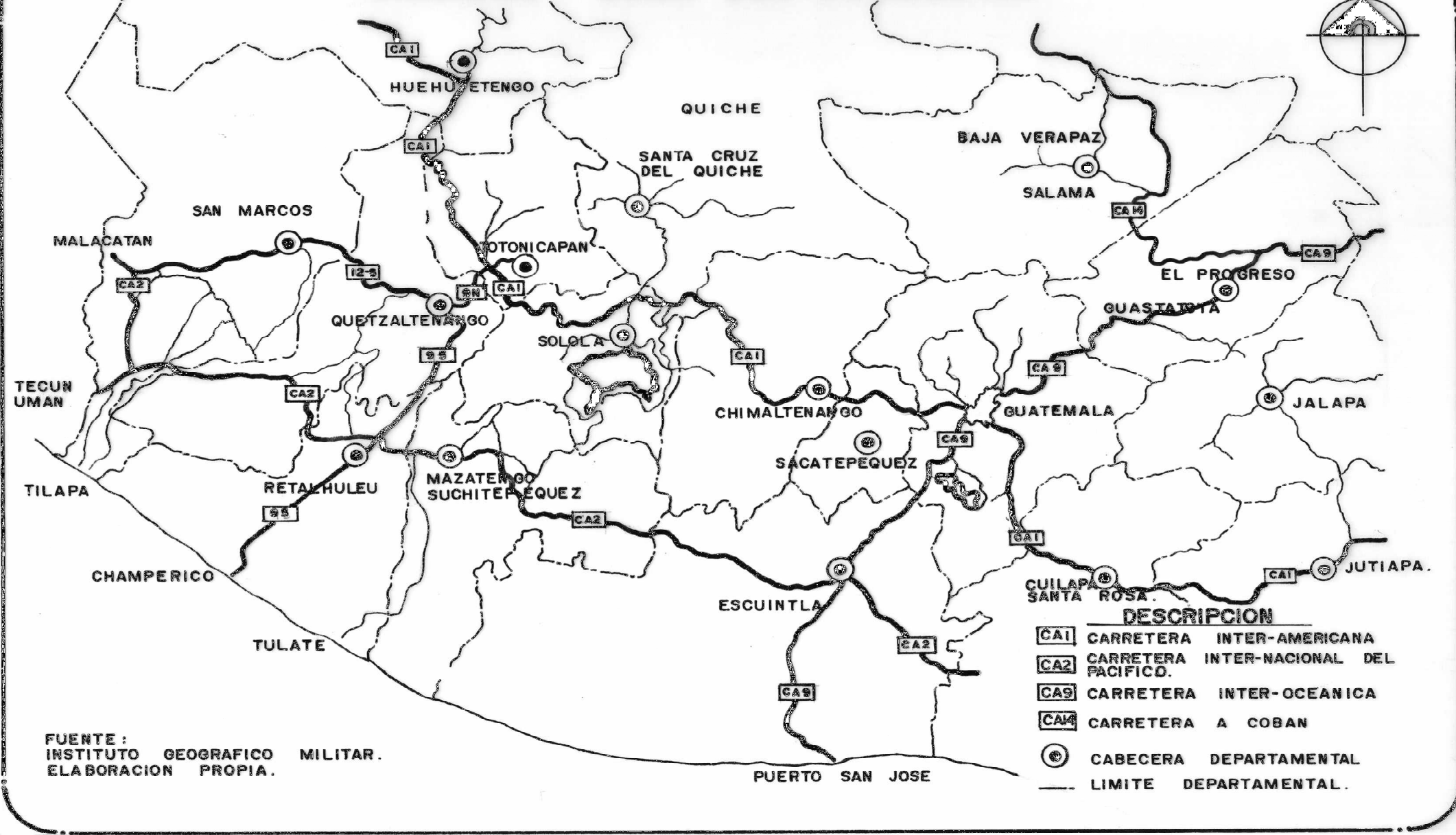
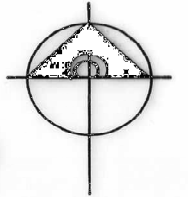
(VER PLANO 14).

Los materiales de constitución de las calles de la ciudad de Quetzaltenango son:

- a) Empedrado: En su mayoría están revestidas de piedras, siendo sustituidas por adoquines de concreto en unas y por pavimentos y asfalto en otras.
- b) Asfalto: Principalmente en las calles y accesos a la ciudad y algunas arterias del casco urbano antiguo.
- c) Pavimento y Adoquín: Principalmente en las calles de mayor circulación y comercio de la ciudad.

(VER PLANO 15)

# VIALIDAD : ZONA SUR-OCCIDENTAL.



FUENTE :  
 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.  
 ELABORACION PROPIA.

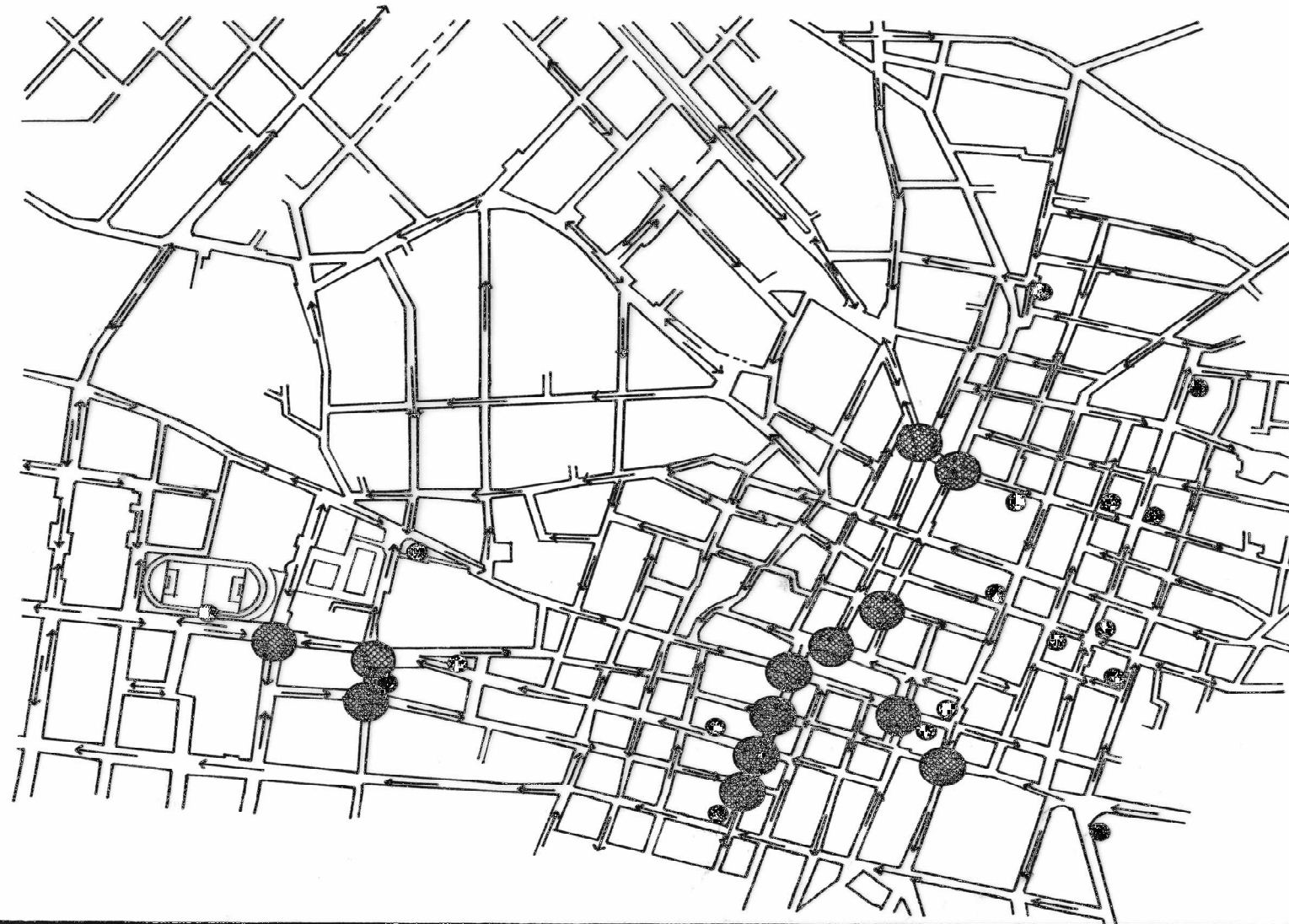
- DESCRIPCION**
- CA1** CARRETERA INTER-AMERICANA
  - CA2** CARRETERA INTER-NACIONAL DEL PACIFICO.
  - CA9** CARRETERA INTER-OCEANICA
  - CA14** CARRETERA A COBAN
  - ⊙** CABECERA DEPARTAMENTAL
  - LIMITE DEPARTAMENTAL.

MAPA 5

# SISTEMA VIAL: CENTRO HISTORICO DE QUETZALTENANGO.



0 50 100 200 300 MTS  
ESCALA GRAFICA.



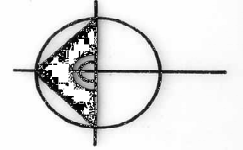
## DESCRIPCION:

- SENTIDO DE VIAS
- UNA VIA
- - DOBLE VIA
- PARADA DE BUSES
- PUNTOS CONFLICTIVOS

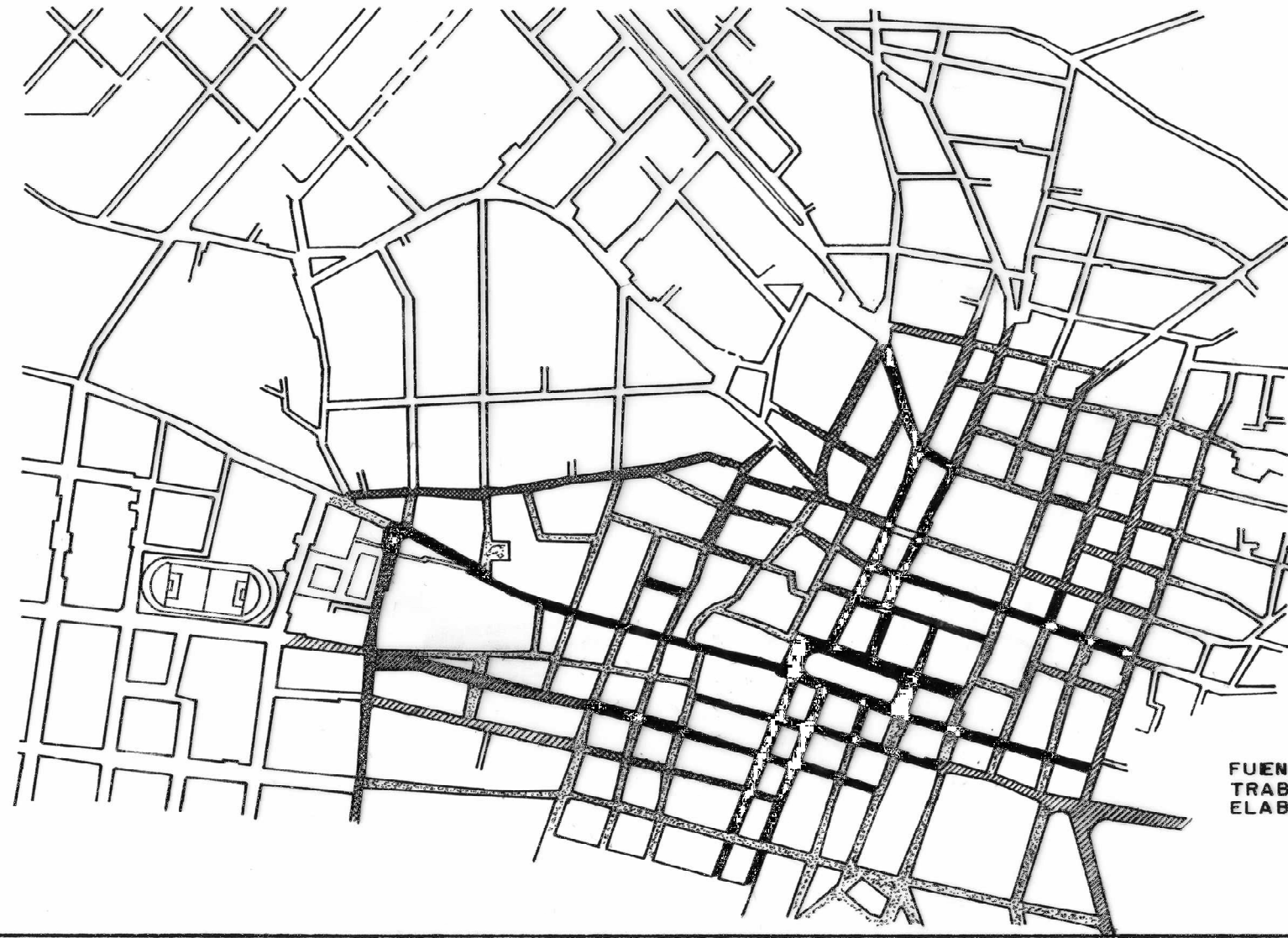
LOS PUNTOS DE CONFLICTO INDICADOS EN EL PLANO, VAN DESDE ESTRECHEZ DE LA CALLE, DE LAS ESQUINAS Y CRUCE DE CALLES.

CONFLICTO POR FALTA DE AREA DE ESTACIONAMIENTO, TOPOGRAFIA ACCIDENTADA QUE DIFICULTA LA CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTO Y POR ULTIMO LA RELACION PEATON - VEHICULO..

# MATERIALES DE CONSTITUCION : CENTRO HISTORICO DE QUETZALTENANGO.



0 50 100 200 300 MTS.



## DESCRIPCION :

-  PAVIMENTO
-  ASFALTO
-  ADOQUIN
-  EMPEDRADO

FUENTE :  
TRABAJO DE CAMPO  
ELABORACION PROPIA.

#### 8.5.8. SISTEMA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

##### CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS:

En la ciudad de Quetzaltenango existe una agencia de correos y telégrafos, así como también, operan en la ciudad varias oficinas sucursales de correos y telecomunicaciones, prestando un servicio más o menos aceptable. En cuanto al servicio telefónico urbano, la demanda siempre a superado la oferta de líneas, por lo que se cuenta con un edificio de Oficinas Centrales de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, así como una central de cabinas y una sucursal anexa. Por consiguiente la ciudad de Quetzaltenango cuenta con 3,980 teléfonos domiciliarios y aproximadamente 36 monederos. Por lo que hoy en día TELGUA ha iniciado nuevos trabajos para la instalación de nuevos teléfonos residenciales y comerciales, satisfaciendo en gran parte la demanda de la población.

El servicio de correos y telégrafos tiene una cobertura aproximada de 14 cabeceras municipales y 2 aldeas. En las 10 cabeceras restantes y aldeas importantes existen servicios de correos y telefonía. El servicio de TELGUA se tiene en 13 aldeas de las 24 cabeceras municipales con una cobertura total de 5,461 unidades domiciliarias que representan el 7.5% de las viviendas del departamento, lo cual es deficiente, por lo que ya se están implementando con nuevos servicios.

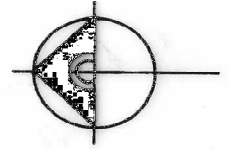
#### 8.5.9. EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO:

En la ciudad de Quetzaltenango la ubicación del equipamiento sigue una tendencia a la concentración en el área central ocupando, en algunos casos, edificios con valor histórico lo cual provoca alteraciones o deterioros en los monumentos al tratarlos de adecuar a funciones totalmente nuevas con respecto a la original, por lo que del Equipamiento Comunitario de la ciudad, se pueden inferir algunas conclusiones:

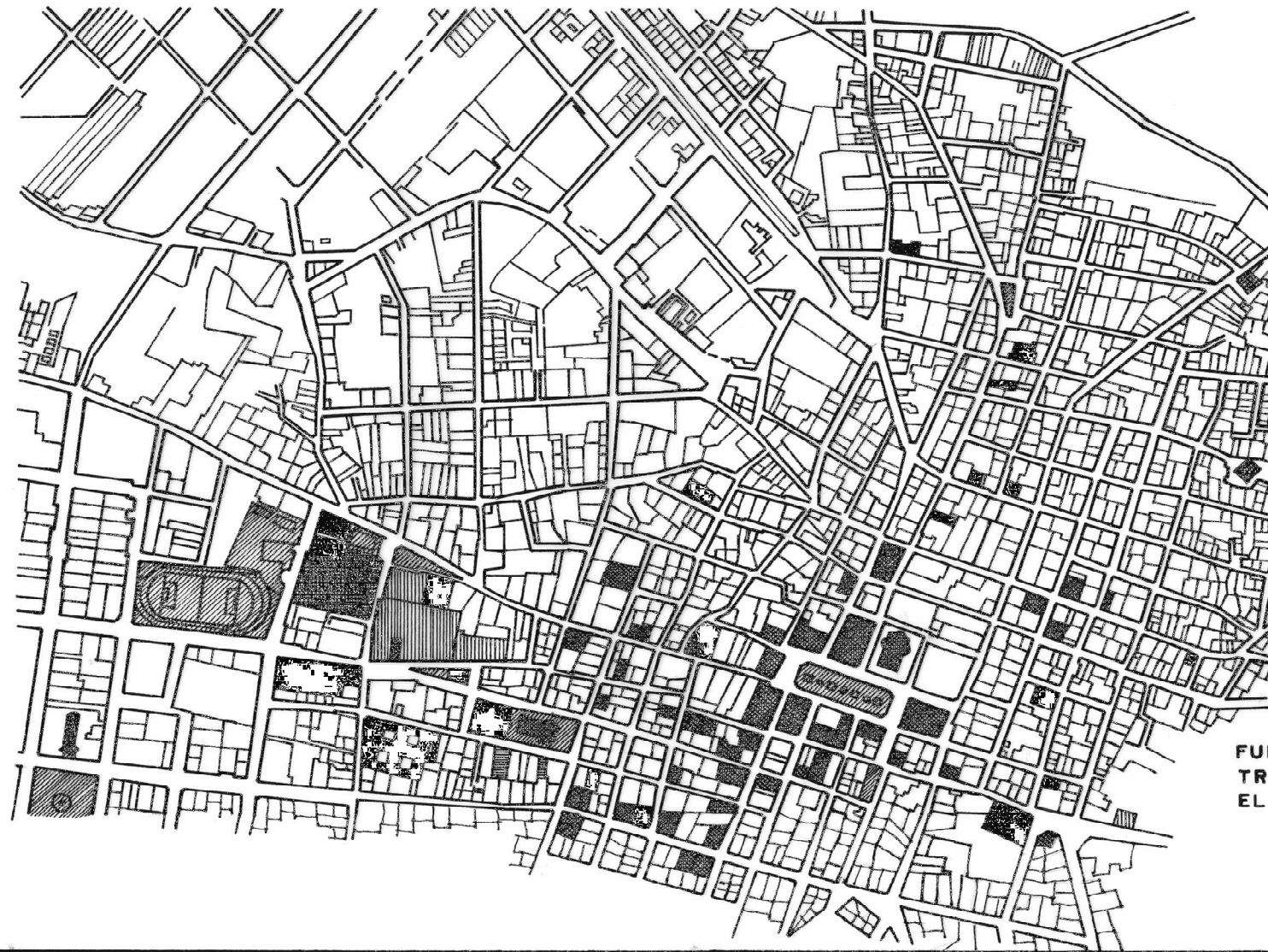
a) Quetzaltenango es una de las cabeceras más importantes de la Región sur-occidental del país, por consiguiente se encuentran establecidas instituciones gubernamentales, cada una de las cuales con distinta organización, programas, proyectos y problemas, entre los cuales se pueden mencionar: La Gobernación Departamental, Policía Nacional, Finanzas, Segundo Registro de la Propiedad Inmueble, Administración de Rentas, Zona Militar, Agencias de Bancos estatales y Privados, entre los que se pueden mencionar: Banco de Guatemala, BANDESA, BANVI, Banco de los Trabajadores, Banco Industrial, Banco Agrícola Mercantil, Banco Granai & Towson etc.

(VER PLANO 16)

# EQUIPAMIENTO URBANO : CENTRO HISTORICO DE QUETZALTENANGO.



0 50 100 200 300 Mts.



## DESCRIPCION :

-  SALUD.
-  EDUCACION.
-  RECREACION.
-  MONUMENTOS.
-  SOCIO CULTURAL.
-  MONUMENTO OBJETO DE ESTUDIO.

FUENTE :  
TRABAJO DE CAMPO.  
ELABORACION PROPIA.

b) En relación a la educación existente existe un excedente en la oferta de infraestructura a nivel primario y normal, ya que cuenta con numerosos centros de enseñanza, tanto públicos como privados en que la niñez y la juventud se educan. En cambio los niveles de pre-primaria, escuelas especiales presentan déficit.

Quetzaltenango por su destino histórico estableció en el seno de su comunidad, el impulso creador de una valiosa institución educativa, representada por el INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE ( INVO ), que marcó el inicio de la Educación Laica, Gratuita y Obligatoria, siendo el primer establecimiento de este tipo en todo el país. En cuanto a la educación superior universitaria se considera de acceso privilegiado para la población. Por lo que la extensión de la educación universitaria es necesaria para el fomento del desarrollo regional. Quetzaltenango está situado en un lugar ideal para servir como centro educativo para todo el occidente de Guatemala y debe de desarrollarse como tal.

Los edificios ocupados por las escuelas son en muchos casos antiguas residencias, en malas condiciones. El Instituto Normal para Varones de Occidente y la Escuela de Artes y Oficios, ocupan edificios del gobierno, construidos con fines educativos, pero éstos también necesitan de algún estudio técnico de restauración, para mejorar su estructura física. Únicamente unas pocas escuelas, en su mayoría pertenecientes a los religiosos, tienen edificios modernos y adecuados. Generalmente todas las escuelas y colegios cuentan con medios para la recreación.

Los problemas principales de la educación en Quetzaltenango, pueden resumirse en la forma siguiente:

1. La centralización administrativa, constituye un obstáculo serio para la solución de muchos problemas de naturaleza puramente local. Se estima que debe descentralizarse la dirección y política educativas para permitir que los padres y los maestros, como miembros de juntas locales de educación, tengan cierta influencia en la planificación de los programas de estudio de acuerdo con las necesidades sociales y económicas de la comunidad.
2. La ubicación actual de las escuelas y colegios, no obedece a una organización adecuada. Deben efectuarse estudios cuidadosos para lograr establecer distritos escolares, que reduzcan a un mínimo las distancias recorridas por los estudiantes para llegar a sus escuelas.
3. Los edificios de las escuelas, se encuentran en muy mal estado y más de la mitad deberían ser remodeladas o reconstruidas.
4. La emigración escolar y el índice alto de ausencia, constituyen problemas de especial importancia. El éxodo regular hacia las zonas agrícolas de la región costera del pacífico es la causa por la cual muchos niños, que de otra manera asistirían a la escuela, no la hacen.

c) En lo relacionado con la religión en la ciudad de Quetzaltenango, las mismas realizan programas intensivos de educación religiosa, mejoramiento cultural y filantropía. El efecto de estos programas se extiende, por medio de la actividad misionera, a través del occidente de Guatemala. La religión católica se practica en la ciudad desde los primeros tiempos de la colonia. Su monumento principal, la Parroquia Franciscana del Espíritu Santo, fue puesto al servicio de la fe por el Obispo Francisco Marroquín en 1,532, mientras que el Protestantismo se estableció, con la inauguración de la Iglesia Presbiteriana Bethel en 1,910.

Las diez iglesias católicas están bajo la autoridad del Obispo de Quetzaltenango y las siguientes cuatro órdenes las mantienen: Jesuitas, Franciscanos, Salesianos y Paulinos. Los Jesuitas tienen bajo su cargo la Parroquia (hoy Catedral) y las Iglesias el Calvario, Santa Ana, San Cristóbal y el Señor Sepultado de la Ciénaga. Los Jesuitas también tenían a su cargo la Universidad Pedro Betancourt.



Los padres Franciscanos están a cargo de la iglesia de la Transfiguración y San Bartolomé, mientras que la orden de San Vicente de Paúl mantiene las iglesias de San Juan de Dios y Jesús de la Buena Esperanza. Una de las iglesias más hermosas de la República es la iglesia de San Nicolás, con arquitectura gótica, esculturas italianas, estando a cargo de la orden Salesiana, estableciéndose dicha iglesia en 1,875.

d) En cuestión de salud, la ciudad de Quetzaltenango se puede apreciar un déficit, debido a que únicamente cuenta las siguientes instituciones dedicadas a la protección y conservación de la salud, estas son: El Hospital General de Occidente, establecido en 1,844, es el centro médico más antiguo y mayor de la ciudad que ofrecen tratamiento especializado en los ramos de traumatología, oftalmología, ginecología y obstetricia. Mantiene un banco de sangre y se practican todo tipo de operaciones, que requieren un grado alto de conocimientos técnicos y de experiencia. Por su carácter regional, presta atención a departamentos como San Marcos, Totonicapán, parte de Retalhuleu.

El Hospital Rodolfo Robles se especializa en el tratamiento antituberculoso. Este hospital, de propiedad estatal, fue establecido en 1,942. Ubicada en una casa residencial se encuentra la organización del Seguro Social. Otro edificio aloja a las oficinas administrativas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (I.G.S.S.). El Centro Oftalmológico de Occidente fue establecido en 1,961, en un edificio nuevo y funcional. Las facilidades son adecuadas para operaciones quirúrgicas delicadas y tratamientos largos. El Centro está afiliado al Comité Nacional Pro-ciegos y sordomudos, del cual recibe todos sus fondos. El Centro de Salud de Quetzaltenango ofrece una amplia variedad de servicios en su ramo, prestando servicios de consulta externa, en lo que concierne al cuidado pre-natal y post-natal, nutrición, higiene, enfermería y salud pública. También hay servicio disponible de laboratorio. Además, los inspectores del centro llevan a cabo trabajos específicos sobre el control de insectos, plagas y emergencias ocasionadas por las inundaciones.

Existen también hospitales privados como: Hospital San Rafael, Hospital privado Quetzaltenango, Hospital y Clínicas de Especialidades de Occidente y otros más. Se encuentran también Clínicas de dentistas, oftalmólogos, internistas, neurólogos y centros de atención a ancianos y centros de recuperación de alcohólicos. El acceso a los servicios de salud es bajo considerando la cobertura que el Ministerio de Salud y el IGSS tienen en el departamento ya que existe 0.108 edificios / 1,000 habitantes y 1.38 camas / 1,000 habitantes, así mismo el personal médico es de 0.79 médicos / 1,000 habitantes; de poco acceso para la población en general.

Aunque existen algunas facilidades médicas excelentes en Quetzaltenango, en ninguna forma son adecuadas para satisfacer las necesidades de la ciudad en lo que se refiere a la salud.

e) Existe un superávit en cuanto a la cultura en lo referente a bibliotecas y déficit en teatros, museos, auditorios, etc. Dentro de las organizaciones sociales y culturales, se encuentran: La Sociedad Central de Obreros, ocupa su propio edificio y opera en él una biblioteca y una escuela de comercio. La Asociación de Beneficencia Obrera es una entidad autónoma con su propio edificio, que cuenta con salón de actos y salón de baile. Además de ofrecer actividades de recreación para sus miembros, la asociación proporciona ayuda durante las enfermedades o en caso de muerte.

La Municipalidad de Quetzaltenango tiene a su cargo la Casa de la Cultura, una de las instituciones más importantes de la ciudad y prueba auténtica del adelanto cultural de la comunidad. En la Casa de la Cultura hay museos de zoología, botánica, mineralogía, arqueología, arte y de los deportes. También cuenta con una biblioteca que contiene más de 25,000 tomos y a la cual asisten alrededor de 500 lectores diariamente.

Se ofrecen publicaciones nacionales y extranjeras. También tiene bajo su dirección la Biblioteca Extensión No. 1 "José Vicente Molina". Así mismo la Biblioteca Lincoln ocupa un edificio de tamaño bastante modesto, pero contiene una colección de las más ricas de la ciudad. De sus 4,000 tomos, la mitad están en español y la mitad en inglés. Contiene un salón que tiene la capacidad para 500 personas, se proyectan películas documentales e instructivas incluyendo además préstamos de libros, revistas, transparencias, cintas magnetofónicas, además informa sobre las noticias nacionales e internacionales a través de la publicación de un boletín semanal. Por consiguiente la ciudad de Quetzaltenango, cuenta con otras bibliotecas, teatros, auditorios, escuelas de danza, pintura etc.

f) Lo referente a la recreación. Quetzaltenango cuenta con suficientes espacios abiertos: contando con el Parque Centroamérica, Parque Benito Juárez, Parque Bolívar y otros mas, así como del Cerro de Baúl, donde se encuentra uno de los mas bellos paseos de la ciudad, en la que se puede apreciar una panorámica de la ciudad de Quetzaltenango. Además cuenta con cines, teatros, estadios, gimnasios, canchas deportivas, piscinas, salones sociales, clubes etc.

g) Entre otros elementos de equipamiento urbano se tiene: Rastro Municipal, Cementerio General, Basurero Municipal, Central de Bomberos, Mercados Municipales, Centrales de Abastos etc.

h) Quetzaltenango en cuanto al turismo, se puede decir, que a pesar de que no es uno de los centros turísticos de Guatemala al que se le haga buena publicidad, ofrece varios centros de interés.

El Parque Tecún Uman, en el Cerro de Baúl, ofrece una vista bella de la ciudad y tiene un gran monumento al héroe nacional. Los parques también son dignos de ser visitados, así como el Teatro Municipal y varias iglesias. Las celebraciones que atraen al turista a la ciudad en gran escala son: La Feria de la Independencia y varias celebraciones relacionadas con la Semana Santa. Casi todos los pueblos que rodean el área ofrecen por lo menos una atracción importante, comúnmente un mercado pintoresco, artesanías locales, iglesias históricas etc. El área también posee considerable belleza natural y una variedad de determinadas atracciones naturales. Estas incluyen muchos nacimientos termales así como de volcanes.

i) En cuanto al aspecto de distribución de los productos, existe en Quetzaltenango un mercado mayorista y una terminal de autobuses a orillas de la ciudad, desde la cual se transporta y se cubre las necesidades de abastecimiento de productos de primera necesidad a la población. Además el mercado público ha sido un aspecto distintivo de las comunidades guatemaltecas desde la era pre-colombina y se ha vuelto una institución formal bajo los auspicios de las municipalidades, en donde los métodos tradicionales han sido, en parte, simplemente ajustados a los sistemas modernos de producción, transporte y ventas. Los tres mercados de Quetzaltenango son: el mercado central, el mercado central anexo y el mercado de la democracia. Los mercados centrales son los más grandes abarcando un área de 7,812 y 2,292mts<sup>2</sup> respectivamente. El mercado de la democracia ocupa un área de 850mts<sup>2</sup> en el barrio del mismo nombre, donde también se abastece a la población.

9. EL ENTORNO INMEDIATO: "CONJUNTO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE"

9.1 DELIMITACIÓN DEL ENTORNO INMEDIATO:

Se ha definido como el entorno inmediato del monumento para efecto del presente estudio el área comprendida entre las siguientes líneas referenciales:

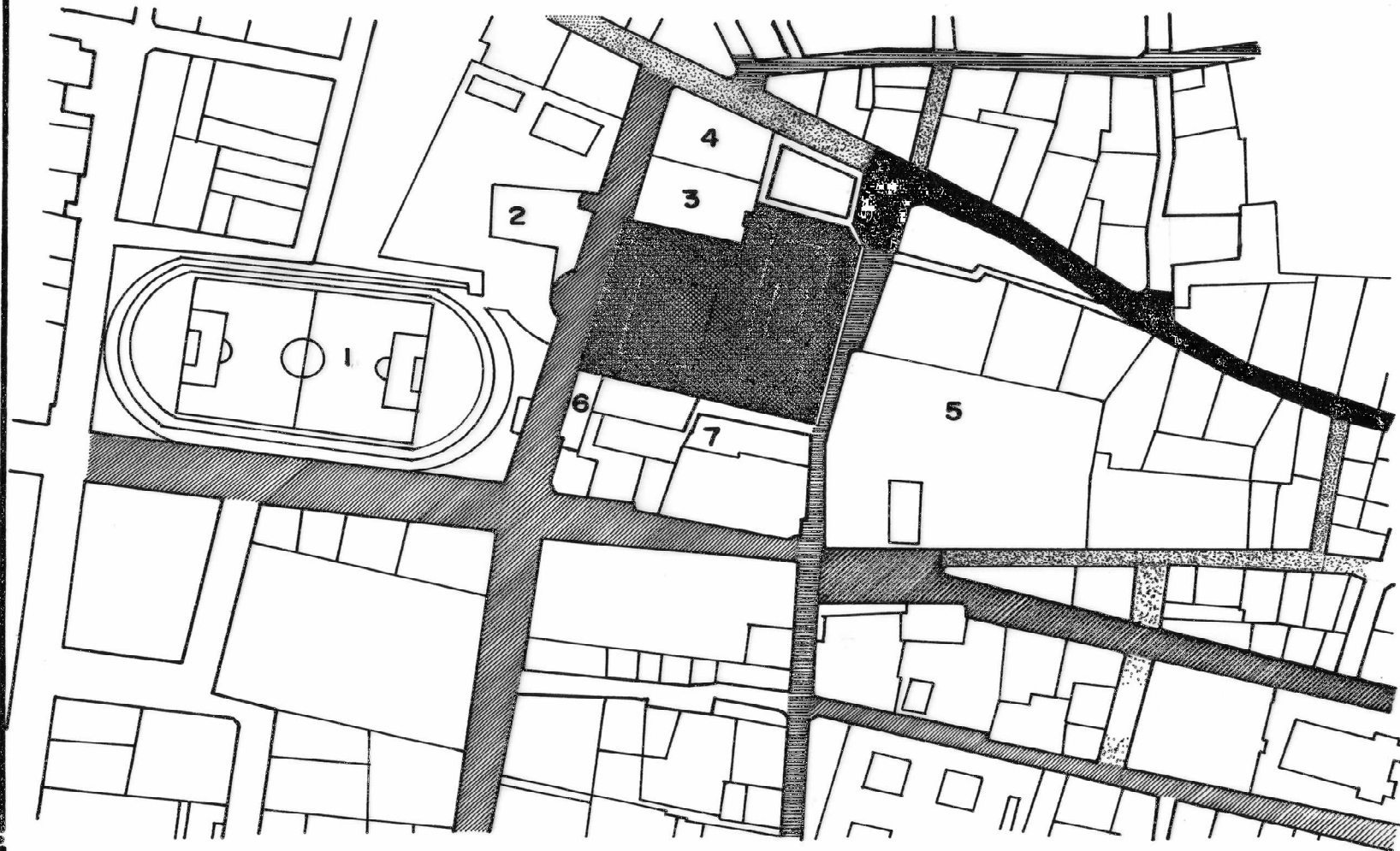
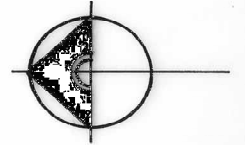
- ✓ 3ra. Calle zona 3 y 1ra. Calle zona 3
- ✓ Calle Rodolfo Robles (límite entre zonas 1 y 3)
- ✓ Calle "A" y calle "B" zona 1
- ✓ 14 avenida "A" zona 1
- ✓ 14 avenida zona 1 y zona 3
- ✓ 13 avenida zona 1
- ✓ 12 avenida zona 1 y zona 3
- ✓ Callejón 12

El conjunto arquitectónico Instituto Normal para Varones de Occidente "INVO" se encuentra localizado en el norte de la ciudad y sus límites son: al norte con el estadio escolar Mario Camposeco y el Gimnasio Municipal Quetzalteco; hacia el oriente : colinda con las escuelas de aplicación del nivel primario Escuela Francisco Muñoz y la Escuela Manuel Enecón López y el Parque 10 de Mayo; hacia el sur colinda con las instalaciones del Hospital General de Occidente y la Escuela de Enfermería anexa; al poniente con el edificio central del Cuerpo Voluntario de Bomberos y varias residencias particulares.






La delimitación del entorno inmediato del Conjunto Arquitectónico Instituto Normal para Varones de Occidente a la observación del área de influencia del monumento en estudio con los otros monumentos que se encuentran en el área siendo estos: hacia el norte con el área de influencia de la Casa de habitación (2da. Calle 14-36 zona 3) del señor Pacheco Molina; hacia el sur con el área de influencia de la Iglesia de San Juan de Dios (confluencia de la 13 y 14 avenida zona 1) y la casa de don Eusebio Ibarra, hoy 2do. Cuerpo de la Policía Nacional (1ra. Calle 10-34 zona 1); hacia el poniente con el área de influencia del edificio de la Universidad Rafael Landívar (14 Avenida entre Calle Rodolfo Robles y la 1ra. Calle zona 3) y el Instituto Normal para señoritas de Occidente: INSO (14 Avenida "A" 0-36 zona 1); hacia el nor-poniente con el área de influencia de la Iglesia de San Nicolás o Templo del Sagrado Corazón (15 Avenida entre 3a. y 4a. calle zona 3) y el Conjunto Arquitectónico Parque Benito Juárez (15 y 16 Avenidas, 3ª y 4ª. Calles zona 3).

(VER PLANO 17)

**DELIMITACION DEL ENTORNO INMEDIATO :  
CONJUNTO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA  
VARONES DE OCCIDENTE "INVO".**



**DESCRIPCION :**

-  ASFALTO
-  EMPEDRADO
-  PAVIMENTO
-  ADOQUIN
-  INVO: MONUMENTO NACIONAL OBJETO DE ESTUDIO.
- 1** ESTADIO MARIO CAMPOSECO
- 2** GIMNASIO MUNICIPAL QUETZALTECO.
- 3** ESCUELA DE APLICACION: FRANCISCO MUÑOZ.
- 4** ESCUELA DE APLICACION: ENECON LOPEZ.
- 5** INSTALACIONES DEL: HOSPITAL NACIONAL Y ESCUELA DE ENFERMERIA.
- 6** CENTRAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.
- 7** RESIDENCIAS PARTICULARES

FUENTE:  
TRABAJO DE CAMPO.  
ELABORACION PROPIA.

### 9.1.1. ANALISIS HISTORICO:

Se sabe que la ciudad de Quetzaltenango se fundó en el año de 1,524, no es sino hasta mediados del siglo XVI en que “La compañía de Jesús se estableció en la Nueva España en el año de 1,572, y desde que apareció en nuestro suelo, se propagó admirablemente. Sus religiosos eran españoles, europeos e hijos de nativos de estos países, en gran parte de las principales familias, y como en lo general eran hombres virtuosos, bien educados, instruidos y afables, se habían ganado el aprecio y respeto universal de todas las poblaciones a donde habían llegado. Luego el 24 de junio de 1,767, el virrey Marqués de Croix reunió en su palacio de la Real Audiencia (en México), al ilustrísimo Arzobispo don Francisco Antonio de Lorenzana, y a otras autoridades a una junta para consultar la Orden del señor don Carlos III, que entonces regía la España, para el extrañamiento de la Compañía de Jesús de sus dominios, pidiéndoles su parecer sobre el modo de darle cabal y debido cumplimiento. En seguida les entregó el sobre, en el que se leía: “PENA DE LA VIDA NO ABRIREIS ESTE PLIEGO HASTA EL 24 DE JUNIO A LA CAIDA DE LA TARDE”, que contenía la Real Orden siguiente: “Os revisto de toda mi autoridad y de todo mi real poder, para que inmediatamente os dirijáis a mano armada a las casas de los Jesuitas. Os apoderáis de todas sus personas y los remitiréis como prisioneros en término de 24 horas... En el momento de la ejecución haréis se sellen los archivos de las casas y los papeles de los individuos, sin permitir a ninguno otra cosa que sus libros de rezo y de la ropa absolutamente indispensable para la travesía. Si después del embarque, quedase UN SOLO JESUITA, AUNQUE FUESE ENFERMO O MORIBUNDO, SEREIS CASTIGADOS CON PENA DE LA VIDA. YO, EL REY”. El Rey Carlos III de España. Por medio de la Real Cédula expedida el 12 de octubre de 1, 773 a los Reinos de América, urgiendo la puntual observancia del mandato, dicho documento fue entregado al Arzobispo de Guatemala Pedro Cortés y Larráz, el día 18 de marzo de 1,774. Pese a la terminante orden promulgada de que la Compañía de Jesús quedaba extinguida perpetuamente, no se obedeció en todo el mundo, dado que no todos los países estaban sujetos a la voluntad de Roma ni del Rey de España.

A mediados del siglo XIX la Compañía de Jesús, el 7 de junio de 1,851 el Presidente Mariano Paredes emitió el DECRETO No. 53, por medio del Ministerio de Gobernación, por el cual considerando la grave escasez de sacerdotes que hay en la diócesis para servir a las parroquias y sostener dignamente el culto y enseñanza moral y religiosa, sin la cual no puede conservarse la paz y bienestar de los pueblos, y solicitando a fin de ocurrir a tan graves necesidades, el permiso de llamar a los Padres de la Compañía de Jesús, para cuyos objetos el Gobierno debe adoptar, sin limitación alguna, las medidas que estime convenientes, según la autorización de que por ley se halla investido; DECRETA: Artículo 1. Los RR.PP de la Compañía de Jesús, pueden en virtud de este decreto establecerse perpetuamente en esta capital y demás poblaciones de la República, y formar en ella sus casas y colegios para su santo instituto. Artículo 2. El M.R. Arzobispo queda, desde luego, autorizado para llamar a dichos religiosos, entendiéndose para ello son sus preladados respectivos y contando, como debe de contar, con toda la protección del Gobierno para que tengan efectos sus disposiciones. Artículo 3. Quedan sin efecto y del todo insubsistentes cualesquiera otras disposiciones que en contrario se hubieren espedido por cualquier autoridad; y con él se dará cuenta a la Asamblea de representantes en su próxima reunión. La Compañía de Jesús, fueron objeto de mucho apoyo por parte del Gobierno y del Arzobispado, por lo que durante el régimen conservador de los 30 años, la educación particular adquirió mucho auge, posiblemente porque era estimulada por carencia de oportunidades en los centros sostenidos por el Gobierno, lo que le permitió a los Jesuitas ser los receptores de la educación.

A finales de agosto de 1,871, sucedieron una serie de fricciones entre autoridades civiles y eclesiásticas, y las consecuencias no tardaron en presentarse, al expedirse EL DECRETO DE EXPATRIACION de los miembros de la Compañía de Jesús. El 5 de septiembre de 1,871, en su calidad de Presidente Provisorio de Guatemala, General Miguel García Granados dio a conocer un manifiesto sobre dicha expulsión. Luego mediante EL DECRETO 23, CONSIDERANDO: Que el señor Arzobispo Doctor don Bernardo Piñol y Aycinena complicado en los movimientos revolucionarios, no solamente ha intervenido de una manera directa en la revolución, sino que demostrando abierta hostilidad al gobierno, se niega a destituir a los curas que trabajan a favor del movimiento popular, a proveer a los curatos que se hallan vacantes; y a reprimir los abusos de otros párrocos, a pesar de las repetidas reclamaciones de los pueblos. Por tanto en uso de las amplias facultades con que me han investido los pueblos y de acuerdo con el Consejo de Ministros, DECRETO: DESTERRAR DE LA REPUBLICA AL SEÑOR ARZOBISPO DOCTOR DON BERNARDO PIÑOL Y AYCINENA, debiendo embarcarse en el próximo vapor que va a Panamá; y no pudiendo volver al país sin previo permiso del Gobierno.

El 24 de mayo de 1,872, el Teniente General Justo Rufino Barrios en su calidad de encargado de la Presidencia del Gobierno Provisorio de la República, se sirvió emitir el siguiente DECRETO No. 59, CONSIDERANDO: Que habiendo sido expulsados del territorio de la República, por razones de alta política, los Padres de la Compañía de Jesús, en el año próximo anterior, corresponde declarar la extinción de la dicha Comunidad Religiosa y disponer en beneficio público de los bienes que usufructuaba, POR TANTO: DECRETO: Art. 1. Se declara extinguida en la República la Comunidad Religiosa de los Padres de la Compañía de Jesús, no permitiéndose su ingreso a ella ni organizados en sociedad, ni de otra manera alguna. Art. 2. Se declaran nacionales los bienes que usufructuaban y que dejaron en la República, entre los cuales se comprende la Hacienda de la Nubes, por no existir tampoco el Convento de la Merced, a que pertenecía anteriormente. Art. 3. Dichos bienes serán enajenados en pública subasta; los situados en este Departamento, por el Administrador General de Rentas y los ubicados en los otros, por los respectivos Jefes Políticos, como Sub-Delegados de Hacienda... Art.5. El apoderado y depositario que constituyeron los expresados Padres en esta ciudad al salir de ella, se pondrá de acuerdo con los funcionarios designados para la entrega por inventario de los bienes y productos que están a su cargo.

Posteriormente, como producto de la Revolución Liberal de 1,871, comandada por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, se origina la expulsión de los Jesuitas de la ciudad de Quetzaltenango acordadas por las autoridades locales, hecho histórico que antecede al Decreto No. 64 del General Justo Rufino Barrios que determina que el “Colegio de los Jesuitas” y Convento del mismo se convirtiera en “Instituto Nacional” en el mismo inmueble.

El hecho histórico del que se habla, queda plasmado en el ACTA HISTORICA que a continuación se transcribe, conservando la ortografía original y que dice así: “El Infrascrito Secretario Municipal, Certifica: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de la Municipalidad del año 1,870, del diez y ocho de octubre al diez y siete de noviembre de 1,871 y en el que se encuentra copiada literalmente dice: “Sesión Extraordinaria del doce de agosto de mil ochocientos setenta y uno, a la que concurrieron a las cuatro de la tarde los individuos municipales que se expresan al margen y los vecinos de la ciudad que también se expresan y firman el presente. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad y los vecinos, se dio lectura a un Decreto que con fecha ocho de marzo de 1,845 se publicó en la Gaceta Oficial de Guatemala y que fue emitido el seis del mismo mes por el Congreso Constituyente... demuestran con razones de peso los motivos porque no debía admitirse en ésta República el establecimiento de los Jesuitas. Teniéndose presente: Que todos los pueblos protestaron contra el permiso en que se decretó la entrada de dichos individuos al País. Visto el informe del General Paredes, dirigido al

cuerpo representativo en la apertura de las sesiones el 16 de agosto del año 1851 en que dice: "Expedí un decreto permitiendo el establecimiento de la Compañía de Jesús en la República, cuya medida es del todo conforme con la que adoptó la Asamblea Constituyente en el año de 1843 teniendo en cuenta:

1. Que Paredes ejercía una dictadura.
2. Que el Decreto citado por Paredes fue derogado por el Congreso Constituyente el 6 de mayo del año 1845 y que la contestación al mensaje de Paredes, discutida suficientemente en la sesión del 26 de agosto de 1851, no contiene una sola palabra de aprobación de la medida adoptada por Paredes para permitir el establecimiento de Jesuitas en Guatemala; y que el silencio guardado por la Asamblea, sobre un punto de interés capital importa una reprobación. CONSIDERANDO: Que la enseñanza dada por los Jesuitas en la capital no han dado luz en 20 años un solo discípulo cuyos conocimientos sean de aplicación a nuestras necesidades, que conforme a su antiquísimo sistema han puesto en práctica los medios de que siempre se han valido para adquirir propiedades, con detrimento de mejores derechos.

SE HA RESUELTO:

1. Hacer valer los derechos de ésta población para intervenir en los establecimientos de Enseñanza por medio de su representación Municipal, y conforme lo exigen sus intereses morales y materiales.
2. Impedir que se gasten infructuosamente los siete años preciosos de los jóvenes estudiantes en el estudio estéril del latín.
3. Proponen al Gobierno Provisorio la centralización de la educación, conforme a las exigencias del siglo.
4. Pedir a las Autoridades Políticas y Militares de este Departamento: Que los Jesuitas que actualmente se hallan en esta ciudad, sean concentrados en la capital de la República y que en caso de dificultad, se pida el apoyo del C. Comandante General de Occidente Mariscal de Campo. C. Justo Rufino Barrios con lo que se concluyó la sesión, firmando: ( aparecen varias firmas )

Vo.Bo.

J. R. Rodríguez  
Municipalidad de Quetzaltenango  
Guatemala C. A.

V. Mazariegos  
Secretario Municipal Quetzaltenango

El 7 de junio de 1872 J. Rufino Barrios, Teniente General, encargado de la Presidencia del Gobierno Provisorio de la República: CONSIDERANDO: Que las comunidades de Religiosos carecen de objeto en la República pues no son las depositarias del saber, ni un elemento eficaz para moderar las costumbres: Que no pudiendo ya como en los siglos medios prestar importantes servicios a la sociedad, los trascendentales defectos inherentes a las asociaciones de esta clase, se hacen más sensibles sin que de modo alguno sean excusables: Que dichos Institutos son por su naturaleza refractarios a las reformas conquistadas por la civilización moderna, que prescribe la teocracia

en nombre de la libertad, del progreso y de la soberanía del pueblo: Que debiendo las referidas comunidades su existencia a la ley, a ésta corresponde extinguirlas y por consiguiente disponer en beneficio público de los bienes que poseen ; y que atendiendo a los principios que presiden a la Revolución Democrática de Guatemala es una consecuencia ineludible la extinción de las Comunidades de Religiosos y al decretarla, un deber del Gobierno proporcionar a éstos los medios necesarios, para el sostenimiento de su nueva posición social, tengo a bien decretar.

DECRETO No. 64:

Art. 1ro. Quedan extinguidas en la República las Comunidades de Religiosos.

Art. 2do. Se declaran nacionales los bienes que poseen y usufructúan.

Art. 3ro. Estos bienes y sus productos se dedicaran de preferencia a sostener y desarrollar la instrucción pública.

Art. 4to. Los religiosos enclaustrados quedan en absoluta libertad de residir donde les convenga, o de salir de la República, si así lo quieren podrán adquirir bienes, disponer de ellos en vida, o por testamento, tratar y contratar y gozar de todos los derechos que las leyes conceden al resto de los habitantes, sin más limitaciones que las que impone su estado a los eclesiásticos seculares.

Art. 5to. A los religiosos que deseen salir de la República, se les costeará el viático necesario, y los que prefieran residir en ella, quedan por el mismo hecho secularizados, no pudiendo usar hábito ni distintivo de religioso.

Art. 9no. El Ministro del ramo queda encargado de la ejecución de este decreto, dando al efecto las instrucciones convenientes al Jefe Político de este Departamento y al Administrador General de Rentas.

Después de haberse analizado uno de los acontecimientos más trascendentales como lo constituye la supresión de la Compañía de Jesús en nuestro País y del contenido de los Decretos No. 59 y No. 64, se puede inferir que, no es sino hasta el año de 1,872 en que se declararon nacionales los bienes de los Jesuitas, originó su transformación de COLEGIO JESUITA, convirtiéndose posteriormente en INSTITUTO NACIONAL DE VARONES DE OCCIDENTE de la ciudad de Quetzaltenango, desconociéndose la fecha exacta del plano primitivo, debido que muy poco se conoce de la expulsión de los Jesuitas en Guatemala. Al principio los detalles de la expulsión fueron desconocidos debido a que con gran celo se ocultaron los pormenores. Más tarde la fobia contra la Compañía de Jesús, provocó la quema de numerosos documentos que esclarecían los hechos y realmente avergonzarían a los proclamados paladines de la lucha contra esta orden religiosa.

Finalmente se concluye que la construcción del Instituto Nacional de Quetzaltenango, dando inicio el 1ro. de abril de 1,907, como consecuencia de la catástrofe del terremoto de San Perfecto en abril del año 1,902 que destruyó grandemente la ciudad de Quetzaltenango, originando el mismo la creación del COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE QUETZALTENANGO, durante la permanencia del Coronel Mariano Vicente Díaz como Jefe Político y Comandante de Armas del departamento y a la vez presidente del comité, mediante el Acuerdo de la Jefatura Política Departamental de fecha 8 de febrero de 1,907, instalándose el 14 del mismo mes, celebrando su primera sesión, en que se tuvo a la vista los planos del edificio (que hoy en día ni el Gobierno ni las autoridades educativas del INVO tienen en su haber los mismos) y presupuesto que ascendía a \$ 574,687 con una extensión asignado al Instituto de 8 manzanas y media. En la sesión que celebró dicho comité, fue designado al Arquitecto Constructor de los primeros planos y del presupuesto de costos al señor Carmen Rimola, de



nacionalidad Italiana para dirigir los trabajos dejándosele la dotación de \$ 500.00 mensuales, dirigiendo así el proyecto en su totalidad, secundado por don Mariano Guerrero. Finalmente, dicho edificio fue inaugurado en el año de 1,915, estando ya como jefe político el general J. Antonio Aguilar a quien le tocó hacerlo en nombre del Presidente de la República Manuel Estrada Cabrera (quien fuera el primer ex - alumno graduado en el INVO).

Según se puede observar en un plano de la época de 1,887 y posteriormente al terremoto de 1,902 el trazo de la ciudad experimento serios cambios en ese sector y que el Instituto Nacional estaba localizado en la parte norte, siendo la más alta y ventilada de la ciudad y por consiguiente sobre terreno perfectamente seco y bien planificada, a lo que puede agregarse que sería de fácil acceso para las dos partes principales en que se divide la población escolar, es decir la antigua y la nueva Quetzaltenango, sin que por eso deje de estar lejos de los centros de movimiento ( Plaza Central ), si bien es cierto, que el nuevo edificio quedara contiguo al viejo Cuartel de Artillería, también sabemos que ese centro militar solo se encontró allí provisionalmente. Carácter muy particular es el de la ciudad de Quetzaltenango en cuanto a la orientación de sus calles y de sus edificios, por lo que, casi sin excepción, toda construcción nueva tiene que sujetarse a las imperfecciones de la orientación general de la localidad.

El Instituto Nacional de Quetzaltenango fue Teatro de la Revolución de 1,897, debido a que el 1ro. De junio del mismo año surgió un movimiento armado en contra del Gobierno de José Maria Reyna Barrios. Ante estos acontecimientos, impuso una severa dictadura. Lo que a intervalos de veintiún días, estallaron dos levantamientos armados, uno en oriente y otro en occidente de la República.

Determinando esto, que las instalaciones del Instituto Nacional de Quetzaltenango, fuese ocupado alternativamente por las fuerzas armadas contendientes, suspendiendo a finales de ese mismo año sus labores.

Con la catástrofe del terremoto de San Perfecto en abril de 1,902, en la que ciudad de Quetzaltenango quedo en ruinas y entre los edificios derrumbados por los movimientos telúricos se encontraba el Instituto Nacional de Quetzaltenango y el de Señoritas de Occidente, así como la de las Escuelas Públicas, motivo por el cual, también se suspendieron las labores docentes en todo el Departamento, debido a ello don Carlos A. Velásquez, que fungía como Director del Instituto Nacional de la ciudad altense, solicitó que, mientras se reanudaban las labores en dicho instituto, se le permitiera abrir su Colegio privado “El Liceo Occidental” y fueron aprovechados algunos salones que el terremoto dejó parados. El instituto era un gran edificio que en su mayor parte había sido reformado en algunos aspectos, y que dejaron los Jesuitas, que allí tuvieron ellos su Colegio hasta 1,871, al ser extrañados del país.

#### 9.1.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CIUDAD:

La ciudad de Quetzaltenango es la segunda en importancia en el país, tanto por el número de sus pobladores como por su actividad comercial e industrial que está en proceso de desarrollo. La función principal de la ciudad fue político-administrativa y de gestión. Quetzaltenango también cumplió la función de irradiar hacia toda el área, la cultura y el saber por medio de la creación y fundación del Instituto Nacional Occidental de Varones de Quetzaltenango, debido a la transformación que sufriera el Colegio Jesuita que pertenecía a la Compañía de Jesús y que hoy en día se le denomina “ Instituto Normal para Varones de Occidente “ , que marco el inicio de la educación laica en el país de acuerdo en la Constitución de 1,879 y por Acuerdo del 15 de diciembre de 1,887, se da este carácter a la

instrucción complementaria y secundaria. Además el Instituto Nacional de Quetzaltenango, fue en un tiempo sede de la Universidad de Occidente, creada también por la Revolución Liberal de 1,871.

En la actualidad la ciudad de Quetzaltenango sigue cumpliendo funciones urbanas diferentes a las originales. Continúa teniendo preponderancia a nivel regional y, políticamente, es la cabecera del Departamento. En el área están instaladas las principales Autoridades del Departamento y se puede considerar como el eje comercial más importante. Por lo tanto, la posición de Quetzaltenango como la segunda ciudad de la República no la obtuvo por accidente y su potencial de ninguna manera se ha agotado. Ninguna ciudad de Guatemala, aparte de la capital, ha alcanzado un desarrollo semejante de industria, instituciones socioculturales, oficinas de Gobierno y concepto cívico. Quetzaltenango es, por lo tanto, un lugar básico en donde concentrar esfuerzos para el desarrollo de la comunidad y atacar el problema creciente de la centralización excesiva en la ciudad Capital de la República.

#### 9.1.3. TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD Y DEL ENTORNO INMEDIATO AL MONUMENTO:

La ciudad de Quetzaltenango ha experimentado serias transformaciones urbanas debido a diversas decisiones humanas que se han dado al respecto. Dichas transformaciones se dan tanto a nivel, físico, volumétrico, funcional y de imagen, modificándose repetidas veces la forma de la ciudad, debido al crecimiento de las necesidades sociales de la población y los requerimientos que como Capital de Estado de los Altos, sexto de la Federación de Centroamérica y a consecuencia del terremoto de San Perfecto en el año de 1,902 adquirió la ciudad de Quetzaltenango, constituyendo una de las principales causas de dicha expansión, surgiendo así el Nuevo Quetzaltenango, conocido hoy en día como el Barrio de la Democracia, que fue planificado y fundado en el año de 1,902. Se pudo observar que se duplicó el área urbana y otras adiciones fueron hechas en las décadas de 1,940 a 1,950 y en los años del 60, observándose un trazo rectilíneo y ordenado que en el siglo XX la han hecho zona de plusvalía.

En lo relacionado con población, puede observarse que la ciudad creció considerablemente en cuanto a su cantidad inicial. Por otra parte, las funciones de la ciudad también se modificaron porque, cumplió funciones más complejas cuando el Congreso de la República en la Ley Preliminar de Regionalización y Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la ciudad de Quetzaltenango, se le ubicó en la Región VI Sur Occidente, como cabecera Regional, cumpliendo funciones más complejas.

#### 9.1.4. DETERIORO Y/O ALTERACIONES EN LA CIUDAD Y ENTORNO INMEDIATO AL MONUMENTO:

En la ciudad de Quetzaltenango se encuentran edificaciones tradicionales de dos tipos: la de carácter señorial (monumental), las cuales se encuentran en el núcleo central, correspondiendo la mayor parte de ellas a finales del siglo XIX y las edificaciones continuas de carácter popular, en las que se han detectado DETERIOROS FISICOS ( grietas en los muros debido a los sismos, faltantes en acabados y elementos estructurales, presencia de macroflora y microflora criptogámica, humedad y fisuras); DETERIOROS CONCEPTUALES (postes de concreto de energía eléctrica, falta de unidad constructiva y de proporción, rótulos y mal empleo de materiales); DETERIOROS ESPACIALES (cambios en las dimensiones de los terrenos, atomización del suelo urbano, diferentes usos, etc.).

En cuanto al entorno inmediato al Monumento objeto de estudio, ubicado al norte de la ciudad, se puede analizar que en la 14 avenida lado poniente, se localiza la Universidad Privada Rafael Landivar, así como de viviendas, comercios pequeños, la misma presenta DETERIORO CONCEPTUAL, por el uso de materiales ajenos a la localidad como sería el asfalto de la calle, lamina de zinc en cubierta de viviendas, además presenta DETERIORO FISICO por las humedades que presentan los muros de las viviendas o pequeño comercio-vivienda, la corrosión de la lámina de zinc. Existe CONTAMINACION VISUAL por los postes de concreto y metal usados para el alumbrado público, y por los cables de instalación eléctrica.

En cuanto a la 1ra. Calle zona 3, lado norte, se localizan el Estadio Escolar Mario Camposeco, Gimnasio Municipal Quetzalteco, viviendas, comercio-vivienda, presenta DETERIORO CONCEPTUAL por el uso de materiales ajenos al lugar, como láminas de zinc y estructura metálica en el Gimnasio Municipal, el asfalto de la calle, falta de unidad constructiva y de proporción. Así mismo presenta DETERIORO ESPACIAL por el uso de sistemas constructivos ajenos a la localidad, diferentes usos. Se aprecia CONTAMINACION VISUAL, por los postes de concreto y metal usados para el alumbrado y por los cables de energía eléctrica.

En la 12 Avenida zona 3, lado oriente, se localizan viviendas particulares y comercios, presentando DETERIORO CONCEPTUAL por el uso de lámina de zinc. DETERIORO FISICO especialmente por la corrosión de la lámina zinc, humedades en los muros, faltantes en acabados.

En la calle Rodolfo Robles lado sur, se localiza la iglesia de San Juan de Dios, el Hospital de San Juan de Dios, en la actualidad Hospital General de Occidente y la Escuela de Enfermería, la misma presenta DETERIORO CONCEPTUAL por el uso de materiales ajenos a la localidad, como sería el adoquín de la calle, lámina de zinc en la cubierta del Hospital y de la Escuela de Enfermería, además presenta DETERIORO FISICO por las humedades que presentan los muros del Hospital y la madera del cielo falso de ésta misma, la corrosión de la lámina de zinc. Existe CONTAMINACION VISUAL por los postes de concreto y metal usados para el alumbrado público, y por los cables de instalación eléctrica.

En relación al área adyacente al Monumento lado oriente, se localiza la Escuela de Aplicación Francisco Muñoz y la Escuela de Aplicación Enecón López, presentando DETERIORO CONCEPTUAL por el uso de materiales ajenos a la localidad como cubierta de lámina de asbesto cemento en ambas escuelas, barandas de metal, así como el sistema constructivo utilizado, que representa un Deterioro Espacial.

Por consiguiente, se puede inferir que en la ciudad de Quetzaltenango se han edificado una serie de elementos urbanos que, en contraste con la arquitectura señorial y popular ha venido ha desvirtuar el concepto y los valores que le dan identidad a la arquitectura del lugar. El avance económico y los cambios culturales que sufre la ciudad, han incidido en la construcción de edificios modernos, que sin ningún estudio de integración rompen con la armonía urbana, significando alteración debido a su volumetría, tratamiento y materiales y lo que es peor, por la destrucción de inmuebles antiguos para ser sustituidos por otros de reciente construcción.

(VER PLANO 17 Y REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ENTORNO INMEDIATO).



**Deterioros Físicos:** Presencia de humedad en los campanarios de la Iglesia.  
Presencia de Oxido en la cubierta del antiguo Hospital de San Juan de Dios.



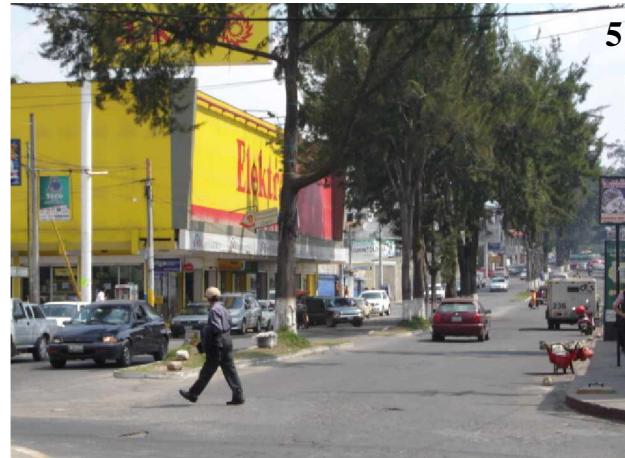
**Deterioro Conceptual:** Contaminación visual por postes de energía eléctrica.  
Agrietamiento en pavimento de las avenidas.



**Deterioro Conceptual:** Contaminación visual por postes de energía eléctrica.  
Agrietamiento en pavimento de las avenidas.



**Deterioros Conceptual:** Colocación del Semáforo.  
Agrietamiento en pavimento de las avenidas.



**Deterioros Conceptuales:** Falta de unidad constructiva y de proporción en edificio Elektra.  
Contaminación visual por uso de rótulos.



**Deterioro Conceptual.** Contaminación visual por colocación de postes de energía eléctrica.



Deterioro Conceptual: Falta de unidad constructiva y de proporción en graderío del estadio Mario Camposeco.  
Contaminación visual por postes de energía eléctrica.  
Rótulos en paredes.



Deterioros Físicos: Presencia de humedad en los muros del estadio.  
Faltantes en acabados en la pared.  
Deterioro Conceptual: ubicación de cabina telefónica.



Deterioro Conceptual: Contaminación visual en postes de energía eléctrica  
uso de materiales ajenos al lugar como el asfalto de la calle.



Deterioro Conceptual: Por uso de rótulo en fachada  
uso de materiales ajenos al lugar como el asfalto de la calle.



Deterioros Físicos: Presencia de humedades en muros del INVO.  
Deterioro Conceptual: uso de materiales ajenos al lugar como el asfalto de la calle.



Deterioros Físicos: Presencia de humedades en muros del INVO.  
Faltantes en acabados en paredes del edificio.  
Deterioro Conceptual: uso de materiales ajenos al lugar como el asfalto de la calle.



13

Deterioros Físicos: Presencia de humedades en muros del INVO. Faltantes en acabados en paredes del edificio.  
Deterioro Conceptual: uso de materiales ajenos al lugar como el asfalto de la calle.



14

Deterioro Conceptual: Uso inadecuado en baranda de protección de la Escuela Francisco Muñoz.  
 Uso de materiales ajenos al lugar como el asfalto de la calle.



15

Deterioro Conceptual: Uso de materiales ajenos a la localidad en la utilización de lámina de asbesto cemento.



16

Deterioro Conceptual: Uso de materiales ajenos a la localidad en la utilización de lámina de asbesto cemento.



17

Deterioro Conceptual: Uso de materiales ajenos a la localidad en la utilización de lámina de asbesto cemento.



18

Deterioro Conceptual: Uso de materiales ajenos a la localidad en la utilización de lámina de asbesto cemento. Faltante en elementos estructurales en la Escuela Manuel Enecon López



Deterioros Físicos: Por el uso de materiales ajenos al lugar, como la utilización de adoquín.



Deterioro Conceptual: Contaminación visual en cuanto a las paradas de buses



Deterioros Físicos: Faltantes en acabados en pared del Parque del INVO.  
Presencia de grietas en el pavimento.  
Deterioro Conceptual: Colocación de Poste de Energía Eléctrica.



Deterioros Físicos: Presencia de microflora en cubiertas en los comercios – viviendas.  
Deterioros Conceptuales: Falta de unidad constructiva en la avenida (empedrado + carrileras de adoquín y de concreto)



Escuela de Enfermería presenta Deterioros Espaciales: Diferentes usos que se le dan al edificio.



Deterioros Físicos: presencia de corrosión en la cubierta de lámina de zinc en la Iglesia San Juan de Dios y el antiguo Hospital.



Deterioros Físicos: Por el uso de materiales ajenos al lugar, como la utilización de adoquín.



Deterioros Físicos: Por el uso de materiales ajenos al lugar, como la utilización de adoquín.



Deterioro Físico: Presencia de grietas en el pavimento de la calle.  
Deterioros Conceptuales: Falta de unidad constructiva en la calle (empedrado + carrileras de adoquín y de concreto)



Deterioros Físicos: Faltantes en acabados en pared del antiguo Hospital San Juan de Dios y presencia de humedad. Falta de unidad constructiva en la acera del Hospital.  
Deterioros Físicos: Por el uso de materiales ajenos al lugar, como la utilización de adoquín.



Deterioros Físicos: Faltantes en acabados en pared del antiguo Hospital San Juan de Dios y presencia de humedad. Falta de unidad constructiva en la acera del Hospital.  
Deterioro Conceptual: Poste de alumbrado público.



Deterioros Físicos: Faltantes en acabados en pared del antiguo Hospital San Juan de Dios y presencia de humedad. Falta de unidad constructiva en la pared del Hospital.  
Deterioro Conceptual: Poste de alumbrado público.



9.1.5. EL USO DEL SUELO DEL ENTORNO INMEDIATO AL MONUMENTO:

En el entorno inmediato del Conjunto Arquitectónico Instituto Normal para Varones de Occidente, se presentan los siguientes usos: vivienda unifamiliar, comercios pequeños, existen algunos casos combinados de comercio-vivienda, edificios educativos y de gobierno, instalaciones deportivas y el área del Monumento objeto de estudio.

En la Callea Rodolfo Robles, se puede considerar como una de las arterias más principales de la ciudad de Quetzaltenango, debido a que constituye uno de los ejes que divide el casco urbano antiguo (Centro Histórico) y la Nueva Quetzaltenango, desarrollándose en ella todo tipo de comercio, oficinas de servicio y viviendas que se pueden caracterizar como arquitectura popular con incorporación de algunos elementos de instalaciones deportivas y de recreación y muy particularmente Instituciones Socio-culturales, entre las que se pueden mencionar las escuelas de nivel primario, nivel medio y la Universidad, como también de tipo religioso y de salud. En lo que constituye la 12 Avenida de la zona 1, se tiene que el comercio sustituye la vivienda, por lo que el uso residencial se da en el interior de antiguas casas, las cuales han sido transformadas de tal manera que permita un uso mixto: vivienda-comercio, notándose una atomización del suelo urbano de dicho sector.

(VER PLANO 18).

10. EL MONUMENTO EN LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU RESTAURACION:

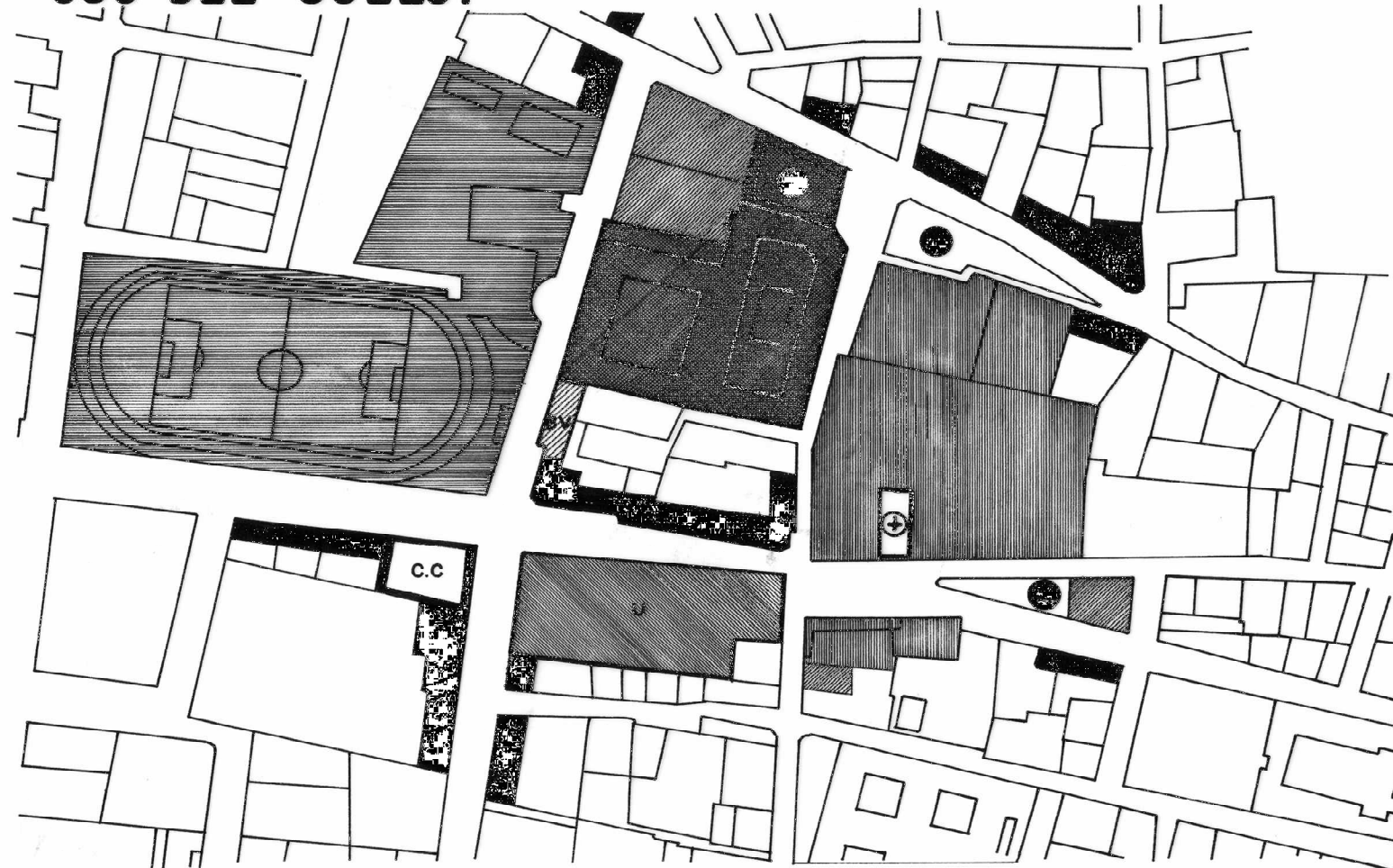
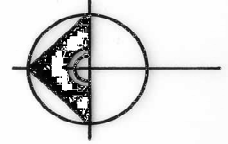
10.1. ANTECEDENTES HISTORICOS:

10.1.1. FUNDACIÓN DEL INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE:

En lo que respecta a la fundación del Instituto Normal para Varones de Occidente, en la ciudad de Quetzaltenango, no se tiene ningún decreto que le de vida pero, por lógica elemental sabemos; que la partida de nacimiento de una institución es el Decreto de su creación o fundación, pero si ésta no aparece o no existe por cualquier circunstancia, por analogía nos valemos de los medios supletorios para establecer la fecha en que se fundó o creó ésta institución.

1ro. Puede conceptuarse como documento mas valedero, que originó su transformación de Colegio Jesuita, convertido posteriormente en Instituto Nacional de Occidente fue el Acta de fecha 12 de agosto de 1,871, en el cual la Municipalidad de Quetzaltenango, reunida a las cuatro de la tarde... Los individuos municipales que se expresan al margen y los vecinos de la ciudad que también se expresan y firman la presente y el Jefe Político, en uno de sus CONSIDERANDO dice: Que la enseñanza dada por los Jesuitas en la capital no han dado a luz en veinte años un solo discípulo cuyos conocimientos sean de aplicación a nuestras necesidades...

**EL ENTORNO INMEDIATO : CONJUNTO ARQUITECTONICO  
INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE "INVO."  
USO DEL SUELO.**



**DESCRIPCION :**

-  CENTROS RECREATIVOS.
-  CENTROS EDUCATIVOS.
-  INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA Y CENTROS HOSPITALARIOS.
-  INVO: MONUMENTO NACIONAL OBJETO DE ESTUDIO.
-  INSTITUCION DE BENEFICIENCIA.
-  COMERCIO.
-  VIVIENDA.
-  UNIVERSIDA RAFAEL LANDIVAR.
-  C.C. CENTRO COMERCIAL DELCO.
-  AREAS VERDES.
-  INSTITUCION RELIGIOSA.

FUENTE:  
TRABAJO DE CAMPO.  
ELABORACION PROPIA.

Hacer valer los derechos de esta población para intervenir en los establecimientos de enseñanza por medio de su representación municipal y conforme lo exigen sus intereses morales y materiales.

Impedir que se gasten infructuosamente en el estudio estéril del latín los siete años preciosos de los jóvenes estudiantes. Pedir a las autoridades políticas y militares de este departamento: Que los Jesuitas que actualmente se hayan en esta ciudad, sean concentrados a la capital de la República y que en caso de dificultad, se pida el apoyo del C. Comandante General de Occidente, Mariscal del Campo. Justo Rufino Barrios... Siendo aceptada, por parte de Barrios, esta Acta como la voluntad de sus coterráneos fue ordenada la expulsión de todos los Jesuitas de Quetzaltenango. (Miguel García Granados no emitió, Decreto alguno de la expulsión de éstos del país, siendo emitido algún tiempo después por el mismo Barrios, mediante el Decreto Número 59 del 24 de mayo de 1,872).

2do. Lo que ciertamente le dio consistencia jurídica al establecimiento del Instituto Normal para Varones de Occidente, que puede conceptuarse como el de su creación, es el famoso Decreto emitido por el General Barrios, bajo el Número 64 de fecha 7 de junio de 1,872, en la que se declaran nacionales los bienes que poseen y usufructúan las comunidades religiosas. Esta ley implícitamente y de manera simultánea vino a repercutir en el inventario de los entregados, y que pertenecieron a los Padres Jesuitas, recibidos por la Comisión del Gobierno Liberal, integrada por los señores: Prof. Anselmo Valdés (que fuera su primer Director), Román Villagrán y Camilo Sáenz, consistentes en inmuebles, mobiliario, libros etc.... documento que aparece marcado con el Número 15, de fecha 12 de junio de 1,872 (o sea ocho días después).

3ro. Deducción lógica: Según el Acuerdo de fecha 17 de julio de 1,872 dictado y rubricado por el General Justo Rufino Barrios y refrendado por su Ministro de Instrucción Pública, don Marco Aurelio Soto, en el que dieciséis días después de la fundación del Instituto Nacional de Quetzaltenango se dispuso "Subvencionarlo mensualmente con trescientos pesos mensuales" (como anotado por ser ya una institución Estatal, desprendiéndose de ello que es inexistente toda disposición particular, legalizándose el acto, al darse por recibido el Primer Director, Señor Anselmo Valdés de todas sus pertenencias).

Cabe sopesar entre las tres fechas: ¿Cual es la mas importante y significativa? LA PRIMERA: 12 de agosto de 1,871, que representa la iniciativa, fue la coacción del pueblo al gobierno lo que le dio origen a su realización. LA SEGUNDA: El Decreto No. 64 de fecha 7 de junio de 1,872, la que permite disponer de los bienes, facilitando su legalización y; LA TERCERA: El Acuerdo de fecha 17 de julio de 1,872, la que afirma y produce la ratificación del Gobierno, que reconoce haber contraído una obligación, subvencionándolo mensualmente al Instituto Nacional de Quetzaltenango.

Uno de los documentos de mayor importancia es la invitación manuscrita, en forma de carta, firmada por el primer Director del establecimiento don Anselmo Valdés, para que las autoridades asistieran el 1º. de julio de 1,873 a los Actos con que sería celebrado el Primer Aniversario del inicio labores. Por cierto que en la pared interior del Instituto Normal para Varones de Occidente, hay una placa de mármol que dice: "Creación del INVO". El INVO inició sus labores el 1º de julio de 1,872, confirmado por el Decreto 135 del 28 de enero de 1,875 del General Justo Rufino Barrios. La Honorable Corporación Municipal de aquel tiempo, presidida por don Valentín Escobar, inició las gestiones correspondientes a efecto de que la ciudad de Quetzaltenango, contara con un establecimiento público de enseñanza, debiéndose en gran parte la creación del nuevo establecimiento a esta lucha emprendida por la Municipalidad que deseaba el progreso de la cultura en la ciudad, y por lo mismo veía la urgente necesidad de crear un establecimiento de educación media, habiendo propuesto al

Jefe Político, General Justo Rufino Barrios que se fundara en el Colegio de los Jesuitas, ya que al ser expulsados los mismos del territorio nacional sus bienes habían pasado al poder del Estado.

Para el efecto fue consultado el Sub-secretario del interior, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos don Marco Aurelio Soto, quién resolvió positivamente las gestiones de la Honorable Municipalidad y respaldadas por el General Justo Rufino Barrios. Por ello es que la Municipalidad merece el reconocimiento del Instituto Nacional para Varones de Occidente, por esa lucha que realizara por medio de las autoridades de aquel tiempo.

En la exhaustiva investigación realizada se tiene que, se desconoce la fecha de fundación del edificio que pertenecía a la Compañía de Jesús y que después del análisis respectivo, se concluye que la transformación que sufriera el Colegio Jesuita en Instituto Nacional de Quetzaltenango se da a partir del año de 1,872, como producto de la Revolución Liberal comandada por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios. De tal manera que el Colegio de los Jesuitas y Convento del mismo, se convierta en el Instituto Nacional de Quetzaltenango, en el mismo inmueble. Posteriormente con la catástrofe del terremoto de San Perfecto en abril de 1,902, que destruyó grandemente la ciudad de Quetzaltenango y entre los edificios públicos destruidos por los movimientos tectónicos estaba el Instituto Nacional de Varones y el de Señoritas de Occidente, lo cual motivó que se suspendieran las labores docentes en todo el departamento. Dando inicio la construcción del actual edificio del Instituto Normal para Varones de Occidente el 1ro. de abril de 1,907, siendo una obra exclusiva del pueblo y autoridades de la ciudad de Quetzaltenango, empresa patriótica realizada por el Gobierno Municipal que organizó la Comisión de Obras Públicas, que fue la encargada directa de su total edificación dirigida por el Ingeniero Carlos Rímola de nacionalidad Italiana.

Aunque son varias las obras públicas de utilidad y ornato que hay necesidad de emprender en la ciudad de Quetzaltenango, el Comité de Obras Públicas dio cumplimiento a la construcción del edificio del Instituto Nacional de Varones de Occidente y Escuela Práctica Anexa, de acuerdo a los planos del edificio en esa época ( Y que hoy en día no se pudo obtener por ningún lado los planos originales o en su defecto copia de los mismos), estableciéndose un presupuesto que ascendía a la cantidad de \$ 574,687.

Las gestiones del Comité, tenían que encaminarse a la consecución de fondos por la carencia absoluta de ellos, con lo cual con las primeras ofrendas se dio principio a la construcción el 1ro. de abril de 1,907.

Posteriormente el Comité de Obras Públicas de Quetzaltenango, solicita al Supremo Gobierno que se le auxilie con algunos fondos a efecto de invertirlos en la construcción del edificio que servirá para el Instituto Nacional de Varones de Occidente y Escuela Práctica, en consecuencia el Presidente Constitucional de la República,

## ACUERDA:

- 1ro. Que desde esta fecha hasta la terminación de los respectivos trabajos se destine a la construcción del mencionado edificio el Proyecto de la Contribución de Ornato del Departamento y;
- 2do. Establecer con el mismo objeto y en el propio departamento el impuesto de un peso cincuenta centavos por matrícula de cada mozo.

Comuníquese,

Manuel Estrada Cabrera  
Presidente

Joaquín Méndez  
Secretario Estado y del Despacho  
del Fomento

Mientras el rendimiento de los Impuestos de Ornato y de Matrículas de mozos, tuvo su mayor auge durante los meses de mayo a julio, por lo que el Comité reunió bastante material y puso al servicio de la construcción, suficiente número de trabajadores y mozos, de suerte que a fines de julio del mismo año de 1,907, es decir después de cuatro meses de trabajo se encontraban levantadas todas las paredes de la parte oriente y sur del Instituto, hasta el cornisamento; y lista la tendalería para recibir el techo, construyéndose con igual actividad las paredes de los costados poniente y norte con el propósito de cerrar la primera sección del edificio que es la más importante por contener la fachada principal. Llevados a la práctica con tanta rapidez los trabajos, natural era que los fondos se redujeran a razón del fuerte consumo mensual y de la disminución del rendimiento de las contribuciones, entonces nuevamente el Comité, a principios de agosto del citado año y viendo que encaja únicamente existía la cantidad de \$ 13,000.00 aproximadamente, dirigió una solicitud al Supremo Gobierno pidiendo que cada departamento de esta región, por tratarse de una obra de provecho común para el occidente del país, contribuyeran con dos a tres pesos en proporción, o que en caso de no convenir esa imposición, el mismo Gobierno acordara la subvención de \$ 20,000.00 pesos mensuales que erogaría por algún tiempo el Erario Nacional, pero ambas solicitudes no surtieron efecto.

Nuevamente el Comité de Obras Públicas con fecha 10 de septiembre, se dirigió al Poder Ejecutivo, suplicándole despachar de conformidad los siguientes puntos:

- 1ro. Autorizar a la Municipalidad de esta cabecera para otorgar a favor del Comité, escritura de traspaso de una manzana de terreno en la Democracia, que desde el año de 1,904 doña Ana Mérida de Madrid donó para edificar allí la Escuela Práctica.
- 2do. Facultar al propio Comité para vender esa manzana en subasta pública y destinar su producto a la actual construcción.
- 3ro. Dar sus órdenes para inscribir a favor del Comité el terreno La Colina, en donde se intentó levantar el nuevo Cuartel de Artillería; y facultarlo también para enajenar el lote en provecho de la referida construcción.

4to. Que el mismo Poder Ejecutivo cediera en beneficio del Instituto y Escuela en construcción el producto total del 6 por millar, sobre la propiedad urbana del departamento, suspensa desde el año de 1,902 por consecuencia del terremoto... También dispuso solicitar al Banco de Occidente en ese entonces un préstamo de \$ 20,000.00 pagadero con el producto de las contribuciones del nuevo año, que están acordadas a favor de la construcción.

Con respecto a los puntos 1ro. y 2do. de la solicitud el Poder Ejecutivo con fecha 30 de septiembre tuvo a bien emitir el siguiente

ACUERDA:

1ro. Que la Municipalidad de aquella cabecera, otorgue escritura de traspaso a favor del mencionado Comité, de una manzana de terreno situado a orillas de la propia ciudad y que le fue donada por doña Ana Mérida de Madrid...

2do. Se autoriza al mismo Comité para enajenar en remate público con los requisitos legales la manzana de terreno de que se ha hecho referencia y que el producto, que de su venta se obtenga, se invertirá exclusivamente en los trabajos de construcción del Edificio Nacional de Varones de Occidente y Escuela Práctica Anexa.

Comuníquese,

Manuel Estrada Cabrera  
Presidente

Joaquín Méndez  
Secretario de Estado y del Despacho  
del Fomento.

Los puntos 3ro. y 4to. de la mencionada solicitud, no fueron resueltos; y en cuanto al empréstito al Banco de Occidente no fue atendido por razones económicas que no es del caso referir, entre tanto, los fondos de que disponía el Comité a principios del mes de agosto, se agotaron por completo, al grado que las dos últimas planillas de operarios y mozos del mes de septiembre, las pagó de su propio peculio el señor Tesorero don José Pacheco Monteros, ascendiendo a la cantidad de \$ 1,743.66, que posteriormente le fueron devueltos. Con el producto de las cuotas mensuales, algunas suscripciones voluntarias y auxilios de orden de la Jefatura Política dio a la Tesorería de la Policía Central, todavía se sostuvo el pago de planillas durante el mes de octubre, lo cual se vio precisando el Comité a suspender los trabajos. Mas tarde el 1ro de noviembre de 1,907, surgió del seno de la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Quetzaltenango una plausible moción suscrita por el señor Alcalde 1ro. Ingeniero don Luis Aguilar Peláez, proponiendo al ayuntamiento la organización de una rifa a favor de la construcción del Instituto, suspendida por las causas ya indicadas, por lo que tuvo gran aceptación, nombrándose en el acto una Comisión encabezada por el señor Aguilar Peláez e integrada por los caballeros Lic. Jacinto Pacheco, Diego Polanco, Lic. José María Molina, José Madrid y don Acisclo Fuentes, remitiendo dicha Comisión a la Tesorería del Comité la cantidad de \$ 16,084.00 líquido a que ascendió aquella feliz iniciativa. En el mes de enero del siguiente año, no se hizo ningún trabajo material en la edificación del Instituto, por lo que únicamente se acopiaron nuevos materiales y tomándose algo de dinero, se dispuso con

moderado número de opiniones y operarios y mozos continuar los trabajos de la Torre del Observatorio Meteorológico, en la prolongación de las paredes del lado poniente del 2do. Departamento (nivel) y en la construcción de puertas y vidrieras. Al finalizar el primer año de labores del Comité de Obras Públicas de Quetzaltenango, la parte ya construida del Instituto, alcanzaba un costo de \$ 123,518.96. Mas tarde la Jefatura Política, nombró una Comisión de personas competentes e imparciales compuesta por los señores don Gaudencio Mora, Marcos Meléndez y German Mijangos para que revisaran y valoraran lo que ya estaba construido, quién después de un detenido examen de los materiales empleados y dimensiones de la construcción y según el avalúo presentado, asciende a la cantidad de \$ 192,222.50, habiendo por lo tanto una economía en el costo de \$ 68,703.54. Demostrándose así palpablemente que no han sido infructuosos los auxilios que acordó el Supremo Gobierno para la construcción, como también de los esfuerzos del vecindario.

10.1.2. PRIMER PLANO HORIZONTAL PRIMITIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE QUETZALTENANGO:

Los miembros del Comité de Obras Públicas de Quetzaltenango, a fines de enero de 1,907 en que sometieron a la consideración del Presidente Lic. Manuel Estrada Cabrera los planos respectivos y presupuesto, los cuales tuvo a bien aprobar. En el mes de marzo del mismo año, dicho Comité constituyó a conocer los terrenos en que deberían iniciarse los trabajos de construcción del Instituto Nacional de Quetzaltenango, designándose al Arquitecto Constructor: Carmen Rímola de nacionalidad Italiana de los primeros planos, y que en la actualidad no existen tanto a nivel del Gobierno central, ni Municipal, como también del propio establecimiento educativo, y que en esa época comprendía las siguientes secciones:

PLANO HORIZONTAL PRIMITIVO:

- |  |  |
|--|--|
| 1. Una antesala                                | 16. Un laboratorio de química  |
| 2. Una sala de recibo                          | 17. Tres salones para talleres   |
| 3. Un despacho de Director                     | 18. Un departamento de sport   |
| 4. Secretaría y Contaduría                     | 19. Pabellón del inspector de turno                                      |
| 5. Un salón de esgrima                         | 20. Un dormitorio con 1ro. y 2do. piso                                   |
| 6. Un pabellón del 1er. inspector              | 21. Un comedor   |
| 7. Un servicio de actos                        | 22. Una despensa   |
| 8. Un salón de honor y actos públicos          | 23. Una cocina   |
| 9. Un gabinete de física                       | 24. Un lavadero del servicio doméstico                                   |
| 10. Un pabellón del 2do. inspector             | 25. Lavados para talleres  |
| 11. Un cuarto para portero                     | 26. Cuatro cuartos, habitaciones para el director, con 1ro. y 2do. piso. |
| 12. Un guardarropa                             | 27. Dos fuentes en primero y segundo patio                               |
| 13. Cinco salones para clases de secundaria    | 28. Varios inodoros distribuidos convenientemente                        |
| 14. Tres salones para clases de complementaria |  |

15. Un observatorio meteorológico de cuatro pisos (Torre).      29. Escalinatas y amplios corredores que comunican con la Escuela Práctica.

### 10.1.3. CONDICIONES PEDAGOGICAS DEL EDIFICIO:

Especial y muy preferente atención, se le dedicó a las condiciones pedagógicas que debería de reunir el edificio, para lo cual al dar inicio de la construcción, se tomo en consideración lo que en otros países se observa al tratarse de Arquitectura Escolar y que se describe a continuación:

MATERIALES: La experiencia y los conocimientos científicos, demuestran que un edificio escolar nunca debe situarse en lugares bajos y mal ventilados, ni en terrenos húmedos , por esa razón el sitio escogido es el que ocupó el antiguo Instituto Nacional de Varones de Occidente, local amplio que en su primitivo estado alcanza un área de 28,405 metros cuadrados exactamente y que se encuentra en la parte mas alta y ventilada de la ciudad y por consiguiente sobre terreno perfectamente seco a lo que puede agregarse que era de fácil acceso para las dos partes principales en lo que se divide la población escolar, es decir la antigua y la nueva Quetzaltenango, sin que por eso deje de estar lejos de centros de movimiento.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN: Como en la construcción de edificios escolares es muy de tenerse en cuenta la calidad de los materiales que se empleen, es bien sabido que el hierro fundido merece preferencia a la madera, así como cualquier otro material duro y resistente debe preferirse a los materiales flojos, por esa razón el Comité de Obras Públicas eligió la piedra y el ladrillo cocido.

DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL EDIFICIO: De acuerdo a las ordenanzas y normas de construcción de consumo de esa entonces recomendaba, que los edificios escolares, deberían de tener la mayor extensión posible, por lo que en algunos países de Europa, se prescribió para esa época, terminantemente el número de metros cuadrados que debería de corresponder a cada alumno, tomándose como base los reglamentos de 1,886 en la que se determinaba como mínimo 10 metros de la superficie total para cada individuo, y sin embargo se dijo en ese entonces , hablando de la extensión superficial de los Edificios Escolares "Las áreas máximas calculadas para ese entonces, en Europa han de parecer dentro de poco mezquinas"... Sobre éste particular la edificación de que se hace mérito reúne excelentes condiciones, pues puede calcularse la superficie total del nuevo centro de enseñanza en 26,210 metros cuadrados, correspondiéndole a cada alumno una extensión de 65.52 metros, calculándose una asistencia en ese entonces de 400 alumnos.

CONDICIONES QUE REUNEN LOS SALONES DE CLASE: El Comité no perdió de vista que las condiciones de los salones de clase revisten interés capital, por cuanto se trata de asegurar la mas perfecta salud y educación de los educandos. Así mismo deben tener condiciones íntimamente relacionadas con el número de alumnos que deben de asistir a ellas, pues en armonía con éste debe de determinarse la superficie y la forma que más convenga en proporción a la población escolar de acuerdo con las prescripciones pedagógicas,



considerándose así, la altura, la ventilación e iluminación, determinándose, las dimensiones de las ventanas, puertas y por último las paredes, el techo y los pavimentos.

NUMERO DE ALUMNOS POR CLASE: Para fijar el número de alumnos que cada salón de clase pueda contener se tomó en consideración, en esa época que el número de escolares debe ser proporcional a la extensión de los salones, en consecuencia se fijó 30 alumnos como mínimo y 40 como máximo.

SUPERFICIE Y FORMA DE LOS SALONES DE CLASE: Sobre la base de 30 alumnos por clase y tratándose de la enseñanza secundaria, se dio a cada salón una extensión de 12.00 x 5.60 metros, cuya superficie total es de 67.20 metros cuadrados. La forma adoptada para las salas de clase es la rectangular con aristas redondeadas, porque era la más adecuada y fácil para la limpieza, teniendo cuidado que las longitudes de esos departamentos no excedieran de 12.00 metros para que la voz del Profesor sea siempre escuchada claramente.

ALTURA Y CUBICACION DE LOS SALONES DE CLASE: Determinar la altura que deberían de tener las salas de clase, era un asunto que tenía mucha importancia, puesto que con ella se relacionaba la cubicación y hasta cierto punto, las condiciones acústicas del mismo. Sobre éste particular, el Comité se basó en los reglamentos Europeos de la época, estableciendo de acuerdo a la Legislación Escolar una altura de 5.00 metros en su parte interior construida. En función de los 67.20 metros de superficie y de los 5.00 metros de altura, resulta la cubicación de 336.00 metros cúbicos en cada sala de las destinadas a la enseñanza secundaria, que con una población escolar de 30 alumnos, dará cada uno un volumen de 11.20 metros cúbicos de aire por cada 45 minutos del tiempo lectivo que señalaba en esa época la Ley de Instrucción Pública vigente.

ILUMINACIÓN: Tres aspectos se tomaron en consideración el Comité, para determinar la iluminación natural de las aulas, siendo estas:

- 1.- Determinar si la luz preferible sería la iluminación natural de luz por el lado norte, la del sur, la del este o la del oeste.
- 2.- El lado por donde deben recibirla los alumnos y
- 3.- Su cantidad en relación con la extensión de los salones y con el número de educandos que estos deben contener.

Sin gran esfuerzo se comprende que en nuestras latitudes la luz preferible es la del norte, por ser mas difusa y constante durante el día, sin que por eso sea menos benéfica la que procede del oriente, a pesar que su intensidad no es estable, por eso las superficies de iluminación del edificio favorece la entrada de luz procedente de esos dos rumbos y en parte la del sur. El lado por donde los estudiantes deberían de recibir la luz y por la disposición de los salones, de hecho esta excluida la luz de adelante, la de atrás y la cenital y que por la distribución de sus puertas y ventanas los alumnos reciban la luz bilateral o la unilateral de la izquierda. Cada aula en su interior, deberá contener dos ventanas y una puerta y en el extremo tres ventanas.

En cuanto a la cantidad de luz que debe penetrar en las salas de clase; por regla general, conviene que sea la mayor cantidad posible. Fácilmente se comprende que las ventanas son factores principales, no solo para la iluminación sino también para la ventilación y por razones pedagógicas se dio el antepecho de las ventanas exteriores una altura de 1.20 metros y para favorecer las funciones de acomodación de los ojos, solo se dio al antepecho de las interiores de 0.90 de metro. Para tales fines se recomendó que la altura de las

ventanas, alcance las dos terceras partes del alto de las salas de clase, así para la altura de 5.00 metros correspondería ventanas de 3.33 metros; pero el Comité, consultando las conveniencias higiénicas y procurando ponerlas en armonía con la elegancia y buenas proporciones Arquitectónicas del Edificio, adoptó la altura de 3.00 metros por 1.50 metros de ancho. Es importante indicar, que dichas consideraciones, fueron extractadas de las Memorias de los trabajos de construcción del Instituto Nacional de Varones de Occidente y Escuela Práctica Anexa, verificados por el Comité de Obras Públicas de Quetzaltenango. Reg. 3333, año de 1,908. Fichero de Educación Pública. ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMERICA.-

#### 10.1.4. PRIMER LOCAL :

En tiempo de la Colonial con la venida de los frailes de las órdenes de los Franciscanos y de los Dominicos. Los primeros construyeron la Iglesia del Espíritu Santo y los segundos erigieron la Iglesia de San Nicolás, la misma fue edificada en el lugar en donde hoy se encuentra el monumento a la Madre, siendo ellos los primeros que fundaron un centro de enseñanza en Quetzaltenango, y para lo cual utilizaron una parte del pequeño local que tenían como Convento, el cual mas tarde ampliaron, ya que la enseñanza la impartieron a los indígenas, cumpliendo con su labor evangelizadora que era parte de las obligaciones que tenían al ser traídos por los conquistadores. A finales del siglo XVIII los frailes Dominicos abandonaron la ciudad de Quetzaltenango, llegando en su lugar los Sacerdotes de la Compañía de Jesús, mejor conocidos como Jesuitas, con ellos se incrementó el aspecto de la enseñanza, así fundaron lo que fue el Colegio llamado "San José de Calazans", habiendo remodelado lo que era el Convento, restaurando las catacumbas, y edificando lugares apropiados para la enseñanza. (VER PLANO 18).

En 1,876 funcionó en el Edificio del Instituto Nacional de Quetzaltenango la Universidad de Occidente, mediante el DECRETO No. 167 emitido por Justo Rufino Barrios, el cual en su contenido dice:

ARTICULO 1º. Se crea en Quetzaltenango, un establecimiento con el nombre de Universidad de Occidente, destinada a suministrar la enseñanza superior o profesional.

ARTICULO 2º. Por ahora y mientras se obtiene o se construye un local perfectamente adecuado, servirá como Universidad el que actualmente ocupa el Instituto, trasladándose a él todas las clases que se daban en este establecimiento.

Después de que el Seminario de Quetzaltenango pasó a ser el Instituto Nacional para Varones de Occidente, fue Teatro de la Revolución de 1,897, siendo ocupado el edificio alternativamente por las fuerzas armadas contendientes, por lo que suspendió a finales de ese año sus labores. Ha sufrido tres militarizaciones y en varias oportunidades ha tenido una disciplina militar sin llegar a decretarse plenamente. (Tiempo del Presidente José María Reyna Barrios, quien por su voluntad, fueron clausuradas varias escuelas). Un hecho de trascendencia fue, cuando la Revolución Unionista, el Instituto se transformó en Cuartel y los estudiantes lo abandonaron, estando la artillería en lo que hoy es el Parque de la Escuela de Enfermas, a los pocos meses volvió a abrir sus puertas para continuar su labor educadora, volviendo pocos alumnos al Instituto, pues otros por el miedo ya no volvieron.

#### 10.1.5. REFORMAS AL INMUEBLE:

Después de haberse fundado el Instituto Nacional de Quetzaltenango el 1º de Julio de 1,872, bajo la Dirección del Pedagogo Cubano don Anselmo Valdez, quién fuera el primer Director del Instituto y de conformidad con el Acuerdo emitido por el Ministerio de Gobernación, de fecha 27 de marzo de 1,873 en la que dice: "Considerando conveniente que el producto de la finca llamada El Patrocinio situada en el departamento de Suchitepequez que perteneció a la Compañía de Jesús se destina al fomento de la instrucción el Teniente General. Encargado del Gobierno, tiene a bien ACORDAR: Que del precio de la referida finca se inviertan dos mil pesos en construir un Salón de Actos Públicos en el Colegio de Occidente, y el resto en sostener y mejorar las Escuelas Primarias de ambos sexos, así de ladinos como de indígenas establecidas en el departamento de Quetzaltenango. Comuníquese. Hay una rúbrica. Soto." Y lo transcribo a V. para su inteligencia y conocimiento de esa R. Corporación a quién se servirá manifestar: Que esta Jefatura espera de su patriotismo y buen celo por la enseñanza, se sirva prestar los auxilios que por su parte sean necesarios a la construcción del salón de que se trata, cuya obra deberá emprenderse lo mas pronto posible, para lo cual se cuenta con la cantidad destinada a dicha obra y que pagará la administración de aguardiente conforme se vaya necesitando. Libertad y Reforma.

Firma ilegible, parece decir... Enríquez"

Luego desde el mes de junio de 1,889 en que el personal se impuso al señor Ministro de las necesidades materiales de este Instituto, se emprendieron trabajos de consideración para continuar la obra suspendida algunos años atrás y que el Presupuesto Ordinario únicamente contemplaba \$ 200.00 pesos para construir defectos muy antiguos, haciéndose necesarias constantes reparaciones, principalmente de los enlozados de los corredores, en las azoteas y los desagües. Merced del empeño del Señor ministro se envió estudiar las cuestiones de la obra, obteniéndose así la cantidad de \$ 500.00 pesos que equivalía la asignación mensual de \$ 100 pesos que el establecimiento dejó de percibir algunos años atrás, destinándose dicha suma a la construcción del lienzo occidental y a la terminación de la obra. Haciéndose gran acopio de madera, piedra, cal etc, además de tener empleados 4 carpinteros, que labraron los pilares y toda la madera que se utilizó. Notables mejoras ha recibido el Instituto en su parte material, el lienzo occidental en construcción está ya a la altura del segundo piso, estando listo dos salones de la parte baja destinados unos de ellos a enfermería y el otro a clase de piano y música vocal e instrumental. Las demás mejoras que ha recibido el establecimiento son la construcción de una pieza destinada a cocina con todos los accesorios indispensables así como la colocación del enlozado en los corredores que se sitúan cerca del comedor, salones de clase y salón general.

Posteriormente se imite otro Acuerdo, de fecha 9 de agosto de 1,889, en la que el Presidente de la República, con el objeto de que continúe la construcción del edificio para el Instituto de Varones de Occidente, ACUERDA: Que la Administración de Rentas de Quetzaltenango, pague por planillas semanales al Director de dicho Instituto, hasta la cantidad de \$ 5,100.00 pesos que dejaron de pagarse y que está consignado en los presupuestos fiscales correspondientes a los años de 1,884 y 1,887.

Comuníquese.  
 Rubricado por el Sr. Gral. Presidente.  
 Otra firma: Muñoz.

Con la catástrofe del terremoto de San perfecto en el año de 1,902, en la que dejó en ruinas a la ciudad de Quetzaltenango y entre los edificios públicos derrumbados se encontraba el Instituto Nacional de Quetzaltenango, se iniciaron los trabajos de construcción por el Comité de Obras Públicas de Quetzaltenango el 1º de abril de 1,907. Luego las reformas al inmueble el año 1,926, se tenía que en esa época, los muebles eran del extranjero, el techo era de teja de barro, el piso de madera, el Salón de Actos de madera, en las catacumbas se guardaban los muebles descompuestos y objetos inservibles, tenía unos terrenos donde sembraban verduras o maíz para uso del Internado, donde hoy se encuentra el Estadio Escolar Mario Camposeco.

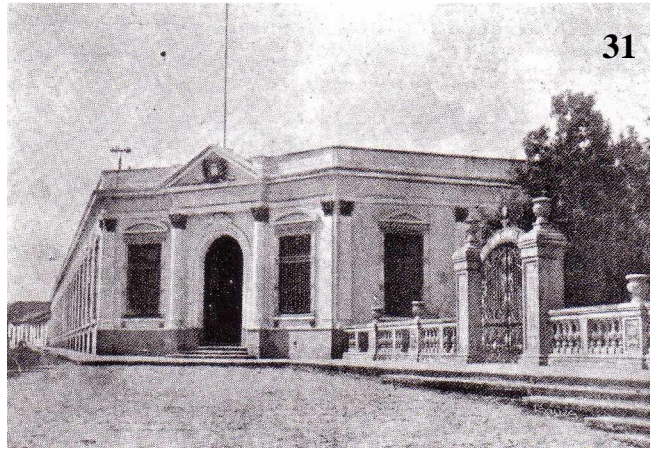
En el año de 1,968 el Salón de Actos, a pesar de sus grandes dimensiones adolecía de ciertas desventajas para que cumpliera con su función como tal. A pesar de muchas gestiones ante los gobiernos nunca se había logrado que se acordara su restauración, por lo que este anhelo se vio felizmente cumplido cuando ejercía el cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público, el distinguido ex-alumno Dr. Alberto Fuentes Mohr. Para perpetuar la gratitud de los alumnos, catedráticos y director, se colocó a la derecha de la entrada principal del Salón de Actos la siguiente leyenda: "Homenaje de gratitud Dr. Alberto Fuentes Mohr. Distinguido Ex alumno del I.N.V.O. por su decidido apoyo en la restauración de éste Salón, durante su gestión como Ministro de Hacienda y Crédito Público del tercer gobierno de la Revolución".

Quetzaltenango 31 de Julio de 1,968.

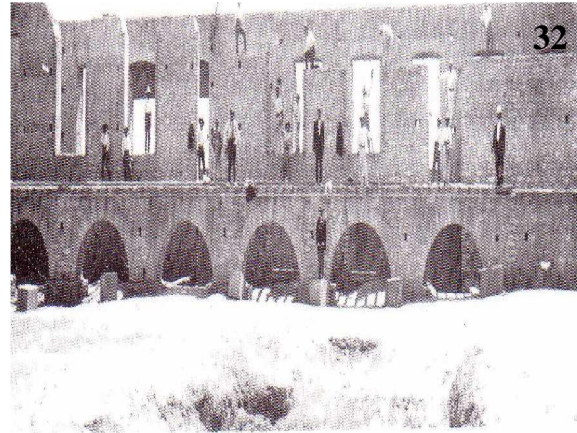
Finalmente de acuerdo al Oficio No. 0607 de fecha 12 de Octubre de 1,971 en la que el Ing. Carlos Solórzano G. Superv. Const. III. O.P Zona 4, se dirige al Sr. Director del Instituto Normal para Varones de Occidente. Prof. Jorge Antonio Rodas Corzo, en la que textualmente dice:

Atentamente me dirijo a Ud., para comunicarle que ha sido incluida en el Presupuesto general de gastos de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1,972 la partida necesaria para efectuarle al establecimiento bajo su dirección, las reparaciones que solicitaron a la Superioridad. Lo asignado asciende a la suma de Q 22,000.00 y por tal razón, los trabajos de reparación en referencia los iniciaremos el 3 de enero de 1,972....Dichos trabajos de remodelación del Instituto, se dieron en la parte posterior que da frente al Estadio Escolar Mario Camposeco y la Casa del Deportista, terrenos que dicho sea de paso pertenecían al Instituto, Habilitándose las Catacumbas y Antiguo Internado, El Salón de Actos y la Torre.

(VER FOTOGRAFIAS DE REFORMAS AL INVO: 31 A LA 40).



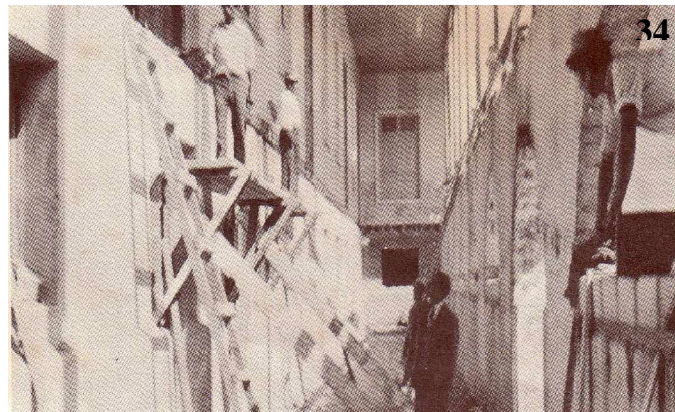
Se puede apreciar la fachada original del instituto Nacional de Varones de Occidente, que fue construida entre 1,907 y 1,913. La inauguración se realizó en el año de 1,914. Apreciándose parte, de lo que es hoy en día, el Parque 10 de Mayo.



Aspectos de la construcción en el segundo patio que sirvieron a los alumnos internos como dormitorios de 1,923 a 1,961 cuando desapareció el Internado. Posteriormente de Escuela Primaria y de Aplicación de 1,961 a 1,972 y en la actualidad utilizada para el ciclo de Educación Básica del I.N.V.O.



Aspectos de la construcción de los dormitorios del "Instituto Nacional"; "Escuela Práctica"; "Instituto Nacional de Varones" y el actual de "Instituto Nacional para Varones de Occidente", según Acuerdo Gubernativo, de las recordadas Catacumbas.



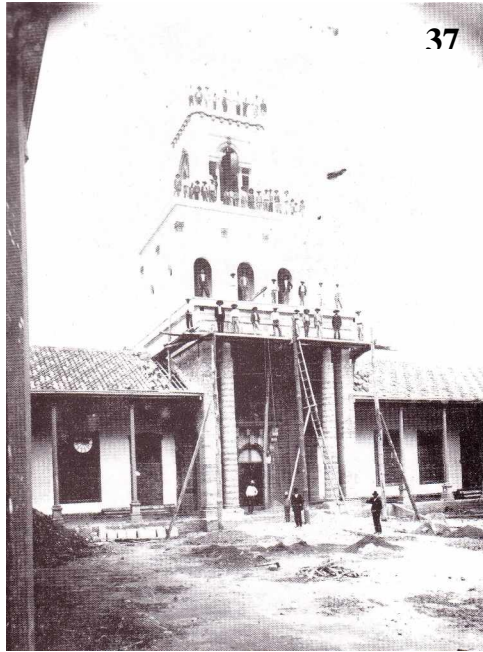
Se puede apreciar la preparación para colocar la loza de los corredores del 2do. Patio. Los demás aspectos de las reformas, consistentes en la nivelación de lozas de concreto de los patios y corredores, repello y pintura total del edificio, se realizaron por el año Centenario



Aspectos de las reformas al INVO en el año Centenario, en el Gobierno de la República bajo la presidencia del General Carlos Arana Osorio, apreciándose el cambio total del artesonado de las aulas del 2do. Patio (antiguos dormitorios) .



Se puede apreciar que los pisos de machihembre de los corredores del 2do. Patio fueron sustituidos por concreto, en el año Centenario bajo la dirección del Ingeniero Carlos Solórzano



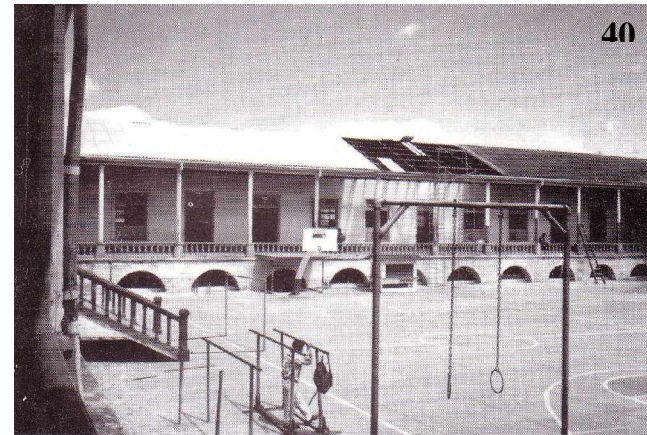
Aspectos de la construcción de La Torre en el año de 1,912. El edificio del INVO se principió a construir el 1 de abril de 1,907 y se inauguró en 1,914, apreciándose que los techos eran de teja de barro, y presentaba una altura menor a la que tiene en la actualidad, habiendo diferencia en la puerta del tercer nivel.



Se puede apreciar el bello Salón de Actos "Mariano Enríquez Mérida" del centenario del INVO, en el año de 1,972. Notándose la presencia de Minerva en el majestuoso frontispicio corintio del salón, como ofrenda a la ciencia, a la sabiduría y al poder de la razón.



Se puede apreciar la fachada principal del "Instituto Normal para Varones de Occidente" para el año de 1,972. Fundada por el General Justo Rufino Barrios y la Honorable Municipalidad de la época, con fecha 1º. de julio del año 1,872.



Se puede apreciar el aspecto del cambio de techo en el 2do. Patio, en el año de 1,997, como parte de las reformas que se realizaron previo al 125 Aniversario del Instituto del INVO.

10.1.6. INVESTIGACION Y ANALISIS ARQUITECTONICO:  
DESCRIPCION DE LOS SECTORES ARQUITECTONICOS:

El Conjunto Arquitectónico “Instituto Normal para Varones de Occidente” en el Centro Histórico de Quetzaltenango, esta constituido por los siguientes sectores en el estado actual:

No.	AMBIENTES	No.	AMBIENTES
	<i>PRIMER PATIO:</i>		<i>SEGUNDO PATIO</i>
1.-	Oficinas Técnico Administrativo: Despacho del Director Oficina del sub. – Director y Profesores Auxiliares Diversificado	1.-	Oficina de Profesores Auxiliares Ciclo Básico
2.-	Oficinas Sector Administrativo: Secretario Contador Oficiales	2.-	Taller Laboratorio de Artes Industriales
3.-	Sala de Profesores	3.-	Salones de Clase Ciclo Básico
4.-	Salones de Clase Ciclo Diversificado	4.-	Área de Catacumbas
5.-	Salón de Actos	5.-	Sede de Asociación de Estudiantes INVO
6.-	Biblioteca	6.-	Servicios Sanitarios
7.-	Laboratorio de Ciencias Naturales, Física y Química	7.-	Área de Prácticas de Educación Física ( Patio )
8.-	Torre y Sección de Altar Cívico	***	Cuenta además con el Parque 10 de Mayo
9.-	Guardianía y Taller Didáctico		
10.-	Servicios Sanitarios		
11.-	Canchas Deportivas		

BREVE DESCRIPCION DEL MONUMENTO EN EL ESTADO ACTUAL:

Con la catástrofe del terremoto de San Perfecto en abril de 1,902, que destruyó grandemente la ciudad de Quetzaltenango y entre los edificios públicos destruidos, se encontraba el hoy Instituto Normal para Varones de Occidente, en la que hasta principios de abril de 1,907 da inicio de la construcción del edificio, debido a que se encontraba seriamente dañado en su concepción original. A continuación un resumen de estado actual.

En el plano horizontal que se aprobó por el Presidente Lic. Manuel Estrada Cabrera, se tiene que está compuesto de varias naves, cuya proporción de ancho comparado con el largo total produce una sensación espacial de amplitud y además está conformada por

grandes corredores que conectan entre sí a cada ambiente y patios del edificio. El aspecto del edificio es sencillo y está muy lejos de ser pesado y severo, pues se tiene la convicción de que la severidad en las construcciones escolares no es un título de garantía para conquistar el respeto de los alumnos hacia el Instituto. El aspecto general de que se hace mérito se puede asegurar que se prescindió del recargo de adornos arquitectónicos inconvenientes para un edificio escolar, proyectando gran elegancia, debido a la sencillez y esbeltez del ahora Monumento Nacional.

Las salas de clase revisten un interés capital, por cuanto se trata de asegurar las mejores condiciones pedagógicas, las cuales están íntimamente relacionadas con el número de alumnos, adoptando la forma rectangular, contando con iluminación y ventilación de acuerdo a las prescripciones pedagógicas. Caso contrario se puede ver en algunos sectores del segundo patio que adolece de éstas.

Al poniente se encuentra La Torre, que eleva su cima al cielo, conteniendo cuatro niveles de muros muy gruesos con columnas rígidas y esbeltas que se alzan esplendente mente, marcando el devenir de las horas. Teniendo en su ingreso la Sección del Altar Cívico que es una valiosa y perdurable obra, que encierra parte del glorioso historial del INVO. La Torre actualmente presenta grandes problemas, puesto que en su estructura de madera, sin hacer una cuidadosa inspección, seguramente demostraría la necesidad de reparar totalmente la misma.

En la parte lateral de la Torre se encuentra el Laboratorio de Ciencias Naturales, Física y Química compuesta de un solo ambiente interior con gradas de concreto en buenas condiciones.

Al centro de las instalaciones del Instituto Normal para Varones de Occidente, se nota la presencia de Minerva en el majestuoso frontispicio corintio del Salón de Honor y Actos Públicos, como ofrenda a la ciencia eterna y a la sabiduría infinita. Es el fiel testimonio y guardián de triunfales remembranzas y de la galería de Ex – Directores, que como pioneros de la cultura son vigías expectantes de la perpetua gloria del INVO.

En la parte posterior del edificio, se localiza el área de las recordadas Catacumbas, que hacia el año de 1,971 sufrió reformas considerables sin ningún estudio técnico. Los Pisos de machimbre de los corredores fueron sustituidos con concreto, así como de los Salones de Clases. Sufriendo en ese mismo año un cambio total del artesonado de las aulas del segundo patio.

El edificio que hoy ocupa el Instituto Normal para Varones de Occidente, tiene en una sus partes, Arquitectura estilo Corintio, que se ha conservado a través de los años, y que merece preservarse como valor artístico y como Monumento Histórico.



### 10.1.7. LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO:

#### PROCEDIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO FISICO DEL EDIFICIO:

El estudio formal del edificio tuvo que basarse en el levantamiento real del monumento, para lo cual hubo necesidad de emplear un sistema ordenado que consistió en el cumplimiento de los siguientes pasos, luego de establecer el objetivo del levantamiento, cual es el proponer una intervención:

- a) Reconocimiento global del edificio detectando los elementos principales, dividiéndolo en sectores o áreas de trabajo debido a la complejidad y extensión.
- b) Elaboración de croquis preliminares.
- c) Se establecieron ejes principales de referencia.
- d) Se orientó el edificio a éstos ejes.
- e) Se establecieron un banco de nivel localizado en cada patio, a 1.00 mt del nivel del piso.
- f) Se utilizó cinta corrida y siguiendo el sentido de las agujas del reloj.
- g) Los vanos internos se chequearon con diagonales al igual que los vanos de puertas y ventanas.
- h) Los datos de las fachadas se tomaron con un procedimiento similar, haciendo esquemas, registrando niveles y haciendo referencia a las fotografías. Según método implementado por Ambrosio Guzmán.

(VER PLANOS DE LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO: 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30)

### 10.1.8 REGISTROS FOTOGRAFICOS:

El levantamiento fotográfico es un auxiliar muy valioso para el conocimiento y análisis del edificio. Sabiendo cuál era el propósito de las tomas fotográficas, se utilizó un procedimiento similar al descrito por Ambrosio Guzmán. Se hicieron tomas generales que abarcaron vistas del conjunto, toma general de los interiores y exteriores del edificio y de detalles. La mayoría sirvió para el estudio de partes especiales y para dibujar las elevaciones y detalles, aunque debido a la carencia de mayores recursos económicos no se podrán presentar una secuencia mas detallada de los mismos, por lo que se tiene a bien presentar las más importantes.

(VER REGISTRO FOTOGRAFICO: 41 a la 92)



41



42



43



44



45



46



47



48



49



50



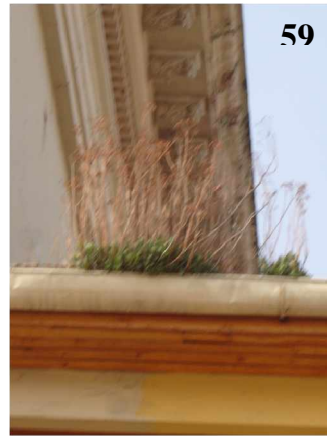
51

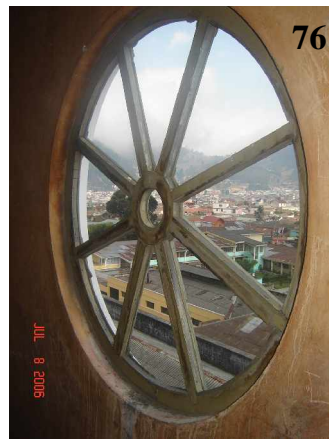


52



53







80



81



82



83



84



85



86



87



88



89



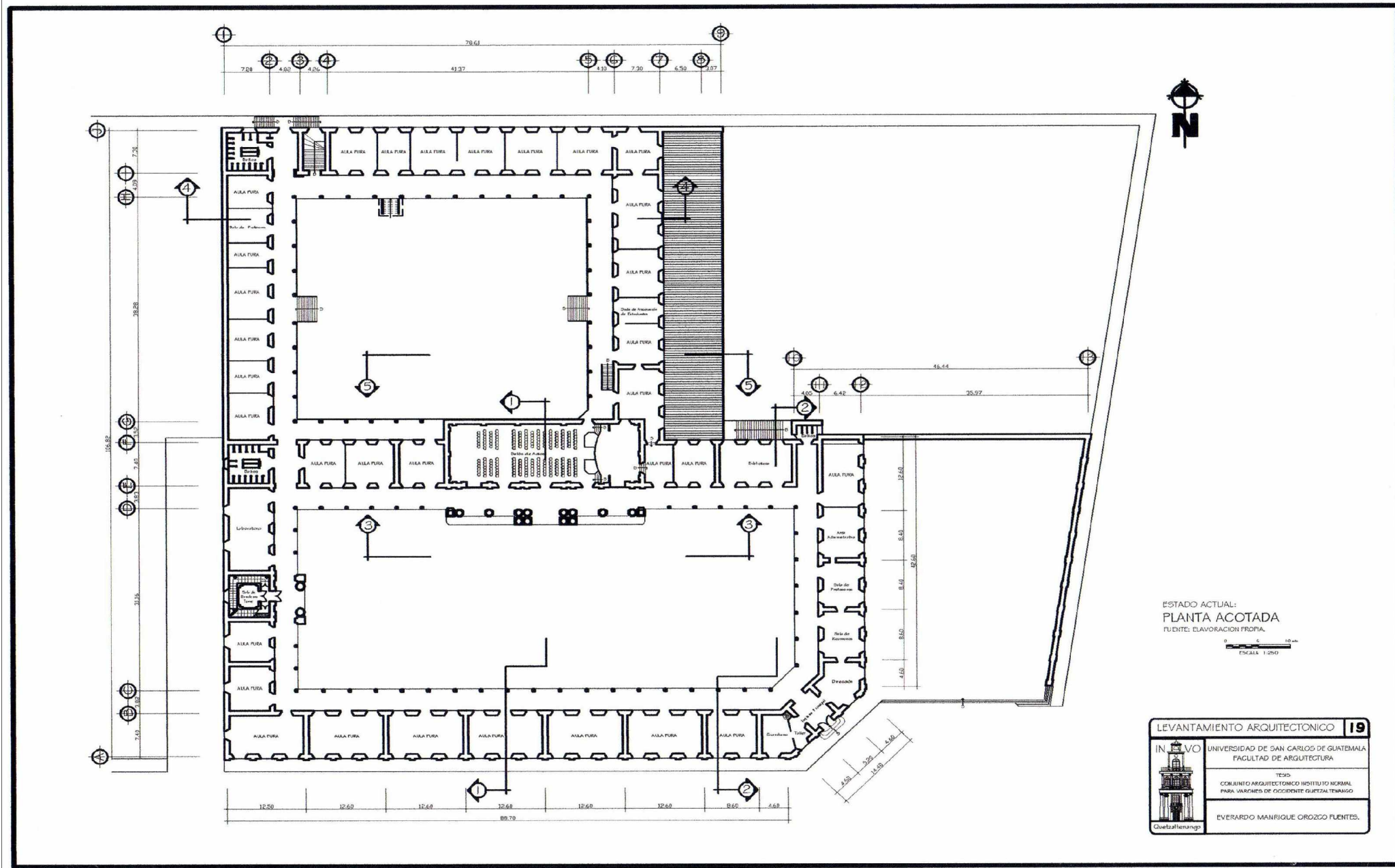
90

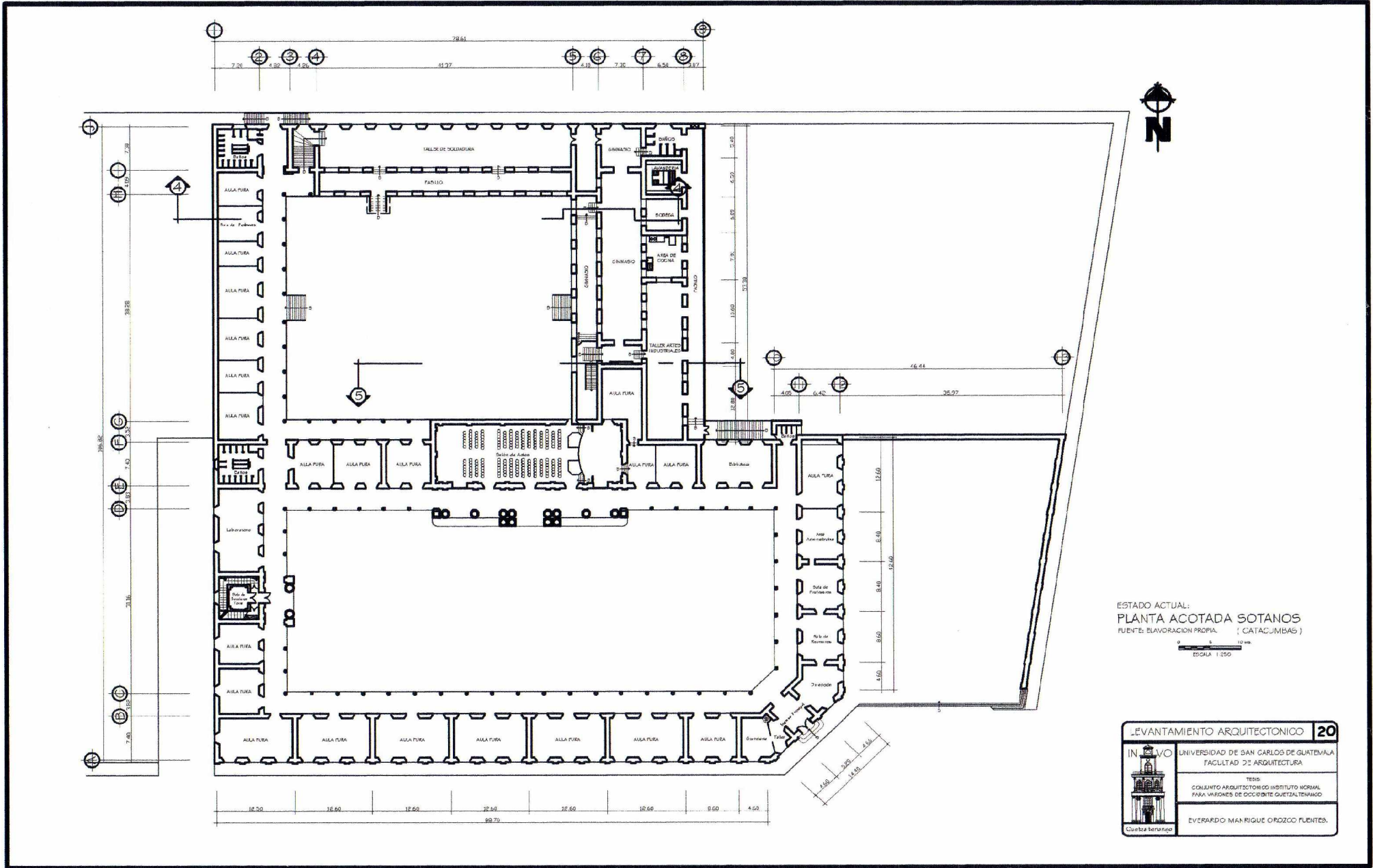


91



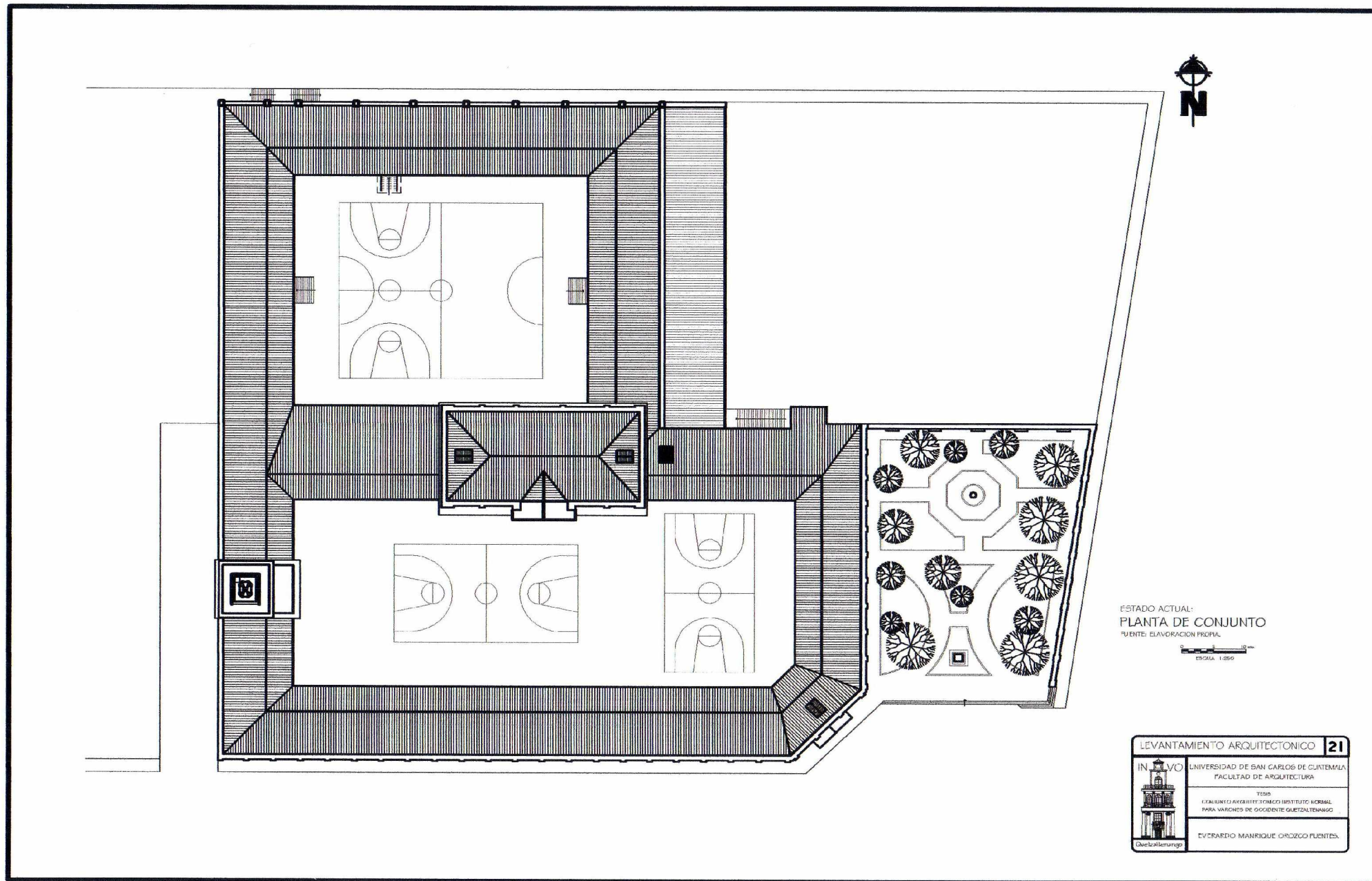
92





ESTADO ACTUAL:  
**PLANTA ACOTADA SOTANOS**  
 FUENTE: ELABORACION PROPIA. (CATACUMBAS)  
 ESCALA 1:250

LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO <b>20</b>	
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	TESIS COLUMLITO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA MUJERES DE OCCIDENTE GUATEMALANCO
	ELVIRARDO MANRIGUE ORDOZCO FUENTES.

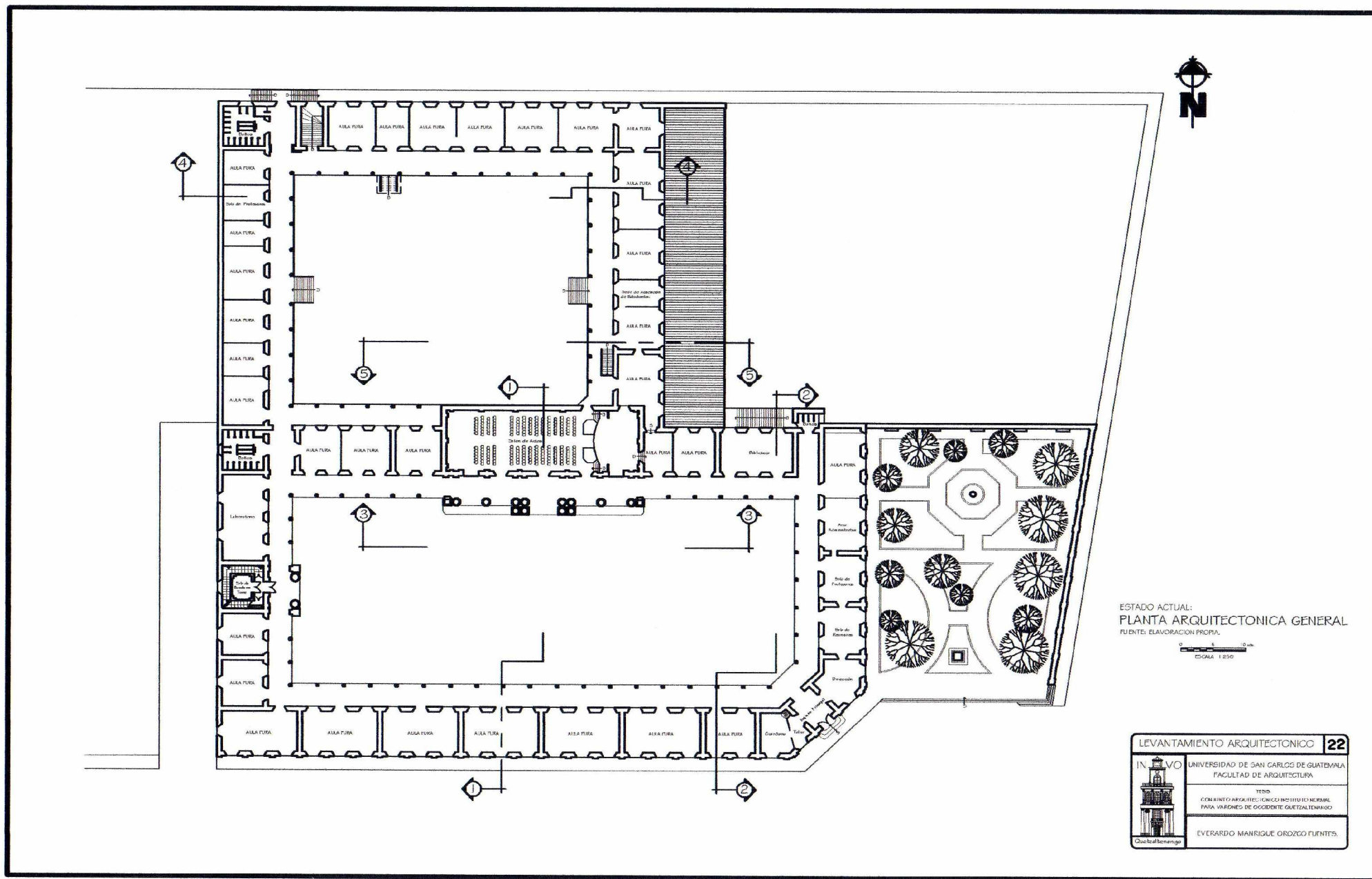


ESTADO ACTUAL:  
**PLANTA DE CONJUNTO**  
 FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO <b>21</b>	
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	TESIS LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO INSTITUTO NORMAL PARA MAESTROS DE OCCIDENTE GUATEMALTECO
	ERVARDO MARIQUE ORDOZGO PUEBLES.

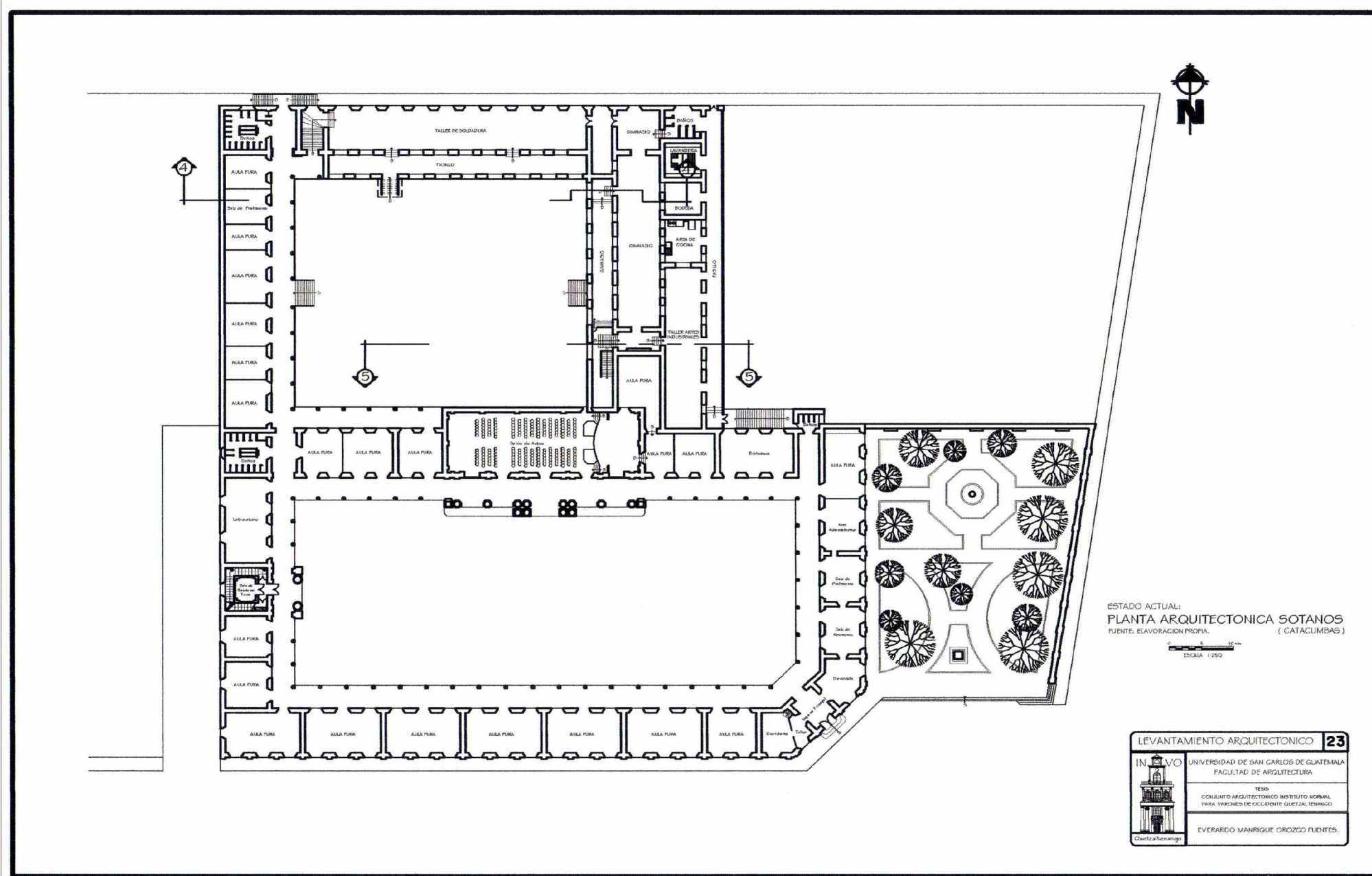




ESTADO ACTUAL:  
**PLANTA ARQUITECTONICA GENERAL**  
 FUENTE: ELABORACION PROPIA.



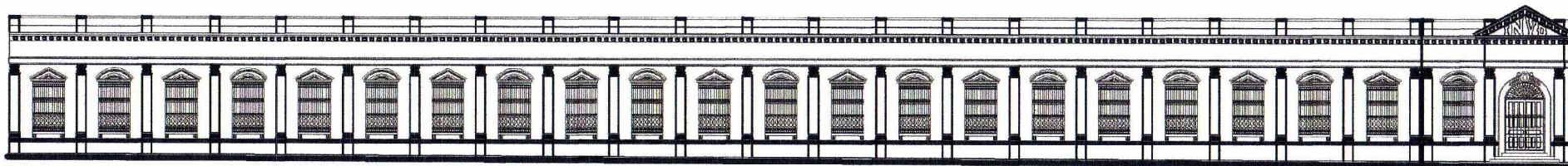
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO		<b>22</b>
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	
	TITULO CENSO DE ARQUITECTOS Y DISEÑADORES PROFESIONALES PARA VARGONES DE OCCIDENTE, GUATEMALA	
	EVERARDO MARRIQUE OROZCO FUENTES.	



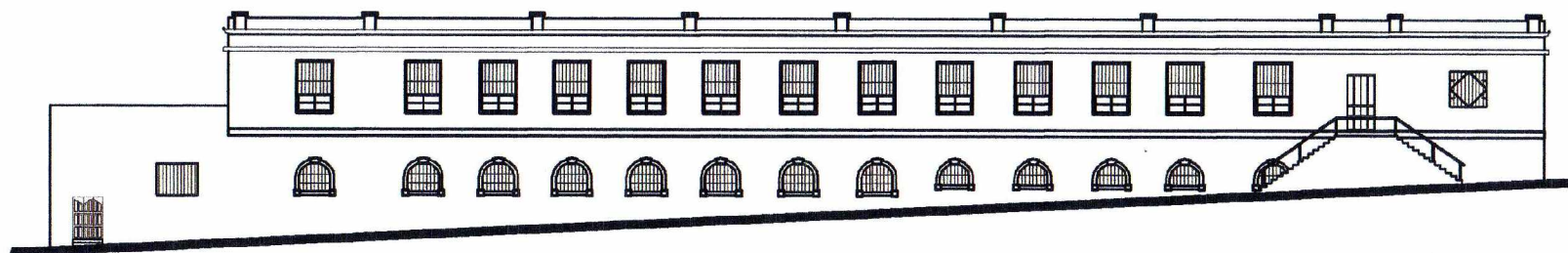
ESTADO ACTUAL:  
**PLANTA ARQUITECTONICA SOTANOS**  
 FUENTE: ELABORACION PROPIA. (CATACUMBAS)



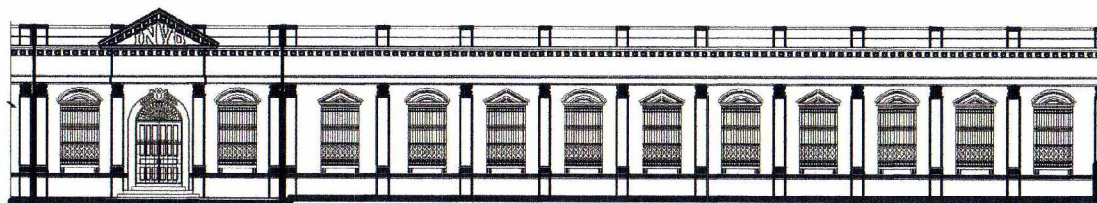
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO <b>23</b>	
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	TESIS COLEGIUM ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VAMOS DE OCCIDENTE GUATEMALA, TEBANGO
	EVERARDO MANRIQUE OROZCO FUENTES.



ESTADO ACTUAL:  
ELEVACION SUR  
FUENTE: ELABORACION PROPIA.



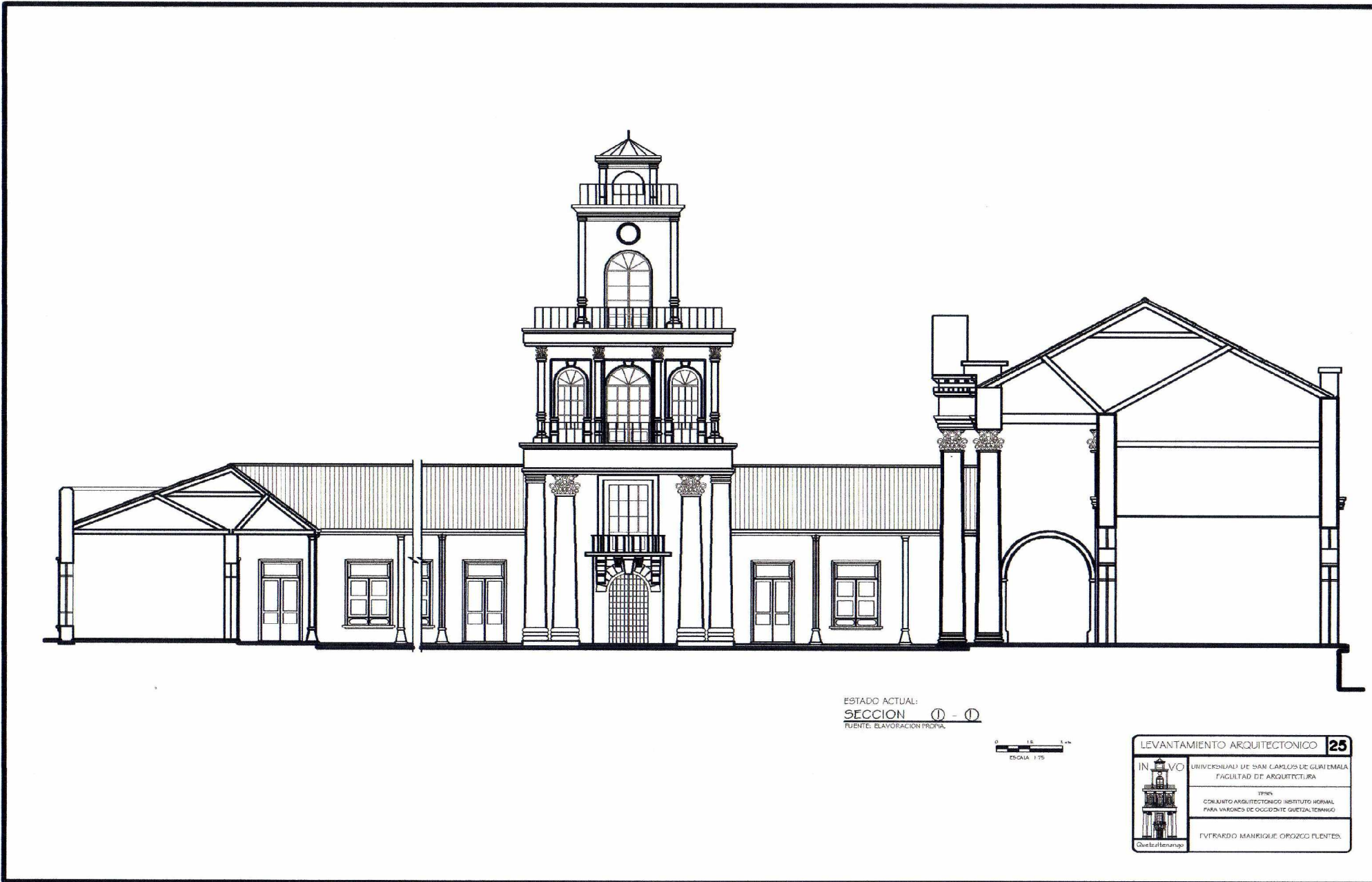
ESTADO ACTUAL:  
ELEVACION NORTE  
FUENTE: ELABORACION PROPIA.



ESTADO ACTUAL:  
ELEVACION ORIENTE  
FUENTE: ELABORACION PROPIA.



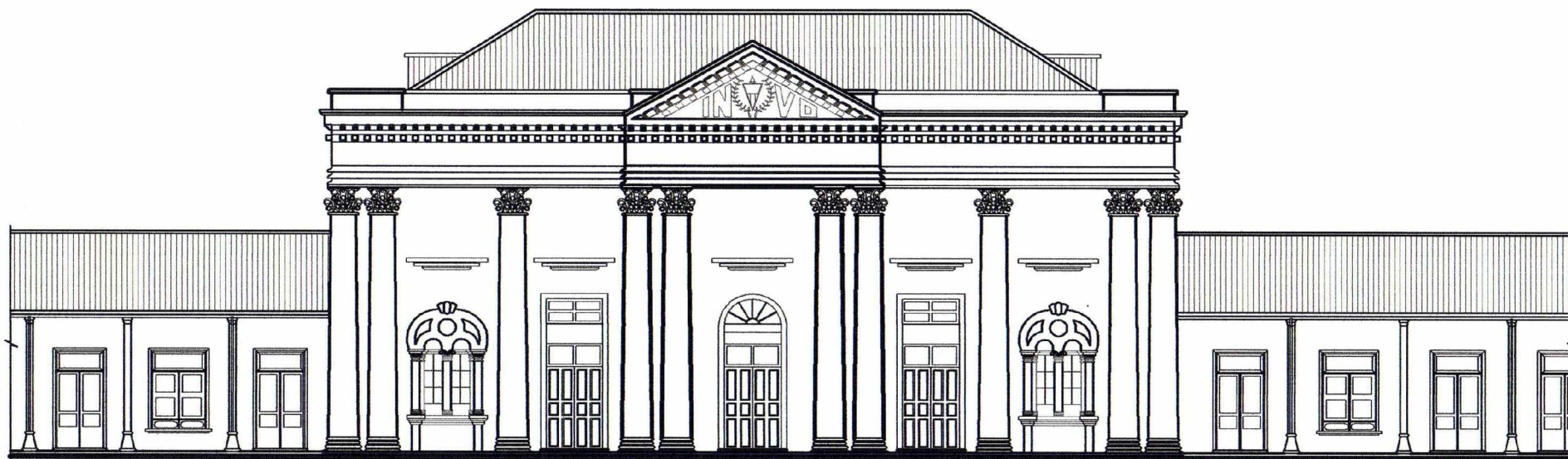
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO <b>24</b>	
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	1979 CONSEJO ARQUITECTONICO INSTITUTO NACIONAL PARA REGIONES DE OCCIDENTE GUATEMALANEGO
	EVERARDO MANRIQUE OROZZO FUENTES. Quetzal Lemnango



ESTADO ACTUAL:  
**SECCION** ① - ①  
 FUENTE: ELABORACION PROPIA.



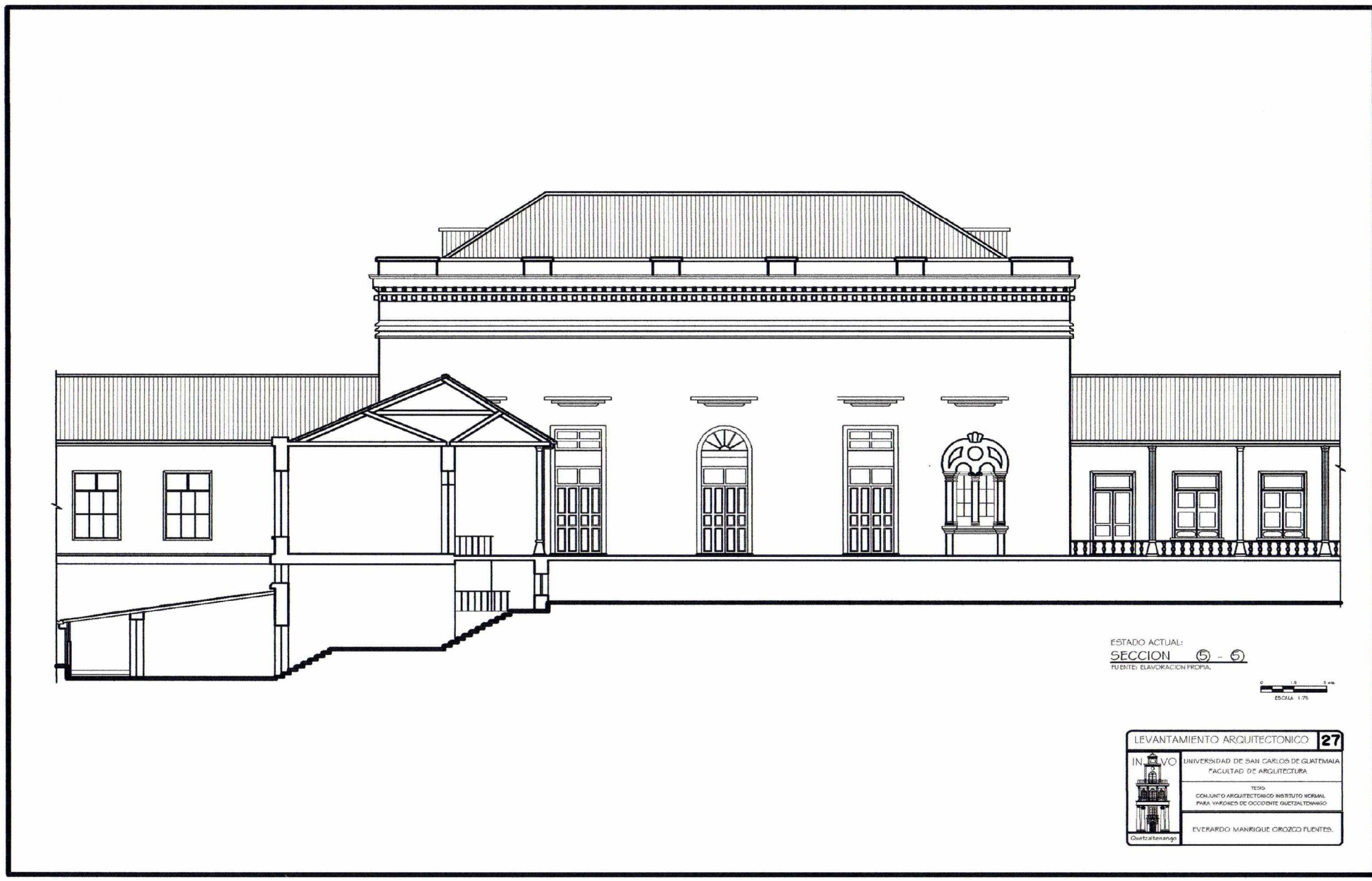
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO <b>25</b>	
 Quetzaltenango	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	TITULO CONSULTA ARQUITECTONICA INSTITUTO NORMAL PARA VAJONES DE OCCIDENTE QUETZALTEMANGO
	IVYTRARDO MARRIQUE OROZCO FUENTES



ESTADO ACTUAL:  
**SECCION** ③ - ③  
 FUENTE: ELABORACION PROPIA.



LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO		<b>26</b>
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	
	TESIS: CONJUNTO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VAUGHES DE OCCIDENTE GUATEMALANGO	
	EVERARDO MANRIQUE OROZCO FUENTES.	



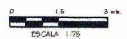
ESTADO ACTUAL:  
**SECCION** ⑤ - ⑤  
 FUENTE: ELABORACION PROPIA.



LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO <b>27</b>	
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	TESIS CONJUNTO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VAJONES DE OCCIDENTE GUATEMALANEGO
	EVERARDO MANRIQUE OROZCO FUENTES.



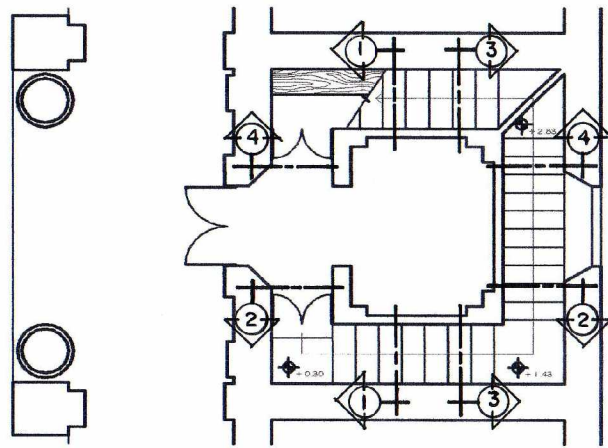
ESTADO ACTUAL:  
SECCION ④ - ④  
FUENTE: ELABORACION PROPIA.



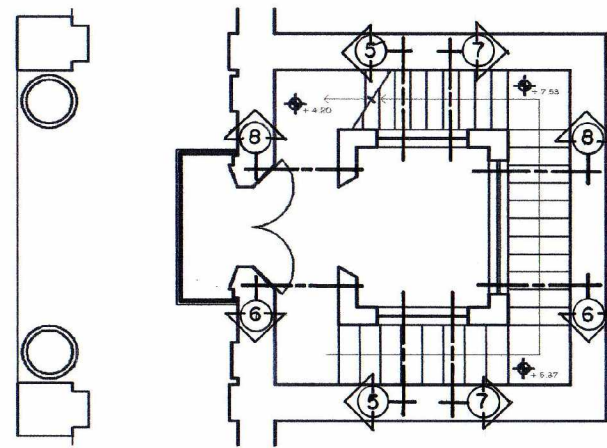
ESTADO ACTUAL:  
SECCION ② - ②  
FUENTE: ELABORACION PROPIA.



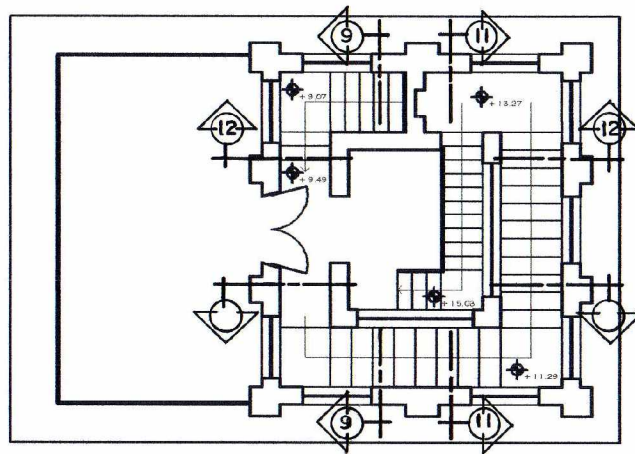
LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO 26	
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
Tesis CONCURSO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE GUATEMALANINGO	
EVERARDO MANRIQUE OROZCO FUENTES. Quetzaltenango	



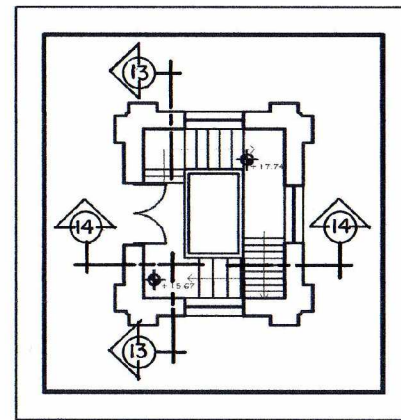
PRIMER NIVEL



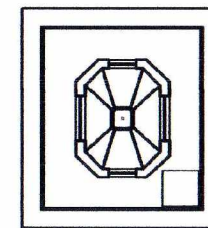
SEGUNDO NIVEL



TERCER NIVEL



CUARTO NIVEL



QUINTO NIVEL



ESTADO ACTUAL:  
ELEVACION TORRE  
FUENTE: ELABORACION PROPIA.

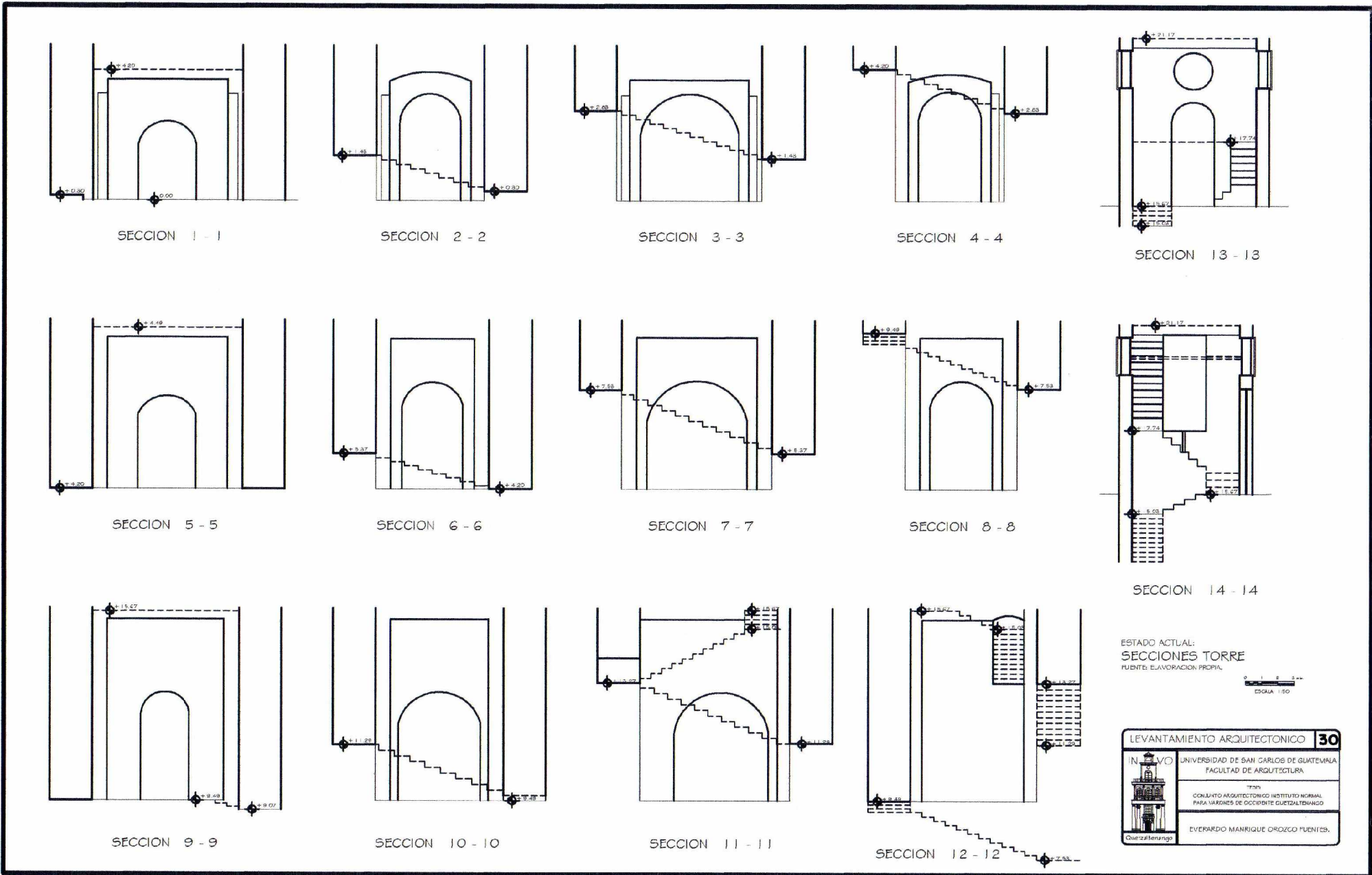


ESTADO ACTUAL:  
PLANTA ARQUITECTONICA TORRE  
FUENTE: ELABORACION PROPIA.



LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO <b>29</b>	
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	TESIS COLECCION ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VAREDES DE OCCIDENTE GUATEMALA
	EVERARDO MANRIQUE ORCZO PUNTES.





10.1.9 ANÁLISIS DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES EMPLEADOS EN LOS SECTORES DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO "I.N.V.O.":

El conjunto arquitectónico "Instituto Normal para Varones de Occidente" presenta un sistema constructivo basado en la utilización de infraestructura de cimiento corrido, presentando una conformación de mampostería ordinaria de piedra, una estructura de muros de carga, columnas principales y elementos mixtos a base de arcos en algunos sectores.

Los materiales investigados en el edificio del Instituto Normal para Varones de Occidente, son los siguientes:

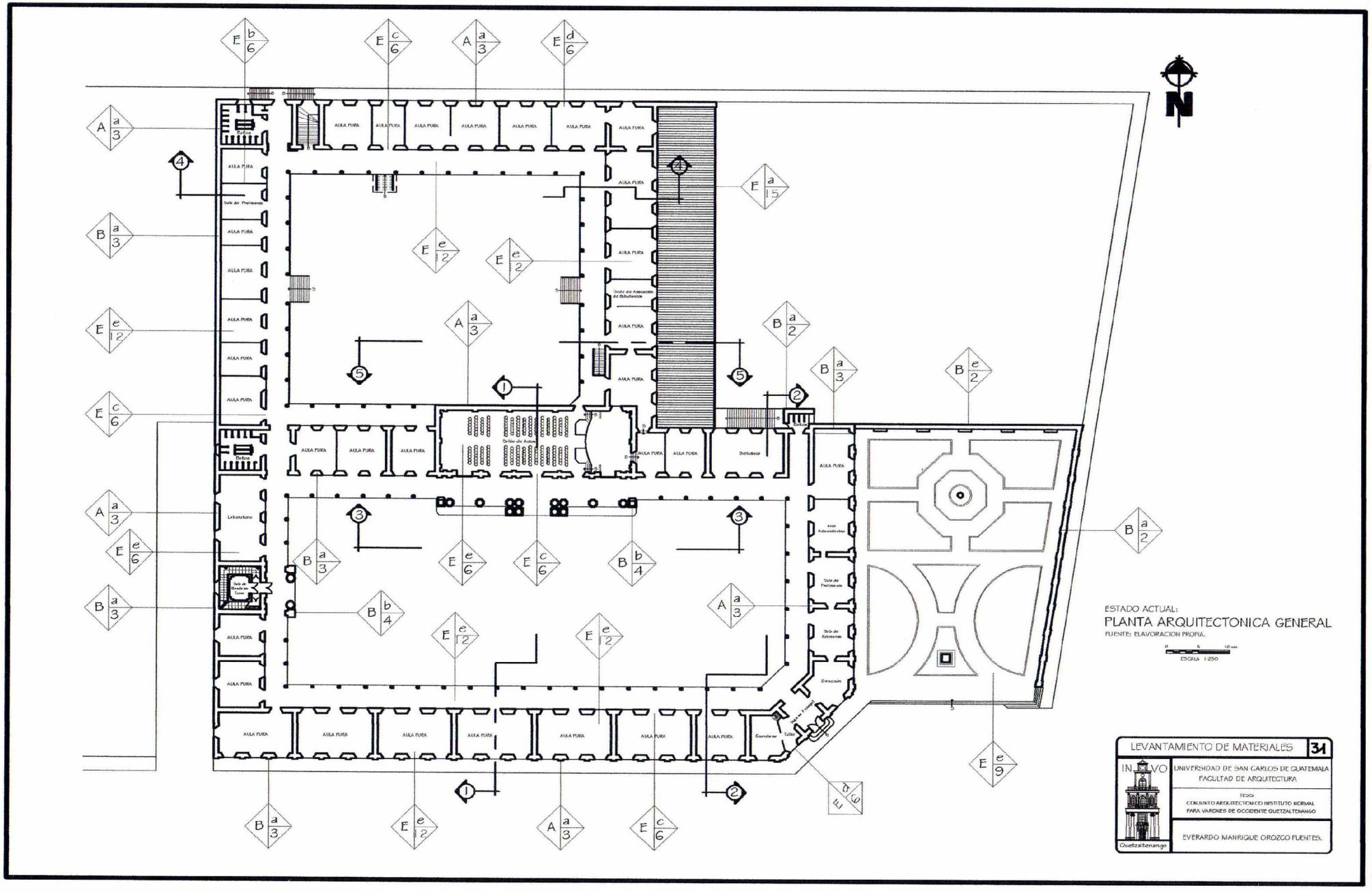
- a) CIMENTOS: Los materiales utilizados en los cimientos son de mampostería de piedra, de acuerdo a lo que se pudo observar, lo cual deberá de comprobarse por medio de calas y pozos estratigráficos en cuanto al tipo de materiales y el estado de conservación.
- b) ELEMENTOS VERTICALES DE CARGA: Los muros masivos presentan una conformación de mampostería y en algunos sectores se observan elementos de ladrillo de barro cocido. Los acabados o revestimientos generales de los muros, tanto en su cara interior como exterior, son de cal y arena. En algunas superficies se observan alisados del mismo material, en otras se observan blanqueados y granceados. Las columnas son igualmente de adobe y las columnas aisladas que se encuentran en los corredores del edificio son de piedra en lo que es el pedestal y la base y el pilar de madera. En lo que respecta a las columnas del Salón de Honor y de Actos y la Torre, se aprecian acabados de blanqueados a base de cemento y cal.
- c) ELEMENTOS HORIZONTALES DE CARGA: Las soleras corridas, los dinteles sobre los vanos de las puertas presentan acabados de repello y cernidos de mezcla de cal.
- d) ELEMENTOS MIXTOS: Los arcos de la Torre son de mampostería con revestimiento de cernido y alisado con mezcla de cal. Los arcos que conforman las Catacumbas, también son de mampostería con revestimiento de repello. En lo que respecta a la estructura de las escaleras de la Torre son de madera, así como de la mayoría de los elementos estructurales de la cubierta del edificio.
- e) SUPERESTRUCTURA: Dentro de este renglón, se analizaron:
  - PISOS: Después de un detenido análisis, se pudo comprobar que los pisos de machimbre de los corredores del segundo patio del edificio fueron sustituidos por concreto. El material usado en la actualidad es el ladrillo de cemento líquido y de madera en algunos casos.
  - REPELLOS, CERNIDOS Y OTROS: En cuanto a esto, se utilizó mezcla a base de cal y arena.
  - CUBIERTAS: La estructura del techo está compuesta por armaduras rústicas de madera, de las cuales en su mayoría merecen ser sustituidas. La cubierta se pudo comprobar que a principios de siglo era de teja de barro en su mayor parte y en menor proporción lámina de Zinc.
  - ESCALERAS: Se encontraron bloques de escaleras en el edificio. En uno de los sectores del primer patio, se encuentra la Torre, de las cuales el material usado es la madera, que con una cuidadosa inspección seguramente demostraría la necesidad de reparar o de sustituir totalmente las gradas, que merecen una mayor atención. En otros casos demuestra el uso de piedra tallada o de concreto.

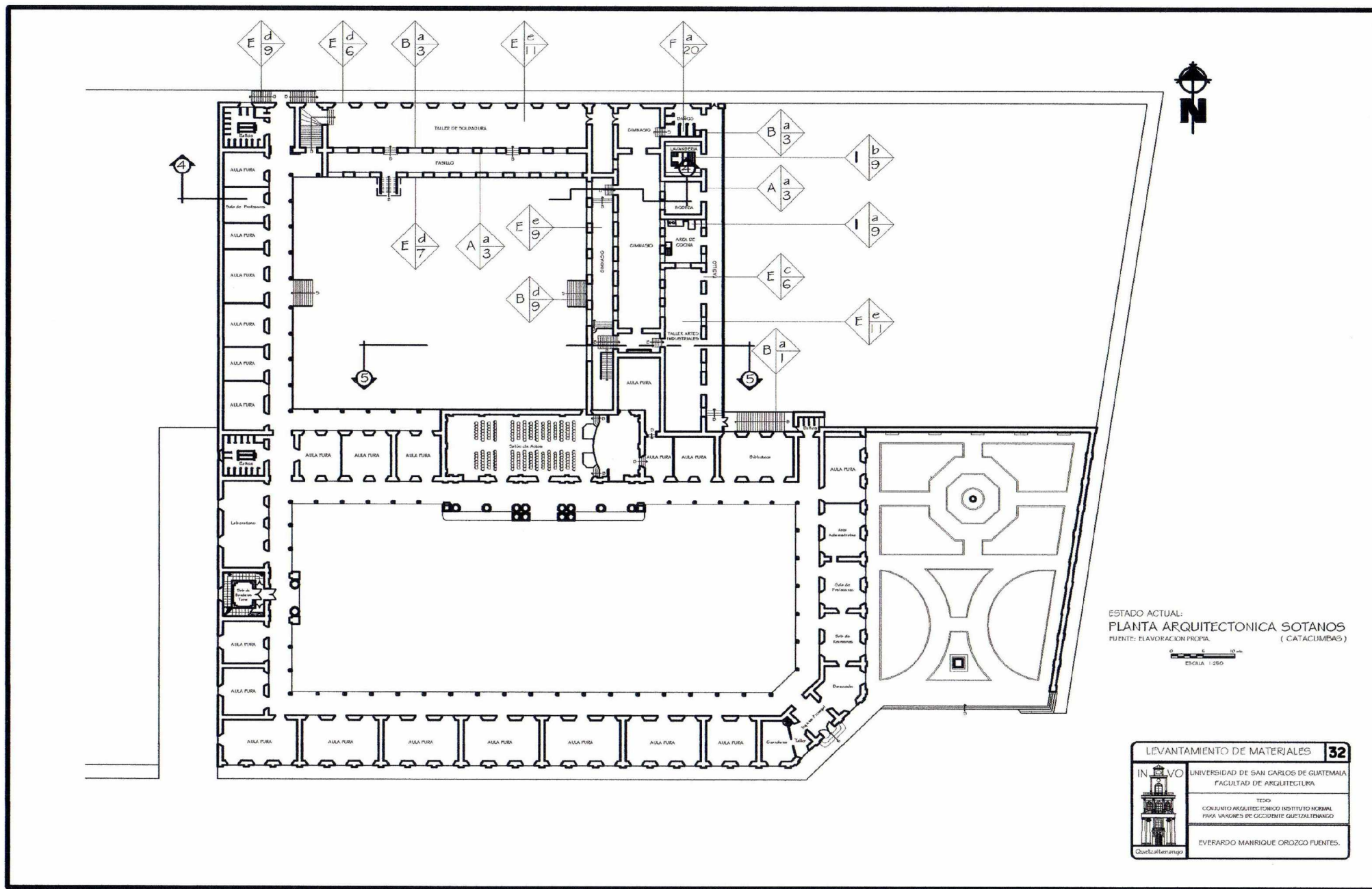
- f) INSTALACIONES: Se encontraron tuberías de lámina para bajadas de agua pluvial, adosadas a las columnas de madera localizadas en los corredores del edificio o sobre algunos muros.
- g) SISTEMAS DE ORNAMENTACIÓN: Adosados a los muros y a las columnas: de yeso, cal y arena. Para la identificación de los materiales del edificio en los planos, se procedió a elaborar la nomenclatura correspondiente haciendo una clasificación preliminar de los renglones generales de construcción, determinando los diferentes tipos de renglones y de materiales más comunes en los monumentos y adoptando un símbolo en el que es posible leer el elemento de referencia y el material de que está constituido. La nomenclatura adoptada es fácil de elaborar y llena el objetivo de plasmar en un documento escrito el resultado de la investigación tanto de campo como fotográfica.

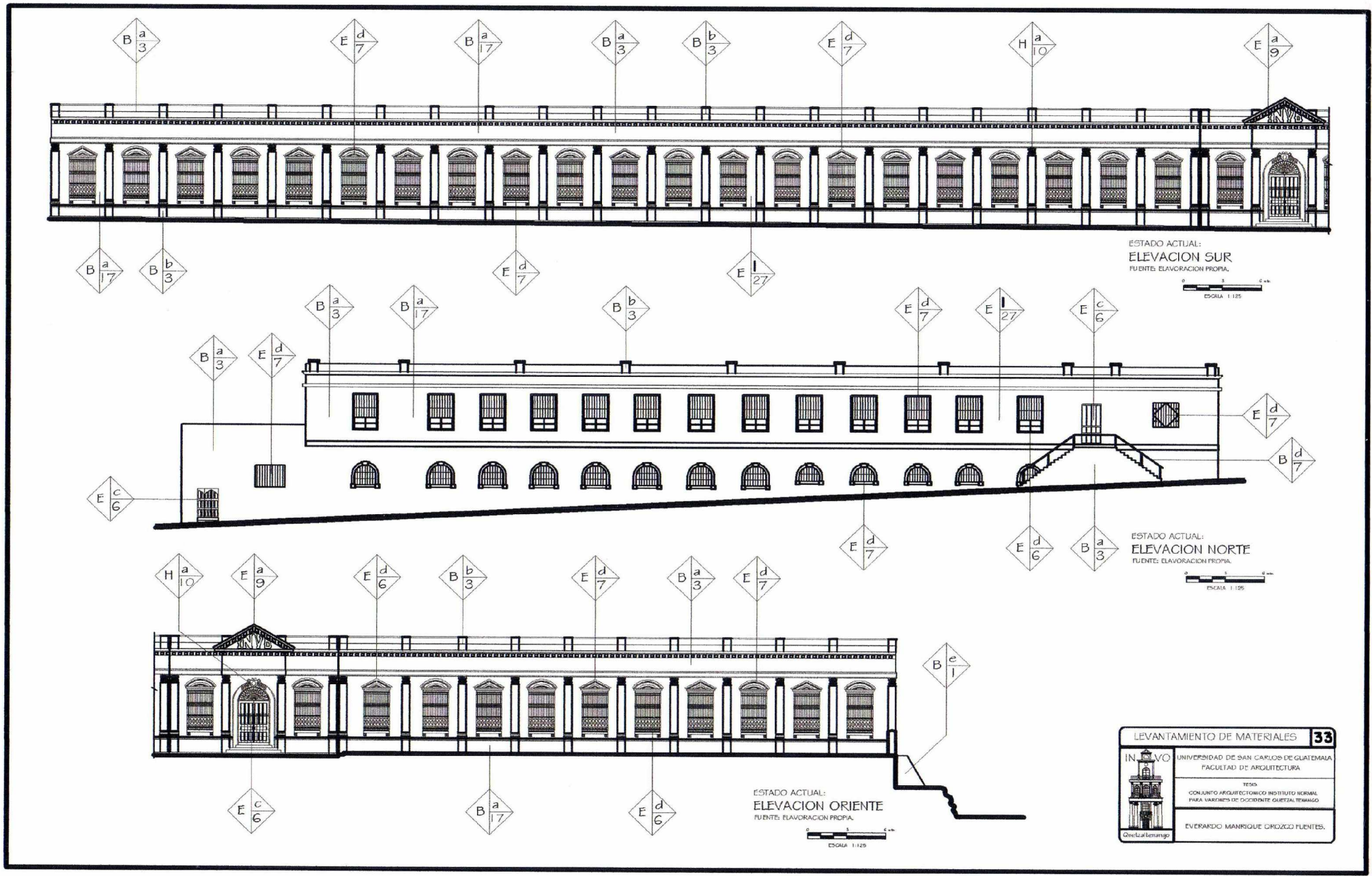
(VER PLANOS DE LEVANTAMIENTO DE MATERIALES: 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38)

## NOMENCLATURA PARA LOCALIZACION DE MATERIALES EN MONUMENTOS

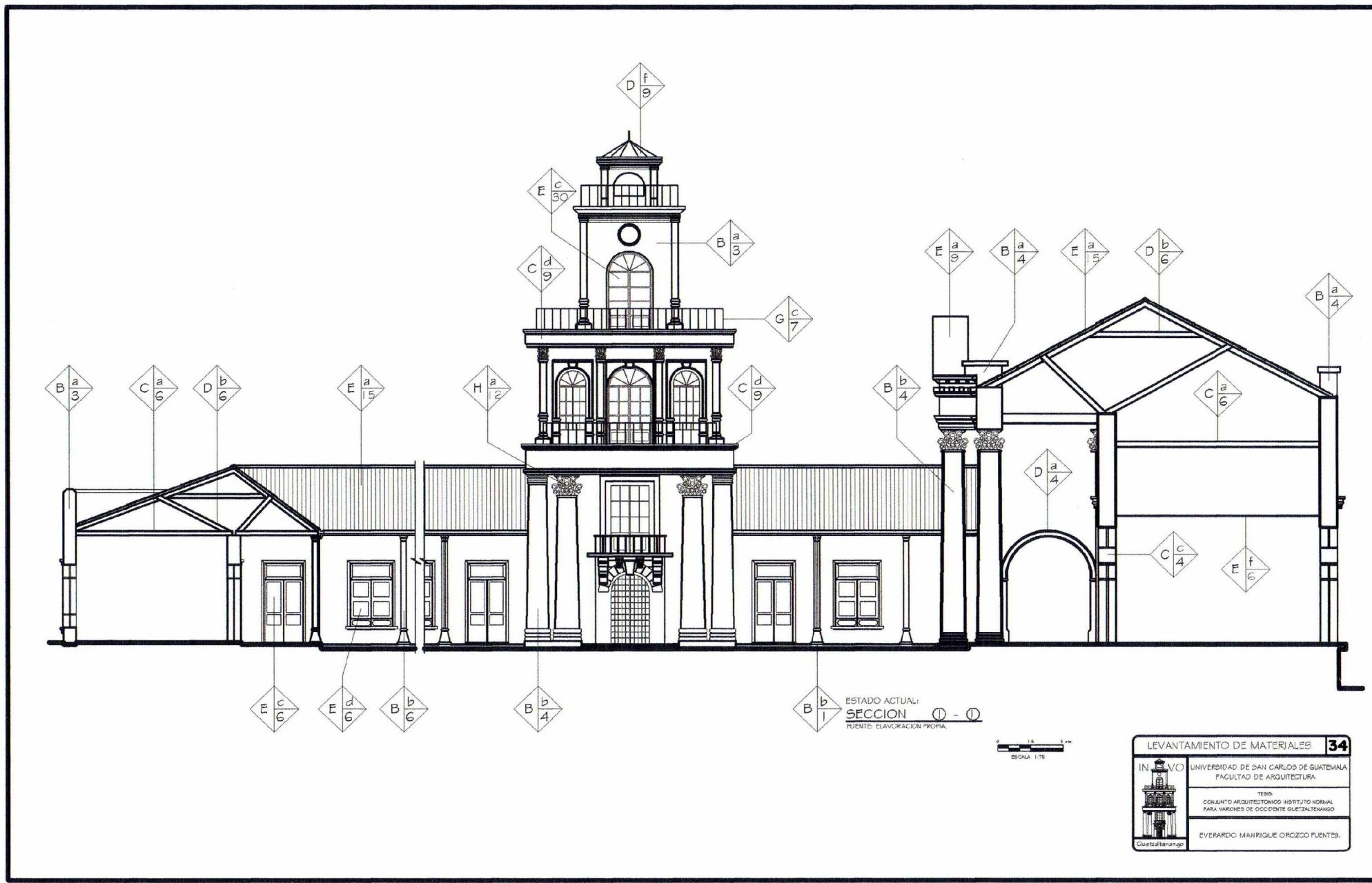
REGLON		TIPO		SIMBOLO	MATERIALES
A	CIMIENTOS	a. Corridos b. Aislados c. Otros			1. Piedra 2. Piedra + Ladrillo 3. Mampostería 4. Ladrillo 5. Tapial 6. Madera 7. Hierro 8. Acero 9. Concreto 10. Yeso 11. Nervurada 12. Cemento 13. Lamina de Zinc 14. Teja 15. Lamina fibrocemento 16. Azulejo 17. Pintura de Cal 18. Pintura P.V.A. 19. Pintura de Aceite 20. P.V.C. 21. Poliducto 22. Ducton 23. H.G. Galvanizado 24. Tela metálica 25. Arcilla 26. Cal 27. Adobe 28. Metal 29. Vidrio 30. Tapiz
B	ELEMENTOS DE CARGA VERTICAL	a. Muros b. Columnas c. Mochetas d. Escaleras	e) Contrafuerte		
C	ELEMENTOS DE CARGA HORIZONTAL	a. Vigas de madera b. Soleras Corridas c. Dinteles d. Losas nervuradas			
D	ELEMENTOS MIXTOS	a. Arcos b. Tijeras c. Breisas	d. Bóvedas e. Entrepisos f. Cúpulas		
E	SUPERESTRUCTURA	a. Techos b. Tabiques c. Puertas d. Ventanas e. Pisos	f. Cielos g. Repellos h. Cernidos i. Tapiados j. Elementos Decorativos		
F	INSTALACIONES	a. Hidráulicas b. Sanitarias c. Eléctricas			
G	COMPLEMENTOS	a. Jardinería b. Herrería c. Vidriería	d. Carpintería e. Señalización f. Otros		
H	SISTEMAS DE ORNAMENTACION	a. Empotrados b. Adosados c. Exentos			
I	MUEBLES FIJOS	a. Empotrados b. Aislados			



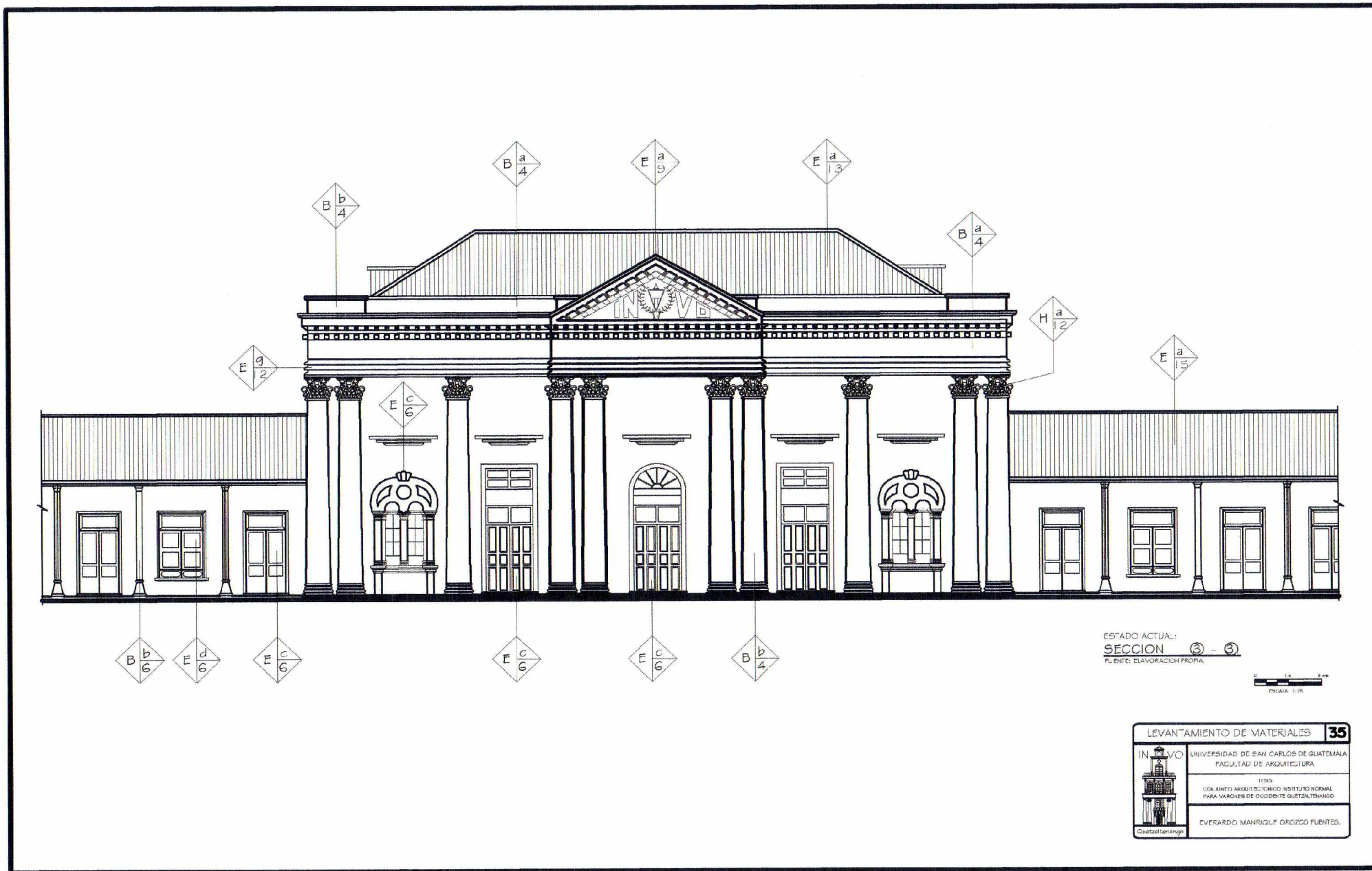


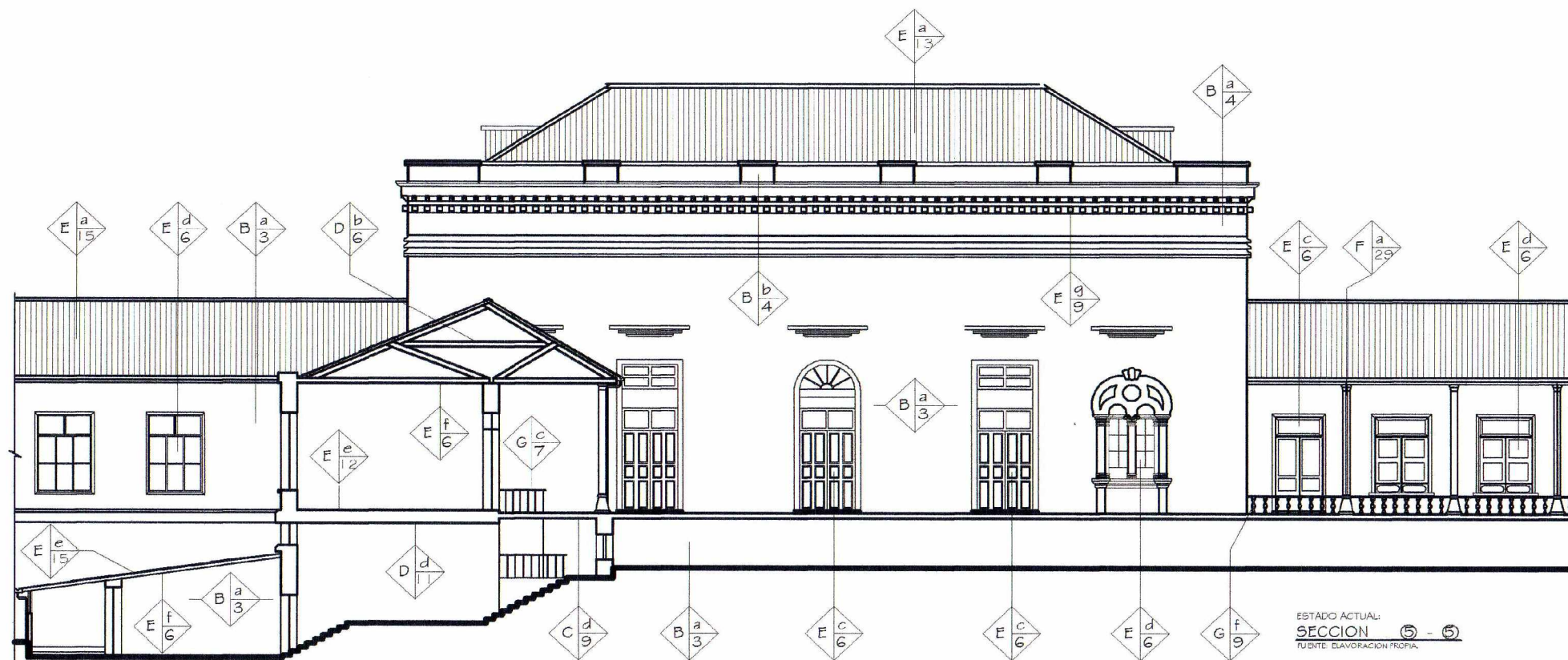


LEVANTAMIENTO DE MATERIALES <b>33</b>	
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	TESIS CONJUNTO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE QUETZAL TENANGO
	EVERARDO MARRIQUE DROZCO FUENTES.





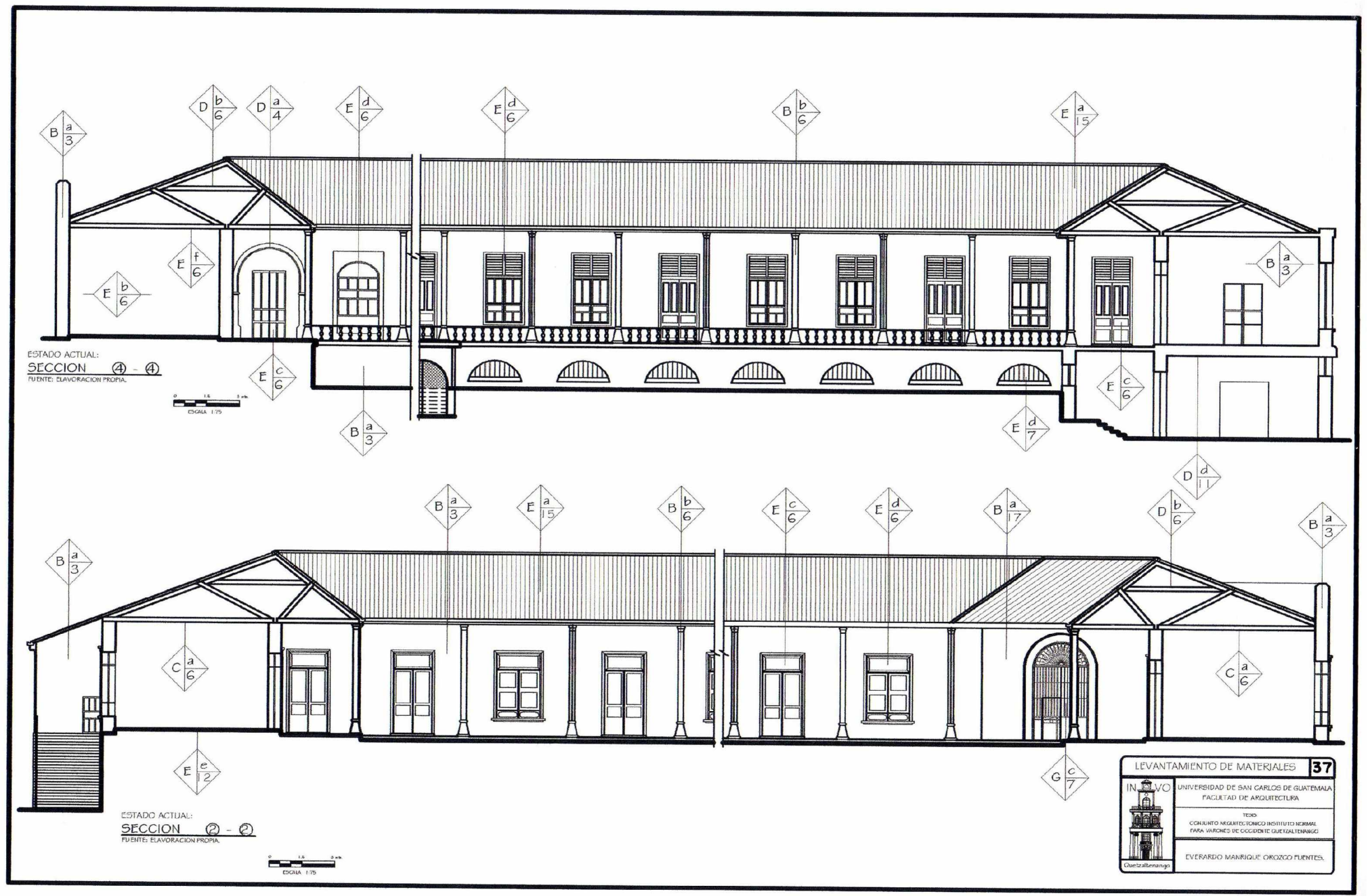




ESTADO ACTUAL:  
**SECCION 5 - 5**  
 FUENTE: ELABORACION PROPIA.

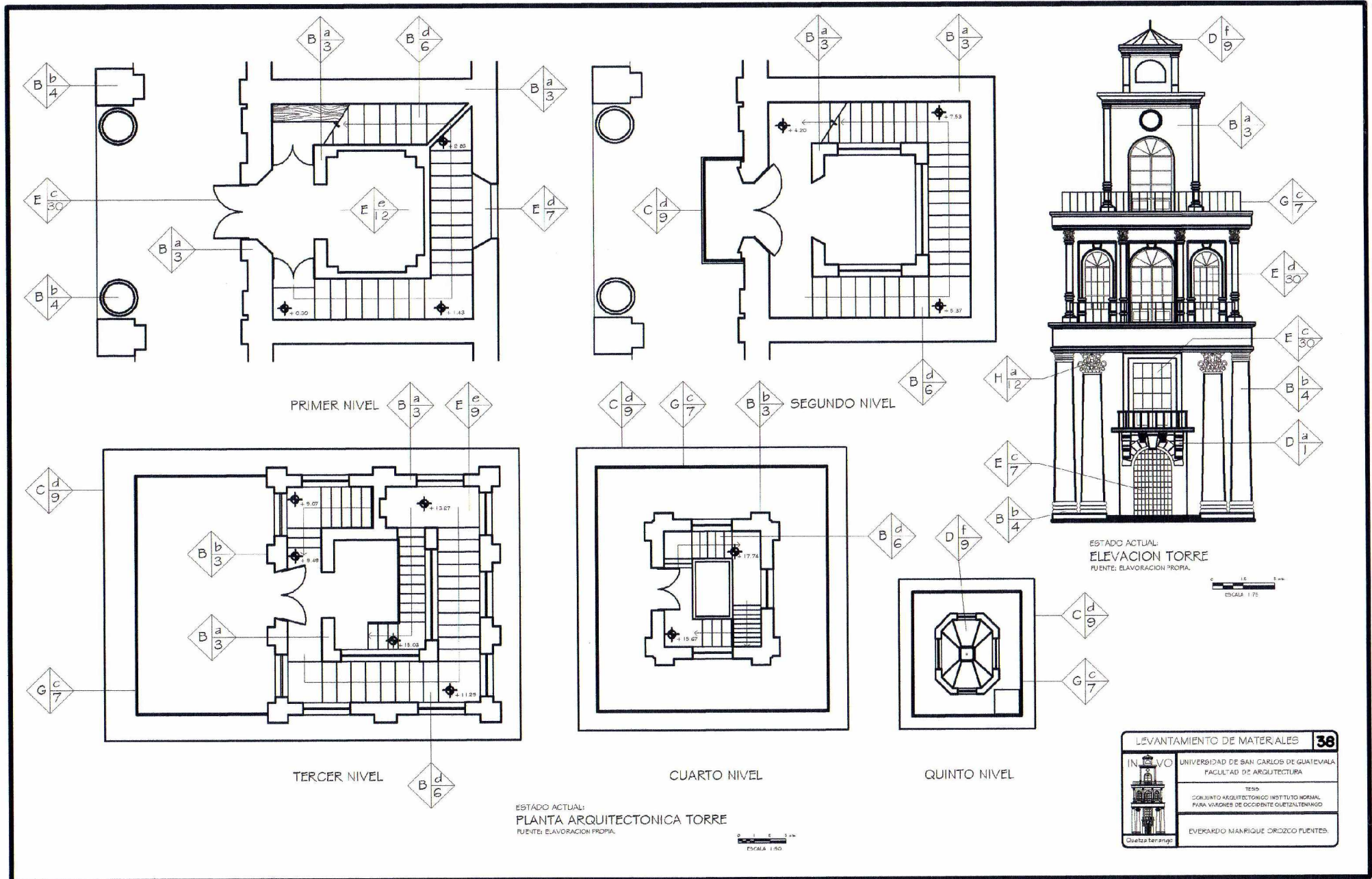


LEVANTAMIENTO DE MATERIALES <b>36</b>	
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	TESIS CON JUNTO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VAJONES DE OCCIDENTE GUATEMALA
	EVERARDO MANRIQUE OROZCO FUENTES.



LEVANTAMIENTO DE MATERIALES **37**

	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	TÍTULO: CONJUNTO ARQUITECTÓNICO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE DE GUATEMALANANGO
	EVERARDO MARIQUE OROZCO FUENTES, Quetzaltenango



11 INVESTIGACIÓN Y ANALISIS DE ALTERACIONES Y DETERIOROS:  
SINTESIS DE DIAGNOSTICO

EL ESTADO ACTUAL, LOS DETERIOROS, LOS CRITERIOS DE INTERVENCION:

Para el análisis del estado actual del Conjunto Arquitectónico: Instituto Normal para Varones de Occidente, en el Centro Histórico de Quetzaltenango, se ha recurrido preferentemente a la METODOLOGIA GRAFICA, para la representación de proyectos de restauración, descomponiendo en sus partes mas representativas el conjunto, usando las convenciones para la presentación gráficas de un proyecto arquitectónico: Plantas de Conjunto, elevaciones, secciones, detalles y una caracterización del sistema constructivo.

El resultado del análisis y la consignación gráfica de los deterioros, permite la evaluación inicial, paso previo para definir los criterios de intervención.

Los factores principales de deterioro son: falta de mantenimiento, el uso inadecuado, los factores naturales, las intervenciones mal ejecutadas, el proceso de crecimiento (agregados), las distintas épocas constructivas; la definición de las causas de deterioro serán puntualizadas más adelante.

11.1 ANALISIS DE ALTERACIONES Y DETERIOROS:

ALTERACIONES:

La alteración o modificación es un concepto más amplio y engloba toda una serie de cambios sufridos por el edificio tanto a nivel físico como espacial o ideológico. Las alteraciones pueden ser: FISICAS, ESPACIALES Y CONCEPTUALES:

ALTERACIONES FISICAS: Son las que en forma objetiva observamos en el inmueble deteriorando a los materiales de construcción. Son las mas fáciles de detectar, precisamente porque las vemos y entre ellas tenemos: humedades, desplomes, grietas y fisuras, alapeos, hinchamientos, desprendimientos y pérdida de aplanados, putrefacción, exfoliación, pulverización, oxidación, presencia de sales y agentes biológicos, etcétera.

ALTERACIONES ESPACIALES: Estas implican, como su nombre lo indica, cambios en los espacios, por ejemplo: Elevación o descenso de niveles, cerramiento de un vano original o apertura de un nuevo, bajada de altura en techos, división del espacio con muros, etcétera.

ALTERACIONES CONCEPTUALES: Indican un cambio en el concepto original, es decir, cambia el uso del espacio, se cambia el estilo, las texturas. Etcétera. En el Conjunto Arquitectónico Instituto Normal para Varones de Occidente en el Centro Histórico de Quetzaltenango, se detectaron todos los tipos de alteraciones.

DETERIOROS: El concepto de Deterioro se refiere más a los daños físicos o espaciales que se presenta de diversas formas en los monumentos debido a la acción de diferentes agentes o causas tanto intrínsecas como extrínsecas al edificio. Los Deterioros en los edificios se pueden agrupar en:

DETERIOROS FISICOS: Rupturas, humedad, hundimiento, erosiones, desprendimientos, decoloraciones, grietas, disgregaciones, fisuras, sales, derrumbes, agregados, flambeos, faltantes, cambio de uso, letreros, desplomes, pulverulencias, torsiones, oxidación, etcétera.

DETERIOROS ESPACIALES: Tipológicos, distributivos, cambio de texturas, cambio cromático, espacios abiertos o cerrados, etcétera.

CAUSAS O AGENTES DE DETERIORO: Las clasificamos en: Extrínsecas e Intrínsecas:

*CAUSAS EXTRINSECAS:*

*NATURALES:*

- Climáticas
- Lluvia
- Viento
- Cambios de temperatura
- Sismos
- Soleamientos
- Humedad, etcétera.

*BIOLOGICAS:*

- Microflora
- Aves e insectos

*HUMANAS:*

- Agresiones
- Depredaciones
- Intervenciones mal ejecutadas
- Uso inadecuado
- Falta de mantenimiento
- Modificaciones
- Abandono
- Flujo vehicular

*CAUSAS INTRINSECAS:*

- Situación topográfica
- Orientación
- Vanos de puertas y ventanas
- No protegidos
- Caducidad de las instalaciones
- Edad de los materiales

Los deterioros en el edificio del Instituto Normal para Varones de Occidente se localizaron de acuerdo a los renglones de análisis de materiales. Se encontraron los siguientes Deterioros por renglón:

CIMIENOS:

CIMIENOS CORRIDOS DE MAMPOSTERIA:

La observación practicada por todo el edificio determinó la existencia de los Deterioros Físicos: humedad, erosión, decoloración. La probable causa extrínseca de estos deterioros son la humedad y los sismos.

ELEMENTOS VERTICALES DE CARGA:MUROS, COLUMNAS Y CONTRAFUERTES DE MAMPOSTERIA:

De acuerdo a la observación practicada por todo el edificio, presenta deterioros físicos de los tipos: humedad, erosiones, desprendimientos de materiales, decoloraciones y modificaciones. Las causas probables son: climáticas (lluvia, vientos, cambios de temperatura, soleamientos) y humanas (falta de mantenimiento). Hay alteraciones espaciales del tipo: texturas y cromáticos porque algunas columnas demuestran intervención.

ELEMENTOS HORIZONTALES DE CARGA:VIGAS, SOLERAS CORRIDAS Y DINTELES DE MAMPOSTERIA:

En lo que respecta a estos elementos se pudieron detectar, los siguientes deterioros físicos de los tipos: humedad y desprendimiento de material. Las causas extrínsecas probables es: climática (acción prolongada).

ELEMENTOS MIXTOSARCOS, TIJERAS Y ENTREPISOS:

Se detectaron en el edificio deterioros físicos de los tipos: humedad, disgregación, agregados y modificaciones. Entre los deterioros espaciales: cambio de textura y cromáticas. Las causas posibles de deterioro extrínsecas parece ser que son comunes a todo el Conjunto Arquitectónico del Instituto Normal para Varones de Occidente.

ELEMENTOS DE SOBREESTRUCTURA:PUERTAS:

En estos elementos se encontraron los siguientes deterioros físicos: rupturas, fisuras, oxidación, agregados, faltantes, decoloraciones. Las posibles causas o agentes de deterioro son: climáticas y humanas (intervenciones mal ejecutadas, falta de mantenimiento), como también dentro de las causas intrínsecas: edad de la madera, es decir que el tiempo de vida útil de la calidad de la madera utilizada sin tratamiento alguno es otro factor de deterioro.

VENTANAS:

En cuanto a las ventanas se encuentran los siguientes deterioros físicos: rupturas, agregados, faltantes. Los deterioros espaciales se reducen a: cambios en las texturas de los materiales y cromáticos. Las causas extrínsecas probables de los deterioros anteriores podrían ser: biológicas, climáticas y humanas.

PISOS:

Los deterioros físicos encontrados son: ruptura, humedad, hundimiento, decoloración. En cuanto a los deterioros espaciales: cambios en las texturas y cromáticos. Las causas extrínsecas probables de los deterioros tenemos: biológicas (hongos y bacterias), climáticas (lluvia, soleamiento, cambios en la temperatura) y humanas (mal uso, vandalismo y falta de mantenimiento).

ACABADOS:

En este concepto se van a reunir: repellos, cernidos, alisados y revestimientos en general. Los deterioros físicos detectados: ruptura, humedad, erosión, desprendimiento, decoloración, grietas y fisuras, sales, faltantes, letreros y pulverulencia. Entre los deterioros espaciales: cambios en las texturas y en lo cromático. Las causas extrínsecas son: biológicas (hongos y bacterias), climáticas (lluvia, soleamiento, vientos, cambios en la temperatura, sismos), y humanas (mal uso, vandalismo, desconocimiento y falta de mantenimiento).

PINTURA:

Presenta deterioro físico: desprendimientos, decoloraciones, sales. Los deterioros espaciales: cambio en lo cromático. Las causas fundamentales de tales deterioros hay que buscarlas en los agentes biológicos (hongos y bacterias), climáticos (lluvia, soleamiento, vientos y cambios de temperatura) y humanas (probablemente vandalismo, desconocimiento y falta de mantenimiento).

ESCALERAS:

En la Torre del edificio, se localizan las escaleras de madera, encontrándose los deterioros físicos siguientes: ruptura, agregados, flambeo. Los deterioros espaciales: cambios en las texturas. Las causas intrínsecas de deterioro se dan por: (edad de la madera: el tiempo de vida útil de la calidad de la madera utilizada sin tratamiento alguno es otro factor de deterioro) y dentro de las causas extrínsecas humanas (falta de mantenimiento e intervenciones mal ejecutadas).

CIELO SUSPENDIDO:

En el cielo suspendido del edificio se encuentran los siguientes deterioros físicos: rupturas, desprendimientos, fisuras y faltantes. Las causas fundamentales de tales deterioros son: humanas (falta de mantenimiento), agentes biológicos (aves e insectos: el deterioro se presenta generalizado debido a la polilla y a la creación de nidos de palomas en la estructura de la cubierta y del cielo).

CUBIERTAS:

La observación practicada en todo el edificio, determinó la existencia de los deterioros físicos: disgregaciones, oxidación y decoloración. El deterioro espacial: cambio cromáticos. Las causas de tales deterioros son: la naturaleza de acción prolongada (soleamiento, vientos, humedad, lluvia y cambios de temperatura) y humanas (falta de mantenimiento).

INSTALACIONES:INSTALACIONES HIDRAULICAS:

Se detectaron en el Conjunto Arquitectónico Instituto Normal para Varones de Occidente, bajadas de agua pluvial, localizadas en varios puntos y todo un sistema de alcantarillado y conducción de agua a base de cajas de agua, tubería, etc. Los deterioros físicos detectados son: ruptura, humedad, decoloración, faltantes. Los deterioros físicos detectados son: ruptura, humedad, decoloración, faltantes. Los deterioros espaciales: texturas y cambio de color (cromático) y las causas extrínsecas son climáticas y humanas especialmente las relacionadas con falta de mantenimiento que parece ser la causa más importante del deterioro global de todo el edificio.

VIDRIERIA, BALCONES Y JARDINERIA:

En cuanto a estos elementos los deterioros físicos detectados están: rupturas, faltantes, disgregaciones, oxidación, decoloración, humedad, desprendimiento de material, los cuales se deben a agentes biológicos, climáticos y humanos.



CONSIDERACIONES GENERALES DE DETERIORO DEL EDIFICIO:


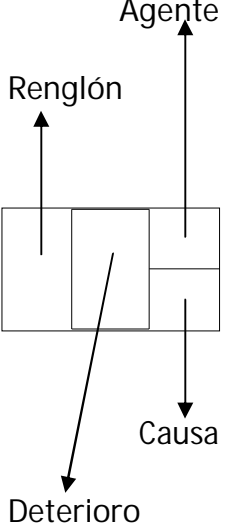








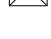

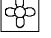



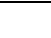

Existen deterioros físicos de los tipos: grietas y fisuras en algunas de las fachadas como también de los interiores del edificio. La causa extrínseca de estos deterioros son los mismos (impacto de los terremotos del 6 de agosto de 1,942; los movimientos sísmicos de octubre de 1,950 y del 4 de febrero de 1,976 y otros sismos de menores cuantías han provocado efectos como grietas y fisuras). Otra causa: el flujo vehicular, por tratarse de una vía principal dentro del sistema vial urbano, es considerable el flujo vehicular que circula, especialmente sobre la Calle Rodolfo Robles y la 14 Avenida y la 1ra. Calle de la zona 3, constituyéndose también en otro factor de deterioro.

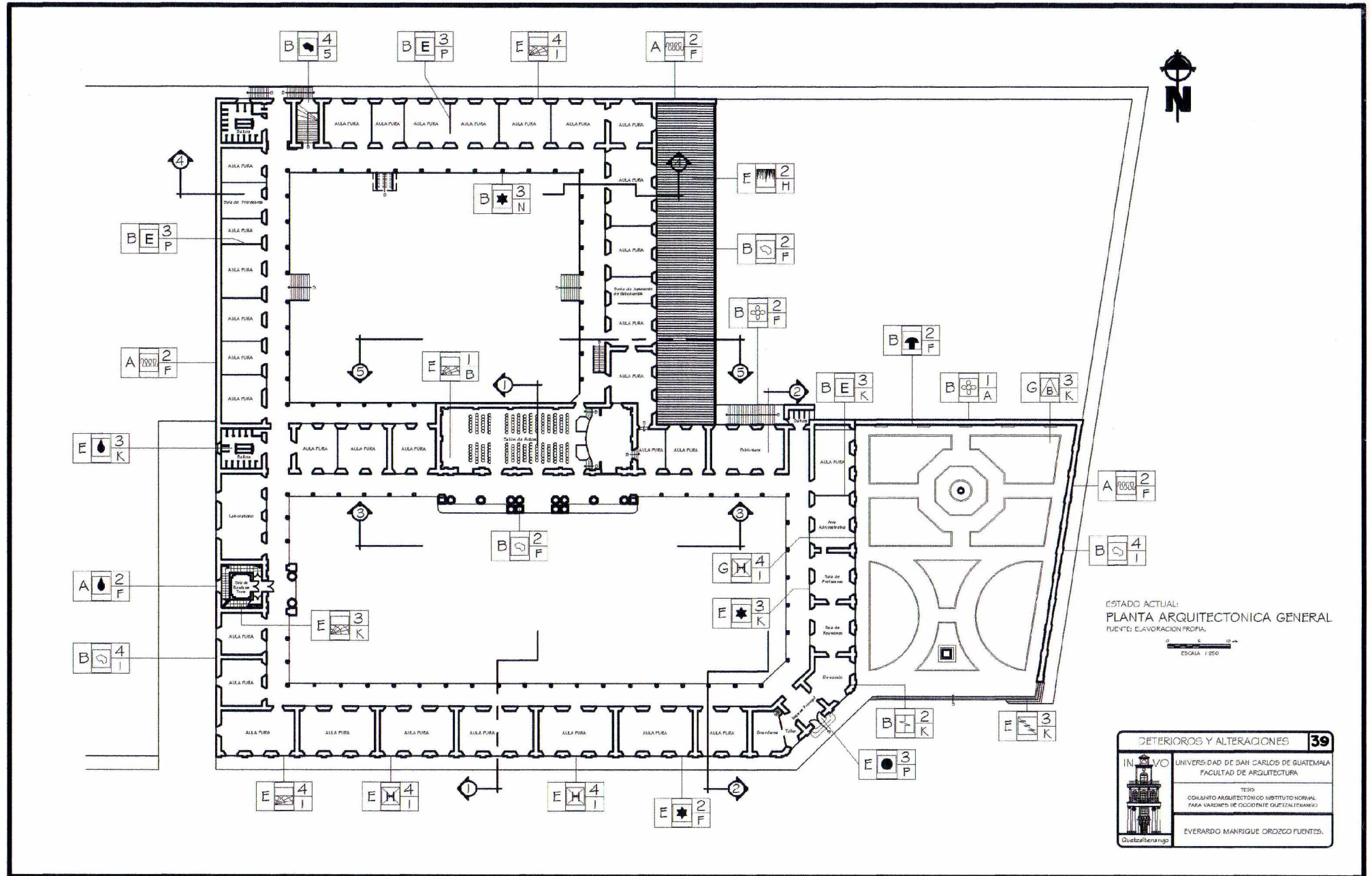
Existe deterioro físico: disgregación de materiales generalizada en los muros y paramentos del edificio. Las causas de los deterioros son: la humedad y caducidad de las instalaciones (las bajadas de agua pluvial de lámina galvanizadas incorporadas a la sección de los muros, presentan un alto grado de deterioro permitiendo las filtraciones, agudizadas en algunas bajadas por el taponamiento de las mismas.

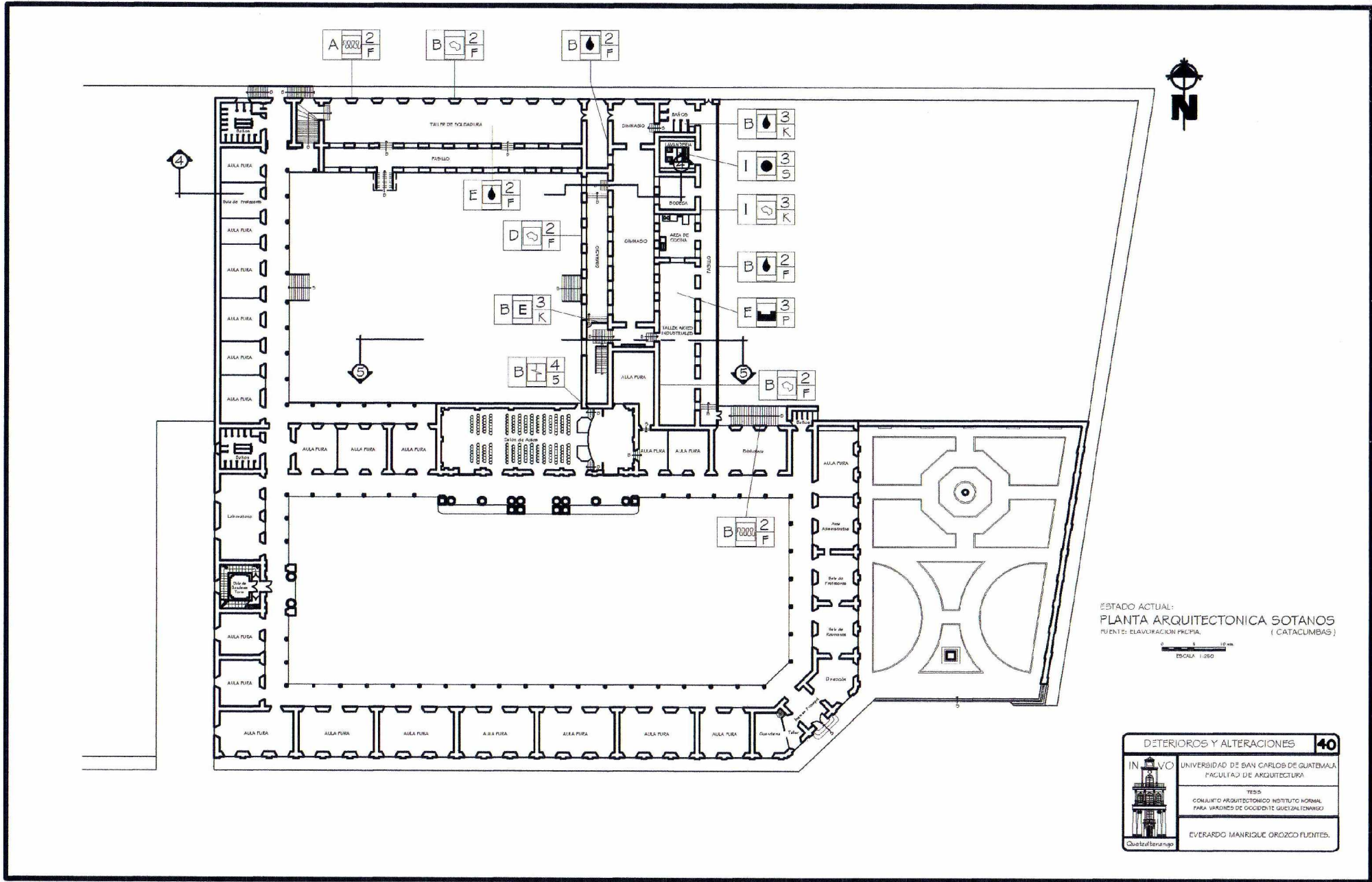
Finalmente han sido alteradas las paredes en cuanto a su pintura, teniendo como causa probable de deterioro: agregaciones humanas (depredaciones), que es común que los edificios antiguos y especialmente escolares, representen un blanco para los depredadores ignorantes del valor histórico y cultural que representa.

(VER PLANOS DE DETERIOROS Y ALTERACIONES: 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46).

## NOMENCLATURA PARA LOCALIZACION DE DETERIOROS Y ALTERACIONES EN MONUMENTO

REGLON		DETERIORO		SIMBOLO	AGENTES	CAUSAS
A	CIMIENTOS		AGREGADO POR SISMO		1. BIOLÓGICOS	A. Plantas superiores B. Insectos C. Hongos D. Bacterias E. Animales
			CAMBIO DE TEXTURA			
B	ELEMENTOS DE CARGA VERTICAL		DECOLORACION			
			DESPLOMES O DESNIVELES			
			DESPRENDIMIENTO DE ACABADO			
			DESTRUCCION CAUSADA POR INSECTOS			
C	ELEMENTOS DE CARGA HORIZONTAL		DETERIORO EN MADERA			
			DISGREGACIONES			
			ELEMENTO AGREGADO			
			EROSIONES (JUNTAS EROSIONADAS)			
D	ELEMENTOS MIXTOS		ESFOLIACIONES			
			ESPACIOS ABIERTOS-CERRADOS VICEVERSA			
E	SUPERESTRUCTURA		EXCESO DE RELLENO			
			FALTANTE			
F	INSTALACIONES		FRACTURAS			
			GARGOLAS O FALTANTES			
G	COMPLEMENTOS		GRIETAS Y FISURAS			
			HERRERIA EN MAL ESTADO			
H	SISTEMAS DE ORNAMENTACION		HUMEDADES			
			LAMINA DE ZINC OXIDADA			
I	MUEBLES FIJOS		LAMINA ONDALITA			
			MACROFLORA			
I	MUEBLES FIJOS		MANCHAS TIZNE			
			PISO FALTANTE O DAÑADO			
I	MUEBLES FIJOS		PRESENCIA DE HONGOS			
			PRESENCIA DE SALES			
			SUPERPOSICION DE PISO			
			TRANSFORMACION TIPOLOGICA			





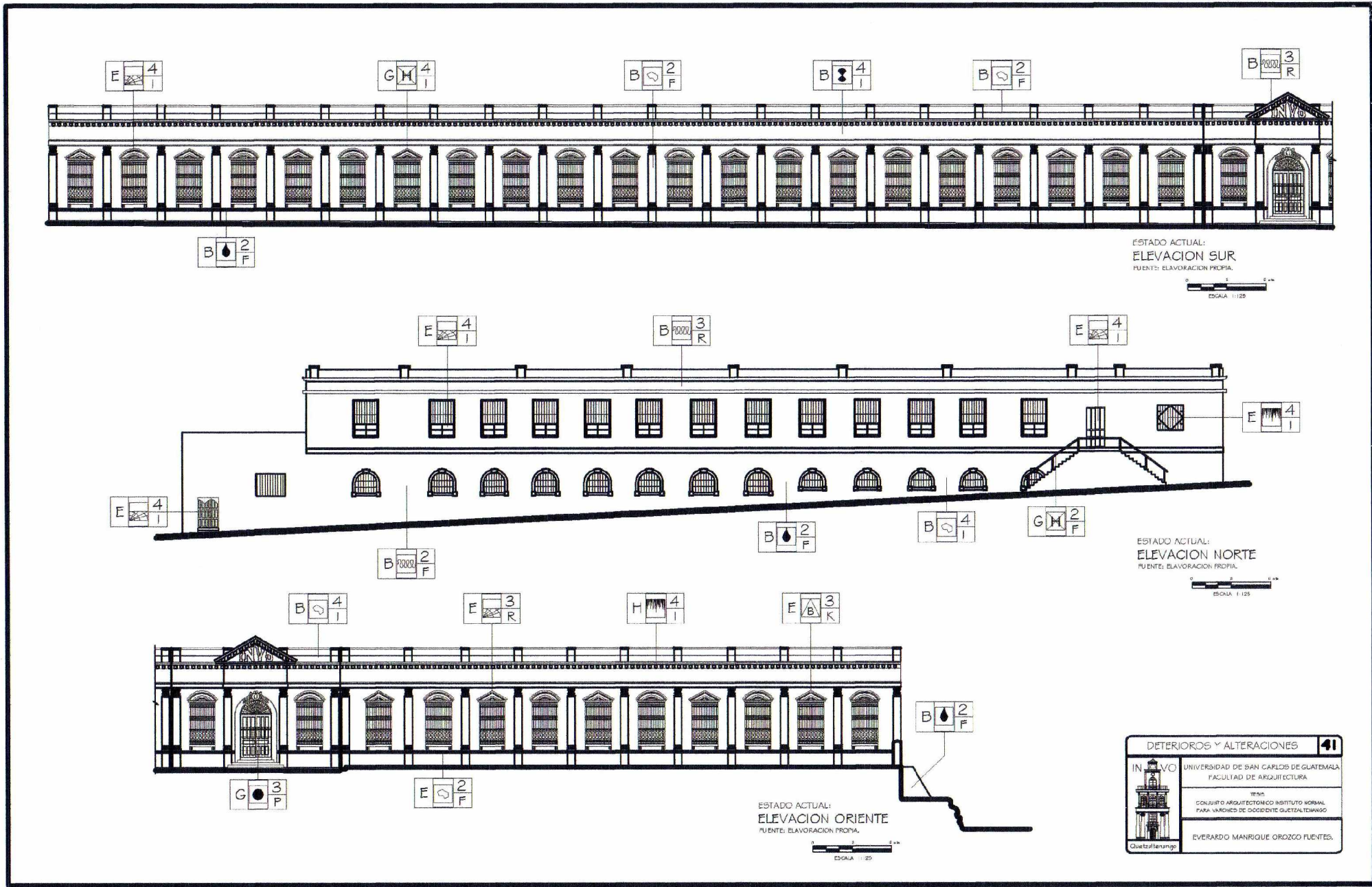
ESTADO ACTUAL:  
**PLANTA ARQUITECTONICA SOTANOS**  
 FUENTE: ELAVURACION PICPIA.  
 (CATACUMBAS)  
 ESCALA: 1:250

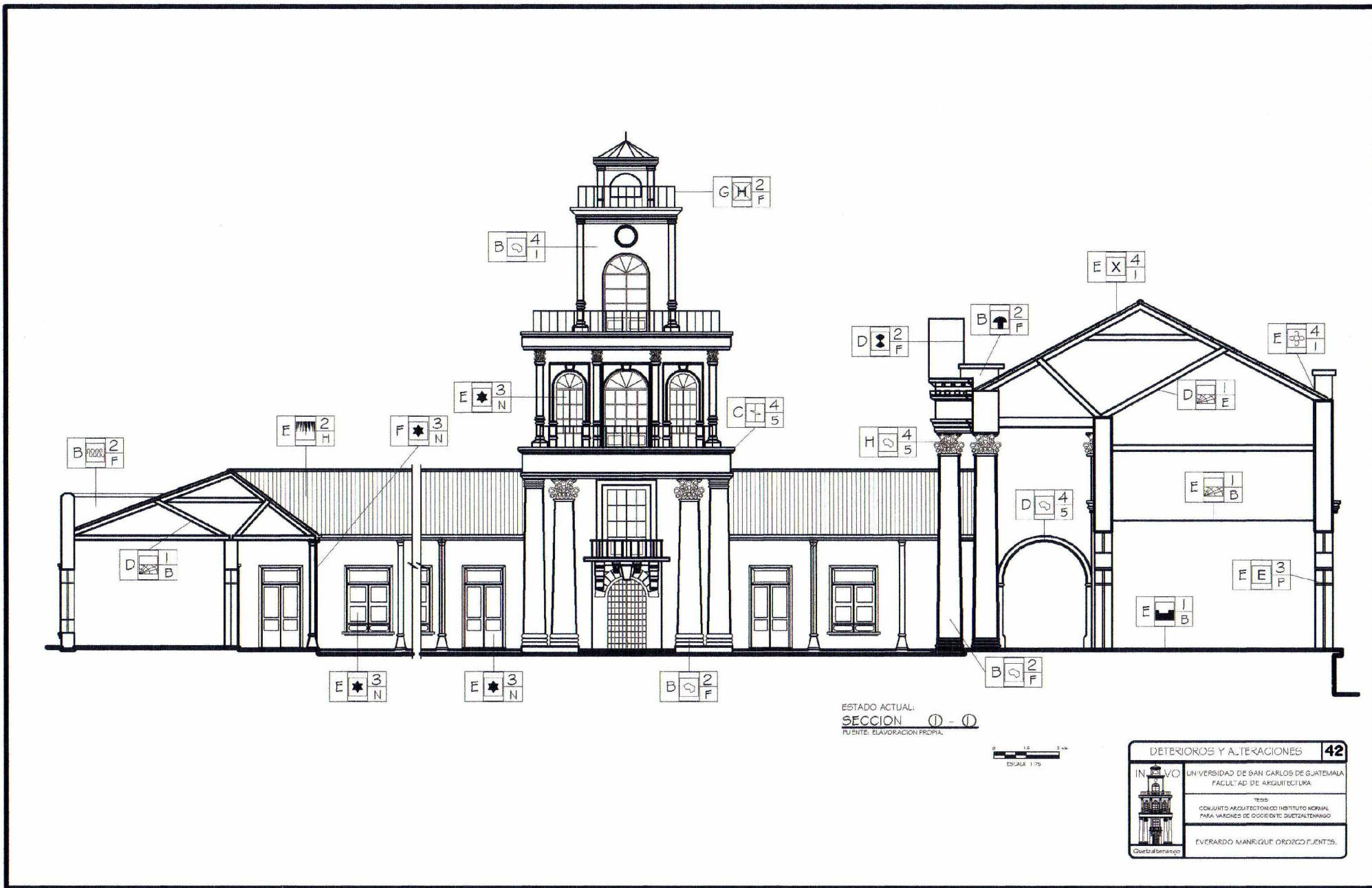
**DETERIOROS Y ALTERACIONES 40**

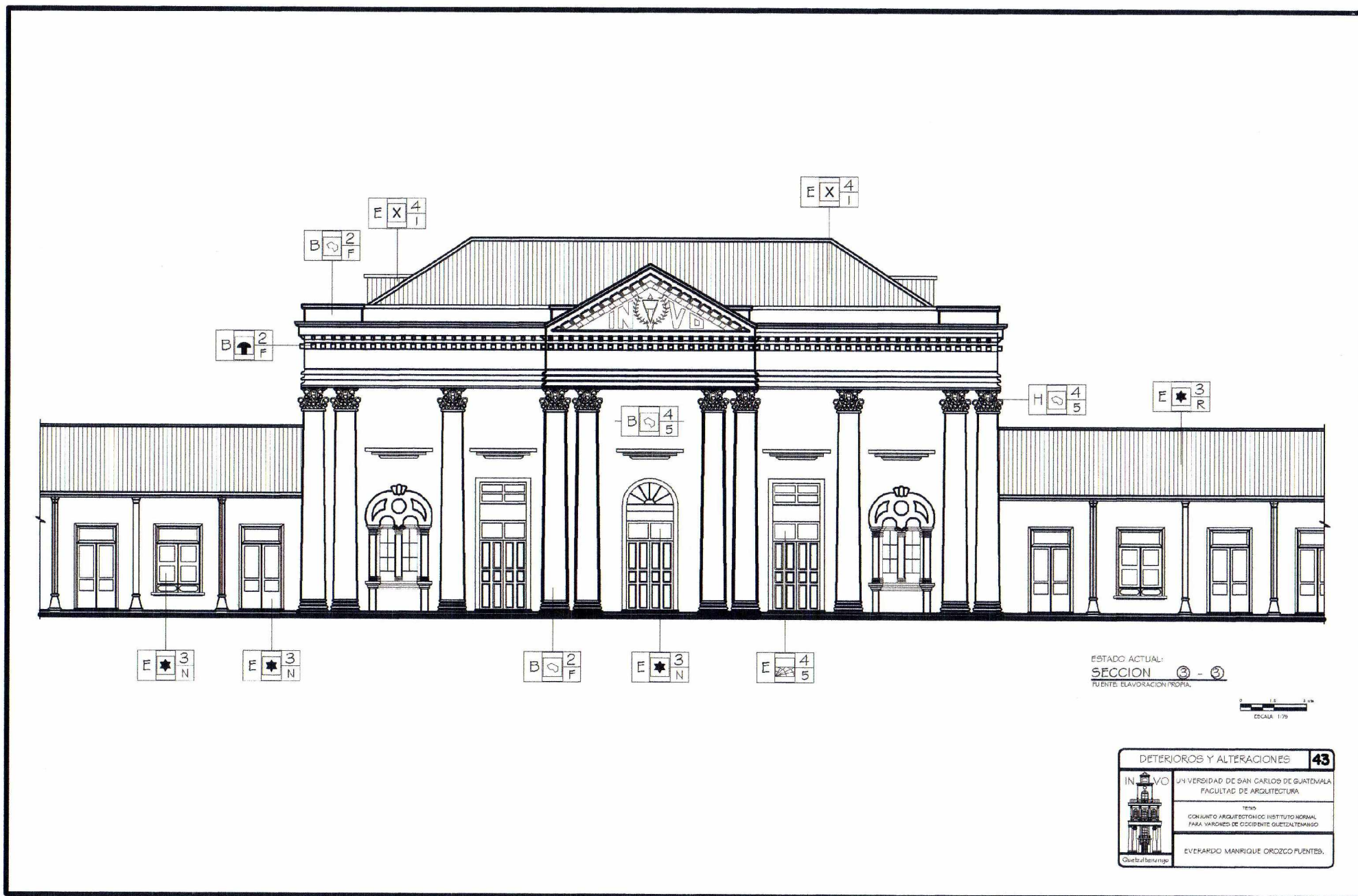
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE ARQUITECTURA

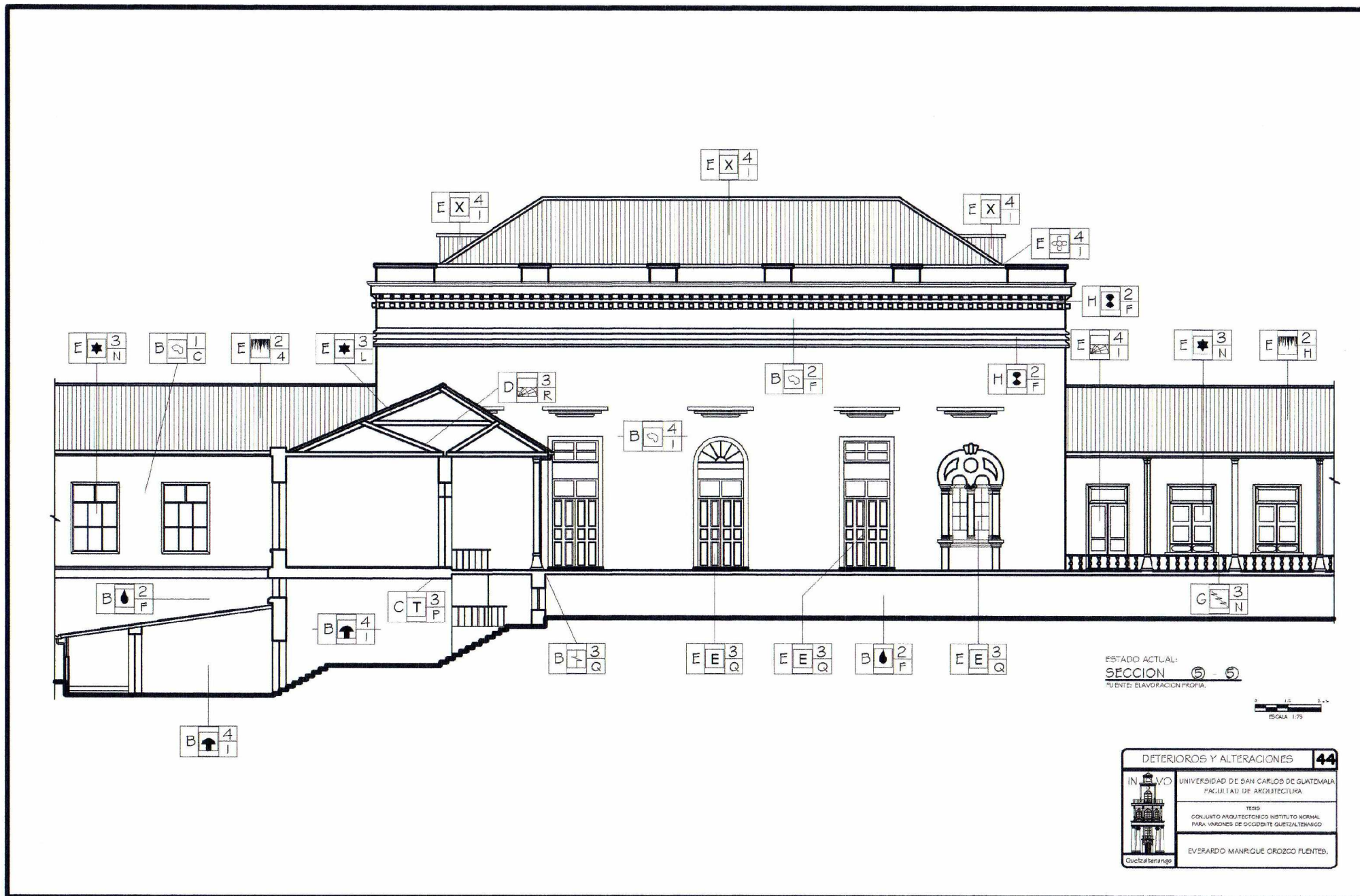
TESIS:  
 CONSULTO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL  
 PARA VANDEROS DE OCCIDENTE GUATEMALANAGO

EVERARDO MARIQUE OROZCO FLUTES.  
 Quetzaltenango

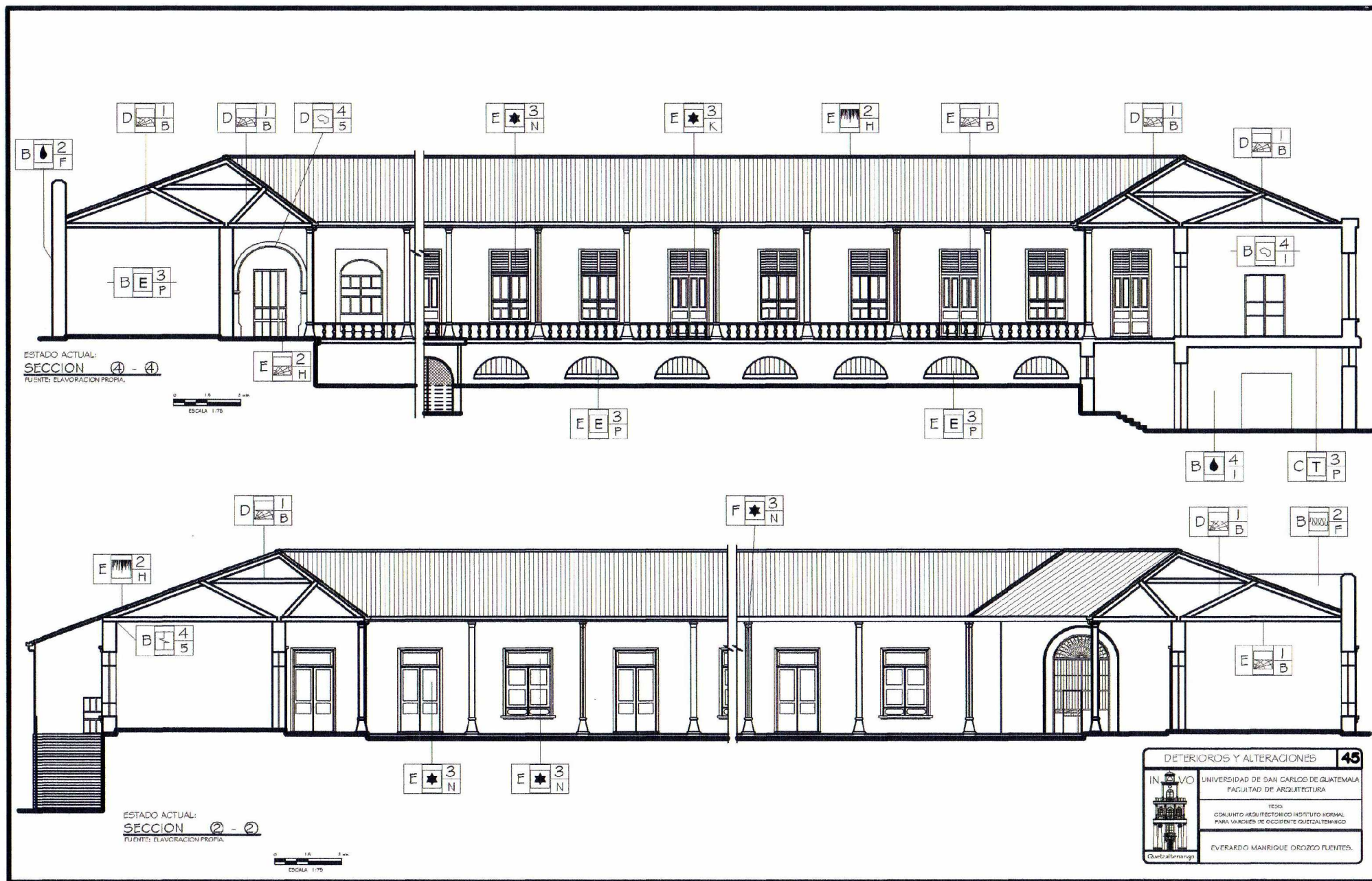


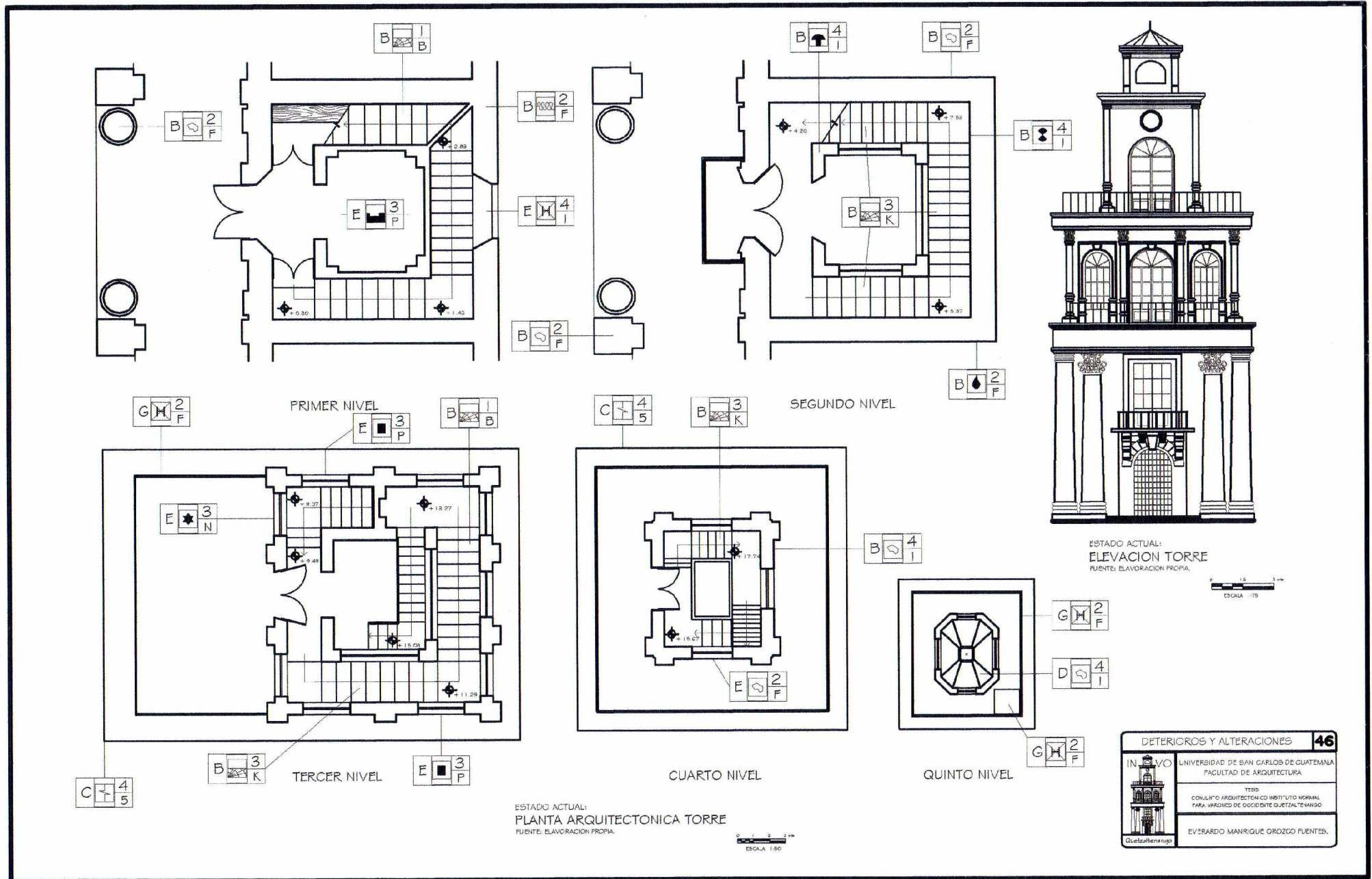












DETERIORS Y ALTERACIONES <b>46</b>	
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
	TESIS CONLITO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VAREDES DE OCCIDENTE QUETZALTENANGO
	EVISARDO MARIQUE OROZCO FUENTES, Quetzaltenango

11.2 LA ESTRUCTURA DEL MONUMENTO  
ANÁLISIS DEL SISTEMA ESTRUCTURAL:

Debido a la acción ejercida por las fuerzas externas (fuerzas de sismo, principalmente) provoca que los edificios reaccionen y ésta adaptación al medio externo se da mediante dos esfuerzos básicos de los cuerpos: tensión y compresión. Entre las propiedades a las cuales se les debe prestar mayor importancia están aquellas relacionadas con la resistencia, formabilidad y durabilidad, ya que un edificio está compuesto por una serie de elementos que se unen con el fin de responder eficientemente a la acción de diversos fenómenos naturales. Por ello, el edificio habrá de poseer un sistema estructural que soporte, absorba y disipe las acciones que puedan afectarlo con un margen de seguridad aceptable. Existen diferentes sistemas estructurales que dependen del material empleado para su análisis.

El sistema que en esta oportunidad se analiza es el sistema estructural de mampostería.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO:

- a) CIMENTACION: El sistema utilizado es a base de mampostería ciclópea, que cuya función es transmitir las cargas de la superestructura del edificio al terreno. Su profundidad o peralte es de aproximadamente 1.50 metros. La piedra está unida con mortero de buena resistencia. Es difícil establecer que existan fallas de cimentación aunque deberá de realizarse una cala previa para verificar su material y estado de conservación.
- b) MUROS: De configuración rectangular y masiva, contruidos de material de ladrillo de barro cocido que permite darles cierta plasticidad cuando sufren deformaciones. Los muros de mampostería son muy resistentes para absorber esfuerzos de compresión pero su resistencia a la tensión es casi nula.
- c) CUBIERTAS: La mayor parte de la cubierta superior se compone de armaduras de madera, las que sostienen un sistema de tendales y costaneras que en algunos casos, se observa cierto grado de flexión de tales elementos estructurales y lámina de zinc y asbesto cemento.
- d) ENTREPISOS: En lo que respecta al entrepiso del segundo patio (lado este), en cuanto a su estructura se puede ver que está constituido mediante vigas y lozas de concreto, las cuales sustituyeron los pisos de machimbre de los corredores y en algunos casos se suprimieron las vigas de madera. Así mismo se observa que el artesonado de las aulas está constituido por piezas de madera. Sufriendo un cambio total del artesonado de las aulas del segundo patio (antiguos dormitorios).
- e) BAJADA DE CARGAS: Para el presente caso, la reestructuración de los elementos necesarios deberá ajustarse a un análisis de carga por área tributaria de acuerdo con cada elemento a intervenir. Sin embargo, para un caso típico deberá considerarse los siguientes elementos:
  - \* El peso propio del área tributaria de la cubierta.
  - \* El peso del muro
  - \* El peso del cimientto cuando se chequea la resistencia del suelo o para determinar el área apropiada de la cimentación.

### 11.3 DIAGNOSTICO DEL ESTADO DE CONSERVACION DEL EDIFICIO:

Por DIAGNOSTICO se entenderá “la etapa intermedia en la cual es posible determinar cualitativamente y cuantitativamente, en el presente caso a nivel muy general dado el nivel de conocimiento del edificio, las condiciones en que se encuentra el objeto de estudio y planteándose un esquema, también preliminar de recuperación, se deberán fijar las prioridades y probables etapas de intervención”. Otra conceptualización se podrá consultar en el Anexo.

Para el efecto, se presentan las siguientes conclusiones respecto a los daños que sufren el Sistema Constructivo y los materiales del Conjunto Arquitectónico: “Instituto Normal para Varones de Occidente en el Centro Histórico de la ciudad de Quetzaltenango”, considerado por renglones:

#### 11.3.1. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO:

El sistema constructivo del edificio basado en muros de carga, columnas, entresijos de concreto y la cubierta compuesta mediante una estructura de madera y lámina de zinc, se encuentran dañados debido a los efectos de los agentes climáticos (lluvia, humedad, soleamiento y cambios de temperatura), los cuales han afectado la estructura provocando alteraciones físicas (humedad, fisuras, decoloración y oxidación). Por otra parte, la acción del hombre se ha dejado sentir ya sea por su actitud natural de depredador, como también por el descuido, falta de mantenimiento o el desconocimiento del valor de las obras arquitectónicas por parte del Estado Guatemalteco.

#### 11.3.2. LOS MATERIALES DEL EDIFICIO:

A continuación se describirá el estado general de daños de los diferentes materiales que conforman el Conjunto Arquitectónico del Instituto Normal para Varones de Occidente, considerándolos por renglones:

- a) CIMENTACION CORRIDA: Las cimentaciones están construidas de mampostería ciclópea. Los materiales podrán ser determinados a cabalidad, así como la resistencia, el comportamiento y el tipo de daño que se tiene, haciéndose un estudio global que contenga la actualización de los análisis de suelos, prueba de resistencias y comprobación de la composición de los materiales y propiedades físico-químicas.
- b) ELEMENTOS VERTICALES DE CARGA: Los materiales constitutivos de dichos elementos son la mampostería y el ladrillo de barro cocido unido con mortero de cal. Los daños generales de estos elementos se sintetizan en rupturas, grietas, fisuras y disgregaciones de materiales causados por los agentes biológicos, climáticos y humanos. En algunos muros ha habido alteraciones espaciales por cambio de uso o utilización indebida del inmueble y los daños resultantes son los tapiados o condiciones pedagógicas de las mismas, como también en el pasillo de las catacumbas.

- c) ELEMENTOS HORIZONTALES DE CARGA: Los materiales empleados para la construcción de estos elementos son la mampostería y el ladrillo de barro cocido con mortero de cal, al igual que los verticales. Así como la utilización de madera en vigas y losas de concreto en algunos casos. Los daños manifestados se refieren a humedad, desprendimiento de materiales y decoloración, provocados por agentes climáticos (humedad, lluvia, soleamiento, etc)
- d) ELEMENTOS MIXTOS: En cuanto a éstos elementos tenemos: tijeras, Breisas, entresijos, pequeños arcos, por lo que entre los principales daños que se observan son: la humedad, agregados y modificaciones. Es importante también mencionar los daños causados por los agentes biológicos y climáticos. Se puede mencionar que en los corredores del segundo patio ha habido alteraciones espaciales, debido a que su material original de machimbre fue sustituido por lozas de concreto, al igual que el de las aulas (trabajos de reformas que se efectuaron en el AÑO DEL CENTENARIO DEL INVO, mismos que fueron ordenados bajo la Presidencia del General Carlos Arana Osorio y realizándose con la dirección del Ing. Carlos Solórzano. Algunos arcos de las catacumbas fueron clausurados mediante tabiques de block cerrando así los espacios.
- e) ELEMENTOS DE SOBREESTRUCTURA: En cuanto a esto se tienen: techos, puertas, ventanas, pisos, cielos suspendidos, repellos, cernidos, tapiados etc. Es importante destacar los daños observados en los pisos, los acabados de puertas y ventanas que ya no son las óptimas. Cabe señalarse que en cuanto a las puertas del Salón de Honor en su lado norte fueron clausuradas con material de block, de igual forma se modificaron las ventanas de la Torre, clausurándolas con material de block. Los daños manifestados en el cielo suspendido del inmueble se debe a rupturas y faltantes, teniendo como causa principal de tales daños la falta de mantenimiento. Los daños generales de estos elementos se sintetizan en: humedad, decoloración, agregados, rupturas, oxidación, fisuras y desprendimiento de material. Los agentes probables de los daños son: climáticos y humanos.
- f) INSTALACIONES: En lo que respecta a bajadas de agua pluvial, se puede mencionar que están hechas de lámina, presentando en su mayoría daños de oxidación, decoloración o rupturas causados por agentes climáticos y humanos, estando condenados a desaparecer a corto plazo, si no se emprende un programa de mantenimiento continuo, corriendo la misma suerte el sistema hidráulico.
- CONCLUSIONES: En resumen, se puede afirmar que la situación del edificio, muestra en la actualidad una serie de daños provocados por diversos factores entre los cuales se pueden mencionar: 138 años de vida, las reformas espaciales, el impacto que causan los agentes climáticos al inmueble y aunado a ellos, la falta de mantenimiento por la carencia de recursos del Estado por conservar éste inmueble, considerado como Monumento Histórico de la ciudad de Quetzaltenango, que parece ser la causa más importante del deterioro global de todo el edificio. El Conjunto Arquitectónico “Instituto Normal para Varones de Occidente”, se encuentra en constante deterioro, por lo que se hace necesario plantear un tipo de intervención que plantee la Restauración del edificio para garantizar su permanencia.

#### 11.4. LAS DETERMINANTES Y CONDICIONANTES PARA LA RESTAURACION DEL MONUMENTO:

##### 11.4.1. CONDICIONANTES SOCIALES Y ECONOMICAS:

La población en general y del barrio San Nicolás pertenecen a un estrato medio y su principal actividad de subsistencia es el comercio que se extiende a lo largo de las principales calles, como en la mayoría de las ciudades y la pequeña industria establecida fuera del centro de la ciudad, usualmente a lo largo de las principales arterias de tráfico. Sin embargo la población desconoce la historia del edificio en estudio y por ende su valor arquitectónico y cultural.

En la ciudad existía la Asociación de Conservación del Patrimonio Cultural de Quetzaltenango fundado en 1,970 siendo su Presidenta la Señora Edna Varillas de Suasnavaz, que surgiera como respuesta a la necesidad de defender y conservar el patrimonio de la ciudad. Los recursos económicos constituyen la principal condicionante de ejecución de un proyecto de rescate del edificio. Además la población no cuenta con ellos y el Estado carece de fuentes de financiamiento para un proyecto de restauración.

##### 11.4.2. CONDICIONANTES TECNOLOGICAS:

Actualmente en Quetzaltenango no existe la tecnología y los recursos humanos disponibles para emprender un proyecto de ésta naturaleza, por lo que se contratará personal en Guatemala y/o Antigua Guatemala.

##### 11.4.3. CONDICIONANTES JURIDICO INSTITUCIONALES:

A nivel local, únicamente existía El Reglamento del Plan Regulador del Desarrollo Urbano-Rural del Área Metropolitana del Valle de Quetzaltenango, 1o. agosto 1,983-19 de octubre 2,001 que contenía normas para la Zona Histórica y Edificios Históricos, pero sin contener ningún estudio de intervención y como consecuencia de la falta de un ordenamiento específico que regulara todo lo relacionado con el Centro Histórico y que el mismo ha sufrido grave deterioro en perjuicio de su gran valor arquitectónico, histórico y social, se hizo necesario aprobar: El Reglamento del Centro Histórico del municipio de Quetzaltenango y publicado en el Diario de Centro América, el día jueves 8 de noviembre de 2007, que permitirá la protección y conservación de dicho Centro Histórico de la ciudad y sus monumentos aislados, pero que actualmente es muy poca la protección de sus edificios patrimoniales y sus bienes culturales.

A nivel nacional: Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto 26- 97 y sus modificaciones por medio del decreto 81-98, 12 mayo 1,997.

12 LA PROPUESTA DE RESTAURACION:

12.1. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE INTERVENCIÓN:

De conformidad con el Diagnóstico del Complejo Arquitectónico: "Instituto Normal para Varones de Occidente es necesario plantear un tipo de intervención que, además de garantizar la Conservación física del inmueble, pueda cumplir un uso acorde con su importancia histórica, cultural y arquitectónica.... Para que un edificio sobreviva es necesario darle un uso adecuado a sus características, que corresponda a las necesidades de la sociedad en el cual está inserto". (De la Rosa Falcón, G, 1979). Por consiguiente, para el caso del complejo se ha escogido como intervención genérica el concepto de: RESTAURACION Y REHABILITACION y los criterios de intervención, definidos más adelante, que regirán el desarrollo del proyecto. Dichos conceptos se han seleccionado dentro del conjunto de conceptos que sobre el quehacer restauratorio se emplea en Guatemala con un porcentaje alto de aceptación.

12.2. DEFINICION DE LOS CRITERIOS DE INTERVENCIÓN EN EL EDIFICIO:

A menudo en el campo de la CONSERVACION se requiere de un léxico que indique las labores de intervención que serán ejecutadas, de manera que para una mejor comprensión, a continuación se detallan los criterios utilizados, basados en autores especializados en la materia.

LABORES PREVIAS: Son las actividades que se realizan antes de las intervenciones propiamente dichas y comprende entre otras: El apuntalamiento, la exploración y la liberación.

APUNTALAMIENTO: Será necesario apoyar los muros que presentan fracturas, previo a la exploración y consolidación, así como proteger las áreas contiguas a las que serán sometidas a intervención.

El apuntalamiento consiste en sostener una construcción o parte de ella en forma provisional, por medio de puntales, es decir piezas de madera o metal hincadas en firme.

EXPLORACION: La investigación minuciosa, o la búsqueda de información en obra sobre las áreas a intervenir, permitirán el conocimiento de la manera mas adecuada para proceder en las intervenciones. La exploración permitirá una evaluación más completa de los daños, los materiales, los morteros utilizados y desde luego la técnica constructiva.

Antes de restaurar pero en vistas a restaurar es necesario investigar. Muchos especialistas pueden investigar pero solo el restaurador sabrá buscar los datos necesarios para programar su trabajo específico. En esto consiste la exploración, es decir la exploración admite grados y puede ir desde el examen visual hasta la excavación arqueológica, los análisis de laboratorio o el análisis e interpretación de documentos gráficos en archivos.

LIBERACION: Desde una simple limpieza hasta el retiro o la supresión completa de fragmentos extraños o que le estén causando daño a la edificación, también será necesario practicar como paso previo para proceder a las intervenciones.

En otras palabras como dice Brandi, se trata de la supresión de elementos agregados sin valor cultural o natural que afecten la conservación o impidan el conocimiento del objeto.

### 12.3. LAS INTERVENCIONES EN LA RESTAURACION PROPIAMENTE DICHA:

Actividades en el proceso de restauración que van desde la conservación o mantenimiento hasta la reforma o remodelación.

CONSERVACION: Es la intervención que tiene por objeto prevenir las alteraciones y detener los deterioros en su inicio. En el lenguaje arquitectónico es sinónimo de mantenimiento pero en el campo de la restauración, es un término adoptado procedente del área de bienes muebles y la museografía.

Para un monumento restaurado, la conservación es una intervención periódica programada convenientemente de acuerdo con la naturaleza de los materiales sujetos al uso normal.

INTEGRACION: Es la aportación de elementos claramente nuevos y visibles para asegurar la conservación del objeto. “Pueden tipificarse como la labor consistente en agregar a éste otro o varios elementos que no existen en su contexto en el momento de efectuarse los trabajos. Estos pueden ser elementos que ha perdido el monumento, pero que formarán parte de él para su funcionamiento”. (CARTA DE VENECIA).

Refiriéndose la Carta de Venecia dice: “Artículo 12º : Los elementos destinados a reemplazar las partes faltantes deben integrarse armónicamente en el conjunto, distinguiéndose al mismo tiempo de las partes originales, con el fin de que la restauración no falsifique el documento de arte y de historia.

El Artículo 13º dice: Los agregados no pueden ser tolerados más que en la medida que respeten todas las partes interesantes del edificio, el entorno tradicional y sus relaciones con el medio ambiente.

CONSOLIDACION: Es asegurar, fortalecer, reforzar, dar firmeza y solidez a una edificación, volviendo incluso a juntar lo roto. Es la intervención más respetuosa de la restauración y tiene por objeto detener las alteraciones en proceso. Al respecto, el Artículo 10º de la Carta de Venecia dice: “Cuando las técnicas tradicionales se revelan inadecuadamente, la consolidación de un monumento puede asegurarse recurriendo a todas las técnicas modernas de conservación, cuya eficacia haya sido mostrada por estos científicos y garantizada por la experiencia”

REESTRUCTURACIÓN: Es la acción de dar una nueva estructura al edificio, ya sea implantando nuevos elementos estructurales o ampliando los existentes con aumento de plantas. Es la intervención que devuelve las condiciones de estabilidad perdidas o deterioradas, garantizando, sin límite previsible, la vida de una estructura arquitectónica. A menudo requiere de técnicas y materiales contemporáneos, distintos de los empleados en la construcción original del edificio.

REFORMAR O REMODELAR: Operaciones tendientes a dar una nueva forma a una edificación o a un espacio arquitectónico. En la restauración, es la intervención que tiene por objeto dar nuevas condiciones de habitabilidad a un edificio, sin que se destruyan, cambien o se deterioren los elementos esenciales del monumento.



RESTAURACION: Es una operación especial de la conservación que tiene por objeto realizar intervenciones directas (físicas) sobre los objetos culturales, destinados a salvaguardarlo, mantenerlo y prolongar su permanencia para transmitirlo al futuro.

Hasta aquí la exposición de los criterios en los que se basa la PROPUESTA DE RESTAURACION, los cuales tendrán una continua aplicación, señalándose en los planos las intervenciones por PLANTAS, FACHADAS, SECCIONES Y DETALLES.

El proceso global de la restauración requiere de una fase previa en el conjunto así:

1.- Se han señalado las exploraciones, para investigar mediante calas y ensayos, el estado específico de los deterioros para precisar las intervenciones.

2.- Será necesario apuntalar las secciones de muros que presenten fracturas, además de proteger las áreas contiguas, previo a la exploración y a la intervención específica que proceda. También se hace necesario reestructurar las gradas de la Torre, previo a la exploración y a la intervención específica que proceda.

3.- Liberar los agentes de deterioro que se presentan en el conjunto, como el caso de la modificación de los niveles del segundo patio, sobre todo el muro oriente de la construcción de los antiguos dormitorios (hoy aulas del segundo patio), de las recordadas catacumbas.

La liberación se practicará como paso previo y también durante el proceso. Revíse los planos de intervenciones en donde se han señalado las liberaciones previas a las intervenciones subsiguientes.

#### 12.4. EL PROCESO DE INTERVENCION:

##### 12.4.1. DESCRIPCIÓN DE LAS INTERVENCIONES:

Siguiendo el orden de los planos elaborados para el Diagnóstico y en el mismo orden en que aparecen los Deterioros se describen a continuación las intervenciones a realizarse en el proceso de restauración.

CIMIENOS: Se hace imprescindible la realización de un pozo de investigación del cual se pueda tomar una muestra del suelo para realizar un análisis de esfuerzo cortante para verificar el valor soporte del suelo, así mismo se deberá realizar un análisis de bajada de carga, especialmente en el área del muro norte del Salón de Honor y Actos Públicos y el muro oriente de las aulas del segundo patio (antiguos dormitorios). Verificándose es estado de los cimientos, determinando el estado de los mismos y si es necesario incrementar el área.

La actividad que deberá realizarse dependerá de los deterioros o alteraciones que se encuentren al realizar las excavaciones arqueológicas, lo que decidirá si se recalzan o no los muros.

ELEMENTOS DE CARGA VERTICAL:

MUROS: En el muro del lado norte del edificio se deberá hacer limpieza y liberación del material disgregado. Liberación de capas sucesivas de pintura nueva. Liberación de agentes biológicos (microflora, hongos etc.). Integración de nuevos elementos donde sean necesarios. Consolidación y reposición de acabados.

EN EL MURO DEL LADO ORIENTE DEL EDIFICIO: Se deberá hacer limpieza y liberación del material disgregado en la fachada. Liberación de elementos deteriorados por agentes biológicos (polilla) en puertas y ventanas. Liberación de capas sucesivas de pintura e integración de pintura nueva. Liberación de instalaciones obsoletas en drenaje de aguas pluviales. Integración de acabado final. Liberación de rótulos de frontispicio en fachada principal.

EN EL MURO DEL LADO SUR DEL EDIFICIO: Se deberá hacer limpieza y liberación del material disgregado. Liberación de capas sucesivas de pintura e integración de pintura nueva. Liberación de elementos deteriorados por agentes biológicos (polilla) en puertas y ventanas. Consolidación y reposición de acabados.

EN EL MURO DE LADO PONIENTE DEL EDIFICIO: Se deberá hacer limpieza y liberación del material disgregado. Liberación de capas sucesivas de pintura e integración de pintura nueva. Liberación de grama. Consolidación, reposición de acabados. Integración de banquetta perimetral para protección de muro.

EN EL MURO ORIENTE DEL PARQUE: Se deberá hacer liberación de material disgregado e integración de acabado final. Liberación de capas sucesivas de pintura e integración de pintura nueva. Liberación de agentes biológicos (microflora, hongos etc.).

EN LOS MUROS DE LA FACHADA DE LA TORRE: Se deberá hacer exploraciones de intervenciones ejecutadas. Integración de mortero de cal y arena en fisuras que presenta el muro lado poniente. En los muros del lado norte, sur y poniente deberá liberarse el vano de las ventanas que se encuentran tapiadas con block. Liberación de material disgregado e integración de acabado final. Liberación de agentes biológicos (microflora, hongos etc.).

EN LOS MUROS DEL SALON DE HONOR Y ACTOS PUBLICOS: Se deberá hacer limpieza y liberación del material disgregado. Liberación de agentes biológicos. En el muro del lado norte deberá liberarse el vano de la ventana y de las puertas que se encuentran tapiadas con block. Integración de acabado final.

EN CUANTO A LAS COLUMNAS DE MADERA: En los corredores de los patios del edificio se deberá reestructurar las bajadas de agua pluvial e integración de tubo galvanizado calibre 28. Liberación de capas sucesivas de pintura e integración de pintura nueva.

EN LOS MUROS INTERNOS DEL EDIFICIO: Se deberá hacer limpieza y liberación del material disgregado. Liberación de capas sucesivas de pintura e integración de pintura nueva. Integración de acabados finales. Integración de mortero de cal y arena en grietas y fisuras.

ELEMENTOS HORIZONTALES DE CARGA:

VIGAS DE MADERA: Liberación de elementos deteriorados por flexión y por agentes biológicos. Integración de nuevos elementos donde sean necesarios.

DINTELES EN PUERTAS Y VENTANAS: Reestructuración de elementos dañados. Integración de acabados finales.

ELEMENTOS MIXTOS:

ARCOS: Se deberá hacer limpieza y liberación del material disgregado. Liberación de capas sucesivas de pintura e integración de pintura nueva. En el muro del segundo patio del lado norte, deberá liberarse el tapiado de block en algunos arcos de las recordadas catacumbas.

TIJERAS: Disgregación de materiales en elementos de madera debido a agentes biológicos (polilla). Flexión en elementos estructurales. Integración de elementos estructurales: tijeras, piezas de 8" X 10", costaneras, piezas de 6" X 8"

ENTREPISOS: Liberación de entrepiso de concreto en corredores y aulas del segundo patio lado norte y oriente (antiguos dormitorios). Reestructuración de entrepiso de madera, entramado de madera: piezas de 3" X 8", enduelado de madera tabloncillo de 1 ½" X 6" e integración de vigas de madera. Reestructuración del entrepiso del Salón de Honor y Actos Públicos.

ELEMENTOS DE SOBREESTRUCTURA:

TECHOS: Se deberán liberar los techos del Salón de Honor y Actos Públicos, de la lámina de zinc que actualmente presenta y luego integración de lámina calibre 28 más pintura anticorrosiva. Integración de canal galvanizado calibre 28 más pintura anticorrosiva. Se deberá liberar los techos tanto del primer patio como del segundo patio del edificio, de la lámina de asbesto cemento que actualmente presenta y luego integrar teja de barro cocido, impermeabilizándola con una mezcla de agua, jabón de coche y lejía, como era el techo originalmente. Además reposición del artesonado de madera tipo tijera a dos aguas.

CIELO SUSPENDIDO: Liberación de cielo suspendido altamente deteriorado del Salón de Honor y Actos Públicos, aulas y corredores del primer patio del edificio. Integración de enduelado de madera piezas de ¾" X 6". Deberá liberarse de las tijeras de madera que están podridas e integrar tijeras nuevas, de madera tratada con aceite quemado para evitar que les penetre la humedad.

PUERTAS Y VENTANAS: Las puertas y ventanas y la verja de hierro forjado deberán intervenirse previo a la exploración minuciosa para determinar el grado de deterioro, procediéndose luego a liberar de agentes extraños y en seguida se integrará elementos nuevos, donde sean necesarios. Si la evaluación lo indicara podría incluso llegarse a la reconstrucción completa. Los cristales de la ventanearía serán sustituidos por vidrios similares mediante el criterio de la integración. Es decir mediante la aportación de elementos claramente nuevos y visibles.

PISOS: Al realizarse las calas se deberá determinar el nivel original del piso y si estos se encuentran en un nivel inferior, así mismo se deberá liberar de los pisos de cemento líquido que actualmente tiene e integrar pisos de material similar al que presentaba originalmente, que era de madera.

TAPIADOS: Inicialmente se deberán liberar las ventanas tapiadas en los muros del lado norte, sur y poniente de la Torre, para permitir la circulación de aire y disminuir la acumulación de humedad en el interior. Así mismo se deberá liberar la ventana y puertas en el muro del lado norte del Salón de Honor y Actos Públicos que se encuentran tapiadas con block. Finalmente deberán liberarse algunos arcos que están tapiados en el muro del lado norte del segundo patio.



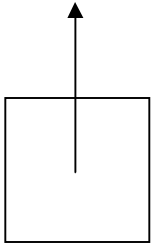

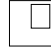





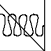
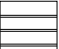






INSTALACIONES: Se deberán revisar las instalaciones sanitarias e hidráulicas, como también eléctricas. Liberación e integración de canal galvanizado para la evacuación de aguas pluviales. Se integrarán nuevas instalaciones de acuerdo a las necesidades del edificio, sin causar daños en el mismo. En lo que respecta a la instalación eléctrica se deberá realizar un estudio en cuanto al tipo de iluminación, la calidad y cantidad de ésta que requieran el Salón de Honor y Actos Públicos, la Torre, así como del edificio en general.

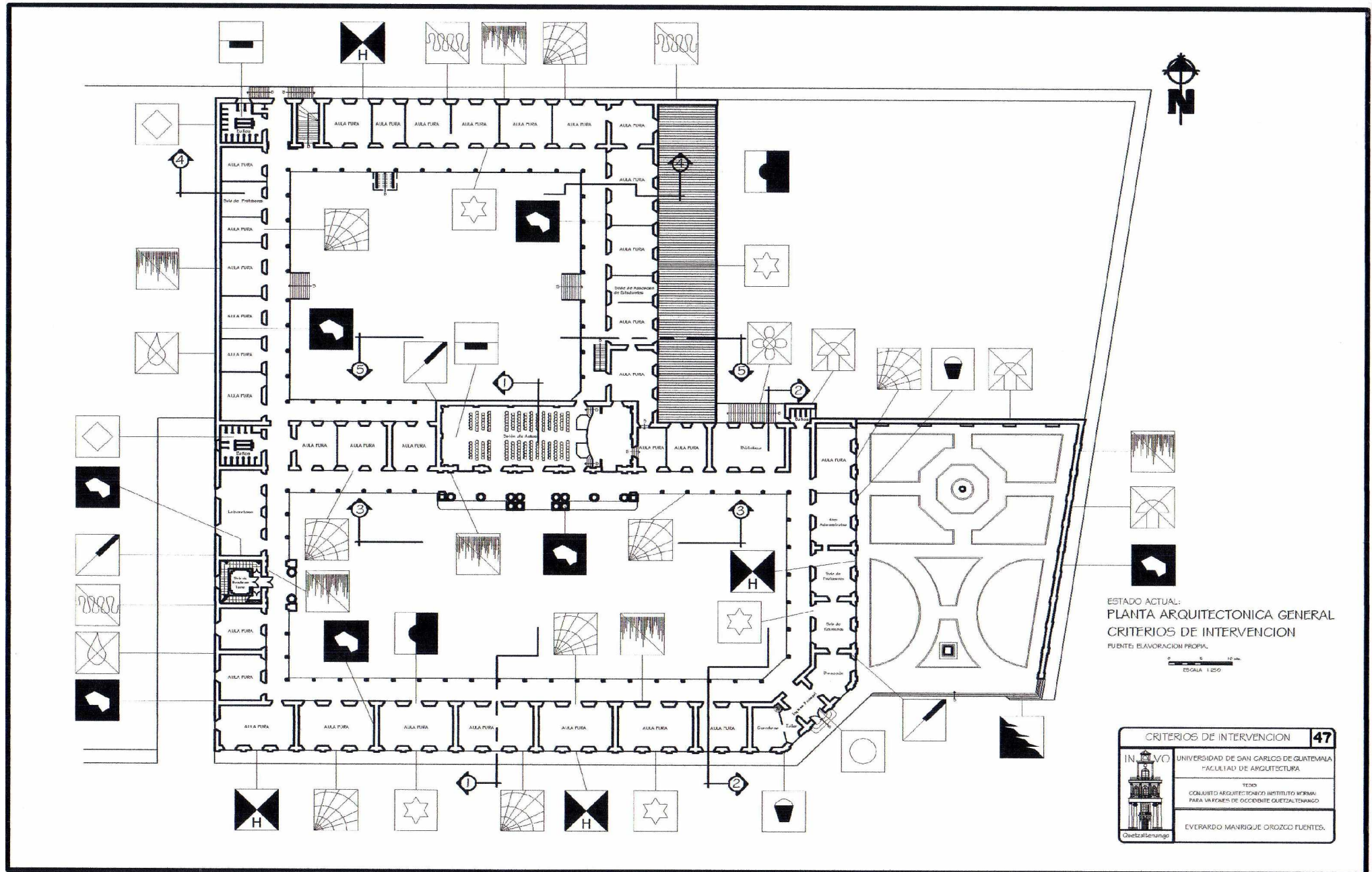
COMPLEMENTOS:

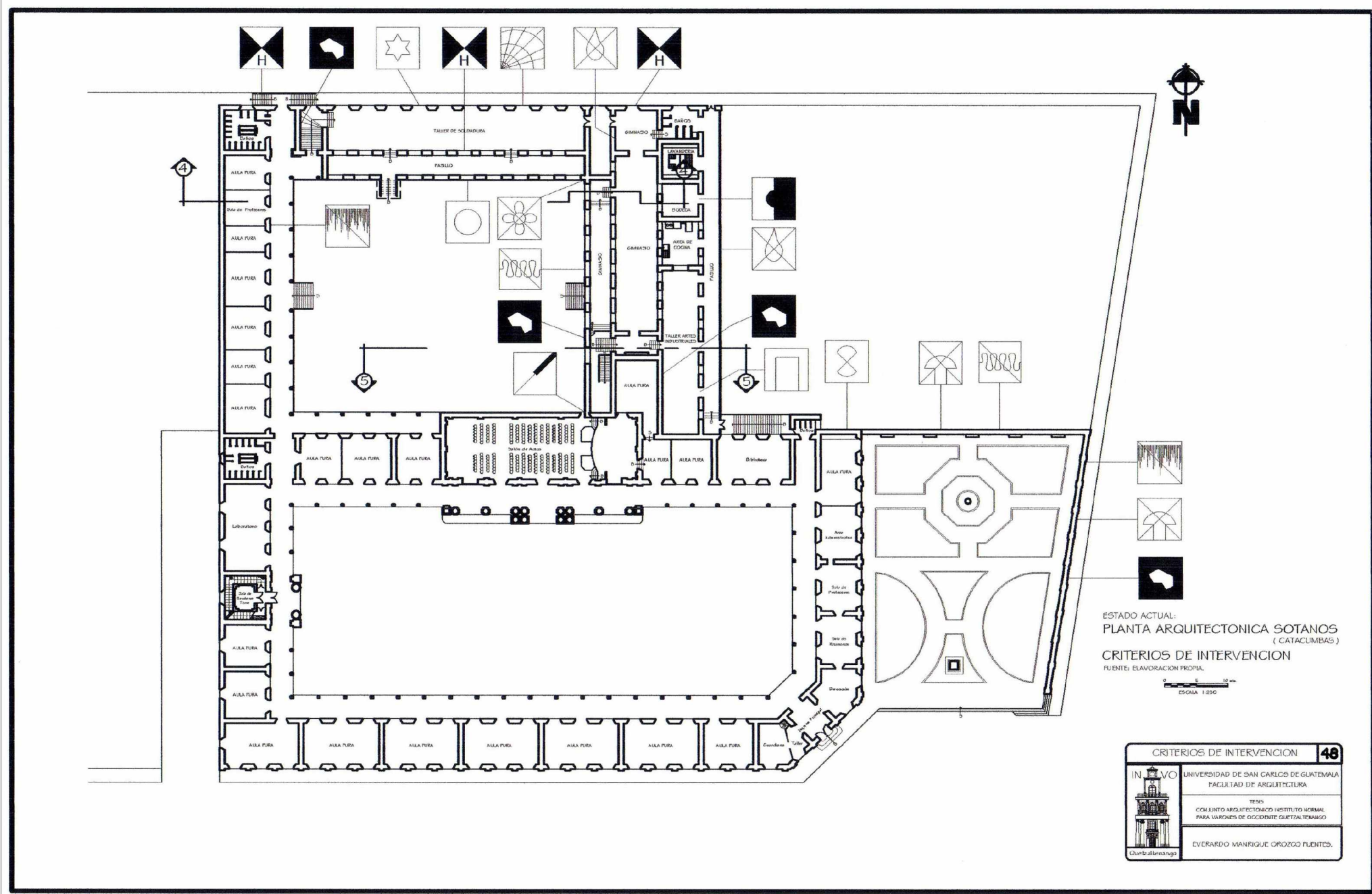
JARDIN PUBLICO: Liberación de agentes biológicos (microflora, hongos, etc.). Liberación de material disgregado e integración de acabado final. Liberación de capas sucesivas de pintura e integración de pintura nueva.

(VER PLANOS DE CRITERIOS DE INTERVENCION: 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54)



REGLON		INTERVENCION		SIMBOLO
H	SISTEMAS DE ORNAMENTACION			Tipo de intervencion 
I	MUEBLES FIJOS			
				
				
				
				
				
				
				
				
			REPOSICION DE MATERIAL / ELEMENTO FALTANTE REPOSICION DE VIDRIO RESTITUCION DE MARCO PERIMETRAL RETIRO DE ELEMENTOS AGREGADOS RETIRO DE PISO AGREGADO / NIVEL ORIGINAL SISAMIENTO DE PAREDES INTEGRACION Y TRATAMIENTO DE HERRERIA INTEGRACION Y TRATAMIENTO DE MADERA TRATAMIENTO DE PARTES EROSIONADAS REINTEGRACION O TRATAMIENTO DE LAMINA ZINC REINTEGRACION O TRATAMIENTO DE LAMINA ASBESTO INTEGRACION DE MACHIMBRE	



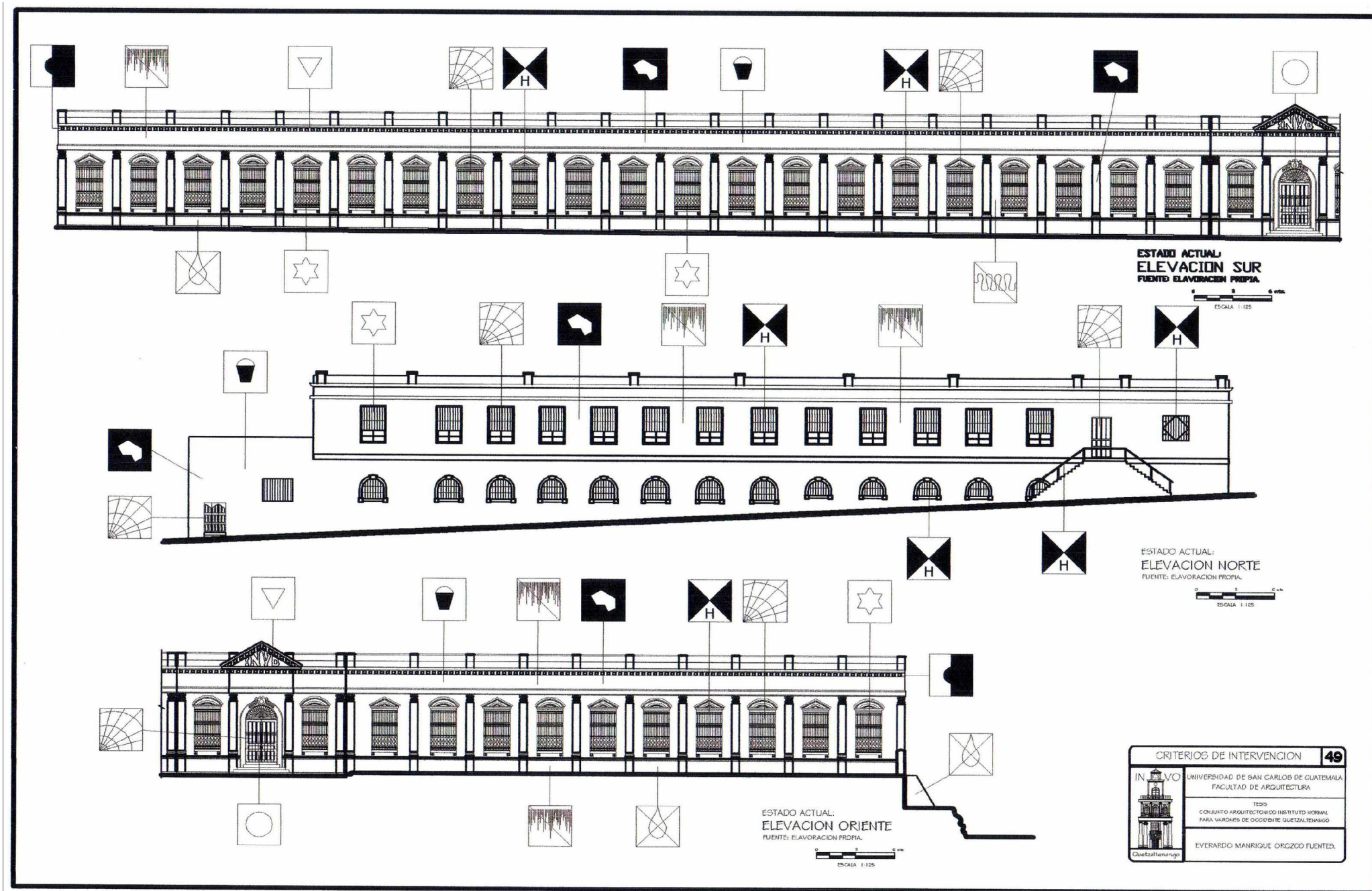


ESTADO ACTUAL:  
**PLANTA ARQUITECTONICA SOTANOS**  
 (CATACUMBAS)  
**CRITERIOS DE INTERVENCION**  
 FUENTE: ELABORACION PROPIA.



<b>CRITERIOS DE INTERVENCION</b>		<b>48</b>
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	
	TEND CONJUNTO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE GUATEMALTECO	
	EVERARDO MARRIQUE OROZCO FUENTES.	



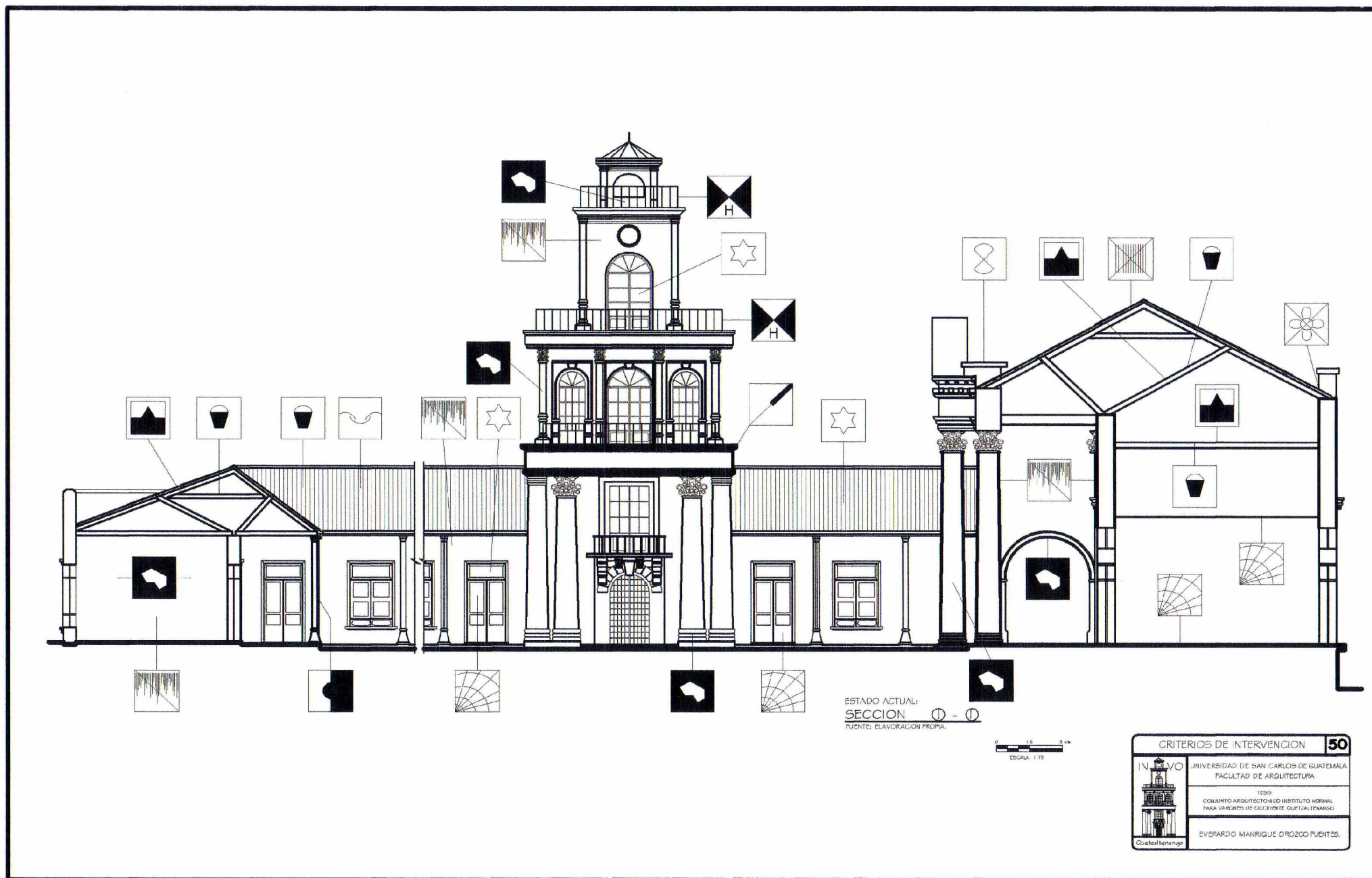


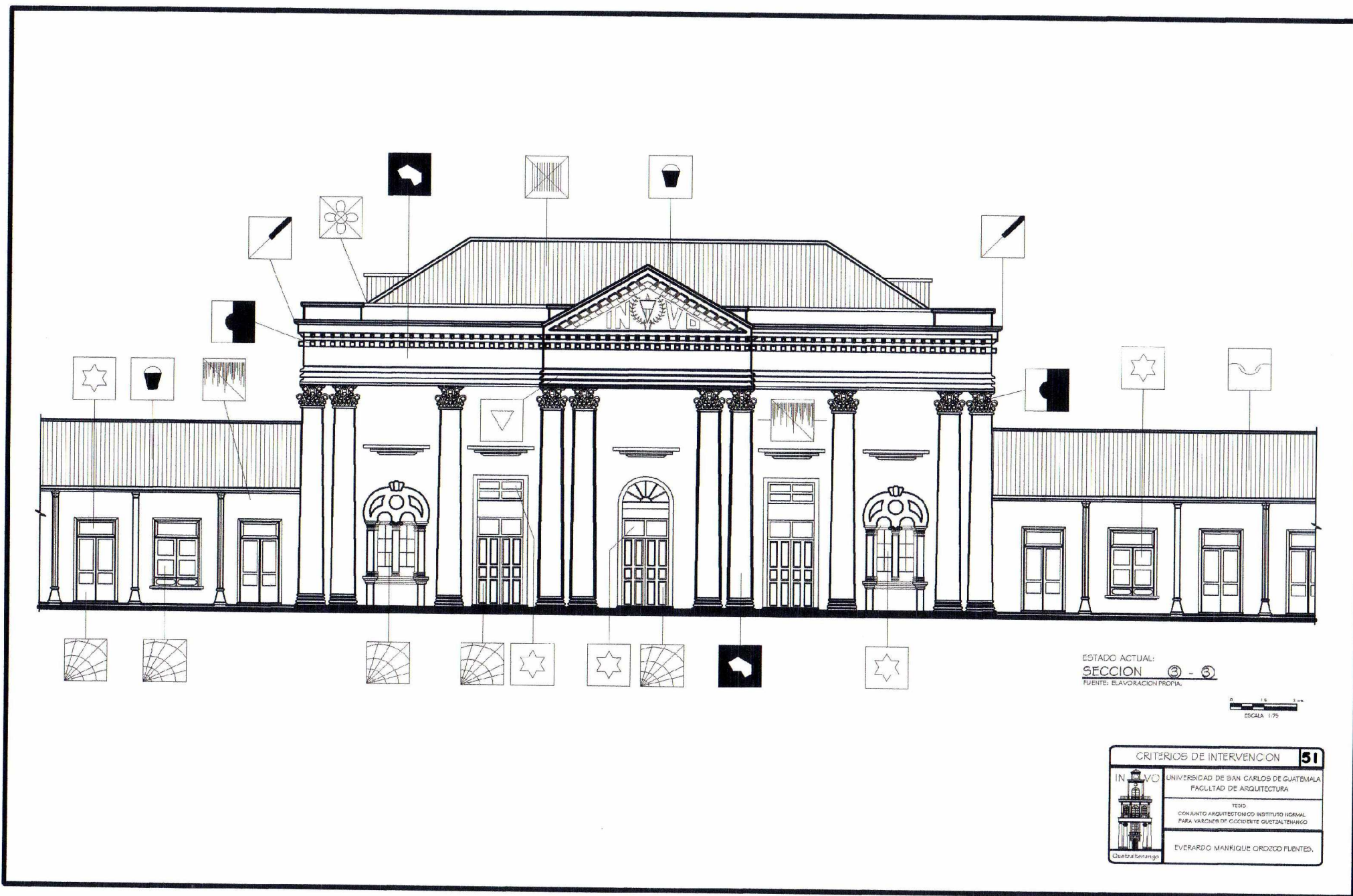
ESTADO ACTUAL:  
ELEVACION SUR  
FUENTE: ELABORACION PROPIA

ESTADO ACTUAL:  
ELEVACION NORTE  
FUENTE: ELABORACION PROPIA

ESTADO ACTUAL:  
ELEVACION ORIENTE  
FUENTE: ELABORACION PROPIA

CRITERIOS DE INTERVENCION		<b>49</b>
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	
	<small>TITULO</small> COLUJUNTO ARQUITECTORAL INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE GOODENITE QUETZALENANGO	
	EVERARDO MANRIQUE ORCZO FUENTES. <small>Quetzaltenango</small>	

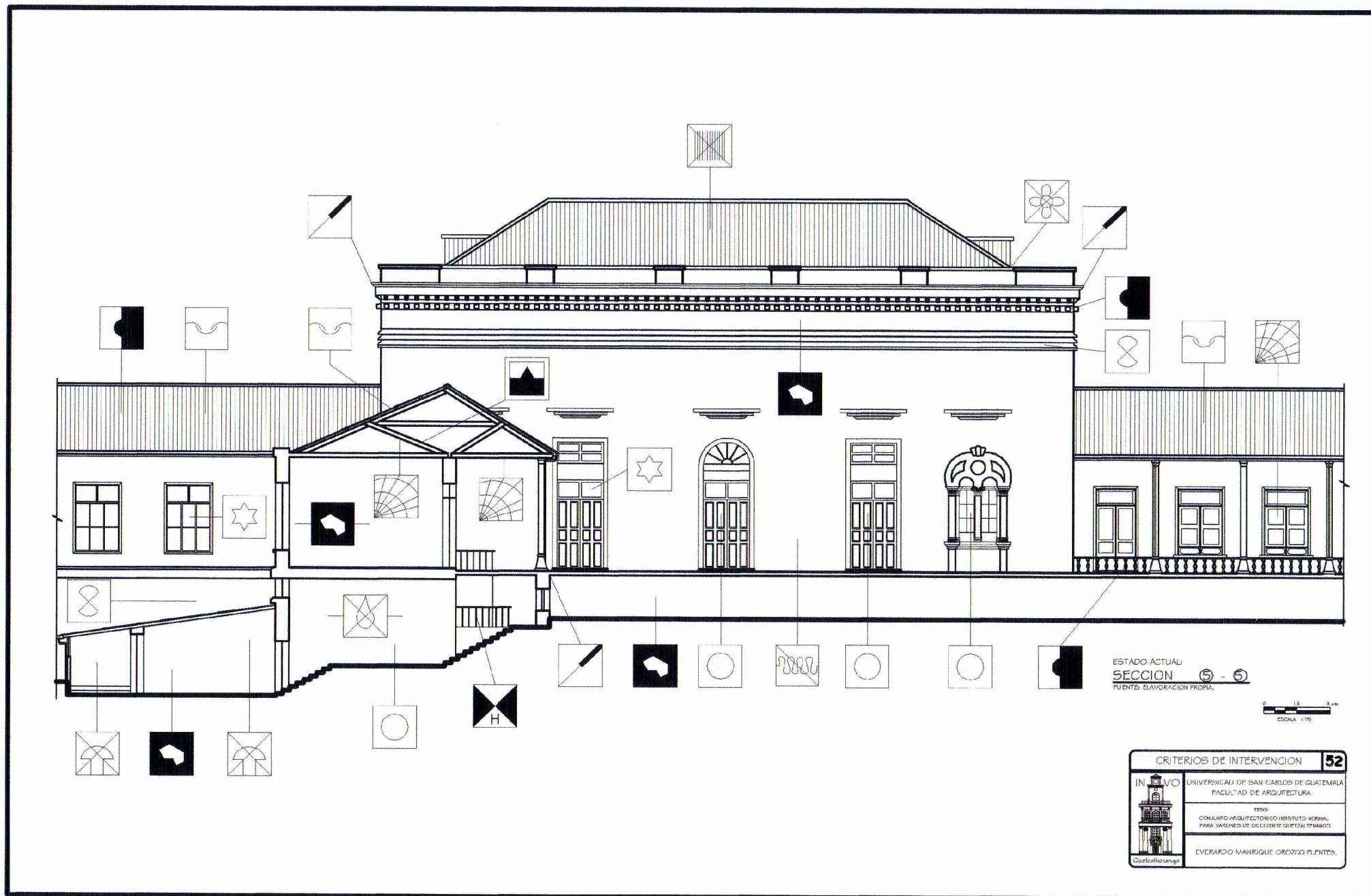





ESTADO ACTUAL:  
**SECCION** ③ - ③  
 FUENTE: ELABORACION PROPIA.

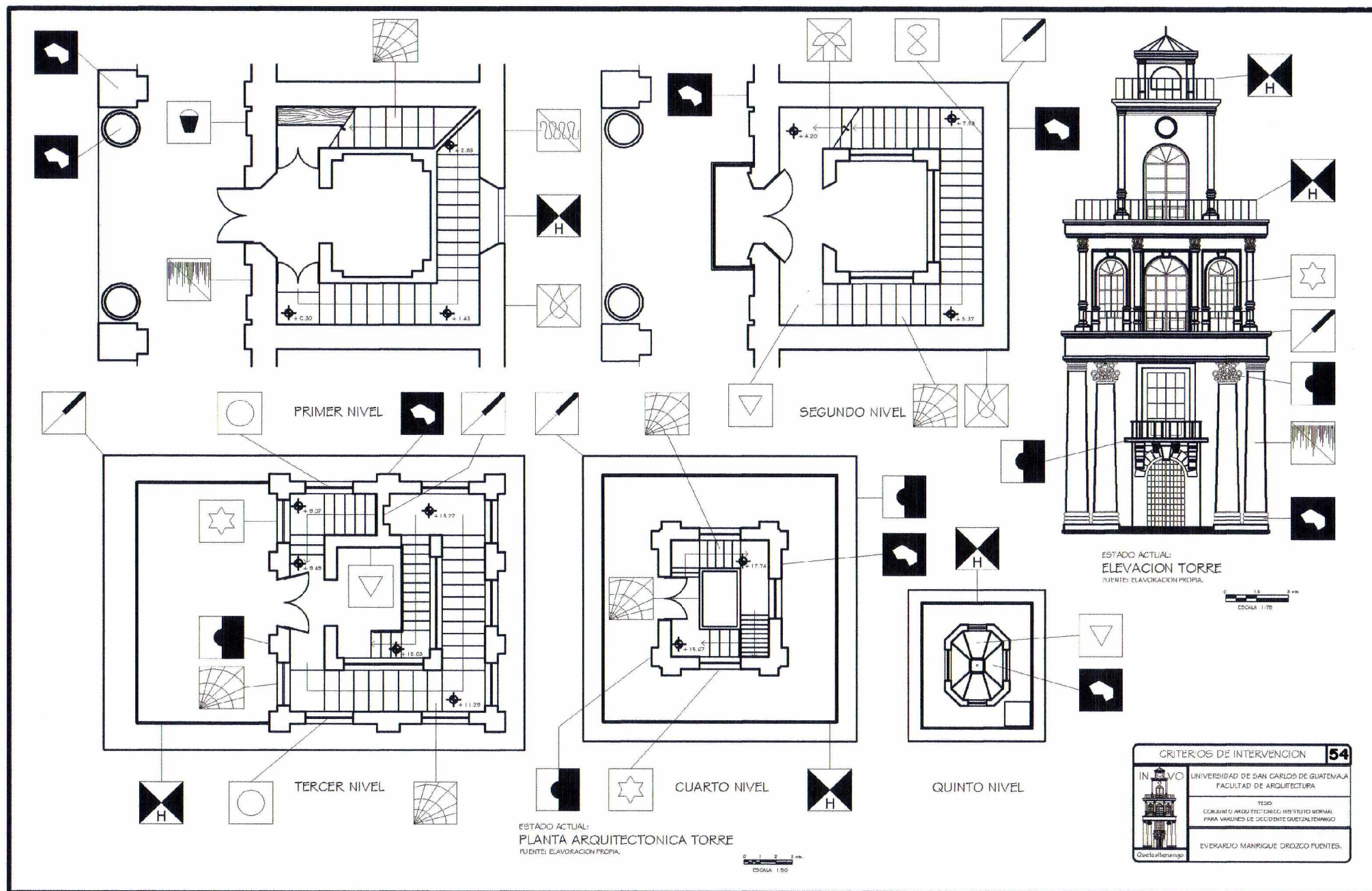
0 1.5 3 →  
 ESCALA 1/75

<b>CRITERIOS DE INTERVENCION</b>		<b>51</b>
 INVO Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Arquitectura	TERCER CONJUNTO ARQUITECTONICO INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE GUATEMALINGO	
	EVERARDO MANRIQUE ORDIZCO FUENTES.	
	Quetzaltenango	





CRITERIOS DE INTERVENCIÓN		<b>53</b>
	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA	
	TÍTULO CONJUNTO ARQUITECTÓNICO INSTITUTO NORMAL PARA VECINOS DE OCCIDENTE GUATEMALANEGOS	
	EVERARDO MANRIQUE GROSZO FUENTES.	



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN		54
	IN-01	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE ARQUITECTURA
		TÍTULO COMISIÓN DE ARQUITECTURA DEL INSTITUTO NORMAL PARA VARONES LEÓCADIO GUZMÁN
		EVERARDO MANRIQUE OROZCO FUENTES.

## 12.5. EL PROGRAMA DE RESTAURACION:

### DEFINICION

**RESTAURACION:** Es el conjunto de acciones y obras cuyo objetivo es reparar los elementos arquitectónicos o urbanos con alto valor histórico y artístico, los cuales han sido alterados o deteriorados. El criterio de la Restauración se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas.

### ACTIVIDADES DE EJECUCION DE LAS OBRAS:

- Liberación
- Consolidación
- Integración

### ACTIVIDADES A REALIZAR EN LOS DISTINTOS SECTORES DEL CONJUNTO ARQUITECTONICO INVO

- Se harán de acuerdo con los Planos de referencia.

## 12.6. NORMAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO:

Se utilizarán las Normas de Conservación y Mantenimiento, así como también sus Especificaciones, de acuerdo a la normativa a Nivel Nacional: "Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto 26-97 y su modificación por medio del Decreto 81-98, 12 de mayo 1,997. A Nivel Local: "Reglamento del Plan Regulador del Desarrollo Urbano – Rural del Área Metropolitana del Valle de Quetzaltenango, de fecha 1º. De Agosto de 1,983. Finalmente se aplicará todo lo establecido en el "Reglamento del Centro Histórico del Municipio de Quetzaltenango, de fecha 8 de noviembre del 2,007 (Diario de Centro América).

## 13. LA PROPUESTA DE REHABILITACION DE LA TORRE:

### DEFINICION

**REHABILITACION:** Es el conjunto de intervenciones que permiten poner nuevamente en uso activo un edificio o una estructura urbana, mediante obras de Restauración para que pueda cumplir con las funciones que tenía asignadas en un principio.

### 13.1. ANALISIS DE LAS POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Una propuesta de Restauración y Rehabilitación del Conjunto Arquitectónico "Instituto Normal para Varones de Occidente", debe de considerarse que solamente el Estado o la Dirección, Personal Docente y estudiantado del establecimiento, no pueden hacerla posible. Por consiguiente, se estudiaron las fuentes más probables de financiamiento y se pudo establecer que ya existe un ofrecimiento por parte de la Municipalidad de Quetzaltenango y el Gobierno en participar desde su campo de acción para ejecutar proyectos de factibilidad, teniéndose los respectivos Planos de Restauración y Rehabilitación de todo el conjunto y en específico lo de la Torre.

### 13.2. EL PROGRAMA DE NECESIDADES DEL PROYECTO:

VER PLANOS DEL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO INVO Y PLANOS ESPECIFICOS DE LA TORRE.

### 13.3. PRESUPUESTO ESTIMATIVO DEL CONJUNTO ARQUITECTONICO INVO:

Tomando como referencia los costos de construcción por m<sup>2</sup> cuantificados por el CNPAG, se ha calculado que los costos de construcción de la Propuesta son los siguientes:

No.	EDIFICIO DEL CONJUNTO:	AREA:	COSTO Q / M	TOTAL (Q)
01	AULAS Y PASILLOS DEL INSTITUTO INVO:			
	Trabajos preliminares (protección y circulación del área de trabajo).	262.47 ML	Q 70.00	Q 18,372.90
	Andamios modulares de metal	175.69 M <sup>2</sup>	Q 60.00	Q 10,541.00
	Cubierta de lámina de zinc / Aulas + pasillos	4,127.90 M <sup>2</sup>	Q 145.00	Q 598,545.50
	Muros de aulas + pasillos	5,845.08 M <sup>2</sup>	Q 85.00	Q 496,831.80
	Machimbre (cielo falso) de aulas + pasillos	4,099.92 M <sup>2</sup>	Q 135.00	Q 553,489.20
	Pilastras de madera con base de piedra en pasillos	76 unidades	Q 350.00	Q 26,600.00
	Ventanearía: (limpieza, impregnación e integración de elementos de madera y vidrio, mas aplicación barniz).	112 Unidades	Q 702.00	Q 78,624.00
	Puertas: (limpieza, impregnación e integración de elementos de madera y vidrio, mas aplicación barniz).	55 Unidades	Q 1,053.00	Q 57,915.00
	Aplicación de pintura a la cal	5,845.08 M <sup>2</sup>	Q 45.00	Q 263,028.00
			TOTAL:	Q 2,103,947.40



02	SALON DE ACTOS INVO			
	Cubierta de lámina de zinc	435.60 M <sup>2</sup>	Q 145.00	Q 63,162.00
	Muros de Salón de Actos	1,099.08 M <sup>2</sup>	Q 85.00	Q 93,421.00
	Duela de piso general del Salón de Actos	297.00 M <sup>2</sup>	Q 195.00	Q 57,915.00
	Columnas del Salón de Actos	14 Unidades	Q 350.00	Q 4,900.00
	Machimbre (cielo falso) del Salón de Actos	297.00 M <sup>2</sup>	Q 135.00	Q 40,095.00
	Ventanearía: (limpieza, impregnación e integración de elementos de madera y vidrio, mas aplicación barniz).	5 Unidades	Q 1,500.00	Q 7,500.00
	Puertas: (limpieza, impregnación e integración de elementos de madera y vidrio, mas aplicación barniz).	3 Unidades	Q 1,500.00	Q 4,500.00
	Aplicación de pintura a la cal	1,099.08 M <sup>2</sup>	Q 75.00	Q 82,431.00
	SUB TOTAL:			Q 353,924.00
03	AREA DE CATACUMBAS (SOTANOS) INVO			
	Cubierta de lámina de asbesto cemento	496.15 M <sup>2</sup>	Q 225.00	Q 111,633.00
	Muros de área de Catacumbas	2,480.20 M <sup>2</sup>	Q 125.00	Q 310,025.00
	Aplicación de pintura a la cal	3,610.25 M <sup>2</sup>	Q 55.00	Q 198,563.00
	SUB TOTAL:			Q 620,221.00
04	LA TORRE DEL INVO			
	Trabajos preliminares (protección y circulación del área de trabajo).	35.00 ML	Q 70.00	Q 2,400.00
	Andamios modulares de metal	30.00 M <sup>2</sup>	Q 60.00	Q 1,800.00
	Tratamiento para erradicación de sales e impermeabilización de losas de concreto	869.19 M <sup>2</sup>	Q 250.00	Q 217,297.00
	Integración de escaleras de madera de la Torre	Unidad global		Q 45,000.00
	Aplicación de pintura a la cal de la Torre	691.30 M <sup>2</sup>	Q 75.00	Q 51,847.50
	Herrería de la Torre.	66.40 ML	Q 350.00	Q 23,240.00
	Columnas de la Torre	4 Unidades	Q 350.00	Q 1,400.00
	Puertas (limpieza e integración madera y vidrio)	3 Unidades	Q 1,200.00	Q 3,600.00
	Ventanas (limpieza e integración: madera y vidrio)	4 Unidades	Q 1,200.00	Q 4,800.00
	Muros de la torre	691.30 M <sup>2</sup>	Q 125.00	Q 86,412.50
	SUB TOTAL:			Q 437,797.00
	TOTAL:			Q 3,515,889.40

#### 13.4. PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL MONUMENTO:

La conservación y permanencia en buenas condiciones del Conjunto arquitectónico del Instituto Normal para Varones de Occidente, en el Centro Histórico de Quetzaltenango, dependerá de la buena organización de las autoridades educativas del establecimiento y de la asesoría proporcionada por la Oficina del Centro Histórico de la Municipalidad de Quetzaltenango, la cual deberán orientar las acciones de conservación. Para ello será necesario también contar con la elaboración de manuales de mantenimiento que resuelvan problemas específicos y programas y cronogramas para disponer adecuadamente de los recursos con que se cuente y para ello es necesario que la Oficina del Centro Histórico de la Municipalidad de Quetzaltenango sea la encargada de elaborar dichos manuales de mantenimiento y a través de ello se pueda buscar la fuente de financiamiento y el ente responsable para darle el mantenimiento adecuado a dicho monumento objeto de estudio.

#### 14. CONCLUSIONES GENERALES:

- Es posible la ejecución de proyectos de Restauración y Rehabilitación en la ciudad de Quetzaltenango, con lo cual se persigue rescatar, preservar y proteger los Monumentos del Patrimonio Cultural del país, planteando un uso acorde, no solo con las necesidades sociales de la población, sino también con el carácter del edificio.
- El Método Científico, utilizado como guía para la elaboración para trabajos de investigación como el presente, constituye un instrumento válido y eficaz para lograr un conocimiento más aproximado del monumento tanto en el momento de su producción como en el momento de su intervención en la época actual.
- El conjunto Arquitectónico "Instituto Normal para Varones de Occidente en el Centro Histórico de Quetzaltenango, constituye un elemento de identidad e idiosincrasia del barrio, constituyendo un objeto arquitectónico de gran valor histórico, artísticos y estético, representativo de una época de la historia del desarrollo educativo de la sociedad guatemalteca.
- Es factible incorporar en el desarrollo de proyectos de rescate del Patrimonio Cultural a la Iniciativa Privada a través del Patronato para la Protección del Centro Histórico de la ciudad de Quetzaltenango, promoviendo su participación tanto en el planteamiento expreso de soluciones alternas como en la implementación directa de mecanismos de financiamiento para la ejecución de los proyectos.
- Luego de haber efectuado el diagnóstico del Conjunto arquitectónico se pudo comprobar que el estado que presenta en la actualidad el edificio se debe fundamentalmente por la falta de mantenimiento.
- Las condiciones de deterioro del monumento objeto de estudio son graves lo cual implica que de retrasarse las intervenciones físicas en el edificio del conjunto arquitectónico "Instituto Normal para Varones de Occidente en el Centro Histórico de Quetzaltenango" podría colapsar en cualquier momento, dado a los factores del medio ambiente, uso y vitalidad que sufre en su entorno inmediato.
- No existe en Guatemala una Teoría de la Restauración que analice, interprete y explique los fenómenos inherentes al proceso de la Restauración como tal. Los criterios, conceptos y definiciones sobre Restauración comúnmente utilizados de normas elaboradas en

foros y encuentros internacionales y, como consecuencia, su aplicabilidad en el país ha dependido en muchos casos de la interpretación particularizada y parcial del especialista.

#### 15. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda iniciar las acciones tendientes a lograr la complementación del proyecto de Restauración y Rehabilitación del Conjunto Arquitectónico del Instituto Normal para Varones de Occidente, relacionado con el financiamiento, a fin de que no pongan en riesgo el patrimonio cultural y educativo ya existente, ante la Municipalidad de Quetzaltenango y el Gobierno Central.
- La responsabilidad de rescatar, conservar y proteger el Patrimonio cultural y natural, no es solamente función del Estado por lo cual las mismas autoridades de las distintas entidades e instituciones gubernamentales deben buscar y agotar todos los medios para estimular la participación del Sector Privado en las tareas que permitan traspasar en la mejor forma posible a las generaciones venideras los vestigios del pasado para que puedan entender sus raíces y proyectar políticas y estrategias de bienestar para su propio desarrollo como seres humanos y habitantes de este país.
- Considerando que el Estado, está obligada a velar por la correcta aplicación de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, respecto a los bienes culturales, muebles, inmuebles e intangibles y habiendo aprobado el Reglamento del Centro Histórico del Municipio de Quetzaltenango y habiéndose creado la Oficina del Centro Histórico, debiera de formular proyectos de intervención en el área y buscar ante instituciones internacionales o nacionales, fuentes de financiamiento, para este proyecto y otros para el Centro Histórico de Quetzaltenango, para que sus monumentos sean protegidos y conservados para las actuales y futuras generaciones.
- La responsabilidad de rescatar, conservar y proteger el patrimonio cultural y natural no es solamente función del Estado por lo cual las autoridades educativas y alumnado en general deben buscar y agotar todos los medios para darle el mantenimiento frecuente al edificio, que permitan preservar su infraestructura dándole un buen uso que beneficie a las generaciones venideras.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Alvarado Molina, Marco Vinicio	"Conservación y Restauración de la antigua Casa de Don Eusebio Ibarra, en el Centro Histórico de Quetzaltenango". Tesis de licenciatura Facultad de Arquitectura. USAC.
Barrientos Sosa de Álvarez, Esmirna (1995)	"Proyecto de Restauración del Teatro Municipal de Quetzaltenango". Tesis de Maestría en Restauración de Monumentos especialidad de Bienes Inmuebles y Centros Históricos. Facultad de Arquitectura, USAC.
Ceballos Espigares, Mario Francisco y To Quiñones, Marco Antonio.	"El Complejo Arquitectónico de la Recolección de Antigua Guatemala Una Propuesta de Restauración y Reciclaje". Tesis de Maestría en Restauración de Monumentos especialidad de Bienes Inmuebles y Centros Históricos. Facultad de Arquitectura, USAC.
Díaz Salguero, Silvia Oliva	"Restauración y Reciclaje del Instituto Normal Central de Señoritas Belén, Centro Histórico de Guatemala". Tesis licenciatura Facultad de Arquitectura. USAC.
Dirk Bühler (Puebla, octubre 1989)	Documento: "1er. Simposio sobre Documentación de Arquitectura Histórica" (Bases legales, catalogación de monumentos, levantamientos arquitectónicos en inmuebles históricos, del inventario al levantamiento, etc.)
Garzona Nápoles, Pablo (1972)	"Revista Centenario del INVO"
Garzona Hong, Ricardo Enrique (1997)	"Historia del Instituto Normal para Varones de Occidente: INVO"
Godínez Coyoy, Luis Alberto	"Restauración del Edificio Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos y su entorno inmediato". Tesis de licenciatura Facultad de Arquitectura. USAC.
González Cano, Marcelino.	Proyecto de Restauración: "Iglesia y Convento de la Purísima Concepción de Almolonga". Tesis de licenciatura Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala.
González de León, Lorena Maria	"Propuesta de Conservación del Palacio Maya y Revitalización de su entorno, San Marcos. Tesis licenciatura Facultad de Arquitectura. USAC.
Guzmán Álvarez, Ambrosio	Toma de datos para levantamientos de monumentos históricos, INAH, SEP, México (boletín No. 5)
Hernández Ramos, Carlos Alberto	"Restauración, Rehabilitación y Reciclaje del Conjunto Arquitectónico: Hospital, Convento de Belén y su entorno urbano". Tesis licenciatura Facultad de Arquitectura. USAC.
Lobos Machic, Hillberth Clodoaldo	"Registro y Catálogo del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Quetzaltenango y Propuesta de Conservación del corredor urbano del barrio Histórico La Transfiguración". Tesis licenciatura. Facultad de Arquitectura. USAC.
Lujan Muñoz, Luis (1972)	Síntesis de la Arquitectura en Guatemala, Guatemala, Editorial Universitaria de la USAC.

Mendoza Zepeda, Carlos (1986)	Proyecto para la Restauración y puesta en valor del Monumento Nacional Convento e Iglesia de la Recolectión de Antigua Guatemala. Tesis de licenciatura Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala.
Orozco Pérez, Nery Rolando	"Propuesta de Restauración y Reciclaje del Templo de Nuestra Señora de los Remedios, Antigua Guatemala". Tesis de licenciatura Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala.
Quinto Castillo, Hugo Alfonso (1997)	"Inventario de Arquitectura Institucional y Pública en Quetzaltenango" (1860 – 1937). Tesis Licenciatura Universidad Rafael Landívar.
Velásquez Roberto y Santisteban Iván.	"La Arquitectura de Enrique Menaldo 1898 - 1930". Análisis, valoración y propuesta de Restauración. Tesis de licenciatura. Facultad de Arquitectura. USAC.
Urrutia, Alejandro. (1984)	Apuntes del curso de: Conservación de monumentos. Segundo semestre 1984 "Problemas teóricos en la Restauración: tipología de las intervenciones". Cusco Perú 1975.
Urrutia, Alejandro. (1985)	Apuntes del curso de: Conservación de monumentos. Primer semestre 1985. Documentos: Carta de Venecia, Italia 25-31 Mayo 1964. y "Los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas. UNESCO / PNUD, Quito 7-12 marzo 1977
	"Restauración del Templo de Nuestra Señora de Masagua". Tesis de Maestría en Restauración de Monumentos especialidad de Bienes Inmuebles y Centros Históricos. Facultad de Arquitectura, USAC.
Xicará Chojolán, Eleazar Jonathan	"Conservación y Restauración del antiguo Edificio de Gobernación en el Centro Histórico de Quetzaltenango". Tesis de licenciatura Facultad de Arquitectura. Universidad de San Carlos de Guatemala.
T(02) No. 446	"La Arquitectura Estatal de la Época de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920).
Curso de Seminario del INVO (1972).	"Documentos Varios de Investigación del Seminario del I.N.V.O. Un Siglo de Historia"

## GLOSARIO:

A	ABACO:	Plano superior o tablilla que corona el capitel.
	ACABADO:	Ultima operación destinada a perfeccionar una obra o labor. En albañilería es la aplicación de materiales para el terminado de una obra.
	ACANTO:	Motivo ornamental esculpido, basado en hojas de la planta del mismo nombre, que se encuentra en los capiteles corintios y compuestos y como adorno de molduras.
	ÁCODO:	Resalto de una dovela por debajo. Moldura que forma el cerco de un vano.
	ACERA:	Orilla de la calle o de otra vía pública, generalmente enlosada, sita junto al paramento de las construcciones, en particular destinada al tránsito de los peatones. En algunos lugares de América se le llama también banqueteta.
	ACONDICIONAR:	Modificar ciertas características, estructurales, ecológicas, etc., de un territorio, área urbana o espacio arquitectónico, para destinarlos a determinado uso.
	ADAPTAR:	Ajustar algunas características de un objeto o espacio para que desempeñe determinada función.
	ADECUACIÓN AL MEDIO:	Relación de correspondencia que debe existir entre las características de un elemento arquitectónico o urbano y las del medio en que se encuentra.
	ALAMEDA:	Paseo o calle con hileras de árboles. En las ciudades, las alamedas se disponen principalmente para fines estéticos y recreativos.
	ALERO:	Parte de techo en saliente. Se dice de un techo que desbordan ampliamente los paramentos de los muros para protegerlos del sol y de la lluvia.
	ALMOHADILLADO:	Que tiene almohadillas. Aparejo de sillería con las juntas labradas en bisel o rehundido para dar la sensación de juntas anchas.
	ALTERACION:	Cambio o modificación que se hace en los elementos, en el entorno o en las características de un monumento, inmueble o espacio público, en detrimento de su esencia o condición referidas a una determinada fecha anterior.
	ALUMBRADO PUBLICO:	Conjunto de luces artificiales que iluminan los espacios públicos.
	AMBIENTE:	Situación en que se encuentra un lugar como resultado de la interacción de los diversos factores geográficos, físicos, biológicos, sociales, culturales, etc., y que constituye el entorno de un objeto, de una persona o de un grupo social.
	AMBIENTE NATURAL:	Aquel en el que se conservan la calidad o las características de tipo físico – geográfico.
	AMBIENTE SOCIAL:	Aquel que es consecuencia de los hábitos y actividades que predominan en un grupo humano.
	AMBIENTE URBANO:	El que resulta de las relaciones entre las actividades, hábitos y costumbres de la población urbana, así como de las características físicas y espaciales de la ciudad en la cual se desarrolla.
	ANILLO:	Moldura o faja que rodea los fustes de las columnas. Cornisa que sirve de base a una cúpula.
	ANUNCIO:	Aviso al público por medio de palabras, signos y/o símbolos, colocado en los espacios urbanos o en los inmuebles para notificar o informar sobre actividades, servicios, acontecimientos, etc., En los Centros Históricos son objeto de reglamentación con el fin de rescatar la imagen urbana apropiada o evitar su deterioro.
	APOYO:	Elemento constructivo que recibe las cargas o empujes de la cubierta. Es continuo cuando sirve, además de cerramiento; cuando no, es aislado. Los apoyos continuos se llaman muros; a los aislados se les denomina pilares, pilastras, columnas, pies derechos, ménsulas o estribos, según su forma y material.

	APUNTALAR:	Sostener una construcción o parte de ella en forma provisional por medio de puntales, es decir, de piezas de madera o metal hincadas en firme.
	ARBOTANTE:	Arco exterior que apuntala una bóveda en su arranque y transmite los empujes a un punto separado de la misma.
	ARCADA:	Serie de arcos soportados por una fila de columnas, que puede formar parte de la estructura de un edificio o bien constituir en elemento aislado.
	ARCO:	Estructuras que cubre el vano de un muro o la luz de dos pilares, con aparejo cuyas piezas son menores que la luz y provocan empujes laterales en los apoyos.
	AREA URBANA:	Superficie comprendida dentro de los límites establecidos por el municipio y/o decretada legalmente por autoridad competente, con el fin de llevar a cabo obras o acciones de carácter urbano, arquitectónico, fiscal o administrativo, de acuerdo a las leyes o reglamentos específicos.
	ARQUITECTURA COLONIAL:	En Guatemala, se aplica a las construcciones realizadas del siglo XVI a principios del siglo XIX. Durante ese período se desarrollan soluciones tipológicas originales como respuesta a las necesidades relacionadas con la evangelización de los indígenas: capillas abiertas, espaciosos atrios, iglesias-fortaleza y grandes conventos que formaban, con los elementos anteriores, conjuntos monumentales característicos. Por lo que se refiere a las influencias estilísticas recibidas, puede mencionarse la mudéjar, la renacentista y la manierista. A partir de la primera mitad del siglo XVIII el estilo barroco empieza a cobrar importancia y a desarrollar modalidades características; de mediados del siglo XVIII es la mayoría de las obras maestras del barroco.
	ATRIO:	Espacio abierto que antecede a un templo, limitado generalmente por bardas o rejas.
	AUTENTICIDAD:	Calidad de un bien del patrimonio cultural que puede comprobarse mediante pruebas documentales o técnicas relativa a su creación y referida a la época, lugar, técnicas y materiales empleados, aspectos formales, así como al autor o los autores de dicho bien.
B	BAJO RELIEVE:	Ornamento o escultura ligeramente tallado o moldeado en una superficie sin sobresalir de ésta.
	BALAUSTRADA:	Cerramiento de poca altura formada por una serie de columnitas o balaustres que descansan sobre una base y que soportan un elemento horizontal o vertical continuo.
	BALCON:	Plataforma saliente al exterior de las fachadas, generalmente al mismo nivel de los pisos interiores, protegida por un antepecho ciego, una balaustrada o una barandilla.
	BARANDA:	Elemento o moldura de hierro, madera o piedra, en la parte alta de una balaustrada o en el alféizar de una ventana.
	BARANDILLA:	Balaustrada de escalera o balcón, de hierro o madera dispuesta para servir de protección y apoyo.
	BASAMENTO:	Cuerpo inferior de un edificio sobre el que se desplantan los demás elementos de la estructura. Planta baja con la fachada como un zócalo.
	BASE:	El elemento más bajo de cualquier estructura o elemento estructural.
	BASE ÁTICA:	Base de columna, formada por toros unidos por una escocía, de los órdenes griegos, jónicos, corintios y romanos.
	BASESE JONICA:	Base de la columna formada por un toro y dos escocías, separadas por diversas molduras y apoyadas generalmente sobre un plinto cuadrado.
	BIEN:	Todo objeto de propiedad privada o del dominio público que satisface necesidades materiales o culturales del hombre.
	BIEN CULTURAL:	Objeto de valor histórico, artístico, científico o técnico que contribuye al fomento o al enriquecimiento de la cultura humana.
	BIEN INMUEBLE:	El que puede trasladarse de un sitio a otro sin alterar sus cualidades o las del medio en que se encuentra; se considera parte de él tanto el mobiliario que le pertenece, como los demás elementos que determinan su imagen arquitectónica.

	BIEN PATRIMONIAL.	Mueble o inmueble que constituye una herencia espiritual o intelectual.
C	CALA:	Acción y efecto de calar o penetrar una superficie o un cuerpo. Rompimiento hecho en un elemento constructivo para reconocer su espesor o la existencia de instalaciones o elementos ocultos. Rompimiento hecho en muros o pavimentos para descubrir la presencia de pinturas o de cualquier otro dato que permita detectar una etapa anterior de construcción
	CALLE:	Espacio urbano de uso público destinado al tránsito de vehículos y peatones, sirve para alojar las redes subterráneas de servicios de tipo municipal.
	CALLEJON:	Calle estrecha y generalmente corta, limitada por construcciones.
	CASCO URBANO:	Conjunto de edificaciones y espacios urbanos cuya extensión y límites corresponden a una época determinada. En algunos casos es sinónimo de Centro Histórico.
	CATALOGO:	Documentación que contiene el registro sistematizado de objetos, bienes muebles o inmuebles, ene. que se describen sus características con fines determinados.
	CENTRO HISTORICO:	Parte más antigua de una ciudad, aquella donde se ubican con mayor densidad la mayoría de edificios con valor patrimonial, que rememoran la historia de la misma, su origen y desarrollo. Por Centro Histórico se entenderá la ciudad existente hasta finales del siglo XIX, que guarda la traza original o antigua de sus calles, manzanas y espacios públicos, para el caso de Quetzaltenango: los antiguos barrios de San Antonio, San Bartolomé, El Calvario, San Nicolás, Las Flores, Bolívar, donde se conservan aún oficios, costumbres y tradiciones de tiempo atrás, algunas de estas desde la época colonial.
	CENTRO URBANO:	Núcleo principal de atracción dentro del área urbana, generalmente caracterizado por la presencia de instituciones de gobierno, de instalaciones y de servicio públicos. Suele coincidir parcial o totalmente con zonas comerciales y en muchos casos con el centro histórico.
	CIMA RECTA:	Moldura formada por una doble curva, con la parte superior cóncava y la inferior convexa.
	CIMA REVERSA:	Moldura Formada por una doble curva, con la parte superior convexa y la inferior cóncava.
	CIMACIO:	Miembro superior de una cornisa. Por extensión, cima recta.
	CLAVE:	Dovela central de un arco, a veces esculpida. Piedra mas alta de una bóveda.
	COJINETE:	Elemento lateral de las volutas del capitel jónico.
	COLUMNA:	Apoyo vertical, generalmente cilíndrico, que sirve para sostener techumbres y otras partes de las fábricas.
	CONJUNTO ARQUITECTONICO:	Grupo de construcciones dentro de un área determinada, cuyas características espaciales, estructurales y formales le dan un carácter unitario.
	CONSERVACION DE CENTROS HISTORICOS:	Conjunto de acciones y obras tendientes a preservar los valores históricos u artísticos de dichos centros, permitiendo a la vez el uso adecuado de sus edificios para satisfacer las necesidades de la población.
	COSOLIDAR:	Reparar una construcción o un elemento arquitectónico para detener el proceso de deterioro que pueda afectar su firmeza o estabilidad.
	CONTRAFUERTE:	Elemento arquitectónico construido en saliente sobre un muro para apuntarlo o reforzarlo.
	CORNISA:	Elemento arquitectónico en voladizo que corona la fachada de un edificio o de un cuerpo, con el fin de protegerla de los escurrimientos pluviales. En los órdenes clásicos constituye la parte superior del entablamento.
	CORONAMIENTO:	Remate situado en la parte más alta de un edificio, de un cuerpo o un elemento arquitectónico. Ornamento que se coloca en la parte superior de un edificio, torre, cúpula, etc.
	CUPULA:	Bóveda que cubre un edificio o parte de él; generalmente es de forma hemisférica y se levanta sobre una planta circular, cuadrangular, hexagonal, octogonal o elíptica.
D	DESPLOME:	Inclinación de un edificio o de alguna de sus partes respecto a la línea vertical. Derrumbe de una construcción o parte de ella.
	DETERIORO:	Daño que sufren los objetos debido a la acción de factores naturales o humanos.



	DENTELLON:	Cada uno de los pequeños bloques cúbicos que se disponen en fila como ornamentación de las cornisas clásicas.
	DINTEL:	Elemento horizontal apoyado en cada extremo y destinado a soportar carga.
E	ELEMENTO ARQUITECTONICO	El que forma parte de un inmueble: cornisa, ventana, muro, columna.
	ELEMENTO URBANO:	Todo aquel componente físico de la ciudad: edificio, plaza, calle, acera, mueble urbano, etc.
	ENTABLAMENTO:	Parte superior de un orden, formado por arquitrabe, el friso y la cornisa
	ENTORNO DE UN MONUMENTO:	Edificaciones, espacios urbanos, elementos naturales, etc., que rodean y enmarcan a un monumento formando con él un conjunto característico.
F	FACHADA:	Paramento exterior de un edificio. La imagen urbana de los centros históricos se determina en gran parte por el conjunto de las fachadas de sus inmuebles, por lo tanto, el estudio de su tipología es indispensable para fundamentar los correspondientes proyectos de restauración o conservación.
	FAJA:	Moldura ancha y plana. Moldura ancha de poco vuelo.
	FRONTON:	Paramento, generalmente triangular, inscrito entre dos tramos inclinados de cornisa o entre una sola cornisa curvada y el entablamento.
	FUSTE:	Cuerpo de una columna. La parte comprendida entre la base y el capitel.
I	INTERVENCION EN CENTROS HISTORICOS:	Obra o acción de carácter técnico, legal o administrativo relacionada con la restauración, el aprovechamiento o la conservación de un inmueble o de un centro histórico.
	INVENTARIO:	Registro detallado de bienes o de objetos que se efectúa para diversos fines.
	JAMBA:	Cada uno de los dos elementos verticales de piedra labrada, ladrillo u otros materiales, que sostienen el arco o el dintel de una puerta o ventana.
	JARDIN PUBLICO:	Espacio urbano abierto al público, con plantas, arbustos, árboles de sombra, etc., y equipado con bancas, fuentes, monumentos u otro tipo de mobiliario urbano.
L	LIBERAR:	Remover de un inmueble o de construcciones adosadas o cercanas a él, aquellos elementos agregados que alteran su valor artístico, ambiental o histórico.
M	MANTENIMIENTO:	Conjunto de operaciones técnicas aplicadas sistemáticamente en un edificio, vía pública o cualquier otro elemento del equipamiento urbano para evitar el deterioro, reparar los daños que sufren normalmente y dejarlos en condiciones aceptables de uso.
	MARQUESINA:	Cubierta en voladizo que se coloca en las fachadas, generalmente sobre la entrada principal, para protegerla de la lluvia y del sol o para permitir la vista a las vitrinas de exposición de tiendas comerciales.
	MOBILIARIO URBANO:	Elementos arquitectónicos o instalaciones ubicados en los espacios públicos para servir de ornato o para algún uso específico: kioscos, bancas, fuentes, faroles, postes, semáforos, elementos para señalización.
	MONUMENTO:	Obra producida por el hombre en determinada época, a la que se otorga un gran valor por considerársele ejemplo del arte, de la ciencia o de un hecho histórico relevante.
	MONUMENTO ARQUITECTONICO	Construcción de tipo civil, religioso o militar que se considera de gran valor por sus cualidades formales y estructurales.
	MURO:	Elemento arquitectónico vertical, construido de materiales resistentes y durables, que sirven para soportar una techumbre, un elemento horizontal, una estructura, etc., o bien para dividir o definir un espacio.
O	ORNAMENTO:	Motivo que concurre a formar una decoración. Puede estar pintado, esculpido, labrado, moldeado, torneado, etc., según el tipo de material empleado. De acuerdo a su forma puede ser geométrico o basado en elementos de la naturaleza. En muchos casos los elementos ornamentales se repiten regular o alternativamente con otros para formar frisos, arquivoltas, pretilas, etc.
	ORDEN CORINTIO:	Orden arquitectónico griego que tiene el capitel adornado con hojas de acanto, volutas y la cornisa con modillos. Con algunas modificaciones fue adaptado por los romanos.

P	ORDEN JONICO:	Orden griego, mas tarde adoptado por los romanos, que tienen el capitel adornado con volutas y denticulos en la cornisa.
	PARAMENTO:	Superficie visible de un muro, una fachada o de algún material empleado en la construcción. Sucesión de fachadas exteriores de los edificios, ubicadas a lo largo de una calle.
	PATRIMONIO MONUMENTAL:	El que está formado por aquellos bienes inmuebles, conjuntos arquitectónicos o urbanos vinculados a la historia de una nación, a los que se les reconocen valores excepcionales.
	PEDESTAL:	Base moldurada que soporta una columna.
	PILASTRA:	Columna rectangular que sobresale ligeramente de una pared.
	PÓRTICO:	Sitio cubierto y con columnas que se construye delante de los templos u otros edificios suntuosos.
R	RECICLAJE:	Conjunto de intervenciones que hacen posible utilizar de nuevo un edificio histórico adecuándolo para uso social diferente al original y en armonía con el contexto natural y urbano y compatible con el carácter del monumento.
	REJA:	Cerramiento de barras de hierro que se ponen en las ventanas y otras aperturas de los muros para seguridad o adorno.
	RECUBRIMIENTO:	Material que se usa para cubrir superficialmente un muro, piso o techo con el fin de protegerlo o darle una mejor vista.
	REGLAMENTO DE PROTECCION DE CENTROS HISTORICOS:	Conjunto de normas de carácter legislativo, administrativo, urbanístico y constructivo que se aplican en las diferentes áreas que integran un centro histórico con el fin de preservar sus características históricas y estéticas, permitiendo además el uso adecuado de los inmuebles y de los espacios urbanos.
	REHABILITACIÓN:	Conjunto de intervenciones que permiten poner nuevamente en uso activo un edificio o una estructura urbana, mediante obras de restauración y/o remodelación, para que pueda cumplir con las funciones que tenía asignadas en un principio.
	REINTEGRACION:	Técnica de restauración que consiste en colocar nuevamente en el sitio correspondiente las partes o elementos originales que fueron removidos de una obra.
	RESCATAR:	Salvar de la destrucción un bien, eliminando las causas que lo originan. Volver a utilizar un bien del cual no se tenía conocimiento o no se justificaba la recuperación.
	RESTAURACION:	Conjunto de acciones y obras cuyo objetivo es reparar los elementos arquitectónicos o urbanos con alto valor histórico y artístico, los cuales han sido alterados o deteriorados. El criterio de la restauración se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas.
	REVITALIZACION:	Operaciones técnicas, administrativas y jurídicas que en el marco de la planeación del desarrollo urbano, están dirigidas a la reanimación de los inmuebles y espacios públicos a través de obras de restauración, renovación, remodelación y rehabilitación, con el fin de mantenerlos integrados a la ciudad y de aprovecharlos de acuerdo a las necesidades de la población y a su significado cultural.
	RUINA:	Restos de una construcción que subsisten después de sufrir una destrucción parcial o un deterioro importante a causa del tiempo, de acciones de la naturaleza o del hombre.
T	TALUD:	Inclinación del paramento de un muro o de un terreno.
	TAPIAR:	Cerrar con muros los vanos de un inmueble.
	TECHO:	Elemento de construcción que cierra por la parte superior un espacio para protegerlo de la intemperie.
	TIMPANO:	Espacio triangular de un frontón comprendido entre las cornisas inclinadas de un tejado y la horizontal del entablamento.
	TORRE:	Construcción en cuyas dimensiones predomina la altura; su planta puede ser cuadrada, circular o poligonal y por su situación puede estar aislada o integrada a un edificio.
	VANO:	Parte vacía de un muro que sirve de puerta o ventana. Espacio entre columnas o arcadas.

Dr. Alcaide 1.º municipal Sr. D.  
Francisco Sanchez

El 1.º de julio próximo  
cumplí con el año de haber  
por este establecimiento. Por  
motivo se ha dispuesto por  
el de la mancomunada de  
reunión a la cual espero  
la bondad de H. Señores  
cuervos en un momento  
ración que han de ser  
sido

La Señores respetuosamente  
reconocimiento de

Andrés Valle  
Dn.º

Junio 28 de 1813

## INVESTIGACION DOCUMENTAL EN LOS ARCHIVOS NACIONAL Y MUNICIPAL Y EN OBRAS HISTORICAS DEL GLORIOSO INSTITUTO NACIONAL PARA VARONES DE OCCIDENTE

### FUNDACION DEL INVO

Aporte de Ricardo E. Garzona H.

El Instituto Nacional para Varones de Occidente fue fundado por la Honorable Municipalidad de Quetzaltenango presidida por el Alcalde 1o. Don Valentín Escobar y el ilustre estadista General Justo Rufino Barrios, en esa época Comandante General de Occidente.

El Dr. Carlos González Orellana, en su obra "Historia de la Educación en Guatemala", página 258, dice:

"Instituto Normal de Quetzaltenango, Quetzaltenango fue uno de los sectores de la República en que la Reforma se hizo más patente. De esta ciudad fueron expulsados los Jesuitas antes que ocurriera lo mismo en la ciudad capital.

La primera noticia sobre la fundación del Instituto de Varones data del 1o. de julio de 1,872, que se tiene como fecha de su inauguración. Este centro funcionó bajo la dirección de don Anselmo Valdés. En 1890 el Instituto estuvo dirigido por don J. Francisco Muñoz".

De la Revista "Escuela de Artes y Oficios" No. 1 Epoca Tercera, de fecha 18 de julio de 1,935, se toma el siguiente extracto de la página 17:

"Decretos y Acuerdos emitidos por el Gral. Barrios: con fecha 17 de julio de 1,872, el director de Colegios departamentales comunicó haberse establecido en Quetzaltenango, bajo el nombre de Instituto Nacional, el que corresponde a dicho departamento y se acuerda la erogación mensual

de trescientos pesos para cubrir las dotaciones de los profesores".

De la Revista "Algunos datos o referencias para la Biografía del benemérito General Justo Rufino Barrios, Reformador de Guatemala y caudillo de la Unión Centroamericana", por Jesús E. Carranza, 2a. Edición, Enero de 1,930. Tipografía Nacional. Guatemala, se toma:

Página 35: "El Seminario de Quetzaltenango, es Instituto Nacional de Varones".

Página 38: "Se organiza la segunda enseñanza creando Institutos en la capital, Quetzaltenango, Antigua Guatemala, Chiquimula, Salamá y San Marcos. (28 de enero de 1,875)".

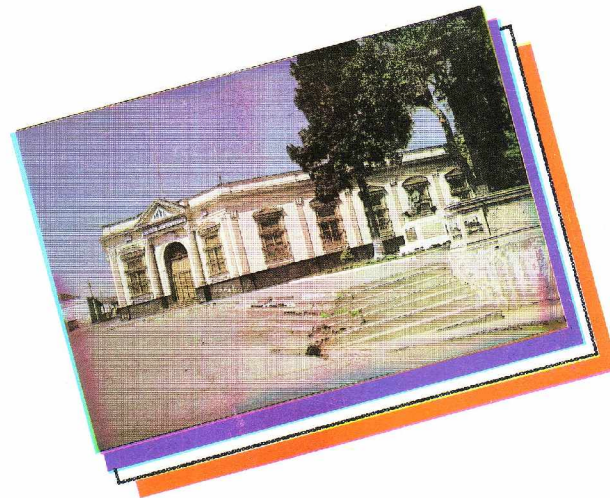
En el documento No.15 que aparece exhibido en la Exposición del Primer Centenario de la Revolución Liberal en la Casa de la Cultura de Occidente, se encuentra el inventario de bienes, muebles y demás enseres pertenecientes a los Jesuitas establecidos en esta ciudad, los cuales fueron entregados a una comisión integrada por el primer director del Instituto Nacional de Quetzaltenango, don Anselmo Valdés y los señores Román Villagrán y Camilo Sáenz.

Aparece también un informe que contiene la adjudicación de bienes de los Padres Jesuitas, al Instituto de Varones y a la vez el establecimiento de cátedras.

### DOCUMENTOS IMPORTANTES RELATIVOS A LA FUNDACION.

Investigados de documentos originales del Departamento de Museos de la CASA DE LA CULTURA DE OCCIDENTE:

# Historia del Instituto Normal para Varones de Occidente



Ricardo E. Garzona Hong

**Documento No. 15**

Contiene el inventario de bienes, muebles y demás enseres pertenecientes a los Jesuitas establecidos en esta ciudad. Fueron entregados a una comisión integrada por el primer Director del Instituto de Quetzaltenango, don Anselmo Valdés y los señores Román Villagrán y Camilo Sáenz. Fecha de inventario: 12 de junio de 1,872.

Contiene el *Informe del Movimiento Habido en los Fondos Municipales* durante los años 68, 69, 70, 71 (1,871), aparecen los nombres de los señores José Aguilar, Rodrigo Robles y Domingo J. Quevedo. Síndico 1o. Fecha: 31 de octubre de 1,871.

**Para la Enseñanza Secundaria:**

"1o. Adjudicación legal al Instituto Nacional de Quetzaltenango del edificio construido para colegio con suscripciones levantadas en el vecindario por los P.P. Jesuitas.

"2o. Creación de cinco Cátedras para estudios de Francés, Inglés, Teneduría de Libros, Economía Política y Geografía.

"3o. Establecimiento de Cátedras necesarias para el curso de Filosofía, con sus respectivas dotaciones y la ley que dé validez a los cursos del Instituto"... luego se anotan consideraciones finales.

**VALIOSOS DOCUMENTOS HISTORICOS REFERENTES A LA FUNDACION  
INICIACION DE LA CONSTRUCCION DEL SALON DE ACTOS, PRIMEROS EXAMENES,  
FINANCIAMIENTO Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL GLORIOSO INSTITUTO NORMAL PARA  
VARONES DE OCCIDENTE**

Aporte de Pablo Garzona Nápoles

Los originales existen en el archivo municipal de la ciudad de Quetzaltenango.

Las fotocopias de tales documentos fueron donadas bondadosamente por los

"Dios, Unión, Libertad. Quetzaltenango, Oct.17 de 1,871.

f) J. Francisco Muñoz. Simón Pacheco  
EN EL MISMO DOCUMENTO:

"Noviembre 4 de 1,871. PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA: Propone:

"1o. Ley para que las multas que se impongan a los ebrios en los departamentos de Occidente, se designe un peso a beneficio del Instituto Nacional.

"2o. Acuerdo de un subsidio del Gobierno, de doscientos pesos mensuales, en vez de ciento sesenta que antes se pagaba.

"3o. Aplicación de derechos universitarios que se pagan en los Departamentos de Occidente al Instituto Nacional.

"4o. Aplicación también al mismo Instituto Nacional de los derechos e impuestos que por ley vigente han de pagar las importaciones en el Puerto de Champerico a la Sociedad Económica.

....Otras consideraciones ajenas al INVO.  
"LIBERTAD Y REFORMA"

f) Mariano Enríquez

caballeros José Aparicio Loarca V... -Supervisor de obras Municipales- y Ezequiel de León Díaz, -Jefe de Personal-, a quienes, lo mismo que a los empleados de esa Dependencia se agradece su acuciosa investigación.

NOTA: Es transcripción textual y se respeta la ortografía original de los documentos.

**FUNDACION:**

Sr. Alcalde 1o. Municipal. Sr. D. Francisco Sanchez.

"El 1o. de julio próximo se cumple un año de haberse abierto este establecimiento. Con este motivo se ha dispuesto para las 11 de la mañana de ese día una reunión a la cual espero de su bondad de V, se sirva concurrir en unión de la corporación que tan dignamente preside.

Esa atención obligará el reconocimiento de su at:S.S.

f) Anselmo Valdés  
Director

Junio 28 de 1,873

**CONSTRUCCION DEL SALON DE ACTOS**

JEFATURA POLITICA  
DE  
QUEZALTENANGO  
(Sello)

Abril 5 de 1,873

"Ciudadano Alcalde 1o. de esta Cabecera.

Con fecha 27 de marzo pxmo., pasado se emitió por el Ministerio de Gobernación el acuerdo del tenor siguiente:

"Considerando convenientemente que el producto de la finca llamada el Patrocinio situada en el Departamento de Suchitepéquez que perteneció a la Compañía de Jesús se destine al fomento de la instrucción el Teniente Gral. encargado del Gobierno, tiene a bien acordar: que del precio de la referida finca se inviertan dos mil pesos en construir un Salón de Actos Públicos en el colegio de Occidente, y el resto en sostener y mejorar las Escuelas Primarias de ambos sexos, así de ladinos como de indígenas establecidas en el departamento de Quetzaltenango.

Comuníquese. Hay una rúbrica. Soto."

Y lo transcribo a V. Para su *inteligencia* y conocimiento de esa R. Corporación a quien se servirá manifestar: que esta jefatura espera a su patriotismo y buen celo por la enseñanza, se sirva prestar los auxilios que por su parte sean necesarios a la construcción del salón de que se trata, cuya obra deberá emprenderse lo mas pronto posible, para lo cual se cuenta con la cantidad destinada a dicha obra, y que pagará la Admón. de aguardiente conforme se vaya necesitando.

Libertad y Reforma.

Firma ilegible, parece decir... Enríquez'

**EXAMENES**

R.C.M.

" La comisión encargada de presidir los exámenes del Instituto Nacional, que tuvieron lugar en los días 18, 19, 20, 21 y 22 del corriente se hace el honor de informar a esta corporación que conbencida de las dificultades que tanto su digno director como cada uno de los profesores tienen que vencer a fin de obtener un grado mas de aprovechamiento en los alumnos, y animada del mas vivo deseo de hacer una manifestación pública del resultado de esos actos literarios; ha sido bastante satisfactorio el estado de adelanto en que se encuentran todos los alumnos del Instituto en las diversas materias que fueron examinados, lo cual han demostrado por la soltura en sus respuestas y exactitud en que han contestado a sus réplicas, hasta el grado de no dejar que desear en atención al corto tiempo que lleban de estudiar y a los escasos recursos con que cuenta el Establecimiento lo que hace grande honor a nuestra Patria.

Los exámenes fueron coronados con una premiación muy honorífica a los alumnos que mas se han distinguido, habiéndose amenizado el acto con un armonioso concierto.

El Domingo 24 se terminó la función con el drama titulado "**La Oración de la Tarde**",

## HISTORIA DEL I.N.V.O.

ejecutado por los alumnos mismos y en cuanto era de esperar ha demostrado empeño satisfactoriamente en sus respectivos papeles, habiendo asistido una numerosa i escogida concurrencia.

Mucho más se podría decir pero la Comisión cumple con su deber de emitir su informe manifestando una vez mas; que los trabajos literarios del Instituto merecen una especial atención de todo hombre sensato que sepa apreciarlos en su verdadero mérito, recomendable por si solo y sin necesidad del humilde boto de la comisión.

Con esto nos hacemos el honor de dar cuenta á fin de que la R.C.M. lo tiene a bien transcribirlo al Sr. Director del Ynstituto para los usos que le convengan.

f) Simon Balverde. Mariano Gonzalez.

Mariano Muñoz

Sesion ordinaria del viernes ventiocho de Nov. de mil ochocientos setenta y tres.

Transcribese al Señor Director del Ynstituto Nacional el ant. informe pa. los usos que le convengan.

f) Sanchez

Franco. Fuentes  
Síndico "

### APORTES DEL Sr. JEFE DE LA SECCION DE MUSEOS DE LA CASA DE LA CULTURA DE OCCIDENTE

Prof. y Poeta Víctor Salvador de León Toledo

Fuente de Información: Archivo Municipal de Quetzaltenango.

### NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

Sello que dice:  
JEFATURA POLITICA  
DE  
QUEZALTENANGO.

Quezalt: Sebre. 22 de 1873

Sr. Alcalde 1o.  
de esta Cabecera.

Con fha. 17 del corriente me ha dirigido el Ministerio de Ynstrucción pública la nota del tenor siguiente.

"El Sr. Gral. Presidente en el deseo de que se introduzca en las escuelas de la Ciudad de Quetzaltenango los métodos modernos de enseñanza, ha tenido a bien disponer que se nombre Ynspector de las Escuelas primarias de ambos sexos de dicha Cabecera al Sr. D. Anselmo Valdez, Director del Colegio de Occidente.

- Soto "

Y lo comunico a U. Para conocimiento de esa Corporación i efectos consiguientes.  
LIBERTAD I REFORMA.

f) Aparicio "

### REPETICION DE LA NOTA:

Se ha respetado el texto, estilo y ortografía de los anteriores documentos originales.

\* Carta con fecha 25 de Junio de 1.872. desde el poblado de "ARQUETA" del Sr. J. Miguel Vasconcelos.

## HISTORIA DEL I.N.V.O.

Agradece al Sr. Alcalde Municipal la suma que la Municipalidad de Quetzaltenango determinó mensualmente para el Instituto Nacional de Occidente, así mismo le anuncia que el día anterior remitió al Sr. Ministro el presupuesto formal de gastos mensuales del propio Instituto, pero que no tomó en cuenta la suma donada por la Municipalidad, por no ser determinada la cantidad y porque debiendo hacerse constantes gastos extraordinarios hay necesidad de mantener un fondo destinado a ese efecto.

" También dice que no existiendo razón escrita en el Libro de Actas de la Corporación sobre el recargo de las multas a ebrios, a beneficio del Instituto, sino solamente se tiene el informe verbal de algunos individuos y particularmente del Sr. don Juan Aparicio, insiste en que considerando la importancia que se le da a tal sobremulta, se sirva proponer que en lo sucesivo quede definitivamente acordada la percepción de la quinta parte de la multa de ebrios para tal fin y que el tesorero don Juan Aparicio, será quien recoja las cantidades que la Municipalidad donó al Instituto, lo mismo que la quinta parte dicha".

### Fuente de Información: Original Perteneciente a la Familia Enríquez Gray, Quetzaltenango.

Sello que dice:  
"SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA  
REPUBLICA DE GUATEMALA  
AMERICA CENTRAL

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO  
Guatemala. 26 de Octubre de 1,893

Señor don Juan B. Enríquez.

Presente.

Por acuerdo gubernativo emitido ayer, se dispuso aceptar la Cesión que de los sueldos de su

señor padre don Mariano Enríquez, hizo su apreciable familia, a favor del Instituto de Varones de Occidente; y yo, en nombre del Supremo Gobierno, doy a Ud. y distinguida familia las más expresivas gracias por su patriótico donativo.

Soy de Ud. con toda consideración  
su muy atto. y S.S.

f) CABRAL "

### INTERESANTE APORTE DEL HISTORIADOR Br. Mariano López Mayoral

"1o. Puede conceptuarse como el documento más valedero, que originó su transformación en Instituto, (esta palabra, como se encuentra empleada, comprende estudios que corresponden al último grado complementario, hasta el título de Bachiller) de Quetzaltenango, el Acta de fecha 12 de Agosto de 1,871, en la cual la Municipalidad, reunida a las cuatro de la tarde:

"... los individuos municipales que se expresan al margen y los vecinos de la ciudad que también se expresan y firman la presente..., en uno de sus considerandos: Que la enseñanza dada por los Jesuitas en la capital no ha dado a luz en veinte años, un sólo discípulo cuyos conocimientos sean de aplicación a nuestras necesidades.... 1o. Hacer valer los derechos de esta población para intervenir en los establecimientos de enseñanza por medio de su representación municipal, y conforme lo exigen sus intereses morales y materiales".... A todo esto Barrios se encontraba en Quetzaltenango, después de haber tomado posesión de su cargo de Comandante General de Occidente, Mariscal de Campo, C. Justo Rufino Barrios".

En este documento:... "se hicieron constar los motivos por los cuales los Jesuitas debían ser expulsados de la ciudad... y pidiendo el apoyo de las autoridades políticas y militares para llevar a cabo lo resuelto en dicha acta. Aceptando la misma, como la voluntad de sus coterráneos,

Barrios ordenó la expulsión de todos los jesuitas de Quezaltenango.... (García Granados no emitió decreto alguno de expulsión del país, esto fue emitido algún tiempo después por el mismo Barrios, Decreto No.59, Mayo 24 de 1,872).

" 2o. Lo que ciertamente le dió consistencia al establecimiento del Instituto Normal para Varones de Occidente, que puede conceptuarse como el de su creación, es el FAMOSO DECRETO EMITIDO POR EL GENERAL BARRIOS, BAJO EL NUMERO 64 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1,872:

"Declara nacionales los bienes que poseen y usufructúan las comunidades de religiosos". Esta ley, -implícitamente y de manera simultánea,- vino a repercutir en el INVENTARIO DE LOS ENTREGADOS, y que pertenecieron a los padres Jesuitas, recibidos por la comisión del Gobierno Liberal, integrada por los señores: Profesor Anselmo Valdés (que fuera su primer director), Román Villagrán y Camilo Sáenz, consistentes en inmuebles, mobiliario, libros, etc., documento que aparece marcado con el número 15., de fecha 12 de Junio de 1,872 (o sea ocho días después).

Fue Decreto comprobado de consecuencias generales, el mismo que se aplicó y en el que se "ordena que las librerías de los conventos (en

### VALIOSA CARTA JURIDICA Del Licenciado Carlos J. Martínez M.

Tomada de la Revista "Xelajú". Homenaje al I.N.V.O. en su Centenario 1,872-1,972. I.N.V.O. Sinónimo de Cultura y Educación Nacional. No.7 Extraordinario. Del Director Editor P.C. y periodista Julio César Castillo Rodas. Junio de 1,972.

Quetzaltenango, 1o. de Junio de 1,972

"Sr. Periodista don Rigoberto Bran Azmitia. Guatemala.

esta capital), pasen a la Biblioteca de la Universidad.

"3o. Deducción Lógica: el Acuerdo del 17 de Julio de 1,872, (un mes y cinco días más tarde): "Subvencionando al Instituto Nacional de Quezaltenango con trescientos pesos mensuales", (como anotado, por ser ya una institución estatal, desprendiéndose de ello que es inexistente toda disposición particular, legalizándose el acto, al darse por recibido el primer Director, señor Valdés, de todas sus pertenencias).

"4o. Cabe sopesar entre las tres fechas: ¿Cuál es la más importante y significativa? La primera: (12 de Agosto de 1,871), representa la iniciativa, fue la coacción del pueblo al gobierno lo que dio origen a su realización.

La segunda (7 de Junio de 1,872): la que permite disponer de los bienes, facilitando su legalización. Y la tercera (17 de Julio de 1,872), la que produce ratificación del gobierno, que reconoce haber contraído una obligación". Guatemala, 25 de Julio de 1971"

f) Mariano López Mayorical  
4a Calle 7-45 Zona 1

Muy estimado don Rigoberto:

En el Instituto Normal para Varones de Occidente, tuve el honor de recibir el Título de Bachiller de Ciencias y Letras, hace CINCUENTA AÑOS, y como ex-alumno del prestigiado Instituto, estoy obligado a contribuir aunque sea en mínima parte para desvanecer las dudas que asaltan a quienes no conocen a ciencia cierta la historia de la fundación de uno de los centros más importantes de Educación de Cultura y de

Civismo, como ha sido durante una CENTURIA, el Benemérito Centro de Enseñanza Laica, que el 1o. de Julio de 1,872, fundara el Reformador de Guatemala General Justo Rufino Barrios, con el nombre de Instituto Nacional de Varones de Occidente.

En el Diario la Hora de fecha 29 de Mayo próximo pasado, el señor, don Juan Alberto Sunún, pone en tela de duda la fecha de fundación de dicho Instituto y hasta dice que sigue aceptando con su antiguo Maestro, va retirado, que el INVO nació durante la administración del Licenciado Manuel Lisandro Barillas (Barillas no era Licenciado, sino General de División).

El que no aparezca por ningún lado el Decreto que le dió al Instituto vida, no es razón suficiente para negar o poner en tela de duda la fecha de su fundación, ni mucho menos para creer erróneamente que fue durante la administración del General Barillas cuando se fundó, porque hechos posteriores demuestran con claridad meridiana, no sólo que fue fundado el 1o. de Julio de 1,872, sino que el General Barillas, nunca pudo ser quien dio vida al Instituto, porque sabemos, los que hemos leído y estudiado la historia de Guatemala, que el General Barillas sucedió al General Barrios, a la muerte de éste en la Gloriosa batalla de Chalchuapa, el año de 1,885.

Cuando una partida de nacimiento, no aparece inscrita en el Registro Civil, el interesado o los interesados, hacen uso de medios supletorios para reponerla, llenando los requisitos legales, y por lógica elemental sabemos; que la partida de nacimiento de una institución es el Decreto de su creación o fundación, pero si éste no aparece o no existe por cualquier circunstancia, por analogía nos valemos de los medios supletorios para establecer la fecha en que se fundó o creó ésta o aquella Institución. Y esto es lo que se ha hecho con la aportación de valiosos datos aportados por Ud., y el distinguido amigo Marianito López Mayorical, estudiosos investigadores de la verdad

histórica para establecer y dejar sentada, sin lugar a dudas, la verdadera fecha en que nació a la vida de ENSEÑANZA LAICA, nuestro querido Instituto, de donde han salido graduados muchos hombres que han dado lustre y prestigio a la región Occidental de la República y a toda Guatemala, dentro y fuera de sus fronteras.

Me permito acompañarle para contribuir en algo a esta investigación histórica, la copia del Acuerdo de fecha 17 de Julio de 1,872, dictado y rubricado por el General Justo Rufino Barrios y refrendado por su Ministro de Educación don Marco Aurelio Soto, en el que, DIECISÉIS DIAS después de la fundación del prestigiado Colegio se dispuso pasar la suma de TRESCIENTOS PESOS BILLETES, para destinarlos al pago de Profesores y demás personal del establecimiento.

Talvez don Juan Alberto Sunún y su viejo Maestro retirado, salgan de su error al conocer el Acuerdo, cuya copia literal me permito adjuntarle.

Sírvase perdonar lo extenso de esta carta, pero por razones obvias me fue imposible reducirla a su mínima extensión, y agradeciéndole su atención me es grato suscribirme su muy afmo. S.S.

Carlos J. Martínez.

"PALACIO DE GOBIERNO:

Guatemala, Julio 17 de 1,872

Con presencia de la comunicación dirigida por el Director de Colegios Departamentales, en que se manifiesta estar ya establecido en Quezaltenango, bajo el nombre de "Instituto Nacional" el que corresponde a aquel Departamento, y pido se acuerde la subvención mensual de trescientos pesos a que ascienden las asignaciones del Director encargado de internos,

prefecto de estudios, catedráticos de latín, inglés y francés, Médico y portero, y el gasto de alumbrado, según consta por menor en el presupuesto que acompaña; el Presidente provisorio tiene a bien acordar: que por la Administración de aquel Departamento se pasen mensualmente a don Francisco Aparicio, tesorero del referido colegio, trescientos pesos que se destinan para cubrir las dotaciones de los profesores de que se ha hecho mérito, debiendo dicho empleado llevar cuenta documentada de los fondos que administre. -Comuníquese-Rubricado por el señor Presidente provisorio. Soto."

Es copia exacta de su original, tomado del Tomo 1o. de la Recopilación de Leyes de la República, del 3 de Junio de 1,872 a Diciembre de 1,876. Página 128 y 129.

Carlos J. Martínez.

### **QUIENES FUERON LOS PRIMEROS 18 BACHILLERES DEL INTITUTO NACIONAL PARA VARONES DE OCCIDENTE**

Referencia de Rigoberto Bran Azmitia

En la búsqueda de otros datos complementarios a la fundación del Instituto Nacional de Occidente, INVO, nos encontramos con el primer informe o memoria de labores correspondiente a 1873; esto es, un año después de haberse instalado este establecimiento: el 1 de Julio de 1,872. Esta memoria ya la publicamos en días pasados. Ahora, damos paso al informe correspondiente al año lectivo 1,873 - 74.

Este interesantísimo pasaje de los primeros años de vida del INVO., lo suscribe don Juan Venero, sin duda alguna pedagogo colombiano, quien sustituyó en el cargo al

maestro Vasconcelos, quien, como se ha dicho, había hecho estudios de especialización en México.

Esta vez, se otorgaron los primeros grados de bachiller en Filosofía a varios jóvenes alumnos; entre otros, a Manuel Estrada. El mismo que después sería presidente interino de Guatemala y subsiguientemente, gobernante constitucional, hasta cumplir 22 años de mandato ininterrumpido.

Colegimos que se trata de don Manuel Estrada Cabrera, pues, haciendo cuenta, para 1,874, este alumno tenía unos 18 o 19 años. Y al llegar el 1,892, cuando asumió la presidencia, tenía los 40. Y repetido está que a esta edad se hizo cargo de las riendas del poder, expresión que se acostumbraba usar no hace muchos años.

También se graduaron de bachilleres, los jóvenes Lucas T. Cojulún y Elfego Polanco, quienes años después, serían: el primero magnífico catedrático y el segundo periodista y escritor.

Damos paso, pues, al informe de labores del Instituto de Occidente, correspondiente al año lectivo que terminó en 1,874.

#### **Secretaría de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, Instituto de Occidente.**

Quezaltenango, Noviembre 30 de 1874

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Señor: Terminado el año escolar de 1874, cumplo con el deber de dar a usted para el conocimiento del ciudadano Presidente, un informe sobre los exámenes y demás actos literarios que se han verificado en el Instituto Nacional de Occidente, durante el corto período que tengo el honor de dirigirlo.

(El presente informe, fue tomado del periódico oficial "EL GUATEMALTECO", de fecha 18 de diciembre de 1,874; número de orden 37; página No.1 Columna primera parte de la segunda)

Hemeroteca Nacional.

### **DECRETO DE CREACION DEL INSTITUTO NACIONAL PARA VARONES DE QUETZALTENANGO.**

Extracto del Acuerdo Gubernativo No. 135 del 28 de enero de 1,875.

Libro 2-b- 1875-1876 Archivo del Ministerio de Educación.

J. RUFINO BARRIOS

**GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.**  
DECRETA  
CAPITULO No.1

#### **INSTITUTOS**

**Artículo No.1.** En los institutos nacionales se dará la segunda enseñanza indispensable para obtener un diploma de Bachiller en Ciencias y Letras.

### **Discurso del Lic. Benny Suasnávar Barillas en el Acto Especial Desarrollado en el Salón de la Municipalidad,**

en ocasión de la Exposición del Historial Gráfico del INVO elaborado por el Prof. Ricardo E. Garzona H., como homenaje del Instituto Normal para Varones de Occidente al CENTENARIO DE LA FERIA DE LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO.

Quezaltenango, 23 de agosto de 1,984.

**Artículo No.2.** Se establecen seis institutos en las poblaciones que siguen: en la capital, en la ciudad de Quezaltenango, en la Antigua Guatemala, en la de Chiquimula, en la de Salamá, en la de San Marcos.

#### **Artículo No. 3**

Dado en Guatemala, en el Palacio Nacional, a veintiocho de enero de mil ochocientos setenta y cinco.

ñ J. Rutino Barrios

Marco A. Soto

Y, por disposición del Sr. Presidente se imprime y publica.

ñ Ilegible



real validez: ya sean estos de carácter material o bien espiritual, pues solamente a través de ellos se puede emitir una auténtica crítica que le da la veracidad buscada y mediante la cual el investigador llega al fin propuesto, que es el de llegar a la realidad: esta hermosa ciencia que nos transporta a los tiempos pretéritos, es precisamente, LA HISTORIA.

**"El Centenario INSTITUTO NACIONAL PARA VARONES DE OCCIDENTE" 1,872-1,972, Rinde Homenaje a los 100 Años de la Feria Centroamericana de la Independencia, de Quetzaltenango: 1,884-1984.**

La historia de 100 años de una actividad que ha tenido como punto esencial a la ciudad de Quetzaltenango, y que conlleva la alegría de todo un pueblo que manifiesta en diversos órdenes y situaciones el amor hacia la tierra que los vio nacer, cuántos recuerdos y anécdotas de tales celebraciones vienen a constituir una distracción en la monotonía del quehacer diario de sus habitantes; un centenario encierra en sí un testimonio claro de dichas actividades, las alegrías y los sinsabores de su realización, de la

## HISTORIA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA VARONES DE OCCIDENTE

### A) LA EPOCA COLONIAL

Para el desarrollo de la presente plática histórica, he considerado de suma importancia el hacer mención de la época de la colonia; debido a diversos factores que es necesario que sean conocidos, ya que precisamente éste es el trabajo del investigador histórico para poder llegar a emitir conclusiones ajustadas a una realidad.

Cuando Quetzaltenango fue fundada por los españoles con el nombre de Villa, con el

preparación de las mismas, el trabajo arduo de sus diversas actividades y de la responsabilidad de cumplir con ese noble y generoso conglomerado de habitantes de la antañona Xelajú, tan llena de historias y glorias que la hacen a la vez ser exigente, puesto que es "La Cuna de la Cultura Centroamericana" y por ende, merecedora de mantenerla siempre en tal sitio.

En esta oportunidad, el Instituto Normal para Varones de Occidente, rinde su homenaje de admiración y cariño a la Honorable Municipalidad, y en especial a los quetzaltecos, con motivo del Centenario de las Celebraciones Septembrinas de Independencia; y por medio de una Exposición Histórico-Fotográfica del I.N.V.O.; y de la presente plática histórica de tal Centro de Estudios que ha dado fama a la Ciudad de las Cumbres.

traslado de familias que se habían asentado en la Villa de Salcajá, vinieron también con ellos frailes de los órdenes de los Franciscanos y de los Dominicos. Los primeros construyeron la iglesia del Espíritu Santo, (hoy día elevada a Catedral Metropolitana) y los segundos erigieron la iglesia de San Nicolás, la misma fue edificada en el lugar en donde hoy día se encuentra el monumento a la Madre. La labor de estos frailes no puede pasar desapercibida por una serie de circunstancias que los hacen merecedores de un reconocimiento, aunque sea siglos más tarde de su estadía en

nuestra ciudad: ya que ellos fueron los primeros que fundaron un centro de enseñanza en Quetzaltenango, y para lo cual utilizaron una parte del pequeño local que tenían como convento, el cual más tarde ampliaron, ya que la enseñanza la impartieron a los indígenas, cumpliendo con su labor evangelizadora que era parte de las obligaciones que tenían al ser traídos por los conquistadores; la enseñanza era gratuita y dentro de los educandos se contaron los españoles de pocos recursos económicos, los mestizos y los indígenas; ya que los españoles con medios hacían que sus hijos recibieran la educación en sus hogares, y a cierta edad los enviaban a los establecimientos de la ciudad de Santiago de los Caballeros, (hoy Antigua Guatemala). Dentro de los frailes dominicos que merecen destacarse podemos mencionar a Fray Rodrigo de Labrada, Fray Juan de Torres (quien fue el protector de los indígenas en Quetzaltenango), Fray Benito Vilcañas, un gran intelectual que elaborara un diccionario de la Lengua Kachiquel y además se le considera como el introductor del cultivo del trigo en Quetzaltenango, por consiguiente en todo el Occidente del país; estos humildes sacerdotes dejaron una gran obra que nunca se les ha reconocido en su justa dimensión.

Debido a las situaciones planteadas por la Capitanía General de Guatemala, tuvieron también que realizar la construcción de las famosas Catacumbas, que no eran más que un medio de defensa planificado contra posibles ataques de los indígenas, las mismas estaban distribuidas en diversos puntos de la ciudad, pero ya en la actualidad el 90% de las mismas se encuentran selladas y muchas otras desaparecieron con la construcción de zonas residenciales; pues hay que mencionar que en esos tiempos la ciudad únicamente llegaba a dicho lugar y todo lo demás eran terrenos, algunos baldíos y otros propiedad de los pudientes de la época y que se les llamaban "labores" que identificaban con su apellido.

Ya para esos tiempos la Villa de Quetzaltenango había sido elevada a la categoría

de Corregimiento, llegando su influencia hasta Chiapas de Corzo, (hoy perteneciente a México), y se dividió en Curatos de orden religioso; pues tenemos que tener presente que la división del poder dentro del campo de lo político y administrativo estaba siempre en forma dual en lo espiritual y lo temporal.

A fines del siglo XVIII los frailes dominicos abandonaron la ciudad de Quetzaltenango, llegando en su lugar los sacerdotes de la Compañía de Jesús, mejor conocidos como Jesuitas; con ellos se incrementó el aspecto de la enseñanza; pero la misma ya no fue gratuita sino que se pagaba una cantidad por el estudio; así fundaron lo que fue el Colegio llamado "San José de Calazans", habiendo remodelado lo que era el Convento, restaurando las Catacumbas, y edificando lugares apropiados para la enseñanza, dentro de sus aulas pasaron notables personajes de la vida pública de Quetzaltenango, como lo fueron: Don Marcelo Molina y Matta, su hermano Doctor Roberto Molina y Matta; General Gertrudis Robles; Don Tomás Cadena; Don Mariano Pacheco, Don Delfino Sánchez, el General Manuel Lisandro Barillas de Bercián, el General Isidoro Barillas de Bercián, el General Justo Rufino Barrios Auyón; y muchos quetzaltecos más que dieron nombre y prestigio a su tierra así como otros que venían de otros lugares; la enseñanza que se impartía era basada en los otros sistemas imperantes en España y que no estaban en realidad acordes a la realidad que se planteaba en otros países del mismo continente europeo y que ya habían sido trasplantados al continente americano, especialmente Sur-América; haciendo resaltar que dentro de esta preparación educativa la misma era en sí muy severa, y por lo mismo los estudiantes salían sólidamente preparados en algunas materias, eso sí, haciendo resaltar que con las ideas ya fuera de tiempo y avance de la época que estaba viviéndose en otros pueblos del orbe, mas si se hace un juicio sereno e imparcial del asunto, tenemos que llegar a la conclusión de que los Jesuitas enseñaban a sus alumnos lo que el gobierno de turno deseaba, situación que se dió

en aquellos tiempos, y que en otra forma y bajo otro cariz se hace en la actualidad.

#### B) LA EPOCA LIBERAL DE DON JUSTO RUFINO BARRIOS:

Como consecuencia de los problemas que los órdenes económico, político, social y educativo confrontados por Guatemala debidos a la incapacidad del Presidente Cerna, se gestó la Revolución Liberal encabezada por don Miguel García Granados y por don Justo Rufino Barrios, habiendo encontrado eco en todos los lugares del país, que ya se encontraban cansados de soportar gobiernos que no respondían a los problemas más urgentes de la República, sino que permanecían ignorantes a los mismos; así fue como en 1,871, la Revolución Liberal alcanzó su objetivo primordial de derrocar al gobierno de turno y empezar el proceso de la democratización, con la introducción de mejoras en todos los órdenes, a efecto de beneficiar a los habitantes de Guatemala, y dentro de estos objetivos principales estaba precisamente el de:

#### LA REFORMA EDUCATIVA DE GUATEMALA:

El primer paso para lograr llevar a efecto tal reforma fue el de expropiar a las órdenes religiosas de los bienes que las mismas poseían en el territorio nacional y que dentro de las órdenes conventuales que tenían establecimientos de enseñanza, la misma fuera gratuita y de beneficio para las clases populares; y dentro quienes sufrieron esa expropiación estaban precisamente los Jesuitas, a quienes se les expulsó del país por considerar que realizaban una labor de política en contra de la Gesta Revolucionaria. Fue así como en 1,871, fueron expulsados también de Quetzaltenango, estando de Jefe Político el mismo Barrios, quien desde las ventanas de su Despacho de Jefe Político presenció la marcha de aquellos

hombres que un día le enseñaron en las aulas de aquel pequeño establecimiento donde él estudió, como lo fue el Colegio de "San José de Calazans".

Cuáles fueron los pensamientos del Reformador en aquellos momentos: nunca se supieron; pues él ya había decidido emprender la marcha de una nueva etapa en Guatemala y ese era el primer paso para lograrla.

Como lógica consecuencia de la expulsión de los Jesuitas, una cantidad de alumnos quedaba con su carrera truncada. La Honorable Corporación Municipal de aquel tiempo, presidida por don Valentín Escobar, inició las gestiones correspondientes a efecto de que la ciudad de Quetzaltenango, contara con un establecimiento público de enseñanza, debiéndose en gran parte la creación del nuevo establecimiento a esa lucha emprendida por la Municipalidad que deseaba el progreso de la cultura en la Ciudad de las Cumbres, y por lo mismo veía la urgente necesidad de crear un establecimiento de educación media, habiendo propuesto al Jefe Político, General Justo Rufino Barrios, que se fundara en el Colegio de los Jesuitas, ya que al ser expulsados los mismos del territorio nacional sus bienes habían pasado al poder del Estado.

Para ese efecto fue consultado el Subsecretario del Interior, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos don Marco Aurelio Soto, quien resolvió positivamente las gestiones de la Honorable Municipalidad y respaldadas por el General Justo Rufino Barrios. Por ello es que la Municipalidad merece el reconocimiento del Instituto Nacional para Varones de Occidente, por esa lucha que realizara por medio de las autoridades de aquel tiempo.

Dentro de los documentos existentes en la Casa de la Cultura y del Archivo Municipal, se tienen que señalar los siguientes:

#### Documento No.15

El cual contiene el inventario de los bienes, muebles y demás enseres pertenecientes a los Jesuitas establecidos en esta ciudad y los cuales fueron entregados a una comisión integrada por: don Anselmo Valdés y los señores Román Villagrán y Camilo Sáenz, dicho inventario fue realizado el día 12 de Junio de 1,872.

Dicho documento hace referencia también dentro del inventario, de que para la enseñanza secundaria se recibieron:

- 1) La adjudicación legal al Instituto Nacional de Quetzaltenango, del edificio construido para colegio, con suscripciones levantadas en el vecindario por los Padres Jesuitas.
- 2) La creación de cinco Cátedras para el estudio de Francés, Inglés, Teneduría de Libros, Economía Política y de Geografía.
- 3) El establecimiento de Cátedras necesarias para el curso de Filosofía, con sus respectivas dotaciones, y la ley que dé validez a las carreras del Instituto.

Firmas de J. Francisco Muñoz y Simón Pacheco

DIOS, UNION Y LIBERTAD

Quetzaltenango, octubre 27 de 1,871.

La realidad de dicho documento está determinada por las siguientes situaciones:

- 1) Que la Comisión integrada por don J.Francisco Muñoz y don Simón Pacheco, fue la que recibió de parte de los Jesuitas los Bienes Muebles e Inmuebles del Colegio por ellos manejado, al mismo tiempo que se dejaban sin Catedráticos Titulares los cursos enumerados y que eran impartidos por los sacerdotes y de lo

que se hace referencia a que se le dé validez a las carreras del nuevo Instituto por crearse.

- 2) El inventario entregado a la Comisión integrada por don Anselmo Valdés, don Román Villagrán y don Camilo Sáenz, correspondía a los bienes anteriormente señalados y entregados por los Jesuitas en Octubre de 1,871.

Dentro del mismo Documento No.15, se hace referencia a:

- 3) Un informe del movimiento habido en los movimientos realizados en los fondos municipales dentro de los años 1,868, 1,869, 1,870 y 1,871 y que fueron realizados por don José Aguilar, don Rodrigo Robles y don Domingo J. Quevedo, de fecha 31 de octubre de 1,871; de ello se establece que dicho documento va en orden cronológico descendente.

La Corporación Municipal del año 1,872, prosiguió con las gestiones de sus antecesores, siendo Alcalde don Manuel José López; ya que para ese tiempo el General Justo Rufino Barrios, se encontraba en la ciudad capital y prestó su valiosa colaboración, habiendo dictado los siguientes Decretos:

#### DECRETO No.59

#### CONSIDERANDO

Que habiendo sido expulsados del Territorio de la República por razones de alta política, los Padres de la Compañía de Jesús en el año próximo anterior, corresponde declarar la extinción de dicha comunidad religiosa y disponer en beneficio público de los bienes que usufructuaba como se ha practicado con arreglo a los buenos principios por los gobiernos de todas las naciones cultas que han extinguido comunidades.

## POR TANTO:

Teniendo presentes las necesidades del erario y los gastos causados en la conducción y pasaje de dichos padres; en uso de las amplias facultades de que estoy investido, he tenido a bien decretar, y

## DECRETO

**Artículo 1o.** Se declara extinguida en la República de Guatemala la Comunidad Religiosa de los Padres de la Compañía de Jesús, no permitiéndose su ingreso a ella, ni organizados en sociedad, ni de otra manera alguna.

**Artículo 2o.** Se declaran nacionales los bienes que usufructuaban y que dejaron en la República entre los cuales se comprende la hacienda de "Las Nubes", por no existir tampoco el Convento de "La Merced" a que pertenecía anteriormente.

**Artículo 3o.** Dichos bienes serán enagenados en pública subasta: los situados en este departamento por el Administrador General de Rentas y los ubicados en otros departamentos por los respectivos Jefes Políticos, como Sub-Delegados de Hacienda, quienes los sacarán al asta pública por treinta días y previo valúo los venderán en el mejor postor, cuidando que su producto en venta entre en tesorería.

**Artículo 4o.** Si no hubiese licitador que haga una postura legal, los funcionarios antedichos pondrán en depósito los bienes y pedirán instrucciones del Ministro respectivo.

**Artículo 5o.** El apoderado y depositario que constituyeron los expresados Padres en esta ciudad al salir de ella, se pondrá de acuerdo con los funcionarios designados para la entrega por inventario de los bienes y productos que estén a su cargo.

Dado en Guatemala a 24 de Mayo de 1,872

J. Rufino Barrios

El Ministro del Interior  
Francisco Alburéz

## DECRETO No. 64

## CONSIDERANDO

Que las comunidades de religiosos carecen de objeto en la República, pues no son los depositarios del saber, ni son elemento eficaz para manejar las costumbres.

Que no pudiendo ya como en los siglos medios prestar importantes servicios a la sociedad; los trascendentales defectos inherentes a las asociaciones de esta clase se hacen más sensibles sin que de modo alguno son excusables.

Que dichos Institutos por su naturaleza refractorios a las reformas conquistadas por la Civilización moderna que proscriben la Teocracia en nombre de la Libertad, del Progreso y de la Soberanía del Pueblo.

Que sustrayéndose en el orden económico a las leyes naturales, y basándonos de la producción y del consumo, constituyen una excepción injustificable que gravita sobre las clases productoras.

Que debiendo las referidas comunidades su existencia a la ley, a ésta corresponde extinguirlas y de consiguiente disponer en beneficio público de los bienes que poseen.

Y, que atendiendo a los principios que presiden a la Revolución Democrática en Guatemala, es una consecuencia ineludible la extinción de las Comunidades de Religiosos, y al decretarla, un deber de gobierno proporcionar a éstos los medios necesarios para el sostenimiento de su nueva posición social, tengo a bien Decretar, y

## DECRETO

**Artículo 1o.** Quedan extinguidas en la República las Comunidades de Religiosos.

**Artículo 2o.** Se declaran nacionales los bienes que poseen y usufructúan.

**Artículo 3o.** Estos bienes y sus productos se dedicarán de preferencia a sostener y desarrollar la instrucción pública gratuita.

**Artículo 4o.** Los religiosos enclaustrados quedan en absoluta libertad de residir donde les convenga, o de salir de la República si así lo quisieren; podrán adquirir bienes, disponer de ellos en vida o por testamento, tratar, contratar y gozar de todos los derechos que las leyes conceden al resto de los habitantes, sin más limitaciones que las que impone su estado a los eclesiásticos seculares.

**Artículo 5o.** A los religiosos que deseen salir de la República se les costeará el viático necesario, y los que prefieran residir en ella quedan por el mismo hecho secularizados, no pudiendo usar hábito ni distintivo religioso.

**Artículo 6o.** Los religiosos de las comunidades sí tendrán el derecho de que las iglesias conservarán sus respectivas advocaciones y títulos, lo mismo que sus vasos sagrados, alhajas, ornamentos y todo cuanto esté destinado al culto. En cada una de dichas iglesias se erigirá una parroquia a cuyo sostenimiento contribuirá el gobierno.

**Artículo 7o.** Las librerías y bibliotecas de los conventos pasarán a la Biblioteca de la Universidad.

**Artículo 8o.** La hacienda Pública pagará durante un año a los religiosos exclaustrados que aún no se hayan ordenado de presbíteros, y a los ancianos e impedidos una pensión de veinticinco pesos al mes, entregándoles la primera mensualidad el mismo día en que se verifique la exclaustración.

**Artículo 9o.** El Ministro del Ramo, queda encargado de la ejecución de este decreto, dando al efecto las instrucciones concernientes al Jefe Político de este departamento y al Administrador General de Rentas.

Dado en Guatemala a 7 de junio de 1,872

J. Rufino Barrios

El Subsecretario del Interior y encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos.

Marco Aurelio Soto.

Ya teniendo las bases establecidas en los decretos antes mencionados y con la decidida participación Municipal y la colaboración tanto del General Justo Rufino Barrios, como del Ministro de Instrucción Marco Aurelio Soto, y que se viera reforzada por el Decreto No.67, por el cual la Instrucción Pública se declaró gratuita tanto en el nivel primario como en el Secundario, se dio el aval final por parte del Director de Colegios Departamentales, y así fue como se determinó que a partir del día: Primero de julio de 1,872 funcionará en la ciudad de Quezaltenango el Instituto Nacional.

De ello que fuera designado don Anselmo Valdés, juntamente con don Román Villagrán y don Camilo Sáenz a efecto de recibir inventariadamente los bienes muebles e inmuebles que habían pertenecido a los Jesuitas, con fecha 12 de Junio de 1,872; y precisamente fue don Anselmo Valdés, el que recibiera tal inventario, ya que actuaría como su primer Director y así fue como formalmente el 1o. de Julio de 1,872, el Instituto Nacional iniciaba sus labores docentes, habiéndose adoptado un Programa Provisional de enseñanza que fuera emitido para tal efecto por el Director de colegios Departamentales y el cual era el siguiente:

CLASES OBLIGATORIAS A TODOS LOS ALUMNOS QUE CONCURRAN AL INSTITUTO: Gramática Castellana, Jeografía e Historia Patria, Nociones de Jeografía e Historia Universal, Aritmética, Moral y Urbanidad.

CLASES PREPARATORIAS PARA LA SECCION TECNOLOGIA:

Dibujo Lineal, Primer curso de Matemáticas, Nociones de Física, Idiomas Francés e Inglés, Telegrafía Práctica, Composición Tipográfica.

SECCION LITERARIA Y PREPARATORIA PARA CARRERAS UNIVERSITARIAS:

Latinidad, Raíces Griegas, Retórica y Poética, Filosofía.

SECCION MERCANTIL:

Aritmética Práctica, Teneduría de Libros, Idiomas Francés e Inglés.

Los externos reciben enseñanza gratuita, mas para ser admitidos deben saber leer y escribir corrientemente. Los internos pagarán \$12.50 centavos mensuales por bimestres adelantados. Se cuenta para el buen desempeño de las clases con inteligentes profesores, nacionales y extranjeros. Las clases que no puedan inaugurarse el 1o. de Julio por ausencia de los profesores nombrados o cualquier otro inconveniente, se abrirán el 15 del mismo mes al 1o. de Agosto.

Quezaltenango, Junio 29 de 1,872.

El Director de Colegios Departamentales:

J. Miguel Vasconcelos.

El Director del Instituto.

Anselmo Valdés

Así tenemos pues que el Instituto empezó tormalmente a funcionar y de ello tenemos el siguiente informe del Ministro de Instrucción Pública, Marco Aurelio Soto:

#### PALACIO DE GOBIERNO

Guatemala, Julio 17 de 1,872.

Con presencia de la comunicación dirigida por el Director de Colegios Departamentales en que se manifiesta estar ya establecido en Quezaltenango, bajo el nombre de "Instituto Nacional", el que corresponde a aquel departamento y pide se acuerde la subvención mensual de treientos pesos, (\$300.00), a que ascienden las asignaciones del Director encargado de estudios, Prefecto de estudios, Catedráticos de Latín, Inglés y Francés, médico y portero del instituto, así como el gasto de alumbrado según consta por menor en el presupuesto que acompaña; el Presidente Provisorio tiene a bien: ACORDAR: que por la Administración de aquel departamento se pasen mensualmente a don Francisco Aparicio, tesorero del referido colegio treientos pesos, que se destinarán para cubrir las dotaciones de los profesores de que se ha hecho mérito, debiendo dicho empleado llevar cuenta documentada de los fondos que administre.

COMUNIQUESE:

J. Rufino Barrios

Presidente Provisorio

Marco A. Soto

Uno de los mayores problemas existentes era el referido al aspecto económico, pues los gastos eran fuertes y no se contaba más que con los ingresos estatales que eran en realidad insuficientes; planteados los mismos al general Barrios, él mismo dispuso por medio de un decreto emitido ante el problema, que de la venta de la Finca "El Patrocinio", que había sido de los Jesuitas, se diera la cantidad de Dos Mil pesos al Instituto Nacional de Quezaltenango para la construcción de un Salón de Actos Públicos, lo cual, transmitido al Jefe Político, lo hizo saber a la Municipalidad, a efecto de que por la misma disposición de Administración de Aguardiente

fuera la encargada de facilitar dicha cantidad a la Municipalidad, y ésta, destinarla a la finalidad antes señalada; una vez recibida la cantidad la Municipalidad lo hizo saber a la Jefatura Política, dando comienzo a los trabajos del citado salón el 25 de abril de 1,873, siendo Jefe Político don Mariano Enríquez Mérida, probo patricio quezalteco que fue un verdadero protector del Instituto Nacional para Varones de Occidente, y su nombre merece el respeto de todos aquellos que se formaron dentro de sus aulas. Algunos de esos rasgos de este notable personaje, son los siguientes:

- a) Como Jefe Político, logra que de las multas que se le impusieran a los ebrios de los departamentos del Occidente, se diera un peso a beneficio del I.N.V.O.
- b) Que se lograra un subsidio por parte del gobierno del dos por ciento, en vez de ciento sesenta que antes se pagaba y que serviría para la instrucción pública, haciendo la aclaración de que los ciento sesenta pesos eran anuales y él logró que ese dos por ciento fuera mensual.
- c) La aplicación de derechos universitarios que se pagaban en los departamentos del Occidente, destinados al Instituto Nacional.
- d) La aplicación de los derechos-impuestos que se pagaban por las exportaciones en el Puerto de Champerico, a favor del Instituto.
- e) Cedió sus sueldos como Jefe Político en beneficio de la Instrucción Pública.

Tenemos pues, que don Mariano Enríquez Mérida fue un verdadero patriota, que luchó por su pueblo y su patria, en aras de su bienestar.

En la lucha emprendida por Barrios para la superación de la educación, tenemos que emitió varios acuerdos con tal fin, así los siguientes:

PALACIO DE GOBIERNO: Guatemala, Enero 30 de 1.874

Con el propósito de fomentar la instrucción pública el General Presidente, ACUERDA QUE el 19 del mes que fina en adelante, se destine el producto de la contribución urbana del departamento de Quezaltenango al sostenimiento de las escuelas de enseñanza primaria de dicho departamento, y que la parte de esa contribución que no se haya colectado desde que se emitió la ley que la creaba, hasta el 19 del mes indicado, se conceda al Colegio Nacional de Occidente.

COMUNIQUESE:

J. Rufino Barrios

Marco A. Soto.

Otros de los decretos que emitió en beneficio de la educación, fueron:

- a) El Decreto No. 131, por el cual se emitió La Ley Orgánica de Instrucción Pública Primaria, el 2 de Enero de 1,875.
- b) Por el Decreto No. 135, se emitió la Ley Orgánica de Segunda Enseñanza.

El Instituto siguió funcionando con reformas en su interior ya que seguían impartiendo las clases en lo que fuera el Colegio de los Jesuitas. En el año de 1,876, por Decreto de Barrios fue creada la Universidad de Occidente y funcionó durante algún tiempo en las mismas instalaciones del Instituto hasta que ya tuvo su local propio en la calle de San Sebastián. Así llegamos al nuevo siglo, y en 1,902, al terremoto que destruyera la Ciudad de los Altos, el Instituto no estuvo ajeno a los daños y sufrió el derrumbamiento de gran parte de su edificio, ello motivó a que se solicitara la ayuda del Estado; y así, en 1,907, por disposición Gubernamental del presidente Manuel Estrada Cabrera, que dicho sea de paso perteneció a la Primera Promoción de

egresados del Instituto, se ordenó la restauración del edificio, haciéndolo más funcional. Los encargados de la obra fueron: Don Carmen Rimola y don Mariano Guerrero, siendo el jefe de albañiles el recordado Maestro de obras monumentales Neo-clásicas don Agatón Boj.

La obra iniciada en el año referido de 1.907 fue finalizada en 1.912. Ya los cambios fueron substanciales, las aulas fueron más amplias, se siguió el orden imperante dentro de la arquitectura monumental de Quezaltenango, o sea la Escuela Neo-Clásica, así los ventanales muestran los arcos y triángulos de medio punto, las columnas siguieron el Orden Corintio al igual que las del Palacio Municipal, las mismas se pueden observar en toda su magnitud en el Salón de Actos, que es una joya de arte y también en la famosa torre. Como la Iglesia de San Nicolás, adyacente al Instituto, se destruyó por completo, se construyó un pequeño parque con sus barandas de piedra conjugando con el resto del edificio, posteriormente las mismas fueron quitadas y se bautizó el parque como "Parque 10 de Mayo", en honor a las Madres.

Posteriormente el edificio fue reformado por disposición del General Jorge Ubico, quien militarizó el Instituto; cosa parecida sucedió en los demás establecimientos públicos del país, como consecuencia de la dictadura. Posteriormente fue también militarizado en tiempo del Coronel Enrique Peralta Azurdía: consecuencias de la inestabilidad política de nuestra Patria.

Los nombres con que se ha conocido al Instituto son los siguientes: "Instituto Nacional"; "Escuela Práctica", "Instituto Nacional de Varones", y el actual de "Instituto Nacional para Varones de Occidente", el cual, por acuerdo Gubernativo, ya no se podrá cambiar más.

### C) EL CENTENARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA VARONES DE OCCIDENTE

Aún permanece fresco en la memoria de los quezaltecos el festejo del Centenario del

I.N.V.O.: el desfile de las promociones, los diversos actos culturales, la felicidad y algarabía de los ex-alumnos, algunos ya con 25, 30 y hasta 50 años de no verse, estar de nuevo en aquellos corredores que conocieron en sus épocas de adolescentes; la imposición de la ORDEN DEL QUETZAL a la Bandera de Instituto, el máximo galardón que otorga el gobierno de la República: EL BOTON DE ORO de la Casa de la Cultura, la ORDEN FRANCISCO MARROQUIN y la culminación con la DECLARATORIA DE MONUMENTO HISTORICO NACIONAL DE GUATEMALA, por lo cual el edificio del INVO pasó a formar parte del PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA.

El Instituto Nacional para Varones de Occidente, ha escrito páginas gloriosas en la vida de Quezaltenango y estamos plenamente seguros de que lo seguirá haciendo, ya que en esa juventud que hoy se forma existe la inquietud y el enorme deseo de seguir los pasos de hombres como el Dr. Rodolfo Robles, el pintor Humberto Garavito, el Maestro Rodolfo Galeotti Torres, el Dr. en Derecho Internacional y Sub-Secretario adjunto hasta la fecha de su muerte, de las Naciones Unidas, José Rolz Bennet y tantos más que han dado gloria al I.N.V.O., a Quezaltenango y a Guatemala, en los diversos campos del saber y de las actividades de la sociedad.

HONORABLE MUNICIPALIDAD DE QUEZALTENANGO, EN EL AÑO DEL CENTENARIO DE LAS FESTIVIDADES SEPTEMBRINAS, EL GLORIOSO INVO, TE DICE ¡PRESENTE! EN ESTA FECHA: 1,984.

CON TODO CARIÑO Y APRECIO A ESE  
GLORIOSO INSTITUTO

f) Benny Suasnívar Barillas

Quezaltenango, 23 de agosto de 1,984.

## SE DECLARA MONUMENTO HISTORICO EL INMUEBLE QUE OCUPA EL INSTITUTO NORMAL PARA VARONES DE OCCIDENTE

En la mañana del martes 16 de Junio de 1,972, en solemne acto realizado en el edificio del Intituto Normal para Varones de Occidente se escuchó una marcha ejecutada por la Banda de la Brigada Militar, El Pabellón Nacional y la Bandera del INVO, ingresaron el compás de la Granadera. El Lic. Enrique Adolfo Rodríguez, ofreció un elocuente discurso exaltando el suceso. Acto seguido se leyó el Acuerdo Ministerial 1,138 del 18 de abril de 1,972 y el ex-alumno Luciano Tahay develó la placa conmemorativa donada por los alumnos de Cuarto Grado Magisterio. El discurso de un representante de la Casa de la Cultura de Occidente. Ciriaco Antonio de León participó con un poema dedicado al INVO CENTENARIO y las palabras de agradecimiento las pronunció Rudy Argueta en nombre del alumnado.

El Acuerdo Ministerial dice así:

1,138  
18 de Abril de 1,972 I-547-020-IVr.

EL MINISTRO DE EDUCACION  
CONSIDERANDO:

Que el artículo 1o. Del Decreto No. 425 del Congreso de la República, establece que todos los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos del país, existentes en el territorio de la República, se consideran parte del tesoro cultural de la Nación, y están bajo la salvaguardia y protección del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Claustro de Maestros del Instituto Normal para Varones de Occidente, de la ciudad

de Quezaltenango, y el Comité Pro-celebración del Primer Centenario de Fundación del referido establecimiento, han solicitado que el inmueble que ocupa sea declarado Monumento Histórico;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado plantel, constituye el primer Instituto de Educación Media que se fundó en el país, el 1o. de Julio de 1,872, como producto de la Revolución Liberal de 1,871;

POR TANTO,

Y con fundamento en lo que determina el Artículo 15 del Dcreto No. 425 del Congreso de la República.

ACUERDA

Artículo 1o. Se declara **MONUMENTO HISTORICO** el inmueble que ocupa el Instituto Normal para Varones de Occidente, ubicado en la Calle Rodolfo Robles No. 12-20, zona 3 de la ciudad de Quezaltenango.

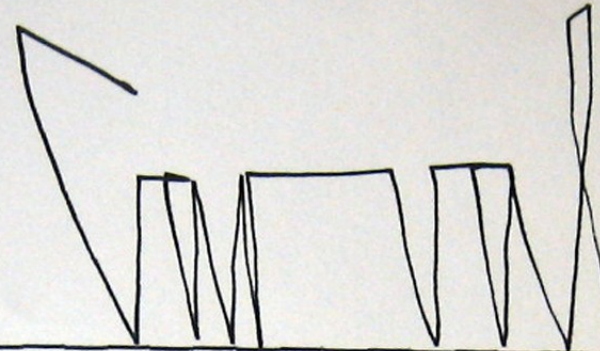
Artículo 2o. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNIQUESE

Lic. ALEJANDRO MALDONADO AGUIRRE

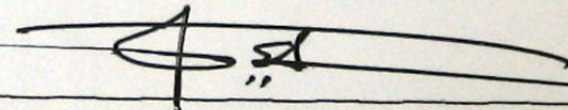
El Viceministro  
Prof. Miguel Angel Menéndez Villagrán

# IMPRIMASE

A stylized handwritten signature consisting of several vertical strokes of varying heights and widths, connected at the top and bottom, with a long horizontal stroke extending to the left from the top left.

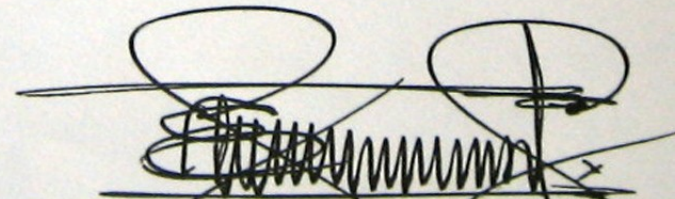
---

**Arq. Carlos Valladares Cerezo**  
Decano

A handwritten signature with a prominent horizontal stroke across the middle, a vertical stroke intersecting it, and a small flourish on the right side.

---

**Dr. Mario Francisco Ceballos E.**  
Asesor

A complex handwritten signature with multiple overlapping loops and a dense, wavy central section.

---

**Everardo Manrique Orozco Fuentes**  
Sustentante.